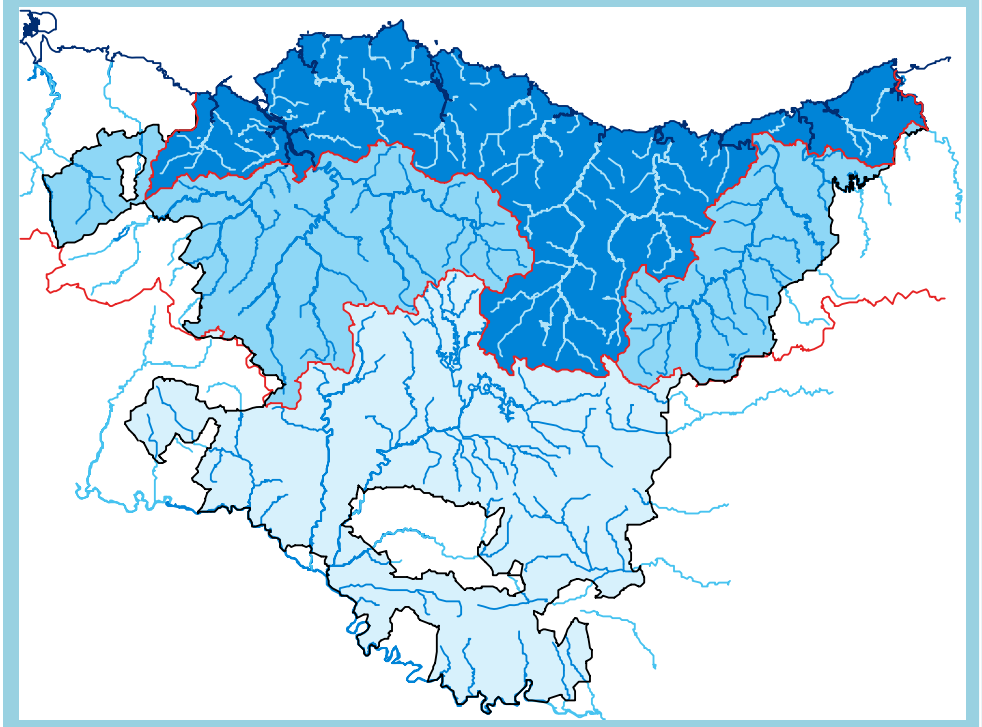
Proyecto de plan hidrológico

ura
ur agentzia
agencia vasca del agua

Anexo

Proceso de participación pública para la elaboración del *Esquema de Temas Importantes en materia de Gestión de Aguas* en la Demarcación de las Cuencas Internas del País Vasco



2008

DESARROLLO DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

Arabako Teknologi Parkea - Albert Einstein, 46 - 01510 Miñao (Araba)
Parque Tecnológico de Alava - Albert Einstein, 46 - 01510 Miñano (Álava)
T: 945 01 17 00 - F: 945 01 17 01 - www.uragentzia.net

El artículo 14.1 de la Directiva Marco de Aguas establece textualmente que *los estados miembros fomentarán la participación activa de todas las partes interesadas en la aplicación de la DMA y, en particular, en la elaboración, revisión y actualización de los planes hidrológicos de cuenca*. De esta forma, el organismo de cuenca, responsable de la implantación de la DMA en la demarcación hidrográfica, queda emplazado a trabajar conjuntamente con todos aquellos agentes cuyas actividades o intereses puedan estar afectados por el plan hidrológico y cuya participación sea necesaria para el cumplimiento de los objetivos fijados en el mismo.

En la Comunidad Autónoma del País Vasco, y a instancias del Consejo del Agua del País Vasco (sesión Ordinaria de 13 de diciembre de 2006), el proceso participativo no solo se diseñó para sus Cuencas Internas, ámbito en el cual tiene competencia exclusiva el Gobierno Vasco, sino para la totalidad de su territorio, con el fin de que los resultados obtenidos pudieran servir además para facilitar el cumplimiento de las obligaciones de los organismos de cuenca en el resto de las cuencas intercomunitarias de la CAPV.

El diseño de este proceso participativo se ha articulado en dos frentes: uno de participación ciudadana abierto a toda la sociedad y otro, más selectivo, dirigido a encauzar la participación de agentes más implicados en el uso y la gestión del medio hídrico.

- **Proceso participativo abierto a la sociedad.** Para la participación general ciudadana se ha creado, como herramienta principal, una página Web (www.uragua-euskadi.net), en la que el ciudadano puede encontrar toda la información de los contenidos de la DMA y la relativa al propio proceso de participación. Se habilita, además un espacio en el que los ciudadanos podían participar y opinar.

- **Proceso participativo destinado a los agentes sociales más significativos en temas de agua**. Se ha contemplado la realización de foros o talleres participativos distribuidos por ámbitos territoriales y por temáticas sectoriales.

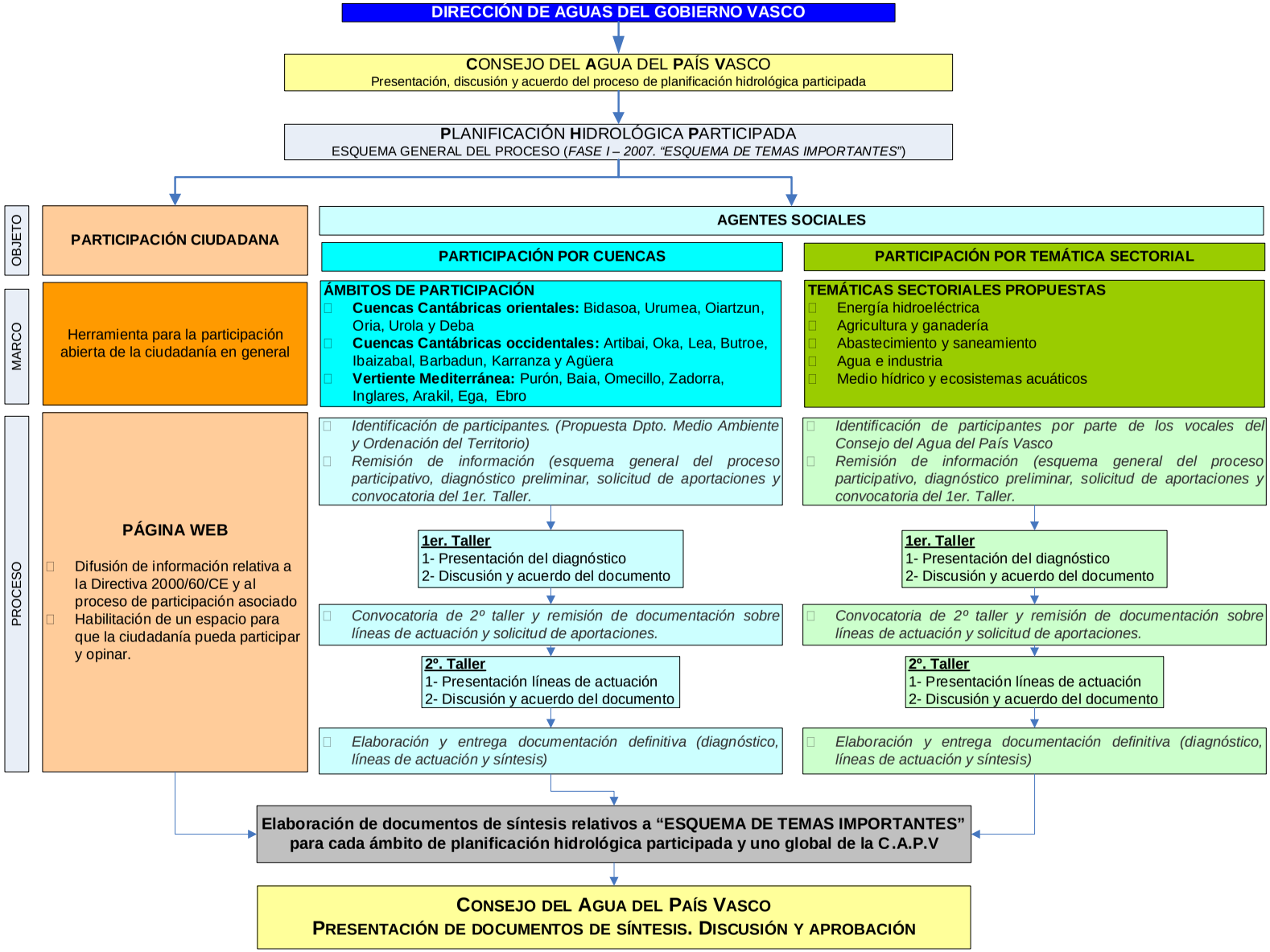
  Para los talleres territoriales se ha estructurado la CAPV en tres grandes ámbitos de participación:

  - Cuencas cantábricas orientales: Bidasoa, Oiartzun, Urumea, Oria, Urola y Deba.
  - Cuencas cantábricas occidentales: Artibai, Lea, Oka, Butroe, Ibaizabal, Barbadun, Agüera y Karrantza.
  - Vertiente Mediterránea: Purón, Omecillo, Baia, Zadorra, Inglares, Ega, Arakil y Ebro.

  Por otra parte, se han considerado cinco grandes temas sectoriales en virtud de su significación en la utilización y la conservación del medio hídrico en la CAPV:

  - Abastecimiento y saneamiento

Figura 2 Esquema de participación en la fase de consulta de Esquema de Temas Importantes



- Agua e industria
- Sector agrario
- Agua y energía
- Medio hídrico y ecosistemas acuáticos

En esta fase de participación, para la elaboración del *Esquema de Temas Importantes en Materia de Gestión de Aguas* (ETI), se han realizado dos rondas de consultas: la primera para discutir y establecer las bases del **diagnóstico** de la situación de cada ámbito territorial y sectorial en relación con la aplicación de la DMA; y la segunda para diseñar las **líneas de actuación** básicas para hacer frente a los problemas detectados en la fase de diagnóstico, y para alcanzar los objetivos planteados. Cada ronda ha quedado constituida, por tanto, por 8 talleres (3 territoriales y 5 sectoriales), y ha venido precedida por la confección por parte de la Agencia Vasca del Agua de los documentos específicos de diagnóstico o de líneas de actuación que han servido de base para la discusión.

Los ocho primeros talleres (**fase de diagnóstico**) han tenido lugar entre los meses de diciembre de 2007 y enero de 2008, y en ellos se ha debatido acerca de los contenidos de los borradores elaborados para cada taller y se ha acordado la modificación de algunos puntos de dichos documentos.

La sistemática seguida en cada foro parte de una presentación del documento de diagnóstico realizada por la Agencia Vasca del Agua, tras la cual cada agente anota en cartulinas sus aportaciones al documento en debate. Después de la lectura de cada cartulina y la justificación, comentarios y discusiones que cada una suscite, éstas se colocan en papelógrafos para su contraste con el contenido del documento de diagnóstico con objeto de recoger puntos comunes con el mismo y debatir posibles modificaciones.

La segunda ronda de talleres (**fase de líneas generales de actuación**) ha tenido lugar entre los meses abril y mayo de 2008. La sistemática de participación seguida ha sido similar a la de la primera ronda, salvo por la inclusión de un cuestionario en el que se pedía a los agentes que valoraran las líneas de actuación propuestas y su adecuación a las necesidades planteadas en el diagnóstico. El debate posterior se ha realizado sobre la base en estas valoraciones y sobre las cuestiones planteadas en las cartulinas.

Tras la realización de las modificaciones oportunas como consecuencia del resultado de los talleres, y de las aportaciones realizadas por escrito o a través de la web, se ha confeccionado el documento de *Esquema de Temas Importantes (ETI) en materia de Gestión de Aguas* para las Cuencas Internas, así como los documentos en los que se sintetiza la contribución de la Comunidad Autónoma del País Vasco a la elaboración del ETI en los ámbitos territoriales de las demarcaciones del Ebro y del Cantábrico en la CAPV.

LISTADO DE AGENTES INVITADOS A LOS TALLERES

- CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE. COMISARIA DE AGUAS
- CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE. OFICINA DE PLANIFICACION HIDROLOGICA
- CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO. COMISARIA DE AGUAS
- CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO. OFICINA DE PLANIFICACION HIDROLOGICA
- ADM. ESTADO . DEMARCACION DE COSTAS DEL PAIS VASCO
- ADM. ESTADO . CENTRO METEOROLOGICO DEL GOLFO DE BIZKAIA
- ENTE PUBLICO PUERTOS DEL ESTADO. AUTORIDAD PORTUARIA DEL PUERTO DE BILBAO
- ENTE PUBLICO PUERTOS DEL ESTADO. AUTORIDAD PORTUARIA DEL PUERTO DE PASAJES
- GOBIERNO VASCO. DIRECCION DE ENERGIAS Y MINAS
- GOBIERNO VASCO. DIRECCION DE DESARROLLO INDUSTRIAL
- GOBIERNO VASCO. DIRECCION DE PUERTOS Y ASUNTOS MARITIMOS
- GOBIERNO VASCO. DIRECCION DE METEOROLOGIA Y CLIMATOLOGIA
- GOBIERNO VASCO. DIRECCION DE AGRICULTURA Y GANADERIA
- GOBIERNO VASCO. DIRECCION DE PESCA Y ACUICULTURA
- GOBIERNO VASCO. DIRECCION DE DESARROLLO RURAL Y LITORAL
- GOBIERNO VASCO. DIRECCION DE SALUD PUBLICA
- GOBIERNO VASCO. SUBDIRECCION DE SALUD PUBLICA
- GOBIERNO VASCO. SANIDAD – DIRECCION TERRITORIAL DE GIPUZKOA
- GOBIERNO VASCO. SANIDAD – DIRECCION TERRITORIAL DE BIZKAIA
- GOBIERNO VASCO. SANIDAD – DIRECCION TERRITORIAL DE ALAVA
- GOBIERNO VASCO. DIRECCION DE ATENCION DE EMERGENCIAS
- DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA. DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS
- DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA. DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE
- DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA. DIRECCION GENERAL DE ORDENACION TERRITORIAL
- DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA. DIRECCION GENERAL AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
- DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA. DIRECCION DE MONTES Y MEDIO NATURAL
- DIPUTACION FORAL DE BIZKAIA. DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE
- DIPUTACION FORAL DE BIZKAIA. DIRECCION GENERAL DE AGUAS
- DIPUTACION FORAL DE BIZKAIA. DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA
- DIPUTACION FORAL DE BIZKAIA. DIRECCION GENERAL DE MONTES Y ESPACIOS NATURALES
- DIPUTACION FORAL DE BIZKAIA. DIRECCION GENERAL DE RELACIONES MUNICIPALES

- DIPUTACION FORAL DE ALAVA. DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE
- DIPUTACION FORAL DE ALAVA. DIRECCION DE AGRICULTURA
- DIPUTACION FORAL DE ALAVA. DIRECCION DE URBANISMO Y ARQUITECTURA
- ALAVA AGENCIA DEL AGUA
- EUDEL ASOCIACION DE MUNICIPIOS
- ACOA ASOCIACION DE CONCEJOS DE ALAVA
- AYTO BILBAO
- AYTO DONOSTIA
- AYTO VITORIA-GASTEIZ
- CEA CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES
- PATRONATO DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE URDAIBAI
- TXINGUDI EKOETXEA
- EVE ENTE VASCO DE LA ENERGIA
- NEIKER
- IHOBE.
- JUNTA DE CASTILLA Y LEON . CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE
- GOBIERNO DE NAVARRA . DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE
- GOBIERNO DE NAVARRA . CRANA- FORO DEL AGUA DE NAVARRA
- GOBIERNO DE CANTABRIA . DIRECCION GENERAL OBRAS HIDRAULICAS Y CICLO AGUA
- GOBIERNO DE CANTABRIA. OFICINA DE PARTICIPACION HIDROLOGICA
- SERVICIOS DE TXINGUDI
- AGUAS DEL AÑARBE S.A.
- CONSORCIO DE AGUAS DE GIPUZKOA
- KANTAURIKO URKIDETZA
- CONSORCIO DE AGUAS DE BUSTURIALDEA
- AMVISA AGUAS MUNICIPALES DE VITORIA
- CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA
- UPV/EHU . DPTO. DE BIOLOGIA ANIMAL Y GENETICA
- CONSORCIO DE AGUAS DE LA RIOJA ALAVESA
- CONFEBASK
- IBERDROLA
- GI WATT
- EVE ENTE VASCO DE LA ENERGIA
- FEDERACION DE CONSUMIDORES DE EUSKADI
- EHNE ALAVA
- ENBA EUSKAL NEKAZARIEN BATASUNA
- UAGA
- CONFEDERACION DE FORESTALISTAS DEL PAIS VASCO
- UPV/EHU . DPTO DE CIENCIA POLITICA Y DE LA ADMINISTRACION
- FEDERACION DE COFRADIAS PESCADORES DE BIZKAIA

- FEDERACION DE COFRADIAS PESCADORES DE GIPUZKOA
- FUNDACION ECOLOGISTA GAIA
- EGUZKI
- EKOLOGISTAK MARTXAN
- SOCIEDAD ORNITOLOGICA LANIUS
- ITSAS ENARA
- ASOCIACION MEDIOAMBIENTAL IZATE
- GADEN GRUPO ALAVES DEFENSA ESTUDIO NATURALEZA
- GREENPEACE
- WWF ADENA
- BAKEAZ
- FUNDACION NUEVA CULTURA DEL AGUA
- UPV/EHU . DPTO. DE GEODINAMICA
- SOCIEDAD DE CIENCIAS ARANZADI
- EUSKO IKASKUNTZA
- UNESCO ETXEA
- INSTITUTO GEOGRAFICO VASCO INGEBA
- SOCIEDAD CULTURAL DE INVESTIGACION SUBMARINA INSUB
- FEDERACION VASCA DE REMO
- FEDERACION VASCA DE PIRAGÜISMO
- FEDERACION VASCA DE MONTAÑA
- FEDERACION VASCA DE SURF
- FEDERACION VASCA DE VELA
- FEDERACION VASCA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS
- FEDERACION TERRITORIAL DE PESCA DE GIPUZKOA
- FEDERACION TERRITORIAL DE PESCA DE BIZKAIA
- FEDERACION TERRITORIAL DE PESCA DE ALAVA
- GOBIERNO VASCO . DPTO MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO
- GOBIERNO VASCO . OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA
- GOBIERNO VASCO . OFICINA TERRITORIAL DE AGUAS DE BIZKAIA
- GOBIERNO VASCO . OFICINA TERRITORIAL DE AGUAS DE GIPUZKOA
- GOBIERNO VASCO . OFICINA TERRITORIAL DE AGUAS DE ALAVA
- UPV/EHU . DPTO. DE BIOLOGIA VEGETAL Y ECOLOGIA
- GOBIERNO VASCO . DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA
- AIZTONDO ZERBITZUEN MANKOMUNITATEA
- ALTO DEBA MANKOMUNITATEA
- DEBABARRENA MANKOMUNITATEA
- ENIRIO-ARALAR MANKOMUNITATEA
- SAN MARCOS MANKOMUNITATEA
- SASIETA MANKOMUNITATEA
- SERVICIOS UROLA GARAIA

- TOLOSALDEA MANKOMUNITATEA
- PLAN DE AHORRO INTEGRAL DEL AGUA DE VITORIA-GASTEIZ
- UROLA-KOSTA MANKOMUNITATEA
- UROLA-MEDIO MANKOMUNITATEA
- ARRATIA MANKOMUNITATEA
- ENCARTACIONES MANKOMUNITATEA
- LEA ARTIBAI MANKOMUNITATEA
- MARGEN IZQUIERDA DE LA RIA DEL NERVION
- MERINDAD DE DURANGO
- MANCOMUNIDAD LEA–IBARRA
- SERVICIOS DEL TXORIERRI
- SERVICIOS DE URIBE-KOSTA
- CUADRILLA DE AÑANA
- CUADRILLA DE AYALA
- CUADRILLA DE CAMPEZO
- CUADRILLA DE LAGUARDIA
- CUADRILLA DE SALVATIERRA
- UPV/EHU . DPTO LOGICA Y FILOSOFIA DE LA CIENCIA
- CUADRILLA DE ZUIA
- UPV/EHU . DPTO DE ECONOMIA APLICADA
- EKONEKAZARITZA
- COLEGIO INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS
- COLEGIO DE GEOLOGOS DEL PAIS VASCO
- COLEGIO DE BIOLOGOS DE EUSKADI
- COLEGIO DE INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES
- COLEGIO OFICIAL DE QUIMICOS DEL PAIS VASCO
- COLEGIO DE INDUSTRIALES DE BIZKAIA
- COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
- SPRILUR
- ACICAE, CLUSTER DE INDUSTRIAS Y AUTOMOCION
- ACEDE, CLUSTER DE ELECTRODOMÉSTICOS DE EUSKADI
- ASOCIACION CLUSTER DE LA ENERGIA
- FORO MARITIMO VASCO
- AFM, ASOCIACIÓN FABRICANTES DE MAQUINA-HERRAMIENTA
- FORO DE MEDIO AMBIENTE ARNASA
- ORIXOL NIBE ELKARTEA
- INSTITUTO ALAVES DE LA NATURALEZA
- SEO-BIRDLIFE
- CLUSTER DEL PAPEL DE EUSKADI
- TOLOMENDI
- HARITZALDE NATURZALEEN ELKARTEA

- UPV/EHU . DPTO. DE ZOOLOGIA Y DINAMICA CELULAR ANIMAL
- UPV/EHU . ESCUELA POLITECNICA UNIVERSITARIA DE DONOSTIA
- HABEA ASOCIACION DE EQUIPAMIENTOS PARA EDUCACION AMBIENTAL
- GOBIERNO VASCO . ARARTEKO
- CEIDA BILBAO
- AZTI
- ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS DE GIPUZKOA ADEGI
- CONFEDERACION EMPRESARIAL DE BIZKAIA
- ASOCIACION VASCA DE AGENCIAS DE DESARROLLO GARAPEN
- CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE ALAVA
- CAMARA DE COMERCIO INDUSTRIA Y NAVEGACION BIZKAIA
- CAMARA DE COMERCIO INDUSTRIA Y NAVEGACION GIPUZKOA
- SEA SINDICATO EMPRESARIAL ALAVES
- UPV/EHU . DPTO. DE BIOLOGIA VEGETAL Y ECOLOGIA
- UNION DE ESPELEOLOGOS VASCOS
- GOBIERNO DE LA RIOJA. DIRECCION GENERAL DEL AGUA
- L´AGENCE DE L´EAU ADOUR-GARONNE
- CONSEIL GÉNÉRAL PYRÉNÉES-ATLANTIQUES
- DIPUTACION FORAL DE ALAVA . SERVICIO DE MONTES
- ASOCIACION DE BODEGUEROS ABRA
- ITSASMENDIKOI
- FORO RURAL MUNDIAL
- FEDERACION DE COOPERATIVAS AGRARIAS DE EUSKADI
- NEKAZALTURISMOA
- ACLIMA, CLUSTER DE INDUSTRIAS DE MEDIO AMBIENTE
- AVEQ, AGENCIA VIZCAINA DEL SECTOR QUIMICO
- UPV/EHU. DEPARTAMENTO DE GEOGRAFIA
- CEIDA DONOSTIA
- CEIDA VITORIA-GASTEIZ
- UPV/EHU . DPTO INGENIERIA QUIMICA Y DEL MEDIO AMBIENTE
- OBSERVATORIO DE LA SOSTENIBILIDAD VITORIA-GASTEIZ
- CRISTINA-ENEA
- FUNDACION URDAIBAI FUNDAZIOA
- UNION DE CONSUMIDORES DEL PAIS VASCO
- EKA, ORGANIZACION DE CONSUMIDORES Y USUARIOS VASCA
- COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS PAIS VASCO

INFORMES DE LOS TALLERES DE PARTICIPACIÓN

- Talleres de diagnóstico
- Talleres de líneas generales de actuación
- Jornada de cierre y valoración

Informe sobre los talleres de diagnóstico del proceso de participación relacionado con la elaboración del "Esquema de temas importantes en materia de gestión de Aguas" de la Directiva Marco del Agua en la Comunidad Autónoma del País Vasco

bakeaz
bakeari buruzko dokumentazio eta ikerkuntzarako zentroa
centro de documentación y estudios para la paz

Bilbao, Bakeaz, 13 de marzo de 2008

1. INTRODUCCIÓN 4

2. ASPECTOS GENERALES 5

3. PROCESO DE DIFUSIÓN-COMUNICACIÓN DE LOS TALLERES: RELACIÓN CON LOS AGENTES 8

4. REMISIÓN DE INFORMACIÓN 11

5. METODOLOGÍA 13

6. ASISTENCIA 16

7. OTRAS VÍAS DE PARTICIPACIÓN 18

8. CONSIDERACIONES GENERALES DE LA ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE EL DESARROLLO DE LOS TALLERES 21

ANEXO I: RELACIÓN DE ASISTENTES 23

ANEXO II: PLANTILLAS-RESUMEN DE LOS DOCUMENTOS DE DIAGNÓSTICO 30

ANEXO III: CONTENIDOS DE LOS TALLERES 57

ANEXO IV: FOTOS DE LOS TALLERES 157

ANEXO V: CUESTIONARIOS TÉCNICOS RECIBIDOS 166

ANEXO VI: OPINIÓN CIUDADANA 179

ANEXO VII: APORTACIONES ESCRITAS 183

1. Introducción

El presente documento pretende realizar un balance del desarrollo de la fase de talleres de diagnóstico del proceso de participación relacionado con la elaboración del "Esquema de temas importantes en materia de gestión de Aguas" de la Directiva Marco del Agua en el País Vasco.

Los aspectos que trata son los siguientes:

- Aspectos generales sobre los talleres de diagnóstico.
- Comunicación y difusión de los talleres: relación con los agentes.
- Material.
- Metodología de los talleres.
- Asistencia.
- Otras vías de participación.
- Consideraciones generales sobre esta fase.

2. Aspectos generales

Datos de cada taller

En la tabla que se muestra a continuación se recogen los datos de cada taller:

Talleres sectoriales	Fecha	Lugar
Taller sectorial: Medio hídrico y ecosistemas acuáticos	4 de diciembre de 2007	Vitoria-Gasteiz
Taller sectorial: Abastecimiento y saneamiento	10 de diciembre de 2007	Vitoria-Gasteiz
Taller sectorial: Agua e industria	12 de diciembre de 2007	Vitoria-Gasteiz
Taller sectorial: Agricultura y ganadería	14 de diciembre de 2007	Vitoria-Gasteiz
Taller sectorial: Agua y energía	30 de enero de 2008	Parque tecnológico de Miñano
Talleres territoriales	**Fecha**	**Lugar**
Taller territorial: Cuencas cantábricas occidentales	15 de enero de 2008	Bilbao
Taller territorial: Cuencas cantábricas orientales	17 de enero de 2008	Donostia- San Sebastián
Taller territorial: Vertiente mediterránea	23 de enero de 2008	Vitoria-Gasteiz

Todos los talleres sectoriales tuvieron lugar en la sala número 25 del Gobierno Vasco, salvo el de agua y energía que tuvo lugar en la nueva sede de la Agencia Vasca del Agua.

Respecto a los territoriales, el taller celebrado en Bilbao se desarrolló en la sala Nervión del hotel Barceló Nervión, el de San Sebastián en la sala Montessori del Kutxaespacio de la Ciencia, en Miramón, y por último, el taller de la vertiente mediterránea se celebró en el palacio Villa Suso.

➔ Observaciones

Se produjo un cambio de fechas en el taller de agua y energía, ya que en un primer momento estaba previsto celebrar este taller el 18 de diciembre de 2007, aunque por motivos ajenos a la asistencia técnica hubo que posponerlo.

Asimismo este taller en el inicio del proceso se había denominado “sector hidroeléctrico”. Sin embargo, tras recibir las sugerencias de Iberdrola para que se modificase este taller, se decidió modificarlo convirtiéndolo en uno más amplio sobre “agua y energía”.

Objetivos de los talleres

En todos los talleres el objetivo era el mismo: tratar de mejorar los documentos borradores de diagnóstico a través de las sugerencias y aportaciones realizadas por los y las asistentes a cada taller.

- Para ello se propició un clima de trabajo apto para fomentar el diálogo entre los y las asistentes, que facilitó, por un lado, el conocer de primera mano su grado de satisfacción respecto a los contenidos del documento de diagnóstico correspondiente en cada caso.
- Por otro lado, la dinámica participativa propuesta permitió recoger las aportaciones o sugerencias de los y las asistentes, potenciando el debate y el intercambio de puntos de vista entre el conjunto de los participantes.

En el anexo III se recogen los contenidos desarrollados en cada taller.

Programa

09.00-09.10 h	**Registro de asistentes y bienvenida.**
09.10-09.20 h	**Introducción de la sesión de trabajo.** Bakeaz.
09.20-09.40 h	**Presentación del diagnóstico correspondiente del "Esquema de temas importantes en materia de gestión de Aguas".** Agencia Vasca del Agua.
09.40–09.55 h	**Explicación de la dinámica participativa.** Bakeaz.
09.55-11.15 h	**Debate sobre el diagnóstico.**
11.15-11.35 h	**Pausa-café.**
11.35-13.00 h	**Debate sobre el diagnóstico (continuación).**
13.00-13.40 h	**Conclusiones del taller y consideraciones finales sobre el diagnóstico.**
13.40-13.45 h	**Clausura y cierre.** Agencia Vasca del Agua.

➔ Observaciones

- En todos los talleres el equipo de trabajo de Bakeaz estuvo compuesto por Florent Marcellesi, Amancay Villalba e Igone Palacios. Josu Ugarte, director de la entidad, también estuvo presente en varios talleres.
- Por parte de la Agencia Vasca del Agua presentaron los diagnósticos: Fran Silvan (medio hídrico y ecosistemas acuáticos), Angel Eraso (agua e industria y abastecimiento y saneamiento) e Iñaki Arrate (medio hídrico y ecosistemas acuáticos, agua y energía y los tres territoriales).
- Jose Mari Sanz de Galdeano, responsable de planificación hidrológica, fue quien en todos los casos concluyó los talleres.
- En muchos casos el orden del día fue ligeramente modificado, adecuándolo al transcurso del debate, lo que supuso que la primera parte de los talleres fuera alargada.
- Todas las presentaciones de los diferentes talleres se encuentran a disposición de los agentes interesados en la parte restringida de la página web, www.uragua-euskadi.net.

3. Proceso de difusión-comunicación de los talleres: relación con los agentes

El proceso seguido con los agentes invitados ha sido el siguiente:

- Contacto telefónico con todos los agentes.
- Remisión de un correo electrónico con la información más relevante en torno a los talleres de diagnóstico (también comunicada en la conversación telefónica).
- Envío postal de la carta formal de invitación a los talleres, así como el programa general, los cuestionarios de los mismos y un cd con los documentos borradores de diagnóstico.
- Remisión de un segundo correo electrónico recordatorio de los talleres territoriales.

Así se trató de asegurar por diferentes vías de comunicación, que toda la información relativa a los talleres llegaba a sus destinatarios.

Contacto telefónico

Previamente a su celebración, la gran mayoría de los agentes desconocía cuales eran concretamente los talleres existentes, sus fechas, etc., hecho debido, entre otros motivos, a la escasa asistencia que hubo en la jornada de presentación del proceso que tuvo lugar en octubre, por lo que se consideró prioritario hacer un importante esfuerzo en este sentido, dirigido fundamentalmente a:

- Comunicar a los agentes que el proceso de participación del cuál se les informó en su momento, ya había dado comienzo.
- Trasladarles nuevamente el interés que suscita su participación en el proceso, por ser agentes representativos en el territorio, o por ser agentes relacionados con el agua, y por tanto, animarles a tomar parte.
- Informarles de los talleres existentes, tanto los sectoriales como los territoriales.
- Indicarles que debían elegir el taller o los talleres en los que deseaban tomar parte e inscribirse en ellos.

Se consiguió contactar telefónicamente con la gran mayoría de los agentes, aunque en algunas ocasiones resultó una tarea difícil. Los agentes con los que no se consiguió contactar telefónicamente son doce (sociedad ornitológica Lanius, federación territorial de pesca de Bizkaia, dirección de participación ciudadana del Gobierno Vasco, Mancomunidad Enirio-Aralar, Mancomunidad Urola-Medio, Hartizalde, Instituo alavés de la naturaleza, Seo-birdlife, Tolomendi, Unión de espeleólogos vascos, servicio de montes de la Diputación Foral de Álava, Unión de consumidores del País Vasco). En el resto de casos sí se consiguió hablar con alguna persona de cada entidad o directamente con la persona de contacto.

Envío postal

Se remitió con la suficiente antelación la carta formal de invitación a los talleres, así como la documentación complementaria. Se realizaron dos envíos postales diferentes, en función de la asistencia o no a la jornada de presentación del proceso.

- A los agentes que sí acudieron a la jornada de presentación se les remitió únicamente la información referente a los talleres.
- A los agentes que no acudieron a la jornada de presentación del proceso se les remitió además de la información sobre los talleres, la documentación distribuida en dicha jornada.

Correos electrónicos

En toda la fase de talleres de diagnóstico se distribuyeron al menos dos correos electrónicos entre todos los agentes:

- Un primer correo electrónico en el que se les daba la información más relevante de los talleres, como fechas, lugares y modo de acceder a los documentos de diagnóstico.
- Un segundo correo electrónico remitido tras el periodo vacacional navideño cuyo objeto era recordar que se reanudaba la celebración de los talleres así como informar del lugar de celebración de los talleres territoriales.

Observaciones

- De un modo u otro, todos los agentes seleccionados previamente para tomar parte en este proceso fueron informados de la puesta en marcha de los talleres.
- A través de las entrevistas telefónicas, varios de los asistentes manifestaron que no deseaban tomar parte en este proceso, aludiendo que consideraban que la gestión y planificación del agua no es uno de sus ámbitos de trabajo. Estas entidades son las siguientes: Dirección de desarrollo rural y litoral del Gobierno Vasco, Dirección general de relaciones municipales de la Diputación Foral de Bizkaia, Aiztondo zerbitzuen mankomunitatea, Sasieta mankomunitatea, la Federación de cooperativas agrarias de Euskadi y AFM, asociación de fbricantes de máquina-herramienta.
- Otras entidades o personas manifestaron que no podrían acudir a los talleres. Son las siguientes: Iñaki Barcena, eudel, federación vizcaína de espeleología, Andoni Ibarra, Roberto Bermejo y la Federación vasca de remo.
- Durante el desarrollo de los talleres se incorporaron otros cuatro agentes al proceso, que no estaban incluidos como agentes hasta este momento: Fundación Zadorra, Plataforma Korrosparri, Mancomunidad de Sakana y Tomás Morales.

4. Remisión de información

Se realizaron dos remisiones de información diferentes, en función de la asistencia o no a la jornada de presentación del proceso que tuvo lugar en octubre.

Remisión de información a los agentes asistentes a la jornada de presentación

- Carta de invitación formal a los talleres.
- Programa de los talleres.
- Cuestionarios técnicos.
- Un cd en el que se incluían los documentos borradores de diagnóstico.

Remisión de información a los agentes que no asistieron a la jornada de presentación

- Carta de invitación formal a los talleres.
- Programa de los talleres.
- Cuestionarios técnicos.
- Un cd en el que se incluían los documentos borradores de diagnóstico, más información complementaria sobre el proceso de participación que se repartió en la jornada de presentación.
- "Programa, calendario y fórmulas de participación del proceso de planificación hidrológica de la Directiva Marco del Agua" (repartido en la jornada de presentación).

- Carpeta publicitaria del proceso (repartida en la jornada de presentación), con los siguientes contenidos:
  - Documento guía sobre el proceso de participación relacionado con la elaboración del “Esquema de temas importantes en materia de gestión de Aguas” de la Directiva Marco del Agua en la CAPV.
  - Carta con la clave de acceso a la parte restringida de la web (extranet).

Observaciones

En ambos casos la carta de invitación formal a los talleres fue diferente, ya que en la dirigida a los que no acudieron a la jornada de presentación se les daba información añadida que el resto de agentes recibió en dicha jornada, fundamentalmente refiriéndose a la página web del proceso.

5. Metodología

Adecuándose al objetivo del taller, se siguió una metodología participativa que potenciase el debate, la reflexión y el logro de acuerdos o consensos.

Se eligió una metodología de identificación y priorización de problemas y causas, basándose principalmente en una lluvia de ideas (brainstorming). La forma básica de visualización que se utilizó fue la anotación, mediante tarjetas, en papelógrafos y paneles.

En todos los talleres, el debate se realizó en dos fases diferentes, tal y como se reflejó en el orden del día.

Parte I: identificación y selección de problemas

En esta primera parte se operó del siguiente modo:

- El primer paso fue una lluvia de ideas. Se pidió a los y las participantes que anotasen sus ideas, inquietudes, sugerencias, etc. en tarjetas: un elemento por tarjeta. Cada participante pudo rellenar tantas tarjetas como deseó.
- Se recogieron todas las tarjetas y se procedió a su lectura.
- Tras la lectura de cada tarjeta, se abría un espacio de debate, donde el autor de la tarjeta podía expresar con mayor precisión su idea, y el resto de participantes también podían intervenir.

- Finalmente, se colocaban las tarjetas en un papelógrafo-plantilla que recogía los grandes bloques de temas a tratar, es decir, los bloques que se contemplaban en cada documento de diagnóstico.

Al finalizar esta primera fase se consiguió, por tanto, obtener un papelógrafo-esquema que recogía las impresiones más relevantes de los agentes referidas a cada sector o territorio.

Parte II: debate sobre los contenidos del diagnóstico

En esta fase el objetivo era realizar una valoración de los contenidos generales del diagnóstico, basándose en el esquema común obtenido en la parte I. Para ello se trabajó con un panel que reflejaba a grandes rasgos, los contenidos más relevantes del documento de diagnóstico correspondiente, de modo que rápidamente permitía hacer una comparación entre dicho panel y el panel de la parte I. En esta ocasión los pasos a seguir fueron los siguientes:

- Identificación de los puntos comunes de ambos esquemas (el del diagnóstico y el elaborado en la fase anterior).
- Comparación de los temas tratados en el debate de la parte I con los temas que refleja el esquema del diagnóstico. Esta comparación se realizó bloque por bloque.
- A medida que se iban presentando los contenidos de cada bloque, se abría un espacio para que se matizasen las cuestiones que se considerase oportunas, se hiciese hincapié en algunos de los temas debatidos en la primera parte, o se planteasen nuevas inquietudes.

Como resultado, se obtuvo una serie de cuestiones que, a juicio de los y las asistentes, deben ser incluidos, matizados o mejorados en el documento de diagnóstico.

Observaciones

Aunque en todos los talleres se siguió la misma metodología, ésta se adecuó en cada caso al desarrollo y las características específicas de cada taller. De este modo, en los casos en los que el número de asistentes era

más elevado, o cuando los debates fueron más largos, se alargó la primera parte de la metodología, ya que en ella era en la que se recogían las aportaciones más significativas para cada documento. En estos talleres la segunda parte quedó , por tanto, reducida.

Por cada taller se ha realizado un informe donde se han mostrado tanto los contenidos trabajados en cada taller como los debates que se generaron. Siete de los ocho talleres realizados fueron grabados en audio, cuestión que facilitó posteriormente la elaboración de dichos informes (veáse anexo III).

6. Asistencia

- Nº total de entidades invitadas: 196 (no se ha incluido el personal de planificación hidrológica de la Agencia Vasca del Agua, pero sí el de las oficinas territoriales).
- Nº de entidades que han participado: 79 (no se ha incluido el personal de planificación hidrológica de la Agencia Vasca del Agua, pero sí el de las oficinas territoriales).
- Nº de entidades que se han inscrito y que finalmente no han tomado parte en ningun taller: 10.
- Nº total de personas que han participado: 113.
- Nº de personas inscritas que finalmente no han participado: 16.

Asistencia por taller

En el cuadro que se recoge a continuación se muestra el número de entidades y de personas asistentes por taller (en ninguno de los casos se ha incluido el personal de planificación hidrológica de la Agencia Vasca del Agua).

Taller	Nº de entidades asistentes	Nº de personas asistentes
Taller sectorial: Medio hídrico y ecosistemas acuáticos	18	20
Taller sectorial: Abastecimiento y saneamiento	20	29
Taller sectorial:		

Agua e industria	13	15
Taller sectorial: Agricultura y ganadería	14	22
Taller sectorial: Agua y energía	9	11
Taller territorial: Cuencas cantábricas occidentales	25	32
Taller territorial: Cuencas cantábricas orientales	21	30
Taller territorial: Vertiente mediterránea	32	42

Observaciones

En el caso de los talleres sectoriales, a cada uno de ellos acudieron, entre otras, las entidades más significativas de cada sector.

La participación en los talleres fue muy similar a la prevista, pudiéndose destacar la alta asistencia con la que se contó en los tres talleres territoriales.

Varias entidades han participado en más de un taller. Asimismo, en algunas ocasiones también ha tomado parte más de una persona de cada entidad.

7. Otras vías de participación

Además de la participación directa en los talleres, durante esta fase se abrieron otras vías de participación para los agentes, que son las que se describen a continuación.

Cuestionarios técnicos

Con objeto de facilitar la valoración de cada documento borrador de diagnóstico, la asistencia técnica elaboró un cuestionario técnico que recogía los grandes apartados de cada documento.

La forma de acceder y cumplimentar este diagnóstico era doble: por un lado se remitió por correo postal a todos los agentes, y por otro lado, se reprodujo en la parte restringida de la web para que se pudiese cumplimentar on-line.

Si bien la idea inicial era presentar en cada taller los resultados de los cuestionarios, esto no pudo realizarse por el bajo número de cuestionarios recibidos. Sin embargo, durante los talleres se constató que algunos participantes habían utilizado el cuestionario como soporte para la preparación de los talleres, anotando en ellos los problemas o las cuestiones más relevantes que querían comentar. Por ello, aunque no cumplieron el objetivo con el que fueron concebidos, sí se consideran una herramienta interesante de apoyo a los talleres.

En el anexo V se recogen los cuestionarios que se han recibido.

Aportaciones escritas

Otra de las formas de participación que se ha llevado a cabo ha sido la recogida de aportaciones por escrito. Se han dispuesto tres formas diferentes para recoger estas aportaciones: enviándolas por correo electrónico a la Agencia Vasca del Agua, enviándolas por correo electrónico a la asistencia técnica y a través de la página web.

En dos ocasiones personas que han deseado participar en un taller y no han podido hacerlo por razonas de agenda, han utilizado esta vía particpativa para hacer llegar sus aportaciones a un taller en concreto. En el resto de casos las aportaciones recogidas han provenido de agentes que sí han tomado parte al menos en algún taller, y que han deseado realizar algunas matizaciones a los comentarios a aportaciones realizadas en el transcurso del taller.

En total se han recogido aportaciones por escrito de 7 agentes diferentes. Todas ellas se han plasmado en el anexo VII.

La participación ciudadana

A pesar de que este proceso participativo está fundamentalmente dirigido a agentes significativos en materia de aguas en la CAPV, también se ha abierto un mecanismo de participación dirigido a la ciudadanía en general, la página web www.uragua-euskadi.net En esta página se puede encontrar información sobre la Directiva Marco del Agua, el proceso de participación de los agentes, los documentos de diagnóstico…

En ella también se puede acceder a un cuestionario dirigido a la ciudadanía y a un buzón de sugerencias. Este cuestionario recoge diferentes cuestiones sobre la gestión del agua. En el anexo VI se pueden ver los resultados de las preguntas de este cuestionario relacionadas con el diagnóstico.

Aunque la idea inicial era abrir en esta página web un foro para la participación ciudadana (y acompañar la puesta en marcha de este foro de un plan de comunicación que sirviese para darlo a conocer entre la población de la CAPV) el Departamento de informática del Gobierno Vasco, a la vista de los problemas de titularidad de la página, consideró más

conveniente sustituir el foro por un blog que se albergase en la propia página del Gobierno Vasco. Esta situación ha tenido como consecuencia que se han disminuido las vías de participación para la ciudadanía, ya que en estos momentos no están funcionando ni el foro ni el blog.

8. Consideraciones generales de la asistencia técnica sobre el desarrollo de los talleres

- En términos generales la asistencia técnica valora de manera positiva el transcurso y el desarrollo de todos los talleres, ya que en todos los casos se han cubierto las expectativas iniciales y se ha logrado superar con creces los objetivos planteados.
- El desarrollo de los talleres ha dado lugar en la mayoría de las ocasiones a debates de contenido interesante.
- Si bien en los contactos telefónicos con los agentes previos a los talleres se podía intuir en algunos casos cierta falta de interés en el proceso, una vez se ha acudido a los talleres, el interés ha ido aumentando. De hecho, varios agentes que en un primer momento iban a tomar parte en un solo taller, tras conocer la dinámica y el desarrollo del mismo, se inscribieron y asistieron a más de uno.
- A medida que se han ido celebrando los talleres, se han valorado los aspectos positivos y los aspectos mejorables de los mismos, de modo que se ha ido mejorando la metodología para los siguientes talleres.
- Los talleres de diagnóstico se han celebrado desde noviembre de 2007 a enero de 2008. Esto ha supuesto que esta fase se haya alargado excesivamente en el tiempo, y para próximas ocasiones desde la asistencia técnica se considera más conveniente realizar los talleres de manera más continua en el tiempo.
- La difusión del proceso en prensa y medios de comunicación ha sido completamente nula tanto antes de los talleres como durante los mismos. Esto se ha visto agravado por el hecho de que el plan de

comunicación previsto para este proceso ha quedado finalmente relegado debido a las dificultades aparecidas en el desarrollo de la página web (problemas de titularidad, de protocolo y de competencias con la página web del Gobierno Vasco).

- A pesar de que los cuestionarios técnicos han tenido poco éxito, al menos si se tiene en cuenta el objetivo con el que se habían definido, desde la asistencia técnica se considera que son una herramienta lo suficientemente interesante como para seguir potenciándola. De hecho, tal y como se ha comentado anteriormente, varios asistentes la utilizaron en los talleres como herramienta personal para la preparación del taller. Por ello, se propone realizar, tal y como estaba previsto, un segundo cuestionario para la fase de talleres de líneas generales de actuación.
- Se ha realizado un informe breve por cada taller celebrado, en el que se recoge el desarrollo de cada taller, los contenidos de las tarjetas y los principales temas abordados. Tanto la fecha de entrega de los informes como los contenidos de los mismos no se coordinaron previamente con la asistencia técnica que está realizando los documentos técnicos, lo cual ha dificultado tanto la labor de ambas asistencias, teniendo que revisar informes y rehacerlos en algunos casos. Cara a la siguiente etapa, se considera necesario mejorar la coordinación y comunicación entre la Agencia Vasca del Agua y las asistencias técnicas involucradas en este proceso (inguru-intecsa-bakeaz). Por ello, Bakeaz redactará unas sencillas pautas metodológicas que puedan ayudar en esta labor.

Anexo I: relación de asistentes

En la tabla que se recoge a continuación se muestran tanto las entidades que han tomado parte en los talleres como las personas de cada entidad que han participado.

Con objeto de facilitar la visualización de la tabla, se han numerado los talleres cronológicamente, primero los sectoriales y después los territoriales, quedando del siguiente modo:

- Taller 1: medio hídrico y ecosistemas acuáticos.
- Taller 2: abastecimiento y saneamiento.
- Taller 3: agua e industria.
- Taller 4: sector agrario.
- Taller 5: agua y energía.
- Taller 6: vertiente cantábrica occidental.
- Taller 7: vertiente cantábrica oriental.
- Taller 8: vertiente mediterránea.

ENTIDAD	NOMBRE	ASISTENCIA TALLERES							
		TALLER 1	LLER 2	LLER 3	LLER 4	LLER 5	LLER 6	LLER 7	LLER 8
CH NORTE- COMISARIA DE AGUAS	BERNABE LOPEZ MUTIO						✓		
	NOEMI LOPEZ FERNANDEZ							✓	
DEMARCACION DE COSTAS PAIS VASCO	FERNANDO PEREZ						✓		
	TERESA RUIZ							✓	
	MIGUEL ANGEL RETAMERO							✓	
CENTRO METEOROLOGICO DEL GOLFO DE BIZKAIA	MARGARITA MARTIN							✓	
	ISABEL CASTELLANO						✓		
AUTORIDAD PORTUARIA DEL PUERTO DE BILBAO	JUAN JOSÉ CABEZÓN						✓		
GOBIERNO VASCO DIRECCION DE ENERGIAS Y MINAS	BERNABE CATON			✓					
	FELIX TIJERO					*			
GOBIERNO VASCO DIRECCION DE AGRICULTURA Y GANADERIA	JOSEBA BOMBÍN	✓			✓		✓		✓
	JOSE ANTONIO OCIO ORIVE				✓				
GOBIERNO VASCO DIRECCION DE PESCA Y ACUICULTURA	KOLDO ARRESE						✓	*	
GOBIERNO VASCO DIRECCION DE SALUD PUBLICA	KOLDO CAMBRA	✓	✓						✓
	JOSE VARELA		✓						✓
	ITZIAR ZALDUA		✓					✓	
GOBIERNO VASCO SUBDIRECCION DE SALUD PUBLICA ALAVA	JUAN CARLOS FERNANDEZ		✓						
GOBIERNO VASCO SUBDIRECCION DE SALUD PUBLICA BIZKAIA	CONCEPCION ONAINDIA OLALDE		✓						
GOBIERNO VASCO DIRECCION DE ATENCION DE EMERGENCIAS	IÑAKI INORIZA						✓	*	
	AGUSTIN UGARTE						✓	*	
DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS	PATXI TAMES	✓	✓					✓	
	ALEJANDRA ITURRIOZ							*	
DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA DESARROLLO SOSTENIBLE	FELIX IZKO			✓				✓	
DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA DIRECCION DE MONTES Y MEDIO NATURAL	IÑAKI BAÑARES	✓				✓		✓	
	IZASKUN ANSA			✓				✓	
DIPUTACION FORAL DE BIZKAIA	IÑIGO ANSOLA						*		

ENTIDAD	NOMBRE	ASISTENCIA TALLERES							
		TALLER 1	LLER 2	LLER 3	LLER 4	LLER 5	LLER 6	LLER 7	LLER 8
DIRECCION GENERAL DE AGUAS									
DIPUTACION FORAL DE BIZKAIA DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA	RAMON AMENABAR	✓					✓		
	GERARDO ROBLES						✓		
DIPUTACION FORAL DE ALAVA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE	JUAN JOSE YARRITU								✓
DIPUTACION FORAL DE ALAVA DIRECCION DE AGRICULTURA	JOSE Mª GARCIA				✓				
	SEGUNDO HERRAEZ				✓				✓
	EVA DIAZ DE ARKAIA				✓				✓
DIPUTACION FORAL DE ALAVA DIRECCION DE URBANISMO Y ARQUITECTURA	IÑAKI NAFARRATE								✓
ALAVA AGENCIA DEL AGUA	AINHOA MOURIZ		✓						✓
	JULIAN LANDIN		✓			✓	✓		✓
ACOA ASOCIACION DE CONCEJOS DE ALAVA	JAVIER ARGOTE					*			
	RAQUEL MONTEJO					*			✓
	MARIA SAENZ					*			✓
AYTO DONOSTIA	FERNANDO PEREZ RODRIGUEZ							✓	
ENTE VASCO DE LA ENERGIA	FRANCISCO GOMEZ					✓			
	JOSEBA AGUAYO			✓					
NEIKER	ISABEL ALBIZU	*							
	MIRIAM PINTO				*		✓		
GOBIERNO DE NAVARRA DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE	JAVIER CASTIELLA							✓	
GOBIERNO DE NAVARRA CRANA- FORO DEL AGUA DE NAVARRA	FITO JIMENEZ								✓
	EVA GARCIA BALAGUER							✓	
GOBIERNO DE CANTABRIA DIRECCION GENERAL OBRAS HIDRAULICAS Y CICLO AGUA	JOSE ANTONIO JUANES DE LA PEÑA	✓							
	JESUS VARA COBO						✓		
GOBIERNO DE CANTABRIA OFICINA DE PARTICIPACION HIDROLOGICA	EDUARDO GARCIA ALONSO						*		
	AGUSTIN IBAÑEZ						✓		
SERVICIOS DE TXINGUDI	MIGUEL ANGEL MUÑAGORRI		✓					✓	

ENTIDAD	NOMBRE	ASISTENCIA TALLERES							
		TALLER 1	LLER 2	LLER 3	LLER 4	LLER 5	LLER 6	LLER 7	LLER 8
	JOSE ANDRES RODRIGO		✓					✓	
AGUAS DEL AÑARBE S.A.	JORGE LLAMAZARES		✓						
CONSORCIO DE AGUAS DE GIPUZKOA	JAVIER BENITO		✓						
KANTAURIKO URKIDETZA	JOSE RAMON TOÑA		✓				✓		
CONSORCIO DE AGUAS DE BUSTURIALDEA	IASONE GARATXENA						✓		
AMVISA AGUAS MUNICIPALES DE VITORIA	PEDRO BUESA		✓						✓
	RAMON LARRINOA		✓						✓
CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA	JUANJO AGIRRE		✓		✓		✓		✓
	JOSE MARI GARCIA	✓		✓			✓		
	ADOLFO MUGIKA		✓						
	IÑIGO GONZALEZ			✓			✓		
DPTO. DE BIOLOGIA ANIMAL Y GENETICA	PILI RODRIGUEZ	*							
CONSORCIO DE AGUAS DE LA RIOJA ALAVESA	LUIS ENRIQUE LOPEZ		✓						✓
IBERDROLA	CLEMENTE PRIETO	✓					✓		
	JOSE ANTONIO VILLA								✓
	ENRIQUE ALBA							✓	
	NATIVIDAD DEL OLMO							✓	
	PATRICIA GOMEZ					✓			
GI WATT	PATXI LAKUNTZA	✓	✓			✓		✓	*
EVE ENTE VASCO DE LA ENERGIA	JOSEBA AGUAYO		✓						
	FRANCISCO GOMEZ					✓			
EHNE	IÑAKI FERNANDEZ DE LARREA				✓				
ENBA EUSKAL NEKAZARIEN BATASUNA	XABIER IRAOLA				*				
UAGA	LUIS GANUZA				✓				✓
CONFEDERACION DE FORESTALISTAS DEL PAIS VASCO	JOSU AZPITARTE		*		✓				✓
	FERNANDO AZURMENDI						✓		
	FERNANDO OTAZUA							✓	

ENTIDAD	NOMBRE	ASISTENCIA TALLERES							
		TALLER 1	LLER 2	LLER 3	LLER 4	LLER 5	LLER 6	LLER 7	LLER 8
FUNDACION ECOLOGISTA GAIA	FERNANDO FERNANDEZ	*							
EKOLOGISTAK MARTXAN	JOSERRA ORTIZ						✓		
ASOCIACION MEDIOAMBIENTAL IZATE	SERGIO DE JUAN ZULUAGA	✓					✓		
GADEN GRUPO ALAVES DEFENSA ESTUDIO NATURALEZA	ENRIKE LOPEZ SANCHEZ	✓							
	ANDRES YLLANA				✓				✓
UPV/EHU	IÑAKI ANTIGÜEDAD	✓			✓		✓		
UNESCO ETXEA	JOSU SANZ	*							
INSTITUTO GEOGRAFICO VASCO INGEBA	JOSE MIGUEL EDESO							*	
FEDERACION VASCA DE PIRAGÜISMO	VICTOR RUIZ	✓					✓		
FEDERACION VASCA DE MONTAÑA	IGOR ALDALUR	✓							
FEDERACION VIZCAINA DE ESPELEOLOGIA	JAVI MORENO	✓			✓				
UPV/EHU	ARTURO ELOSEGI	*				*		✓	
PIAA	JAVIER GONZALEZ		✓						✓
SERVICIOS DEL TXORIERRI	JUAN MANUEL ATXUTEGI						*		
SALVATIERRA	DIEGO MALO	*	*						*
COLEGIO DE GEOLOGOS DEL PAIS VASCO	JULIO AIZPIRI						*		✓
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO	JOSE MIGUEL TOLEDO ETXEPARE						*	✓	✓
SPRILUR	PEDRO GARCIA			✓					
FORO DE MEDIO AMBIENTE ARNASA (AMURRIO)	ENEKA QUINTANA					*	✓		✓
ORIXOL NIBE ELKARTEA	JAIME ORTIZ DE URBINA								✓
CLUSTER DEL PAPEL DE EUSKADI	IÑAKI UGARTE			✓			✓		
HARITZALDE NATURZALEEN ELKARTEA	MARCO SIERRA RON							*	
UPV/EHU	ANA RALLO						✓		
ESCUELA POLITECNICA UNIVERSITARIA DE DONOSTIA	JAVIER ALMANDOZ		✓					✓	
CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE ALAVA	JAVIER MARCO			✓					
	ANDRÉS OZAETA								✓
CAMARA DE COMERCIO INDUSTRIA Y NAVEGACION GIPUZKOA	WILLIAM GISBERT			*				✓	

ENTIDAD	NOMBRE	ASISTENCIA TALLERES							
		TALLER 1	LLER 2	LLER 3	LLER 4	LLER 5	LLER 6	LLER 7	LLER 8
SEA SINDICATO EMPRESARIAL ALAVES	AINHOA BOVEDA	*							✓
UPV/EHU	EMMA ORIVE		✓						✓
UPV/EHU	TOMAS MORALES		✓						
L´AGENCE DE L´EAU ADOUR-GARONNE	MELINA LAMOUROUX							✓	
CONSEIL GÉNÉRAL PYRÉNÉES-ATLANTIQUES	SOPHIE PASQUIER							✓	
	CLAIRE VICENS							✓	
	CAROLINA SARRADE							✓	
NEKAZALTURISMOA	MARIA JIMENEZ				✓				*
	KARMELE LEGARRETA						✓		
	MARIA LUISA MARIN							✓	
ACLIMA, CLUSTER DE INDUSTRIAS DE MEDIO AMBIENTE	JOSE LUIS AURREKOETXEA			✓					
AVEQ, AGENCIA VIZCAINA DEL SECTOR QUIMICO	LUIS BLANCO			✓					
UPV/EHU	EUGENIO RUIZ								✓
CEIDA VITORIA-GASTEIZ	ANE GALARZA								✓
	JOKIN AXPE				✓				
UPV/EHU	ESTILITA RUIZ	✓							
FUNDACION URDAIBAI FUNDAZIOA	AITOR GALARZA	✓							
EKA, ORGANIZACION DE CONSUMIDORES Y USUARIOS VASCA	KOLDO NABASKUES		✓			✓			
FUNDACION ZADORRA	ROBERTO IÑIGEZ DE GORDOA				✓				
	UXUE ARBE								✓
CR ARRATO	MIGUEL BAZAN								✓
CR NORYESTE	JESUS DIAZ DE DURANA								*
SAKANA MANKOMUNITATEA	MIGUEL ANGEL ZUBIRIA								✓
PLATAFORMA KORROSPARRI	IMANOL AMUNDARIN								✓
INGURU	AGUSTIN HIERRO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
INGURU	MARIA DE SANTIAGO	✓	✓		✓				✓
INGURU	FERNANDO SOLSONA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	

ENTIDAD	NOMBRE	ASISTENCIA TALLERES							
		TALLER 1	LLER 2	LLER 3	LLER 4	LLER 5	LLER 6	LLER 7	LLER 8
INTECSA	EVA BALERDI	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓
INTECSA	JUANJO BENITEZ			✓	✓	✓	✓		✓
AGENCIA VASCA DEL AGUA	JOSE MARI SANZ DE GALDEANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA VASCA DEL AGUA	VÍCTOR PEÑAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA VASCA DEL AGUA	IÑAKI ARRATE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA VASCA DEL AGUA	ROBERTO MARCHIARO					✓	✓	✓	✓
AGENCIA VASCA DEL AGUA	ANGEL ERASO		✓	✓		✓	✓	✓	✓
AGENCIA VASCA DEL AGUA	FRAN SILVAN	✓			✓				
AGENCIA VASCA DEL AGUA	GONZALO CABO					✓	✓	✓	✓
AGENCIA VASCA DEL AGUA	ALBERTO MANZANOS	✓	✓	✓	✓				✓
AGENCIA VASCA DEL AGUA	IÑAKI URRUTIA	✓			✓				✓
AGENCIA VASCA DEL AGUA	ARANTXA MARTINEZ LAFUENTE						✓	✓	✓
AGENCIA VASCA DEL AGUA	IKER FERNANDEZ DE ORTEGA							✓	✓
AGENCIA VASCA DEL AGUA	CHRISTIAN STOCKER					✓	✓		✓
AGENCIA VASCA DEL AGUA	ESTHER BERNEDO					✓		✓	✓
URA OFICINA DE LAS CUENCAS CANTABRICAS OCCIDENTALES	JOSETXO ERRAZKIN					✓			
URA OFICINA TERRITORIAL DE AGUAS DE ALAVA	YOLANDA MEDINA								✓
URA OFICINA TERRITORIAL DE AGUAS DE ALAVA	Mª JOSE GUERRERO								✓
URA OFICINA TERRITORIAL DE AGUAS DE ALAVA	BLANCA GUINEA								✓

Anexo II: Plantillas-resumen de los documentos de diagnóstico

En este anexo se recogen las plantillas utilizadas en la segunda parte de cada taller para resumir y visualizar el contenido de los documentos de diagnóstico.

Plantilla del taller de medio hídrico y ecosistemas acuáticos

Biodiversidad

- **Especies y hábitats de interés comunitario.** La DMA obliga al cumplimiento de los objetivos específicos de la Red Natura 2000.
- **Especies amenazadas.** Extensión insuficiente de las masas de agua con buen estado de conservación del medio acuático. El buen estado ecológico no garantiza necesariamente la supervivencia de determinadas especies amenazadas.
- **Especies invasoras.** Importante afección de estas especies a las autóctonas. Falta de información sobre manejo de especies invasoras. Falta de conciencia social. Zonas con especial problemática (zonas húmedas y tramos bajos de los ríos).

Alteraciones hidromorfológicas

- **Ríos:** Necesidad de implantar regímenes variables de caudales ambientales, fijar caudales ecológicos para todos los aprovechamientos y mejorar su cumplimiento. Multitud de afecciones a la continuidad de los ríos (presas y azudes). Condiciones morfológicas (cauce y ribera) insuficientes para el buen estado; necesario frenar el deterioro, deslindar el DPH y plantear restauraciones. Vegetación de ribera insuficiente.
- **Lagos y zonas húmedas.** Necesidad de evitar degradación de humedales y restaurar los ya degradadas.
- **Aguas de transición y costeras.** Importante reservorio de biodiversidad. Necesario garantizar su conservación y restaurarlas en la medida de lo posible.
- **Masas de Agua Muy Modificadas y Artificiales.** El 23% de las masas de agua superficiales de la CAPV se han designado provisionalmente como MAMM.

Integración con otras políticas sectoriales. Gestión de usos del suelo en la cuenca.

- **Integración de objetivos,** disciplinas, legislación, medidas, gestión, …
- **Uso urbano-industrial:** vertidos, ocupación y deterioro de márgenes, pérdida de zonas húmedas y superficie intermareal, obras e infraestructuras, rectificaciones de cauces, …
- **Uso agrícola:** contaminación difusa por nutrientes y pesticidas, alteraciones morfológicas (bosques de ribera y rectificación cauces), presión sobre zonas húmedas, …
- **Usos ganadero y forestal:** contaminación de origen difuso por residuos ganaderos, afecciones a las aguas por erosión de suelos.

Plantilla del taller de abastecimiento y saneamiento

Afecciones al Medio Hídrico

- Efecto regulador de las presas y detracción de caudales
- Insuficiencia de las soluciones de saneamiento y depuración
- Incumplimiento de caudales ecológicos

Aspectos organizativos y de gestión

Problemas relacionados con la creación de infraestructuras

- Deficiencias en la configuración de las infraestructuras de abastecimiento y en la prestación del servicio
- Deficiencias en el uso del recurso
- Deficiencias en soluciones de saneamiento y depuración servicio

Problemas relacionados con la explotación de infraestructuras

- Actuaciones pendientes de abastecimiento
- Actuaciones pendientes de saneamiento y depuración

Problemas de índole administrativo

- Deficiencias en la regularización administrativa de las concesiones y las autorizaciones de vertido
- Inexistencia de perímetros de protección para las captaciones de agua potable

Plantilla del taller de agua e industria

Afecciones al medio hídrico

- Presencia de suelos contaminados por actividades industriales.
- Fuentes puntuales de vertidos de origen industrial.
- Saneamiento de las aguas residuales domésticas e industriales urbanas.
- Establecimiento de caudales ecológicos y grado de cumplimiento de los mismos en las tomas propias de agua para uso industrial.
- Ocupaciones indebidas del DPH, DPMT y márgenes.

Satisfacción de las demandas actuales y futuras

- Grado de satisfacción de las demandas actuales y rendimientos de las redes de suministro.
- Incremento potencial de las demandas industriales futuras conectadas a red.

Problemas de índole administrativo

- Regularización administrativa de las concesiones de tomas propias.
- Regularización administrativa de las autorizaciones de vertido.
- Adecuación progresiva de las autorizaciones de vertido a la normativa vigente de objetivos de calidad ambiental.

Plantilla del taller del sector agrario

Afecciones al medio hídrico

- **Contaminación por nutrientes de origen agrícola.** Es uno de los impactos más significativos de la actividad agrícola en la CAPV. El problema más importante se encuentra en la Zona Vulnerable de Vitoria, pero existen otras masas de agua afectadas en mayor o menor medida.
- **Contaminación por plaguicidas de origen agrícola.** Aparición de herbicidas (familia atrazinas y fenoxiácidos) en determinadas masas de agua. Datos aún insuficientes para valorar el alcance de esta afección.
- **Contaminación por nutrientes de origen ganadero.** Problemas de nutrientes relacionados con la cabaña ganadera. Origen: vertidos incontrolados de purines y/o desequilibrio entre densidad ganadera y terreno disponible.
- **Turbidez relacionada con prácticas forestales.** Afecciones (transitorias pero agudas) a la calidad del agua en las captaciones de consumo humano situadas aguas abajo de matarrasas; y a los indicadores biológicos de cabeceras y ríos de orden menor.
- **Afección al régimen hidrológico por captaciones de uso agrario.** Hay tramos fluviales en los que la demanda de regadío puede provocar afecciones al régimen hidrológico. Esta afección se reduce notablemente en los sistemas dotados de regulación.
- **Afecciones al estado de la vegetación de ribera.** Insuficiente vegetación de ribera en zonas agrícolas. En ocasiones hay sustitución de vegetación original por especies de interés económico que no cumplen todas las funciones.

Demanda futura de agua. Política de regadíos

- **Demanda agrícola futura.** Inclusión en el Plan Hidrológico de las previsiones de demanda agraria. La aplicación de los principios de la DMA, la evolución de los precios de los productos, etc. pueden hacer

necesaria la revisión de las políticas de regadío seguidas hasta fechas recientes.

- Modernización de regadíos, uso eficiente del agua. Reutilización.

Cuestiones administrativas

- **Regularización administrativa de aprovechamientos.** Situación más satisfactoria que en otros sectores. Carencias: algunas tomas sin autorización; ausencia de caudal ecológico en el condicionado de determinadas concesiones.
- **Control del caudal detraído**. Necesaria mejora en el cumplimiento de las obligaciones de control del caudal tomado.

Plantilla del taller de agua y energía

Afecciones al medio hídrico

Caudal insuficiente en la zona de by-pass

- Hay centrales hidroeléctricas que pueden provocar alteraciones significativas del medio hídrico en la zona de by-pass debido a un insuficiente caudal remanente.
- Las concesiones administrativas han incorporado sólo recientemente la exigencia de cumplimiento de los caudales ambientales. Hay centrales hidroeléctricas del País Vasco que no tienen en su condicionado la obligación de respecto de un caudal mínimo.
- La práctica totalidad de los caudales ecológicos fijados se basan en el 10% del caudal medio, régimen que hoy en día se considera insuficiente para lograr el buen estado de las masas de agua.
- Se han detectado incumplimientos de los caudales ambientales fijados en determinadas centrales.

Barreras migratorias a la fauna

- Una gran parte de las infraestructuras de captación de agua relacionadas con el sector hidroeléctrico constituyen barreras importantes al movimiento de la fauna piscícola, tanto en sentido ascendente, como en sentido descendente
- Más allá del cumplimiento de los condicionados de las concesiones, existe un déficit importante de dispositivos eficaces en las centrales que reduzcan las afecciones a los desplazamientos de las especies migradoras, tanto ascendentes (escalas para peces) como descendentes (barreras de acceso al canal de derivación).

Cuestiones de índole administraiva

- Existe una importante labor pendiente de adecuación entre los datos concesionales y la situación actual.
- Es preciso incorporar a los condicionados de las concesiones caudales ecológicos de tipo modular, y dispositivos para la migración de la fauna.

- Es necesario mejorar el cumplimiento de la obligación de medida de los caudales utilizados.

Mejoras en el seguimiento del medio

- Es necesario poner en marcha seguimiento específicos para determinar la evolución del estado en los tramos fluviales relacionados con las principales centrales hidroeléctricas.

Otros (energía termoeléctrica)

- Las centrales térmicas en funcionamiento no sobrepasan los límites de vertido establecidos ni afectan significativamente al estado del medio receptor, por lo que se considera que con carácter general no ponen en riesgo los objetivos de la DMA.
- Dado el elevado volumen de agua implicado, es necesario incorporar procesos de ahorro y de eficiencia en el uso del recurso en los nuevos proyectos.

Plantilla del taller de la vertiente cantábrica occidental

Afecciones al medio hídrico

Alteración de la fisico-química

Deficiencias en el saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas

- La existencia de vertidos insuficientemente depurados provoca impactos importantes en el medio hídrico.
- Retraso en la materialización del Plan Director de Saneamiento y Depuración.
- Deficiente funcionamiento de determinadas EDAR.
- Inadaptación de los vertidos industriales a las características de los sistemas de depuración.
- Se ha puesto en marcha la definición de un nuevo Plan de Saneamiento y Depuración adaptado a los requisitos de la DMA.

Contaminación relacionada con el sector industrial

Vertidos de origen industrial

- Los vertidos industriales directos provocan impactos importantes en el agua y en los sedimentos.

Suelos contaminados

- Los grandes acuíferos no están afectados por contaminación relacionada con suelos contaminados.
- Hay problemas puntuales en emplazamientos de varios municipios.
- El marco normativo actual debe permitir una adecuada coordinación entre las administraciones hidráulicas y las competentes en suelos contaminados.

Contaminación relacionada con el sector agrario

Contaminación por nutrientes de origen ganadero

- Los purines provocan el incremento de las concentraciones de nutrientes en las zonas con mayor densidad ganadera. Este incremento afecta especialmente a ríos y arroyos de orden menor, y a las captaciones de agua de consumo humano.

Turbidez relacionada con prácticas forestales

- La erosión hídrica relacionada con las prácticas forestales provoca alteraciones de la calidad de las aguas de consumo humano, y de las comunidades de invertebrados acuáticos en ríos de orden menor.

Alteraciones hidromorfológicas

Afecciones al régimen hidrológico

Afecciones a los caudales ecológicos

- En las Cuencas Intercomunitarias será preciso sustituir los caudales ecológicos basados en el 10% del caudal medio por un régimen variable de caudales ambientales. En las Cuencas Internas se emplea el caudal ecológico modular.
- Hay muchos aprovechamientos que no tienen fijados caudales ecológicos.
- Hay detracciones que no respetan los caudales ambientales establecidos en su concesión.

Afecciones al régimen hidrológico por el efecto regulador de las presas

- Es necesario designar los embalses como masas de agua muy modificadas.
- Los represamientos menores también pueden producir afecciones: barreras para peces y sedimentos. Es preciso minimizar este impacto.
- El número de azudes sobre los que se ha actuado es limitado. Muchos de ellos están protegidos por su valor patrimonial.

Afecciones Morfológicas

Alteración de la morfología de las masas de agua

- Las obras para defensa contra la erosión de las riberas y para la prevención de inundaciones han modificado sustancialmente la morfología natural de río y estuarios. Estas obras tienen un coste ambiental muy elevado.
- Las modificaciones han sido de tal extensión o envergadura que se considera necesario designar 8 masas de agua como muy modificadas.

Ocupación de márgenes

- Las ocupación de márgenes y de dominio público hidráulico o marítimo-terrestre están muy extendidas.
- El deslinde del Dominio Público Marítimo-Terrestre está prácticamente finalizado.
- El deslinde del Dominio Público Hidráulico, por el contrario, no se ha iniciado.

Afecciones al estado de la vegetación de ribera

- Buena parte de los ríos no tiene una vegetación de ribera suficiente y/o adecuada.

Alteraciones de la biodiversidad

Afecciones a especies y hábitats de interés comunitario

- En la CAPV aún no han sido definidos los Objetivos de Conservación y Seguimiento para ninguno de los elementos protegidos por la Directiva Hábitats.

Afecciones a otras especies amenazadas

- Reducida extensión de tramos con calidad fisicoquímica suficiente y con hábitat bien conservado.
- La presencia creciente de especies invasoras pone en peligro la supervivencia de varias especies autóctonas amenazadas.
- El cumplimiento de los objetivos medioambientales generales de la DMA (buen estado ecológico) no garantiza necesariamente la supervivencia de las especies amenazadas.

Problemas en el medio hídrico de otros espacios protegidos

- La dispersión de competencias entre las diferentes administraciones puede dificultar la coordinación en cuanto a la definición de objetivos, adopción de medidas y transmisión de la información.

Presencia de especies invasoras

- El número de especies invasoras relacionadas con el medio acuático es amplio y su afección se puede considerar grave.
- Necesaria coordinación entre las administraciones y los agentes implicados.
- Buena cantidad de documentos técnicos y científicos que tratan el problema, pero la información es fragmentada y dispersa.

Aspectos relacionados con el suministro de demandas

Suministro de las demandas urbanas e industriales

- Existen problemas significativos de suministro de cantidad en 15 de los 151 sistemas de abastecimiento (escasez de recursos en periodos de sequía).
- El porcentaje medio de incontrolados asciende hasta el 39%. Los objetivos del Gobierno Vasco son de al menos el 25%.
- El aumento previsto en las demandas, el respeto a los caudales ambientales y el posible efecto del cambio climático, pueden amplificar los actuales problemas de suministro.
- Es necesario dotar de mayor robustez y garantía a los principales sistemas de abastecimiento, en especial Bilbao-Vitoria-Gasteiz.

- Los sistemas de abastecimiento de las poblaciones mayores suministran agua de gran calidad. En algunos sistemas se detectan problemas frecuentes de turbidez y de indicadores microbianos.

Problemas relacionados con fenómenos extremos

Inundabilidad

- La inundación producida por los ríos y aguas costeras es un proceso natural. Los daños que se producen a las personas y bienes son consecuencia de la ubicación y características de los asentamientos y usos del suelo.
- La Administración Pública debe garantizar que los nuevos desarrollos sean seguros y no expuestos a inundaciones, y que las llanuras de inundación y márgenes inundables sean utilizadas para su propósito natural.
- Las actuaciones de defensa, que en general suelen tener un coste ambiental nada despreciable, pueden reducir el riesgo de inundaciones pero no eliminarlo por completo.
- La nueva Directiva relativa a la Evaluación y Gestión de los Riesgos de Inundación tiene una notoria vocación de prevención de riesgo mediante instrumentos como los mapas de peligrosidad.
- La CAPV dispone ya de una cartografía de inundabilidad para diferentes periodos de retorno y de un régimen de usos del suelo según el grado de inundabilidad.
- No obstante, son necesarias actuaciones estructurales para reducir el riesgo de inundación en determinadas zonas con asentamientos urbanos consolidados.

Sequías

- Las diferentes administraciones han puesto en marcha diferentes actuaciones para solventar los episodios extremos de sequía.
- Estas actuaciones deberán ser completadas con la necesaria adaptación a los posibles efectos del cambio climático en la CAPV.
- Estas actuaciones se enmarcan en buena parte en los Planes Especiales de actuación en situaciones de alerta y eventual Sequía (PES) de la Cuenca Hidrográfica del Norte y de la Cuenca del Ebro.
- No se ha desarrollado el PES de las Cuencas Internas del País Vasco.

Problemas de índole administrativo, organizativo y de gestión

Integración de políticas sectoriales y coordinación entre administraciones

- Los objetivos medioambientales de la DMA sólo podrán alcanzarse integrando desarrollo socioeconómico y protección y mejora ambiental de las masas de agua.

Aspectos organizativos y de gestión de los sistemas de abastecimiento y saneamiento urbanos

- Multiplicidad de agentes que operan en la gestión de los servicios, y dificultades adicionales para la implantación de políticas dirigidas a una mejora de la eficiencia en el uso del recurso.

Recuperación de costes de los servicios relacionados con el agua

- Políticas de precios muy diversas, en muchos casos muy alejadas de los principios establecidos en la DMA.
- La falta de información sobre costes dificulta el cumplimiento de los criterios marcados por la DMA.

Déficit en la regularización administrativa de aprovechamientos de agua y vertido a Dominio Público

- Existe una importante labor pendiente de adecuación entre los datos concesionales y la situación actual.
- La mayoría de aprovechamientos de agua no tienen en su condicionado fijado caudal ecológico. En todo caso, de existir éste, en general no presenta modulación estacional.
- Es preciso mejorar el cumplimiento en la obligación del control del caudal utilizado.
- Existe aún un cierto desfase entre el número de vertidos existentes y los autorizados, especialmente en los realizados a Dominio Público Marítimo-Terrestre.

Afecciones al medio hídrico

Alteración de la fisicoquímica

Deficiencias en el saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas

- La existencia de vertidos insuficientemente depurados provoca impactos importantes en el medio hídrico.
- Retraso en la materialización del Plan Director de Saneamiento y Depuración.
- Deficiente funcionamiento de determinadas EDAR.
- Determinados vertidos industriales provocan problemas en las EDAR o no son depurables por las mismas.
- Se ha puesto en marcha la definición de un nuevo Plan de Saneamiento y Depuración adaptado a los requisitos de la DMA.

Contaminación relacionada con el sector industrial

Vertidos de origen industrial

- Los vertidos industriales directos provocan impactos importantes en el agua y en los sedimentos.

Suelos contaminados

- Los grandes acuíferos no están afectados por contaminación relacionada con suelos contaminados.
- Hay problemas puntuales en emplazamientos de varios municipios.
- El marco normativo actual debe permitir una adecuada coordinación entre las administraciones hidráulicas y las competentes en suelos contaminados.

Contaminación relacionada con el sector agrario

Contaminación por nutrientes de origen ganadero

- Los purines provocan el incremento de las concentraciones de nutrientes en las zonas con mayor densidad ganadera. Este incremento afecta especialmente a ríos y arroyos de orden menor, y a las captaciones de agua de consumo humano.

Turbidez relacionada con prácticas forestales

- La erosión hídrica relacionada con las prácticas forestales provoca alteraciones de la calidad de las aguas de consumo humano, y de las comunidades de invertebrados acuáticos en ríos de orden menor.

Alteraciones hidromorfológicas

Afecciones al régimen hidrológico

Afecciones a los caudales ecológicos

- En las Cuencas Intercomunitarias será preciso sustituir los caudales ecológicos basados en el 10% del caudal medio por un régimen variable de caudales ambientales. En las Cuencas Internas se emplea el caudal ecológico modular.
- Hay muchos aprovechamientos que no tienen fijados caudales ecológicos.
- Hay detracciones que no respetan los caudales ambientales establecidos en su concesión.

Afecciones al régimen hidrológico por el efecto regulador de las presas

- Es necesario designar los embalses como masas de agua muy modificadas.
- Los represamientos menores también pueden producir afecciones: barreras para peces y sedimentos. Es preciso minimizar este impacto.
- El número de azudes sobre los que se ha actuado es limitado. Muchos de ellos están protegidos por su valor patrimonial.

Afecciones morfológicas

Alteración de la morfología de las masas de agua

- Las obras para defensa contra la erosión de las riberas y para la prevención de inundaciones han modificado sustancialmente la morfología natural de río y estuarios. Estas obras tienen un coste ambiental muy elevado.
- Las modificaciones han sido de tal extensión o envergadura que se considera necesario designar 9 masas de agua como muy modificadas.

Ocupación de márgenes

- Las ocupación de márgenes y de dominio público hidráulico o marítimo-terrestre están muy extendidas.
- El deslinde del Dominio Público Marítimo-Terrestre está prácticamente finalizado.
- El deslinde del Dominio Público Hidráulico, por el contrario, no se ha iniciado.

Afecciones al estado de la vegetación de ribera

- Buena parte de los ríos no tiene una vegetación de ribera suficiente y/o adecuada.

Alteraciones de la biodiversidad

Afecciones a especies y hábitats de interés comunitario

- En la CAPV aún no han sido definidos los Objetivos de Conservación y Seguimiento para ninguno de los elementos protegidos por la Directiva Hábitats.

Afecciones a otras especies amenazadas

- Reducida extensión de tramos con calidad fisicoquímica suficiente y con hábitat bien conservado.
- La presencia creciente de especies invasoras pone en peligro la supervivencia de varias especies autóctonas amenazadas.
- El cumplimiento de los objetivos medioambientales generales de la DMA (buen estado ecológico) no garantiza necesariamente la supervivencia de las especies amenazadas.

Problemas en el medio hídrico de otros espacios protegidos

- La dispersión de competencias entre las diferentes administraciones puede dificultar la coordinación en cuanto a la definición de objetivos, adopción de medidas y transmisión de la información.

Presencia de especies invasoras

- El número de especies invasoras relacionadas con el medio acuático es amplio y su afección se puede considerar grave.
- Necesaria coordinación entre las administraciones y los agentes implicados.
- Buena cantidad de documentos técnicos y científicos que tratan el problema, pero la información es fragmentada y dispersa.

Aspectos relacionados con el suministro de demandas

Suministro de las demandas urbanas e industriales

- Existen problemas significativos de suministro de cantidad en 11 de los 104 sistemas de abastecimiento (escasez de recursos en periodos de sequía).

- El porcentaje medio de incontrolados asciende hasta el 39%. Los objetivos del Gobierno Vasco son de al menos el 25%.
- El aumento previsto en las demandas, el respeto a los caudales ambientales y el posible efecto del cambio climático, pueden amplificar los actuales problemas de suministro.
- Es necesario dotar de mayor robustez y garantía a los principales sistemas de abastecimiento.
- Los sistemas de abastecimiento de las poblaciones mayores suministran agua de gran calidad. En algunos sistemas se detectan problemas frecuentes de turbidez y de indicadores microbianos.

Problemas relacionados con fenómenos extremos

Inundabilidad

- La inundación producida por los ríos y aguas costeras es un proceso natural. Los daños que se producen a las personas y bienes son consecuencia de la ubicación y características de los asentamientos y usos del suelo.
- La Administración Pública debe garantizar que los nuevos desarrollos sean seguros y no expuestos a inundaciones, y que las llanuras de inundación y márgenes inundables sean utilizadas para su propósito natural.
- Las actuaciones de defensa, que en general suelen tener un coste ambiental nada despreciable, pueden reducir el riesgo de inundaciones pero no eliminarlo por completo.
- La nueva Directiva relativa a la Evaluación y Gestión de los Riesgos de Inundación tiene una notoria vocación de prevención de riesgo mediante instrumentos como los mapas de peligrosidad.
- La CAPV dispone ya de una cartografía de inundabilidad para diferentes periodos de retorno y de un régimen de usos del suelo según el grado de inundabilidad.
- No obstante, son necesarias actuaciones estructurales para reducir el riesgo de inundación en determinadas zonas con asentamientos urbanos consolidados.

Sequías

- Las diferentes administraciones han puesto en marcha diferentes actuaciones para solventar los episodios extremos de sequía.
- Estas actuaciones deberán ser completadas con la necesaria adaptación a los posibles efectos del cambio climático en la CAPV.
- Estas actuaciones se enmarcan en buena parte en los Planes Especiales de actuación en situaciones de alerta y eventual Sequía (PES) de la Cuenca Hidrográfica del Norte y de la Cuenca del Ebro.
- No se ha desarrollado el PES de las Cuencas Internas del País Vasco.

Problemas de índole administrativo, organizativo y de gestión

Integración de políticas sectoriales y coordinación entre administraciones

- Los objetivos medioambientales de la DMA sólo podrán alcanzarse integrando desarrollo socioeconómico y protección y mejora ambiental de las masas de agua.

Aspectos organizativos y de gestión de los sistemas de abastecimiento y saneamiento urbanos

- En este ámbito no existe una dispersión de agentes implicados en la gestión del abastecimiento y saneamiento, como ocurre en el resto de la CAPV. Este hecho confiere una ventaja organizativa a la hora de gestionar con mayor eficiencia estos servicios.

Recuperación de costes de los servicios relacionados con el agua

- Políticas de precios muy diversas, en muchos casos muy alejadas de los principios establecidos en la DMA.
- La falta de información sobre costes dificulta el cumplimiento de los criterios marcados por la DMA.

Déficit en la regularización administrativa de aprovechamientos de agua y vertido a dominio público

- Existe una importante labor pendiente de adecuación entre los datos concesionales y la situación actual.

- La mayoría de aprovechamientos de agua no tienen en su condicionado fijado caudal ecológico. En todo caso, de existir éste, en general no presenta modulación estacional.
- Es preciso mejorar el cumplimiento en la obligación del control del caudal utilizado.
- Existe aún un cierto desfase entre el número de vertidos existentes y los autorizados, especialmente en los realizados a Dominio Público Marítimo-Terrestre.

Afecciones al medio hídrico

Alteración de la fisicoquímica

Deficiencias en el saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas

- La existencia de vertidos insuficientemente depurados provoca impactos importantes en el medio hídrico. Es uno de los principales problemas a resolver todavía.
- Retraso en la materialización del Plan Director de Saneamiento y Depuración.
- Deficiente funcionamiento de determinadas EDAR.
- Determinados vertidos industriales provocan problemas en las EDAR o no son depurables por las mismas.
- Se ha puesto en marcha la definición de un nuevo Plan de Saneamiento y Depuración adaptado a los requisitos de la DMA.

Contaminación relacionada con el sector industrial

Vertidos de origen industrial

- Los vertidos industriales no provocan impactos generalizados en la vertiente mediterránea de la CAPV pero afectan de forma significativa a determinadas masas de agua, ya sea debido a su insuficiente depuración o a episodios de vertido accidental.

Suelos contaminados

- Los grandes acuíferos no están afectados por contaminación relacionada con suelos contaminados.
- Hay problemas puntuales en emplazamientos de varios municipios.
- El marco normativo actual debe permitir una adecuada coordinación entre las administraciones hidráulicas y las competentes en suelos contaminados.

Contaminación relacionada con el sector agrario

Contaminación por nutrientes de origen agrícola

- La contaminación por nitratos de origen agrícola es una de las presiones más importantes sobre el medio hídrico de la vertiente mediterránea de la CAPV. El incremento de las concentraciones de nutrientes, variable en

función de múltiples factores, llega a comprometer el cumplimiento de los objetivos de varias masas de agua y zonas protegidas

- El problema más importante se encuentra todavía en las aguas subterráneas del Sector Occidental del acuífero de Vitoria, pero existen una decena más de masas de agua (incluyendo ríos, humedales y aguas subterráneas) afectadas, en mayor o menor medida por la contaminación por nitratos de origen agrícola.

Contaminación por plaguicidas de origen agrícola

- Los datos disponibles indican la aparición periódica de herbicidas de la familia de las atrazinas en determinadas masas de agua en concentraciones que superan las normas de calidad establecidas, así como de herbicidas fenoxiácidos
- Estos datos son insuficientes aún para ofrecer una visión detallada del alcance de esta problemática, pero es razonable suponer que una buena parte de las zonas afectadas por nitratos de origen agrícola pueden estar afectadas también por plaguicidas

Contaminación por nutrientes de origen ganadero

- Los purines pueden provocar el incremento de las concentraciones de nutrientes en las zonas con mayor densidad ganadera. Este incremento afecta especialmente a ríos y arroyos de orden menor, y a las captaciones de agua de consumo humano.
- En la vertiente mediterránea de la CAPV este problema es de menor magnitud que en la vertiente cantábrica

Turbidez relacionada con prácticas forestales

- La erosión hídrica relacionada con las prácticas forestales (acondicionamiento del terreno para la siguiente plantación y/o la construcción inadecuada de pistas) puede afectar al estado de las aguas.
- Si bien en la vertiente mediterránea de la CAPV este no es un problema tan extendido como en la vertiente cantábrica, se han detectado alteraciones, transitorias pero agudas, de la calidad de las aguas de consumo humano en abastecimientos, pero también en las cabeceras y ríos de orden menor, con alteración de los indicadores de invertebrados acuáticos.

Alteraciones hidromorfológicas

Afecciones al régimen hidrológico

Afecciones a los caudales ecológicos

- Será preciso sustituir los caudales ecológicos basados en el 10% del caudal medio por un régimen variable de caudales ambientales que

permita obtener, al menos, el buen estado ecológico de las masas de agua, de acuerdo con lo recogido en la Orden Ministerial sobre elaboración de los Planes Hidrológicos (en elaboración).

- Existe un número significativo de aprovechamientos que no tienen fijados caudales ecológicos.
- Se han detectado detracciones que no respetan el mantenimiento de los caudales ambientales.
- Hay diferentes tramos fluviales en los que las captaciones de agua para uso urbano, industrial o agrícola pueden provocar afecciones a los caudales ecológicos. Estos tramos se concentran en las cuencas del Zadorra medio, Omecillo, Inglares y Ega.

Afecciones al régimen hidrológico por el efecto regulador de las presas

- Es necesario designar los embalses como masas de agua muy modificadas.
- Los represamientos menores también pueden producir afecciones: barreras para peces y sedimentos. Es preciso minimizar este impacto.
- El número de azudes sobre los que se ha actuado es muy limitado. Muchos de ellos están protegidos por su valor patrimonial.

Afecciones Morfológicas

Alteración de la morfología de las masas de agua

- Las obras para defensa contra la erosión de las riberas y para la prevención de inundaciones han modificado sustancialmente las características morfológicas naturales de diversos tramos fluviales. No obstante, las modificaciones no han sido de tal extensión o envergadura que sea necesario proponer la designación de masas de agua muy modificadas.
- Estas obras tienen un alto coste ambiental, especialmente si se efectúan sin tener en cuenta sus efectos sobre los ecosistemas fluviales.
- Los problemas se concentran en determinados tramos fluviales con uso urbano-industrial, pero también en tramos con márgenes de uso agrícola.

Ocupación de márgenes

- Las afecciones por ocupación de márgenes fluviales y de Dominio Público Hidráulico en la vertiente mediterránea de la CAPV se concentran en tramos de áreas urbano-industriales. La presión agrícola ha provocado afecciones significativas en los márgenes y en las láminas de agua de algunos humedales.
- El deslinde del Dominio Público Hidráulico apenas se ha desarrollado en los ríos de la vertiente mediterránea. Es especialmente conveniente en aquellos tramos sometidos a presiones significativas por ocupación

urbano-industrial pero, sobre todo, en las zonas de previsible crecimiento urbanístico.

Afecciones al estado de la vegetación de ribera

- La mayor parte de los ríos que atraviesan zonas agrícolas y zonas urbanas de la vertiente mediterránea de la CAPV no tiene una vegetación de ribera suficiente. Se puede considerar que éste es uno de los problemas más importantes y más extendidos del medio hídrico de estas cuencas.
- En ocasiones la vegetación original es sustituida por especies de interés económico que no cumplen todas las funciones de la vegetación autóctona.

Alteraciones de la biodiversidad

Afecciones a especies y hábitats de interés comunitario

- En la CAPV aún no han sido definidos los Objetivos de Conservación y Seguimiento para ninguno de los elementos protegidos por la Directiva Hábitats.

Afecciones a otras especies amenazadas

- Reducida extensión de tramos con calidad fisicoquímica suficiente y con hábitat bien conservado.
- La presencia creciente de especies invasoras pone en peligro la supervivencia de varias especies autóctonas amenazadas.
- El cumplimiento de los objetivos medioambientales generales de la DMA (buen estado ecológico) no garantiza necesariamente la supervivencia de las especies amenazadas.

Problemas en el medio hídrico de otros espacios protegidos

- La dispersión de competencias entre las diferentes administraciones puede dificultar la coordinación en cuanto a la definición de objetivos, adopción de medidas y transmisión de la información.

Presencia de especies invasoras

- El número de especies invasoras relacionadas con el medio acuático es relativamente reducido, pero su afección a los ecosistemas se puede considerar grave.
- Necesaria coordinación entre las administraciones y los agentes implicados.

- Buena cantidad de documentos técnicos y científicos que tratan el problema, pero la información es fragmentada y dispersa.

Aspectos relacionados con el suministro de demandas

Suministro de las demandas urbanas e industriales

- Existen problemas significativos de suministro de cantidad en 9 de los 87 sistemas de abastecimiento (escasez de recursos en periodos de sequía).
- El porcentaje medio de incontrolados asciende hasta el 37%. Los objetivos del Gobierno Vasco son de al menos el 25%.
- El aumento previsto en las demandas, el respeto a los caudales ambientales y el posible efecto del cambio climático, pueden amplificar los actuales problemas de suministro.
- Es necesario dotar de mayor robustez y garantía a los principales sistemas de abastecimiento, especialmente al sistema Zadorra.
- Los sistemas de abastecimiento de las poblaciones mayores suministran agua de gran calidad, pero ésta es sensiblemente inferior en determinados sistemas de entidades menores (indicadores microbianos).

Política de regadíos y demanda de agua

- Los sistemas de regadío existentes, aspersión y goteo, se pueden considerar eficientes, especialmente si son comparados con los existentes en otros ámbitos del estado. Las afecciones al medio hídrico se reducen en los sistemas dotados de regulación basados en escorrentías invernales.
- Derivadas del Plan de Regadíos de Álava, se están acometiendo diferentes actuaciones para la mejora de los regadíos existentes y/o transformación en regadío. La aplicación de los principios de la DMA, las expectativas de evolución de los precios de los productos agrícolas y la política de subvenciones en el marco de la UE, pueden hacer necesaria una revisión de las políticas de transformación en regadíos que se han seguido hasta fechas recientes.
- Las previsiones de cambio climático para el año 2015 comportarían un incremento en la demanda de regadío comprendida entre el 4 y el 14%.

Problemas relacionados con fenómenos extremos

Inundabilidad

- La inundación producida por los ríos y aguas costeras es un proceso natural. Los daños que se producen a las personas y bienes son consecuencia de la ubicación y características de los asentamientos y usos del suelo.
- La Administración Pública debe garantizar que los nuevos desarrollos sean seguros y no expuestos a inundaciones, y que las llanuras de inundación y márgenes inundables sean utilizadas para su propósito natural.
- Las actuaciones de defensa, que en general suelen tener un coste ambiental nada despreciable, pueden reducir el riesgo de inundaciones pero no eliminarlo por completo.
- La nueva Directiva relativa a la Evaluación y Gestión de los Riesgos de Inundación, ya transpuesta, tiene una notoria vocación de prevención de riesgo mediante instrumentos como los mapas de peligrosidad.
- La CAPV dispone ya de una cartografía de inundabilidad para diferentes periodos de retorno, y de un régimen de usos del suelo según el grado de inundabilidad.
- No obstante, serán necesarias actuaciones estructurales para reducir el riesgo de inundación en determinadas zonas con asentamientos urbanos consolidados. En la cuenca mediterránea de la CAPV las actuaciones más significativas, ejecutadas o en proyecto, son las relacionadas con la ciudad de Vitoria-Gasteiz.

Sequías

- Las diferentes administraciones han puesto en marcha diferentes actuaciones para solventar los episodios extremos de sequía.
- Estas actuaciones deberán ser completadas con la necesaria adaptación a los posibles efectos del cambio climático en la CAPV.
- Estas actuaciones se enmarcan en buena parte en los Planes Especiales de actuación en situaciones de alerta y eventual Sequía (PES) de la Cuenca del Ebro.

Problemas de índole administrativo, organizativo y de gestión

Integración de políticas sectoriales y coordinación entre administraciones

- Los objetivos medioambientales de la DMA sólo podrán alcanzarse integrando desarrollo socioeconómico y protección y mejora ambiental de las masas de agua.

Aspectos organizativos y de gestión de los sistemas de abastecimiento y saneamiento urbanos

- Falta de eficacia en el funcionamiento colectivo del abastecimiento y el saneamiento urbanos debido a la multiplicidad de agentes intervinientes en la gestión de los servicios, y dificultades adicionales para la implantación de políticas dirigidas a una mejora de la eficiencia en el uso del recurso.

Recuperación de costes de los servicios relacionados con el agua

- Políticas de precios muy diversas, en muchos casos muy alejadas de los principios establecidos en la DMA.
- La falta de información sobre costes dificulta el cumplimiento de los criterios marcados por la DMA.

Déficit en la regularización administrativa de aprovechamientos de agua y vertido a Dominio Público

- Existe una importante labor pendiente de adecuación entre los datos concesionales y la situación actual, sobre todo en lo que se refiere a los usos urbanos e industriales. En el sector agrario la regularización administrativa es, generalmente, más satisfactoria, al igual que en el hidroeléctrico.
- Los aprovechamientos de agua más antiguos no tienen en su condicionado fijado caudal ecológico. En todo caso, de existir éste no presenta modulación estacional.
- Es preciso mejorar el cumplimiento en la obligación del control del caudal utilizado.
- Aunque ha mejorado notablemente en los últimos años, existe aún cierto desfase entre el número de vertidos inventariados y el autorizado.

Anexo III: Contenidos de los talleres

En este anexo se recogen los contenidos trabajados y debatidos en los talleres de diagnóstico.

En cada uno de los talleres se han dividido los contenidos en dos partes:

- Primeramente se han recogido los contenidos de las tarjetas donde cada participante reflejó los problemas que a su juicio son más importantes.
- Seguidamente se han tratado de reflejar los debates más significativos que tuvieron lugar en cada uno de los talleres.

Taller de diagnóstico de medio hídrico y ecosistemas acuáticos

1. Relación de contenidos de las tarjetas

Biodiversidad

- Plan de atenuación de especies invasoras. Parámetros de evaluación.
- Especies exóticas invasoras (fauna y flora).
- ¿Se plantea la posibilidad real de proteger enclaves de importancia ecológica independientemente de que se ubiquen en áreas urbanas degradadas e independientemente de su tamaño?
- ¿Qué escalas de peces estándar eficacia?
- La conservación del bosque de ribera es básica para la conservación de la biodiversidad. Hay que aumentar la faja de protección y promover los deslindes.
- Protección especial de los regatos con presencia del cangrejo autóctono (Austropotamobius pallipes).

Alteraciones hidromorfológicas

- Aumento de la protección legal de las riberas naturales actuales, puesto que el PTS no los protege adecuadamente.
- Destrucción de los ecosistemas de ribera.
- Funcionamiento discontinuo de las centrales hidroeléctricas (emboladas), que causa un estrés adicional grave a las especies acuáticas.

- Presiones en ríos: sólidos en suspensión y alteración de lecho y riberas.
- Presiones en ríos por las actividades forestales: especies exóticas.
- Presiones en aguas subterráneas por aportes derivados de la actividad forestal y reducción de la recarga.
- Barreras fluviales en sus tres dimensiones:
    - Anchura: defensas laterales.
    - Longitud: presas, azudes,…
    - Profundidad: canalizaciones,…
- ¿Cómo definimos el caudal modular?
- Destrucción de pequeñas masas de agua y pequeños arroyos, por ejemplo, con la creación de nuevas pistas.
- Azudes: la eliminación de estas estructuras no siempre es ecológicamente deseable, sobre todo en el caso de los arroyos cantábricos.
- Los azudes fuera de uso en ríos suponen un obstáculo a la migración de las especies piscícolas, pero este mismo problema existe con los azudes en uso. En Gipuzkoa, de unos sesenta azudes existentes en uso, únicamente unos cinco tienen pasos de peces operativos.
- El acuífero de la Troya no figura con ninguna presión, cunado es el único contaminado en Gipuzkoa.
- Frenar deterioro de hábitat (riberas y márgenes).
- Restauración de morfología y vegetación de ribera, en la medida de lo posible.
- Mal estado de la vegetación de ribera.

Integración con otras políticas sectoriales. Gestión de usos de suelo en la cuenca

- Usos agrarios: equilibrio entre la gestión hídrica y el mantenimiento de la actividad agraria.
- Vertido de aguas residuales (industriales y urbanas).
- El problema de la contaminación difusa por origen urbano (escorrentía urbana, conexiones ilegales): es ya y será el principal foco o fuente de contaminación que afecta a nuestros ecosistemas acuáticos; no ha sido tenido en cuenta suficientemente en el estudio de presiones, y no figura como uno de los temas importantes de la planificación hidrológica.
- Los purines están poco resaltados en el documento y es un tema muy importante.

- Onartu egiten da erreketan eta erreken bazterretan egiten diren jarduera batzuek eragin handia dutela (morfologian kasurako), baina ez da ikuspegi kritikorik azaltzen. Badirudi den-dena justifikatuta dagoela, eta ez da horrrela! Benetan ur-masen egoera ekologiko ona lortu nahi bada hainbat jarduera ezinezkoak dira, eta esan egin behar da. *Se acepta que algunas de las actividades que tienen lugar en los ríos y en sus márgenes tienen un gran impacto (como en el caso de la morfología), pero no se explica desde un punto de vista crítico. Parece que está todo justificado y no es así. Si de verdad se quiere conseguir un buen estado ecológico de las masas de agua algunas actividades no son posibles, y es una cuestión que se debe decir.*
- Uno de los mayores problemas es la defensa de inundaciones y la ocupación del espacio fluvial por todo tipo de construcciones. En el documento este tema está poco resaltado.
- Ámbito de aplicación del plan: ¿diferencias en el territorio?
- Gestión usos del suelo = Deslinde del DPH.
- Excesiva presión recreativa-turística en tramos concretos (estuarios, por ejemplo).
- ¿Cómo se puede garantizar la coordinación de las políticas y planes derivados de la DMA, con las políticas energéticas?
- Integrar la exposición de los problemas en un análisis más global que incluya causas y efectos.
- Integración con la política agraria: sostenibilidad del diagnóstico entendida desde los ámbitos económico, social y medioambiental.
- Usos agrarios: aplicación de una gestión integrada en las explotaciones de la CAPV como garante de uso racional de las reservas hídricas.
- El agua es un factor de producción agrario.
- Cómo están contemplados los usos lúdicos y deportivos en el medio hídrico y qué consideración van a tener a la hora de acometerse obras y actuaciones.
- Cómo compatibilizar la consecución de objetivos de calidad con las necesidades de los diversos usos.
- Integración con otras políticas: el caudal ecológico se duplica ¿de dónde se saca? Necesidad de análisis socio-económico y planificación.
- Integración de la política agraria: externalidades positivas del sector agrario.
- Además del caudal ecológico es necesario contemplar límites de caudal en las concesiones. Aunque el método del caudal ecológico modular

parece adecuado, hay algunos casos (embalses, zonas de especial protección, etc.) que puede ser conveniente, establecer otros condicionantes de caudal. El control de los caudales impuestos es fundamental.

- Malas prácticas forestales que producen un deterioro de la calidad hídrica.
- Zergatik "gestión de la demanda" ageri da bakarrik "nekazaritza" atalean, eta ez "hiri eta industria" atalean? Are gehiago "isuriak" inpaktu handia izan da! *¿Por qué la gestión de la demanda aparece sólo en el apartado de agricultura y no en el de agua e industria? Es más, los vertidos son un impacto grande.*

Otros

- Control de las masas de agua en relación a los vertidos.
- Enfatizar en los problemas cuantitativos desde el punto de vista del medio hídrico.
- Incluir todos los humedales catalogados en el registro de zonas protegidas.
- (74. Orrian esan bezala). Nitratoen kontuan CAPVen da "zona vulnerable" bakarra Gasteizko akuiferoan "sector oriental da, ez "sector occidental"! (referencia a página 74). *Respecto a los nitratos, la única zona vulnerable de la CAPV es el acuífero de Gasteiz del sector oriental, no del sector occidental.*
- Priorizar los problemas.
- (Tabla 19, página 41). Las condiciones fisico-químicas en los ríos son actualmente inalcanzables con los rendimientos de las depuradoras.
- Un aspecto metodológico: el QBR no incluye la estructura del cauce y es, por tanto, un índice a utilizar con precaución.
- Dado el elevado número de MAMM en la CAPV, y las limitaciones que éstas tienen para alcanzar un buen estado ecológico, es necesario no penalizar en exceso o ignorar las alteraciones morfológicas a la hora de definir y calcular el potencial ecológico.
- Faltan más campañas de concienciación y educación ambiental.
- Definir "estado natural".
- En áreas urbano-industriales, ocupación de los márgenes fluviales y del Dominio Público Hidráulico.
- Incumplimiento de caudales ambientales.

2. Aportaciones e ideas planteadas en el debate por parte de los asistentes

En este apartado se expresan ideas y aportaciones surgidas en el desarrollo del debate por parte de los diferentes asistentes, que complementan lo recogido en las tarjetas.

Biodiversidad

- En este taller se ha hecho poco énfasis por parte de los participantes problemática asociada a la flora y fauna propia de ríos y humedales. Tampoco se ha hecho referencia a aguas de transición y costeras. Se hicieron algunos comentarios sobre protección de regatas con presencia del cangrejo autóctono y sobre la protección del bosque de ribera como vehículo de conservación de la biodiversidad, aumentando su faja de protección y promoviendo los deslindes. Se anotó que la tabla 1 del documento no contempla como presión la presencia de especies exóticas en el medio fluvial.
- Respecto a los contenidos referentes a biodiversidad, se apunta la falta de conciencia social y la necesidad de realizar campañas de educación ambiental para su preservación (existe un elevado desconocimiento social de los efectos que el abandono de ciertas mascotas puede provocar en determinados ecosistemas). Esta demanda de educación ambiental, además, se plantea como una cuestión necesaria para el entendimiento del río no sólo desde un nivel perceptivo equivalente al hidráulico e hidrológico, sino también desde una perspectiva ecosistémica e incluso holística, que no entienda el agua únicamente como factor de producción, sino como activo eco-social.

Alteraciones hidromorfológicas

- **Azudes**: La presencia de estas infraestructuras en el medio fluvial supone un problema para la movilidad de las especies piscícolas, por lo que se plantea necesario instalar escalas de peces, tanto en azudes en uso como en desuso, que son muy numerosos. Es necesario valorar individualmente las consecuencias de la eliminación de azudes considerando, por un lado, el valor patrimonial que algunos de ellos

presentan y, por otro, la funcionalidad ecológica que cumplen , así como otros efectos negativos asociados a la eliminación como aumento de la erosión, movilización de contaminantes desde los depósitos retenidos, etc. Las actuaciones para este fin deben ir encaminadas hacia la recuperación del estado natural del río.

- **Riberas**: El diagnóstico pone de manifiesto un deterioro del ecosistema ribereño, y los asistentes remarcan la necesidad de aumentar su protección. Las profundas relaciones ecológicas que se establecen entre los medios fluvial y ribereño hacen imposible entender la corriente de agua independiente de su corredor de ribera.
- **Caudales ecológicos:** Desde el sector hidroeléctrico se apunta la preocupación sobre la compatibilidad entre los caudales ecológicos modulares y los usos hidroeléctricos actuales. Se propone que se estudie caso por caso en el proceso de concertación de caudales. En la misma línea, por parte de ciertos sectores (industrial, agrícola, …) se trasmite preocupación en relación con las futuras disponibilidades de agua para sus actividades.
- Frente a esto se comenta que la determinación del régimen de caudales del tramo de un río no depende de su uso, sino que es una restricción previa a los usos. Se expusieron las pautas que establece el borrador de instrucción de Planificación Hidrológica para la determinación e implantación del régimen de caudales ecológicos, incluyendo la etapa prevista de concertación de caudales ecológicos para los usos preexistentes.
- Otros comentarios relacionados con los anteriores indicaron la necesidad de estudiar en detalle los límites máximos de caudal para los diferentes aprovechamientos que se tramitan; así como la importancia del seguimiento y vigilancia de los caudales ecológicos impuestos y del caudal concesional.
- **Inundaciones**: En varias ocasiones se hizo referencia a la ausencia del tema de las inundaciones y la protección frente a las mismas en el documento de diagnóstico. Se indicó que este es un asunto tratado en los diferentes documentos de diagnóstico a nivel de cuenca. Varias intervenciones se refirieron a la situación actual derivada de la aplicación de la reciente *Directiva de inundabilidad*. Se debatió bastante sobre este tema, sobre las medidas de mitigación, obras de defensa, prevención del riesgo, cartografía de peligrosidad,... con muchas opiniones acerca de la importancia de la ordenación del territorio (limitación de uso en función

del grado de inundabilidad) como línea fundamental a la hora de prevenir el riesgo de avenidas.

Integración con otras políticas sectoriales. Gestión de usos del suelo en la cuenca.

- **Usos**: Los usos que están contemplados en el diagnóstico son el urbano-industrial, agrícola, ganadero, forestal y energético. Sin embargo, existen otros que también deberían incluirse, por lo que se propone que se añada un apartado más, que se denomine “otros usos”, y que incluya los usos lúdicos, deportivos, recreativos, pedagógicos, etc. tanto de carácter público como de iniciativa privada.
- También respecto a los usos, se comenta que no se debe olvidar que el río tiene un valor en sí mismo, no sólo los usos que de él se generan.
- **Contaminación:** En el diagnóstico se habla de la contaminación difusa de origen agrícola, ganadero y forestal pero no se cita la *contaminación difusa de origen urbano*, por lo que se propone que sea incluida una referencia expresa.
- Se plantean dudas acerca del impacto actual de los nitratos de origen agrícola, en especial en la Zona Vulnerable, que se recoge en el diagnóstico. La Dirección de Aguas reitera este diagnóstico, aludiendo a los resultados de las diferentes redes de seguimiento operativas.
- Respecto a la problemática asociada al sector ganadero, se comenta que queda poco resaltada en el diagnóstico la gestión de los purines, por lo que se pide un mayor desarrollo de este tema en el documento.
- **Otros:** Desde el sector agrario se propone que el documento de diagnóstico recoja, además de los impactos que provoca, las externalidades positivas. Por parte de la Dirección de Aguas se responde que el diagnóstico debe centrarse en la identificación de los problemas que deben ser tratados en el Plan Hidrológico.

Otras cuestiones

- **Suelo y Ordenación del Territorio:** Entendiendo la Ordenación del Territorio como la integración de usos del suelo, ésta debe ser una cuestión transversal en todo el documento, ya que está íntimamente ligada con el agua y como tal afecta a numerosos aspectos ligados al

medio hídrico contemplados en la DMA. En este sentido, se afirma que el suelo, en todo su significado, como factor productivo y como importante recurso ecológico, está presente de una manera insuficiente en el diagnóstico.

- Conseguir un buen estado ecológico de las masas de agua requerirá frenar la ocupación de las masas de agua y las afecciones a sus riberas.
- En el documento no se trata la presión que supone la construcción de infraestructuras públicas, por lo que se solicita que se incorpore al diagnóstico.
- **Aguas subterráneas:** Se indica que se debe integrar la gestión de las aguas subterráneas en la Planificación Hidrológica.
- Se comenta que el acuífero de Troya figura sin presión y solicita que se revise.
- Respecto a los nitratos, se transmite una errata: La zona vulnerable está definida en su sector oriental, no en el occidental.
- Se plantea la necesidad de incluir en el diagnóstico los posibles efectos de la actividad extractiva sobre las aguas.
- **Objetivos de Calidad:** Se plantea que algunos de los objetivos de calidad propuestos (fisicoquímica) pueden ser difícilmente alcanzables con los rendimientos de las depuradoras actuales. Se considera necesario revisar la propuesta.
- **Otros:** Se considera necesario establecer prioridades en los problemas relacionados con el medio hídrico de cara a definir y priorizar en la misma medida las consiguientes medidas de actuación.
- No existe un detallado conocimiento sobre algunas cuestiones y presiones en torno al agua, por lo que resulta necesaria la aplicación del principio de precaución.

Taller de diagnóstico de abastecimiento y saneamiento

1. Relación de contenidos de las tarjetas

Afecciones al medio hídrico

- Una reflexión: sólo tendremos suministros seguros y saludables si los ecosistemas fluviales gozan de buena salud. Por lo tanto, el objetivo prioritario debe ser ambiental: protección del recurso.
- El método de “caudal modular” es válido si es compatible con el uso, y si se puede aplicar . si no es así, hay que modificar el método.
- Cómo se va a aplicar el “caudal modular” en las presas de abastecimiento, concretamente, cuáles de éstas pueden cumplirlo.
- Contaminación difusa en vertidos de aguas en colectores o EDAR.
- De acuerdo con la identificación de problemas. Inquietud en cuanto a su posible resolución:
  - Cumplimiento de garantía del suministro si se modifican los caudales de servidumbre, ¿con qué objetivo? Puede ser cuestionable en determinadas ocasiones.
  - Necesidad de conocer con detalle el estudio “análisis de garantías de abastecimiento en sistemas de la CAPV”.
- Normativa de vertidos. Autorizaciones, calidad, inversión en infraestructuras.
- Control de caudales teóricamente limpios, contaminados al entrar a la red de alcantarillado.

- Establecer criterio del tratamiento necesario para aguas de escorrentía urbana o vertidos de tanque de tormenta como puntos potenciales de afecciones por contaminación.
- (Análisis de presiones en aguas subterráneas). En el karst del País Vasco: canteras, nuevas infraestructuras, vertederos… ¿cómo se van a considerar?
- Contaminación difusa del sistema urbano.

Problemas de índole administrativo

- Figuras de protección (perímetros protección) que no se llevan a cabo. Gernika (saneamiento por encima del sondeo de abastecimiento).
- Planes de protección de acuíferos ¿para cuándo? En el caso de Gernika se conoce la evolución de la interfase agua dulce-agua salada y el impacto de construcciones e infraestructuras?
- Falta de procedimientos comunes en orden a la regulación del uso de los sistemas de abastecimiento y saneamiento: reglamento de vertidos, ordenanzas fiscales (recuperación de costes).
- Inclusión de actuaciones en planificación territorial.
- Responsabilidad de las empresas o agentes del agua en vertidos.

Problemas relacionados con la explotación de infraestructuras

- Los sistemas de abastecimiento actuales son demasiado frágiles y vulnerables. Además de la protección de los abastecimientos (cauces, captaciones, embalses, etc.). Es necesario mejorar la gestión y su capacidad para evitar la excesiva dependencia de los aspectos meteorológicos.
- Se debe analizar la vulnerabilidad de los sistemas de abastecimiento, ante roturas en los mismos.
- Explotación de infraestructuras: nuevas, las ETAP, las EDAR.
- Vamos por “libre”. Escasa cultura participativa e intercambio.
- Es necesario estudiar el estado de los depósitos de agua, las redes de distribución y su eficiencia.
- Existen deficiencias importantes en la calidad del agua abastecida, sobre todo a entidades de población pequeñas, que no disponen de ETAP.
- Problemas de cantidad. Planes de sequía.

- Es necesario estudiar una solución final a los fangos de la EDAR.
- En relación con el saneamiento creo que hay que prestar más atención a los vertidos de las EDAR, sobre todo cuando van a ecosistemas sensibles o de escasa renovación.
- Hay que dimensionar las depuradoras (pocas grandes frente a varias pequeñas) en función de las tolerancias de los ecosistemas receptores de los vertidos.
- Perímetros de protección efectivos en captaciones y aducciones auxiliares (Vitoria). Vigilancia de estos y mantenimiento.
- Protección captaciones: perímetro protección, actuaciones en cuenca.
- Fuente alternativa de abastecimiento para Vitoria (segunda fuente): calidad, cantidad, infraestructuras.
- El número de zonas protegidas de captaciones parece muy bajo. Se consideran usos futuros (artículo 7.1). En zonas donde incluso se plantea hacer nuevos embalses, ¿cómo se protege la masa de agua?
- Protección de captaciones: perímetros.
- Problemas de cantidad, planes de sequía.
- Lentitud en la ejecución de la planificación. Incumplimiento de objetivos de calidad.
- Es necesario estudiar el efecto de las sequías, y el cambio climático en los sistemas de abastecimiento.
- Garantía en la regulación de los caudales interceptados: caudales destinados a abastecimiento, caudales ecológicos.
- Debe considerarse como aspecto relevante, la “solidez” de los sistemas de abastecimiento, siendo fundamental el establecimiento de sistemas redundantes, atendiendo a problemas de conservación, y no sólo de atención a la demanda. Pueden ser peores consecuencias un fallo en el sistema de abastecimiento de las grandes aglomeraciones que los provocados por falta de recurso.
- Posibilidad de establecer estándares de servicio compartidos y criterios unificados en abastecimiento y saneamiento.
- Falta de programas y mecanismos de protección.
- Pérdidas en red.

Problemas relacionados con la creación de infraestructuras

- Alivios de las redes de abastecimiento.

- Respecto a la eficiencia de las redes, se dice en el texto: “el valor promedio de la eficiencia de las redes se ha estimado en el 60,3%”. Hoy en día hay un número significativo de sistemas de abastecimiento sin conocimiento de sus eficiencias. Es muy importante la medición de todos los caudales inyectados a la red y registrar todos los consumos legales (domésticos, riegos, industrias,…).
- Incorporación de la planificación hidrológica en la planificación territorial y urbana.
- La planificación de infraestructuras debe hacerse de forma más coordinada, para evitar problemas inter-administraciones, con agentes sociales y aspectos sanitarios, que pueden hacer necesarios cambios en los proyectos realizados, incluyendo modificaciones de proyectos ya ejecutados.
- Regulación mediante depósitos de las aguas excedentes de lluvia. Apoyo técnico y apoyo económico.
- Estudios sobre retención en origen. Infiltración, medios auxiliares. Desarrollo de técnicas.
- El único dato aportado en el documento es la eficiencia. No es el más adecuado, puede dar una visión errónea. Hoy en día se utilizan indicadores como los volúmenes de fugas en l/día acometida o l/día km, y parámetros adimensionales como el IFE (índice de fugas estructurales). Para ello hay que conocer los volúmenes de fugas en la red, algo que muy pocos abastecimientos conocen con precisión.
- Falta información de las redes de saneamiento municipales, el vertido de las industrias y el grado de conexión a los colectores generales. Existen numerosos barrios importantes de municipios que no están conectados a los colectores generales.

Aspectos organizativos y de gestión

- Implantación de procesos continuados de caracterización de demandas: recogida y análisis de información de usos y consumos , su evolución y políticas de eficiencia.
- Reclamar de las confederaciones hidrográficas que se anulen o restrinjan las concesiones de captaciones a particulares, obligándoles a abastecerse de gestores públicos. Es la única forma de conseguir una solidaridad real de quienes comparten un acuífero.

- Existen numerosas tomas en uso, que sobre todo en estiaje, suponen un impacto ambiental importante, por lo que habría que estudiar su sustitución por otras fuentes de recursos.
- Inviabilidad de gestión por muchos de los titulares.
- Atomización de zonas de abastecimiento.
- Racionalizar la dimensión de los entes gestores luchando contra el minifundismo. Ejemplos:
  - Reclamar a las confederaciones hidrográficas que hagan uso de sus competencias para obligar a crear comunidades de usuarios y/o consorcios de aguas a los núcleos que comparten un acuífero.
  - Una reforma legal que impida tener competencias exclusivas a quien no tiene capacidad real de gestión y de cumplir la Directiva Marco, por ejemplo, las Juntas Administrativas alavesas.
- Atomización de sistemas de abastecimiento.
- Falta de entidad con competencias globales.
- Deficiencias en el uso del recurso: rendimiento de redes (abastecimiento y saneamiento), "límites" de inversión.
- La atomización de los gestores de abastecimiento dificulta enormemente la gestión y las políticas de actuación sobre el abastecimiento. Este hecho, unido a la poca capacidad de gestión de los pequeños abastecedores, hace necesaria la implantación de consorcios o asociaciones de pequeños gestores para profesionalizar la gestión integral del agua y poder aplicar las políticas necesarias.
- Falta de coordinación administrativa y de gestión en el ámbito de Álava (excepto Vitoria).
- Saneamiento de sistemas no urbanos.

Otros

- Es necesario uniformizar las medidas del consumo de agua en todos los municipios.
- Riesgos/peligros del agua de abastecimiento afectan a salud de poblaciones enteras.
- Inventario de recursos hídricos: estudio con mayor profundidad, planificación.
- Ausencia de foros de decisión, reflexiones o inventario relativo a la posición u opinión del consumidor.

2. Aportaciones e ideas planteadas en el debate por parte de los asistentes

En este apartado se expresan ideas y aportaciones surgidas en el desarrollo del debate por parte de los diferentes asistentes, que complementan lo recogido en las tarjetas.

Afecciones al medio hídrico

- **Caudales ecológicos:** por un lado, se expresa la inquietud de que el método de caudal modular vaya a permitir mantener determinados usos actuales, comentando que si no es así puede que la propuesta de caudal modular no sea válida. Por otro lado, se comenta que la aplicación de los caudales ambientales es bastante complicada sobre todo para sistemas pequeños, y que habría que fortalecer los sistemas de abastecimiento, para poder cumplir a la vez con una gestión eficaz y con una aportación suficiente de caudales ecológicos.
- **Vertidos industriales:** en ocasiones algunas entidades entienden un sistema de saneamiento como un conjunto de tuberías en la que cualquiera puede verter lo que quiera, y esto supone que haya productos nocivos que aparezcan en el medio. Esto se ve agravado por el hecho de que en el mercado se encuentran numerosos que son reconocidos como muy perjudiciales para el medio hídrico. Habría que hacer campañas informativas y poner medidas para la reducción del uso de algunos productos, tanto a nivel doméstico como industrial.
- **Contaminación difusa:** la contaminación difusa de las aguas pluviales y alivios de las redes por saturación de aguas de tormenta son dos problemas que tienen incidencia en la calidad del agua vertida al medio hídrico. Hay que estudiar si los sistemas de abastecimiento que tenemos son los suficientes, o si las tecnologías que utilizamos son las adecuadas, no sólo si los gestionamos bien o mal. La contaminación difusa precisamente puede ser más problemática que los vertidos puntuales, que se controlan en mayor medida, y no tenerla en cuenta con la importancia que se merece puede dificultarnos el cumplir con los objetivos impuestos.
- **Presiones en aguas subterráneas:** hay cantidad de actuaciones que inciden en acuíferos, por ejemplo, las canteras, minas, etc. La

especificidad de la realidad hidrogeológica del País Vasco (sistema kárstico) no se refleja bien en el documento, ni las presiones a las que se ven sometidas las aguas subterráneas, que son las anteriormente enumeradas.

- **Protección de ecosistemas:** a veces hay ecosistemas que se están deteriorando en exceso, que se someten a mayores presiones que las que pueden soportar. Es necesario que la protección del recurso sea prioritaria.

Problemas de índole administrativo

- **Figuras de protección:** el acuífero de Gernika es el único que tiene perímetro de protección, y sin embargo el tubo de saneamiento pasa por encima del pozo de abastecimiento, por lo cual es un claro ejemplo de una norma que no se hace cumplir. Resulta insuficiente que el único plan de protección existente sea el de Gernika, cuando existen infinitud de captaciones. Hay que definir bien que significa ser una zona protegida, que conlleva y los usos actuales y futuros que en ellas se den.
- **Vertidos:** se expresa la importancia de los límites de vertido a las redes de saneamiento en función del tamaño de las depuradoras, y que se ven condicionados por dicho tamaño. No es lo mismo que una empresa se conecte en una depuradora grande que en una pequeña, la dilución no es la misma, y por tanto, cuanto más pequeña sea la depuradora, mayor importancia tendrá. Esto debe llevar a concluir que cualquier empresa o industria no se debe conectar a una depuradora por el simple hecho de que exista y tenga posibilidades de hacerlo.
- **Concesiones:** se trataron dos aspectos distintos. Por un lado se planteó la necesidad de exigir en las concesiones que se fomente la reutilización de las aguas depuradas, hecho que serviría para potenciar el uso de las aguas residuales. Según esta propuesta, la regulación de las concesiones debería estar condicionada en los casos que se pueda a la posibilidad de reutilización de las aguas, y así minimizar el consumo de agua y regular demandas. Por otro lado, se habló sobre la necesidad de revisión de las concesiones. Se apuntó que se realizan para un tiempo largo, y que generalmente no son revisadas. En ocasiones, aunque en el momento en el que se cursó la concesión no existía red en dicho punto, actualmente ya hay posibilidades de conectarse a la red. Sin embargo no lo hacen, por temas de coste, sin tener en cuenta que todo el agua viene del mismo

acuífero. Esta actitud rompe cualquier política de solidaridad que se debe fomentar en los acuíferos.

Problemas relacionados con la explotación de infraestructuras

- **Efectos de sequía y cambio climático:** es necesario tener en cuenta los posibles efectos de sequías y el cambio climático en los sistemas de abastecimiento. Para ello se necesitan planes de actuación en sequías (problemas explotación).
- **Fangos:** aunque en el documento sí se señala el tema de los fangos, conviene remarcarlo como un problema importante, ya que en Gipuzkoa todavía no se le ha dado solución a este tema.
- **Sistemas de abastecimiento frágiles y vulnerables:** es necesario trabajar en torno a la solidez del abastecimiento, no depender tanto de las condiciones meteorológicas, ni de un solo tubo abastecedor. Los embalses que tenemos no están bien preparados para garantizar tanto el abastecimiento como los caudales ecológicos. Es necesario empezar a combinar captaciones superficiales de agua con captaciones subterráneas de los sistemas hidrogeológicos.
- **Fuente alternativa de abastecimiento para Vitoria-Gasteiz:** no sólo por los problemas de calidad que pueda haber, sino por problemas de infraestructuras en sí. Si se da cualquier problema en los embalses del Zadorra una parte importante de la población necesitará una fuente alternativa de abastecimiento.
- **Añarbe:** preocupación por la solidez y fiabilidad de la entidad principal que abastece al Añarbe. Puede haber falta de abastecimiento más importante que una restricción o tema derivado.
- **Calidad del emisor:** en tanto en cuanto haya exigencias en la calidad del emisor, se necesitarán nuevas o mayores infraestructuras, que supondrán una inversión importante. Al hilo de esto se comenta el caso de Vitoria-Gasteiz, donde las aguas de lluvia entran a la red de alcantarillado y se ensucian, por lo que hay que depurarlas en la depuradora, cuestión que se podría evitar.

Problemas relacionados con la creación de infraestructuras

- **Depuración:** se pregunta si, desde el punto de vista del ecosistema receptor, se considera mejor hacer una depuradora grande que varias pequeñas y más repartidas. Se responde que la gestión de las depuradoras pequeñas tiene una gestión complicada por las aguas de lluvia, aunque no es un tema de importancia relevante, si se atiende al balance hídrico.
- **Eficiencia de las redes:** en el diagnóstico se habla de una eficiencia de alrededor del 60%. También se habla de incontrolados, donde se incluyen tomas fraudulentas. Esto es, todo lo que no se registra, se considera incontrolado. Se deberían colocar contadores o caudalímetros en la red para conocer más lo que se consume, para ver cuales son verdaderamente las fugas existentes. Por otra parte, se apunta que el rendimiento no es el elemento más adecuado para valorar la eficiencia de las redes, no vale para realizar comparaciones entre diferentes entes y elementos, y sin embargo, en el documento se utiliza como valor de medida el rendimiento.
- **Falta de información**: se acusa la falta de información tanto de las redes de abastecimiento como de muchos vertidos. Hay muchas veces que se hacen obras de saneamiento y no mejora la calidad del medio hídrico receptor, y eso es debido a que hay barrios que no se conectan al sistema colector.

Aspectos organizativos y de gestión

- **Atomización de los entes y sistemas de abastecimiento:** una buena parte del debate que se desarrolló fue en torno a este tema. Se parte de una situación en la que se da una atomización tanto de sistemas de abastecimiento como de entidades que los gestionan, y prácticamente de forma unánime se comentó que ésta no es la mejor situación, ya que, en ocasiones, el origen de problemas en el tratamiento, control y vigilancia se encuentra en la propia organización del sistema. Si bien se es consciente de las dificultades que entraña esta situación, también se es consciente de las dificultades existentes para darle la vuelta. En este sentido, se observa que si bien las entidades gestoras más pequeñas tienen muchos obstáculos para llevar a cabo eficazmente la gestión, también tienen la virtud de ser las entidades más cercanas al propio

recurso y por tanto, las que mejor lo conocen, por lo que ser una entidad pequeña no es un problema en sí, sino la posible falta de recursos o capacidad suficiente. La solución no pasa por una gestión llevada a cabo por macro-entidades, sino por buscar fórmulas que aseguren un buen abastecimiento, como puede ser aquella en la que la entidad pequeña sea la que ostente la titularidad y que haya otras estructuras de ámbito mayor que integren a los usuarios.

- Los municipios deben ser partícipes en la gestión del agua, pero para el abastecimiento sí se necesita un ente profesionalizado, supramunicipal en el caso de los municipios pequeños, que posiblemente tengan dificultades para llevarla a cabo de manera individual tanto por falta de recursos humanos como económicos. Hay muchos núcleos pequeños que tienen competencias exclusivas en abastecimiento. Este problema se agudiza en Álava, donde hay muchos núcleos de población de muy poca población y recursos. Es necesario que se agrupen para poder dar servicios con calidad. Lo que ocurre es que la creación de consorcios es voluntaria, el único ente que puede obligar a consorciarse es la confederación, que está muy alejada de la realidad y problemática alavesa. No se trata de hacer un macro-ente gestor, sino de varios entes en todo el territorio.
- Al hilo de la atomización de los sistemas de abastecimiento, pero desde otro punto de vista, se observaron como un elemento atomizador las propias características de nuestro territorio y su ocupación (caseríos desperdigados que necesitan agua y tienen su propio suministro). Otro factor es el sector industrial, por ello cuando se habla de atomización hay que separar la cuestión en sí es para uso público o privado y el propio destino de esa agua.
- **Toma de decisiones y ente unificador:** repetidamente se acusó la falta de una entidad que organice y tome decisiones. Si bien lo anterior debiera ser tarea de las confederaciones hidrográficas correspondientes, éstas se describen como entidades excesivamente lejanas a las realidades locales. Por ello se ve necesaria la creación de un organismo que pueda tomar decisiones, o un ente que aúne a todos los organismos con competencia en materia de aguas de la CAPV. Uno de los aspectos fundamentales que debería trabajar este organismo sería la materialización de un precio igual del agua en todo el territorio. El agua es una cosa demasiado seria para que se haga política con ella, y se debería hacer una gestión igualitaria en toda la CAPV. Desde la Dirección de Aguas se explica que se es consciente de esta necesidad y que fue

uno de los planteamientos que se hizo con la ley vasca del agua. Sin embargo, también apuntaron las dificultades que entraña su creación debido a que en cada zona territorial las competencias en materia de agua son diferentes y las llevan a cabo distintas instituciones.

- **Modelo de gestión y ciclo integral del agua:** gran parte de los problemas actuales derivan de un determinado modelo de gestión que no es el más adecuado. El modelo organizativo idóneo sería aquel que se articule en base al ciclo integral del agua. No tenerlo conlleva consecuencias como la dificultad de controlar el saneamiento en su conjunto porque la entidad de saneamiento no controla la red en baja, las autorizaciones… hechos que no en pocas ocasiones suceden. Aunque la organización actual no es la ideal, hay que trabajar en ella para garantizar la protección del recurso y el suministro a toda la ciudadanía.
- **Ciudadanía y gestión del agua:** se hizo una reflexión al respecto, que apuntaba a la falta de integración del consumidor o usuario en la gestión.

Otros

- **Representación municipal:** varios de los asistentes resaltaron la falta de representación municipal en el debate. Al hilo de este comentario se expresó que también había otros agentes significativos que faltaban como asociaciones de empresarios, sindicatos, Eudel… Por su parte la Dirección de Aguas explicó que sí habían sido invitados, lo que indujo a señalar por parte de uno de los asistentes la escasa cultura participativa que tenemos en nuestra sociedad.
- **Participación ciudadana:** se expresó la inquietud de que la ciudadanía pudiese tomar parte en los debates relacionados con la definición del Plan Hidrológico, indicando que una página web no es suficiente herramienta para fomentar su participación.
- **Reducción del consumo de agua:** se observó la necesidad de sensibilizar a la ciudadanía y a otros sectores en torno a la reducción del consumo de agua. Se expuso el caso del plan de ahorro de agua de Vitoria-Gasteiz, un ejemplo de consumo eficiente de agua, en el que se ha tratado de acercar al consumidor a la gestión del agua, informando al consumidor y haciéndole más partícipe. Este ejemplo demuestra que los casos en los que se trabaja en torno a la gestión de la demanda, tienen resultados positivos, ya que se está consiguiendo reducir el consumo del agua.

- **Salud pública:** se llama la atención sobre los peligros o riesgos que se pueden dar en aguas de abastecimiento, y cómo esto puede afectar a la calidad del agua abastecida a miles de personas, y por ende, a su salud. Esto se tiene que tener en cuenta a la hora de valorar la protección de captaciones, que es donde se puede reducir o eliminar un gran número de peligros.
- **Inundabilidad:** se apunta que en el documento prácticamente no se habla del tema de la inundabilidad. Se expone que la recientemente publicada Directiva de inundaciones va a exigir planificar todas las zonas inundables en cada municipio. En las zonas todavía no urbanizadas habrá que hacer especial hincapié en estos temas. En los documentos de planificación (como los PTS) se ha obviado el tema de inundaciones.
- **Gestión del agua y planeamiento urbanístico:** reiteradamente apareció este tema en el debate como uno de los grandes problemas, cuya raíz se encuentra en que los instrumentos de planificación no tienen en cuenta, por norma general, todo lo que tiene que ver con las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento. Es importante que se incluyan estos temas en la planificación y que se combinen los planes urbanísticos con el abastecimiento y saneamiento. En las Normas Subsidiarias no siempre aparecen bien definidas la creación de infraestructuras relacionadas con el abastecimiento y saneamiento, lo que influye en que luego no se tengan en cuenta las zonas a proteger. Además esto hay que hacerlo con premura porque muchas actuaciones pueden ser irreversibles (canteras, grandes infraestructuras,…). Es necesario recabar en los planes urbanísticos una serie de medidas que deberían cumplir relacionadas con el agua.
- Sobre este tema también se expone que en el diagnóstico, en las demandas futuras no recoge las consecuencias del modelo urbanístico que se está siguiendo.
- **Agua, precios y costes:** se reconoce que es un tema muy complejo, con diferentes entes y administraciones implicadas. Las tarifas se aprueban en cada municipio, lo que dificulta la creación de una única tarificación. Sin embargo, una buena parte de los presentes apuntan la necesidad de caminar en ese sentido, creando una tarifa única entre diferentes usos consuntivos, sea el uso que sea, y definir y unificar los costes que se tienen en cuenta (infraestructura, explotación,…). Actualmente resulta casi imposible realizar comparaciones, porque hay organismos que no cobran nada y otros organismos que imputan todos o

casi todos los costes del agua. Algunos participantes apuntan que debería estar prohibido subvencionar el agua, de este modo, se arreglaría el anterior problema. Los organismos mejor estructurados sí aplican la política de recuperación de costes, que se acerca a lo que dice la Directiva. Hay algunos conceptos que la Directiva pretende que se incluyan, como son los costes de recurso, y todavía no se tiene claro de que manera llevarlo a cabo. En este sentido desde la Dirección de aguas se aclara que la DMA no exige unificación de los costes, sino transparencia de los mismos. Mientras que un participante indica que en los costes debería haber transparencia y saber cuáles son los costes que se imputan, otro explica que en su caso los expedientes de tarificación son públicos y totalmente transparentes.

- Volviendo al tema de la unificación de tarifas, se afirma que en Álava hoy por hoy resulta imposible, ya que son las Juntas Administrativas las responsables de esto, con lo que dentro de un mismo municipio conviven diferentes ordenanzas de agua, y no hay forma de unificarlas porque no hay un organismo común. Además, esto da situaciones tales como que se crean tensiones entre juntas y ayuntamiento, ya que éstos últimos son los que conceden las licencias urbanísticas, y las anteriores las que se tienen que hacer luego cargo del abastecimiento de esas nuevas edificaciones.
- **Factura del agua:** se plantea que la factura del agua debería incluir algunos datos: consumo real, consumo medio, consumo ideal eficiente,… que ayuden al consumidor a realizar un consumo consciente y responsable.
- **Otras cuestiones:** por una parte, se resaltó la importancia de saber en qué se consume el agua, cara a poder intervenir en la minimización del consumo. Por otra parte, se mencionó el exceso de culpabilización existente sobre el consumidor urbano, cuando precisamente es el consumo más controlado, mientras que hay otros sectores que consumen más agua y están menos controlados.

Taller de agua e industria

1. Relación de contenidos de las tarjetas

Afecciones al medio hídrico

- Contaminación difusa: no se ha recogido.
- Depuración aguas residuales urbanas: rendimientos mayores a los indicados, EDAR diseñadas para eliminar DQO, SS, N, P ¿resto?
- El fósforo es un problema que ya se destaca en el apartado 6.1.3. En este sentido, debería exigirse mayor rendimiento en las EDARs.
- Superficie suelos contaminados es menor. El 1% de la superficie 7500 ha, es de suelos potencialmente contaminados. No se contempla el suelo contaminado realmente en Araba de uso agrícola. En la figura 49 se habla de presión baja o sin presión.
- ¿Cómo se establece la relación causa-efecto o presión-impacto entre suelos contaminados y aguas contaminadas?
- Depuradoras urbanas no adaptadas a vertidos industriales y con obligación para la industria de utilizarlas.
- Vertidos industriales colector regulados por reglamentos. Ámbito Consorcio Bilbao: 354 pretratamientos, 100 millones de euros de inversión.
- Control en origen de la contaminación tanto industrial como urbana. Principalmente en lo que se refiere a sustancias peligrosas.

Satisfacción de las demandas actuales y futuras

- Coste de captación es nulo. Dos tercios de la demanda de agua es de captación, no reducción.
- Para centrar el diagnóstico haría falta una tabla que comparara nuestros ratios por sectores con los ratios objetivo o alcanzados en otros países.
- La demanda industrial futura se suele calcular aplicando ratios de consumo por unidad de superficie. Sobre estos ratios hay una gran dispersión, ¿qué ratio se está aplicando?
- Usos industriales con aguas de menor calidad pero válidos en los procesos. Incentivos desde la administración.

Problemas de índole administrativa

- Descoordinación en trámite administrativo de la ley sectorial de aguas respecto al urbanismo (o viceversa).
- ¿Se contempla en el diagnóstico el problema que las inundaciones suponen para el sector industrial en algunos municipios, particularmente en Vitoria-Gasteiz?
- Delimitación precisa de lo que es cauce y DPH asociados sin necesidad de reducir a informe interpretativo del servicio de aguas (vaguadas reducidas).
- Policía de aguas y manchas de inundabilidad: no establecer su inalterabilidad y proponer procedimientos para su modificación puntual.
- Industrias que depuran sus vertidos, que estos son además importantes, y que vierten a cauces “contaminados” y con recepción de vertidos no depurados.
- Industrias que vierten grandes cantidades de agua a cauces con bajos caudales de estiaje y/o objetivos de calidad ambiental altos.
- Límites de vertido en concentración ¿?.
- En el futuro Plan Hidrológico, ¿los límites en las autorizaciones de vertido serán fijos, o se introducirá el concepto de carga admisible?
- Excesiva burocratización en los trámites de vertido. Relación entre administraciones e industria a través de consultorías.
- Dispersión regulatoria y administrativa en suministro y depuración.

Otros

- Contaminación de origen natural por hidrocarburos (La Lece).
- A la hora de fijar objetivos de calidad, tener en cuenta la presencia de industria con muchos años de vida que además pueden estar dotadas de MTD`s.
- Pregunta, ¿tendrá alguna incidencia el cambio climático?
- No percepción social del problema de la escasez del agua.
- El ciudadano no conoce el precio real del agua.

2. Aportaciones e ideas planteadas en el debate por parte de los asistentes

En este apartado se expresan ideas y aportaciones surgidas en el desarrollo del debate por parte de los diferentes asistentes, que complementan lo recogido en las tarjetas.

A pesar de que se han tratado de clasificar los comentarios recogidos en función de los grandes bloques temáticos que contemplaba el diagnóstico, hay que señalar que en muchas ocasiones se trataba de aportaciones transversales, que podían catalogarse en más de un bloque.

Afecciones al medio hídrico

- **Contaminación difusa:** no se ha recogido en el diagnóstico, y es una cuestión de relevancia, al menos en el caso alavés, donde la contaminación difusa ha hecho que se prohíba el suministro con sistemas tradicionales en muchas poblaciones. Esto ha supuesto que se tengan que hacer nuevas prospecciones. Por parte de la Dirección de Aguas se explica que es un tema que está en el diagnóstico del sector agrario.
- **Control productos contaminantes:** hay muchos productos tanto industriales como domésticos que tienen sustancias muy nocivas, por ejemplo, los antipolillas, y sin embargo se siguen utilizando porque no se prohíbe su comercialización. Se debería estudiar cuales son los productos con esas sustancias e ir eliminándolos poco a poco del mercado, con

objeto de reducir su aparición en el agua. Hay que evitar la contaminación en origen, no en depuradora. Respecto a esto, se apunta que, además de los vertidos, también hay que tener en cuenta la necesidad social de determinadas sustancias. Tenemos que asumir que uno de los costes de nuestra sociedad avanzadas es que hay determinadas sustancias que aparecerán en el medio hídrico, y la aplicación de la DMA deberá tener en cuenta esto.

- **Fósforo:** el fósforo es uno de los grandes problemas en los ríos de la Comunidad Autónoma, cuestión que queda bien recogida en el documento. No obstante, se considera necesario resaltarlo para que desde la administración se tomen medidas en este sentido y se fomenten mayores rendimientos en las EDAR.
- **Depuradoras no adaptadas:** se comenta que en algunas ocasiones se llegan vertidos industriales a depuradoras urbanas que no están adaptadas.
- **Cargas contaminantes:** cuando en el diagnóstico se hable de cargas contaminantes se hace en valores absolutos. Sin embargo, se echa falta una comparación con otros lugares que ayude a valorar mejora la actual situación de la CAPV.
- **Calidad del efluente:** se comenta que hay ocasiones en las que algunas industrias que captan el agua directamente de cauce, lo vierten en condiciones iguales o casi mejores a las previas a su captación.
- **Depuración de las aguas residuales urbanas:** se dice que los datos mostrados en la tabla 44, referidos a la caracterización de los vertidos antes y después de la depuración, son incorrectos. No es cierto que salga más fósforo que el que entra en la depuradora, y lo mismo para metales. Además, conviene recordar que las depuradoras de aguas residuales urbanas se dimensionan para eliminar BQO, DBO, sólidos… no para eliminar otras sustancias que en principio no tenían contempladas.
- **Caudales ecológicos:** si bien este tema ha aparecido de manera reincidente en otros talleres, en éste no fue un tema relevante, y se habló de él de manera tangencial, refiriéndose a los posibles problemas que podrá causar para algunas industrias situadas a los bordes de ríos con caudal mínimo, y que utilizan grandes cantidades de agua, en función del caudal de estiaje o los objetivos de calidad que para esos ríos se formulen. Por ello, se indica que a la hora de determinarlos, también habría que tener en cuenta qué tipo de empresas hay en ese río, porque se puede poner en cuestión la viabilidad de dichas empresas. El quid de

la cuestión no está en el establecimiento de los caudales ecológicos, sino posteriormente, ver cómo se compagina con la demanda de los usos de una zona.

- **Suelos contaminados:** durante el desarrollo del debate se hicieron diferentes comentarios sobre este tema. Por un lado, se preguntó el modo en el que se había establecido la relación causa-efecto o presión-impacto entre suelos contaminados y aguas contaminadas, a lo que la Dirección de Aguas respondió que en los dos casos concretos que se describen en el documento, se han identificado como presiones, no como impactos, y que en los documentos por cuencas se recoge algún otro emplazamiento. Respecto a esos dos casos concretos, mientras uno de los asistentes afirmaba que era mejor hablar de suelos contaminados de manera general, sin hacer hincapié en esos emplazamientos, otro de ellos sí consideraba importante que se remarcasen. Por otro lado, se destacó que en la figura 49, referida a las presiones debidas a los emplazamientos potencialmente contaminantes, en Álava se reflejan presiones de magnitud baja o sin ella, y sin embargo, hay una gran cantidad de fosfatos, por razones agrícolas, y es un tema que debería tenerse en cuenta. Desde la Dirección de Aguas se explica que sí se ha tenido en cuenta, pero en el documento correspondiente al sector de agrario.
- **Ocupación de márgenes:** aún sabiendo que hay que preservar los cauces, la vegetación de ribera, los márgenes,… hay ocasiones en las cuales determinadas circunstancias pueden obligar a tener que realizar un cambio, o una invasión de la zona, especialmente la referida a los 100 y 500 años del periodo de retorno. El plan hidrológico debería entender esto y no ser estricto.

Satisfacción de las demandas actuales y futuras

- **Reutilización de aguas:** se comenta que las aguas tratadas en las depuradoras no tienen calidad suficiente para consumo humano pero sí lo tienen para otros usos como los usos industriales. Hay empresas que para conseguir buenos resultados en sus procesos productivos no necesitan aguas de tanta calidad. Si se fomenta esto, se ayudaría a disminuir las presiones en el medio hídrico y disminuiría la demanda futura de agua. Aunque esto se ve como una iniciativa interesante, durante el transcurso del debate salen a la luz las dificultades existentes

para llevarlo a cabo, ya que para que el agua pueda ser reutilizada hay que trasladarla hasta las industrias, tiene que pasar un tratamiento terciario, hay que bombearla,… Por ello se afirma que es de vital necesidad que desde la administración se impulsen y se incentiven estos cambios, para que sean posibles. Como ejemplo se toma el siguiente: gran parte de la demanda de agua industrial es para evaporación de los sistemas de refrigeración, para lo cual no se necesita un recurso de buena calidad, sin embargo, sustituirlo por otro de menor calidad, aún cuando sea suficiente para el producto, es difícil si no hay incentivos.

- **Cálculo de las demandas de agua:** se pregunta por los ratios de consumo por unidad de superficie que se aplican, ya que según los ratios que se apliquen los resultados pueden variar. Desde la Dirección de Aguas se explica que los datos mostrados son fruto de un estudio, donde se aplicaron mediciones mixtas en lo que a método se refiere, aunque efectivamente se reconoce que es una cuestión complicada, y que por tanto, pueden considerarse datos poco precisos. No obstante, sí se puede afirmar que el dato global es muy próximo a la realidad, aunque quizás el desglose del dato no sea tan fiable. Al respecto, se propone que se utilicen datos del banco vasco de indicadores ambientales.
- **Previsión de crecimiento del sector industrial:** en lo referido a la demanda futura de agua, por parte de algunos de los asistentes se cuestiona la previsión de crecimiento realizada. Hoy por hoy no parece que ninguna nueva industria papelera o química se vaya a establecer en el País Vasco. Se está dando un trasvase a industrias pequeñas, y quizás puede ser un sector emergente el de la energía. Desde la Dirección de Aguas se explica que para definir las estimaciones de las demandas futuras se decidió recoger todas las previsiones de crecimiento que se han plasmado en distintos documentos, como son los de planificación (PTP, PTS).
- **Incremento potencial futuro de demandas industriales:** se explica la necesidad de tender a buscar soluciones y procesos existentes que gastan menos agua, y se afirma que hoy por hoy se tiende a disminuir el consumo de agua.
- **Demanda y costes de captación:** mientras que el agua de abastecimiento de red tiene un coste, los costes de captación de cauce son nulos. Este hecho va en contra de los criterios de la DMA, y además induce a que haya industrias que, en la medida de sus posibilidades, tiendan a realizar captaciones propias, porque el agua les sale gratis.

Esto va en contra de las medidas de reducción, y contradice los objetivos redactados en el documento, referidos a la disminución de las tomas propias.

- **Reducción del consumo de agua:** el sector papelero ha ido reduciendo en los últimos años en una parte muy grande el agua captada. En cierta medida, esta reducción de la captación ha venido inducida por un interés en disminuir los vertidos por el coste que suponen. Una de las formas de conseguir que el medio ambiente mejore es que el mercado funcione a favor del medio ambiente, y las razones económicas son un buen aliciente.

Problemas de índole administrativa

- **Trámites administrativos:** muchas veces la relación entre una industria y la administración se realiza a través de una consultoría. La administración debería acercarse más al industrial, porque esto da un mayor conocimiento entre los dos, y se genera un clima de confianza. Además hay que señalar que a veces los trámites se alargan excesivamente en el tiempo, lo que perjudica a la industria. Por otro lado se indicó que la falta de control y seguimiento en los trámites administrativos desemboca en una competencia desleal de algunas industrias, por lo que es muy importante que esos cumplimientos legales se cumplan.
- **Planificación territorial:** la necesidad de una coordinación entre las políticas de planificación territorial y la planificación hidrológica fue un tema que salió de manera recurrente en el debate. En el proceso de calificación del suelo, hay tres grandes apartados: planificación, gestión, y urbanización. Con el modelo actual las autorizaciones de agua se piden en la última etapa y esto genera muchas disfunciones. Concretamente, en el caso de la generación de suelo industrial, las autorizaciones referentes a las cuestiones de agua se tratan como si fueran las de una obra pública, y no puede ser que determinadas autorizaciones que se conceden al final del proyecto administrativo provoquen la anulación o la necesidad de revisar los trámites anteriores. Un ejemplo de las consecuencias de ello es el de algunas zonas industriales de Vitoria-Gasteiz, donde son frecuentes las inundaciones por los deshielos de las nevadas. Por ello, se plantea la necesidad de que en el nuevo marco legal

se intervenga antes. Desde la Dirección de Aguas se indica que es una cuestión que se pretende solventar con la ley de aguas.

- **Flexibilidad de los criterios del plan hidrológico:** aludiendo a diversas razones, en varias ocasiones se planteó la necesidad de la flexibilidad del plan hidrológico. Una de las razones expuestas es que en determinadas actuaciones se pueden superponer dobles intereses comunes y le puede tocar a la legislación de agua "ceder" ante otro prevalente.
- **Regularización de las autorizaciones de vertido:** se manifestó no estar de acuerdo con lo que expresado en el diagnóstico referido a la falta de adecuación de algunas plantas para los vertidos industriales, ya que en la CAPV, la gran mayoría de las zonas tienen por lo menos un reglamento de vertidos y se han realizado inversiones de cuantías económicas importantes para poner en marcha los pretratamientos correspondientes. La Dirección de Aguas aclaró que lo que se pretendía no era decir que no se hagan, sino que se deberían hacer más.
- **Límites de vertido:** cuando se vierte a los cauces públicos los límites de vertido son en concentración, por lo que pretender que haya una minimización del vertido y combinarlo con reducir el agua que se capta no es compatible, habría que establecer otro método. Por ello, se pregunta cual es el método que va a seguir el plan hidrológico para establecer los límites de vertido en el plan hidrológico, si será por carga admisible o por límites fijos de concentración. Entre los presentes existe diferencias de opinión al respecto, y desde la Dirección de Aguas se manifiesta que en último término lo que va a prevalecer es el objetivo de calidad del medio.
- **Canon del agua:** se apunta que no se bonifica a la industria que utiliza agua no potable, y que se debería hacer, ya que es un proceso que se debe fomentar y bonificarlo es una buena forma de hacerlo.
- **Problemas relacionados con el proceso de depuración:** se comentaron varias situaciones diferentes que necesitan de una intervención administrativa para su resolución:
  - En muchos casos se vierte a colectores con tarifas tales que resulta más rentable tener una depuradora propia y verter directamente al río, desconectándose de ese colector.
  - Hay industrias que depuran las aguas y las vierten a ríos donde también vierten otras industrias o municipios que no depuran, y se crea un agravio comparativo importante.

- Hay industrias a las que se le obliga a pasar por una depuradora que no está preparada para sus productos, por lo que les toca hacer una depuración previa, y pagar los servicios de la otra depuradora.
- En ocasiones sucede el caso contrario, el de cuencas totalmente saneadas que no se recuperan por el vertido de algunas industrias.

Otros

- **Cambio climático:** se pregunta si tendrá efectos el cambio climático en las afecciones al medio hídrico. Es un tema sobre el que en términos generales hay mucha incertidumbre, pero en el caso concreto del sector de agua e industria, hacer frente al cambio climático supondrá tener que reducir consumos y regularlos. Se considera que no se ha dado la suficiente importancia a este tema, y se indica que cualquier plan que desde la administración se haga tiene que tener en cuenta lo que dice el plan vasco de lucha contra el cambio climático, y se propone que se incluya un capítulo sobre esto, concretamente se propone que se incluya el capítulo 3bis del citado plan. Desde la Dirección de Aguas se explica que será un tema que quede recogido en la planificación hidrológica.
- **Contaminación de origen natural por hidrocarburos:** se comenta que hay acuíferos naturales con contaminación natural por hidrocarburos, concretamente, se cita el caso del acuífero de La Lece. A la hora de planificar es fundamental fotografiar el estado cero, porque si no a la industria se le puede penalizar o incluso impedir su desarrollo aduciendo riesgos de contaminación de acuíferos. Si los acuíferos están ya contaminados y la industria no añade nueva contaminación al acuífero, no puede ser socialmente admisible que se le eche la culpa a las industrias.
- **Privilegios de otros sectores:** se comenta que tanto el sector agrícola como el ganadero han disfrutado de una serie de privilegios en su forma de relacionarse con el medio ambiente y en el uso de determinados recursos, entre los que se podría incluir el agua. Históricamente ha sucedido esto, pero actualmente uno de los pilares fundamentales de la economía vasca es la industria y habría que tenerlo en cuenta. El sector agrario tiene que dejar de ser una excepción.
- **Industrias históricas:** hay algunas industrias históricas que cuando se crearon se instalaron en emplazamientos poco adecuados desde un punto de vista medioambiental. Se pide que a la hora de fijar los objetivos de

calidad de los ríos se tenga en cuenta esto, y se sugiere que se permitan algunas excepciones, para evitar situaciones muy conflictivas para las industrias. Además, hay que saber que en la mayoría de los casos estas industrias están cumpliendo con las mejores tecnologías disponibles,.

- **Percepción social:** no hay percepción social de la escasez de agua. Parece que en Euskadi no tenemos problemas de agua, y sin embargo no es así. La generalidad social no tiene la percepción del agua como bien escaso, y esta mentalidad se puede ampliar a la media y pequeña empresa. Esto conlleva que no se modere el consumo. En otro sentido, también se apunta que los ciudadanos no son conscientes de lo que cuesta el agua, y el principio de quien contamina paga no se aplica al ciudadano.
- **Consumo de suelo:** El consumo de suelo tiene que estar presente en el plan hidrológico, y el consumo de agua también tiene que estarlo a la hora de crear polígonos. La comunidad autónoma tiene un promedio de artificialización del suelo de 700 hectáreas al año, que necesita suministros de todo tipo, redes de agua, saneamiento, recursos minerales… y todo ello debe tenerse en cuenta.
- **Otras cuestiones:** se comenta que la industria hoy por hoy es gran consumidora de suelo horizontal pavimentado. Además, también se observa que es más fácil trabajar sobre las industrias en lo que a gestión y reducción del consumo de agua se refiere, que sobre los municipios, y a que a determinadas industrias siempre se les exige de todo.

Taller de diagnóstico del sector agrario

1. Relación de contenidos de las tarjetas

Afecciones al medio hídrico

- Afección a vegetación de ribera.
- Falta de vegetación de ribera natural.
- Contaminación de nitratos, nutrientes de origen ganadero, plaguicidas, etc,…Control de todos los elementos de explotación que están en marcha.
- Contaminación nitratos, purines, etc.
- Uso excesivo de pesticidas.
- Captación de agua.
- Modificación de cauces.
- Incremento del caudal ecológico. Su afección a los sectores productivos debe tener en cuenta los aspectos económicos y sociales además del medioambiental.
- Las afecciones a la turbidez debidas a la actividad forestal se producen más en la preparación del terreno previa a la plantación, que por la propia matarrasa.
- Afección de las explotaciones forestales al medio hídrico:
    - La turbidez no sólo afecta a las cabeceras de los ríos, sino a toda la cuenca (incumplimiento de objetivos de calidad).
    - Además de turbidez, estas prácticas aportan nutrientes y producen una afección física, que conlleva destrucción de la vegetación riparia.

- La pérdida de suelo por prácticas forestales implica además de turbidez, la entrada de nutrientes como nitratos y fósforo a los ríos. ¿Estas prácticas son compatibles con los objetivos de calidad que se pretenden?

Demanda futura de agua. Política de regadíos.

- Permisos y prohibiciones de regadío por parte del Consejo regulador en Rioja de Rioja Alavesa.
- Erregadioa dela eta: pentsatu al da araztegietako urak erregadiora bideratzea? (Arrato komunitatean egin den bezala). *En relación con el regadío, ¿se ha pensado en reconducir las aguas de la depuradora para regadío? (como se ha hecho en la comunidad de Arrato).*
- La demanda de agua para regadío plantea la ejecución de nuevas infraestructuras de regulación, ¿el plan hidrológico define y posibilita su desarrollo?
- Gran problema: las comunidades de regantes no están preparadas para la DMA. Es necesaria una fase de transición e información.
- Gestión de la demanda de agua también en todos los sectores.
- Reutilización agua: elevados costes para el agricultor.
- Planificación real de las necesidades futuras, así como de las necesidades actualmente existentes. Actualización y ajustes de las concedidas.
- ¿Existe una demanda de producciones de regadío?
- Parece que todas las políticas agrarias se basan en más regadíos sin más alternativas.
- Hacer planificación consensuada en política de regadíos: definir o revisar el Plan de regadíos de Álava.
- Control de caudales: falta de homogeneidad en los sistemas de que disponen las comunidades de regantes (Canon del agua y DMA).

Cuestiones administrativas

- Agilidad en tramitaciones de concesiones, aprobación de proyectos, declaraciones de utilidad pública, etc.
- La Agencia vasca del agua debe garantizar la consecución de las concesiones administrativas.

- Problemas de coordinación entre departamentos y entre administraciones.
- Gran problema: tramitación de las concesiones ante el organismo de cuenca (falta de medios de las Comunidades de regantes para su tramitación).
- Faltan suficientes incentivos para compensar métodos de trabajo menos impactantes, pero más caros y complejos.
- Actividades acuáticas turísticas no controladas (agroturismos que ofertan dicho servicio).
- La DMA no parece que guíe las políticas sobre agricultura en la CAPV.
- Necesidad de garantizar el abastecimiento de agua para consumo de la ganadería.
- La declaración de zonas sensibles o áreas de protección va a implicar mayores exigencias de depuración a las poblaciones de menos de 10.000 habitantes.

Otros

- Gauza importante bat: sektore primarioak CAPVeko azaleraren %85ª hartzen du. Horrexegatik, ezinbestekoa da aztertzea horren eragina uraren zikloan bertan (ebapotranspirazioan batez ere), kontutan hartuta, gutxienez, gauza bi: baso-azaleraren handitzea eta klima aldaketa. *Una cuestión importante: el sector primario en la CAPV ocupa el 85% de su territorio, por eso, es imprescindible estudiar su influencia en el ciclo del agua (sobre todo en la evapotranspiración), teniendo en cuenta al menos dos cosas: el incremento de la superficie de bosque y el cambio climático.*
- Importancia de un modelo productivo agrario ecológico relacionado con consumo local responsable. Sustitución de plantaciones y/o terrenos para nuevas edificaciones (ej.: campos de golf).
- Sustitución de plantaciones y/o terrenos para nuevas edificaciones (ej.: campos de golf).
- Acciones de participación en concienciación de agricultores/as sobre el en agro-ecosistema.
- Falta de supervisión de las viviendas o edificaciones permitidas en zonas agrícolas no urbanizables.
- Reglamento de régimen financiero/ Canon del agua: equiparación agua del sector agrario, doméstico, urbano.

- Datu-serie egokiak behar dira: sektore guztietan! Eta ezagutzen ez dena ezagutu behar da: kontrol-sareak ipintzen, ikerketa egiten,…*Se necesitan series de datos en todos los sectores, y se debe conocer lo que no se conoce: hay que poner redes de control, hay que hacer investigación.*
- Existen informes técnicos que no son tenidos en cuenta en las políticas agrarias.
- Código de buenas prácticas agrarias: aplicación cara a las exenciones del canon.
- Conciencia ciudadana.
- Condicionar la maximización productiva agraria pone en riesgo su competitividad en mercado global.
- Las balsas de riego no se acondicionan para la fauna que potencialmente las pueden utilizar.
- Implicación de organismos y sectores en las inundaciones que afectan a sector agrario.
- Saneamiento de núcleos rurales y viviendas aisladas y establecimiento de actividades agropecuarias. El plan hidrológico va a señalar cuales son las mejores tecnologías y/o instalaciones de depuración mínimas, ¿se considera suficiente la fosa séptica?
- El diagnóstico debería cuantificar los impactos sectoriales (positivos y negativos) cualitativamente y cuantitativamente con el fin de graduar y visualizar el impacto de cada uno.
- Sektore primarioak ingurumenaren gainean eragina duela ez dago dudarik. Baina sektore sekundarioak eta terziarioak ere! Faltan sentitzen dut sektoreen arteko konparaketa, sektore primarioaren eragina kontestualizatzeko. *No hay duda de que el sector primario tiene una influencia en el medio ambiente, pero también la tienen el sector secundario y el terciario. Echo en falta una comparación entre sectores, que contextualice la influencia del sector primario.*
- Conveniencia de tener en cuenta no sólo las externalidades negativas (contaminación) del sector agrario, sino también las externalidades positivas.
- En el diagnóstico faltan las aportaciones positivas de los sectores agrícola, ganadero y forestal, para ponerlos también en valor.

2. Aportaciones e ideas planteadas en el debate por parte de los asistentes

En este apartado se expresan ideas y aportaciones surgidas en el desarrollo del debate por parte de los diferentes asistentes, que complementan lo recogido en las tarjetas.

A pesar de que se han tratado de clasificar los comentarios recogidos en función de los grandes bloques temáticos que contemplaba el diagnóstico, hay que señalar que en muchas ocasiones se trataba de aportaciones transversales, que podían catalogarse en más de un bloque.

Afecciones al medio hídrico

- **Contaminación por nutrientes:** según el documento parece que hay una relación directa entre el problema de contaminación del agua por nutrientes, sobre todo nitratos, y los fertilizantes. En la página 71, en el recuadro de síntesis del apartado, se dice "la fertilización agrícola provoca el incremento de las concentraciones de nutrientes, especialmente de nitratos, en las aguas superficiales y subterráneas de las zonas agrícolas de la CAPV". Sin embargo, muchas veces el problema no es el exceso de fertilizantes, sino el exceso de regadío, en momentos puntuales.
- **Contaminación y cuadernos de campo:** repetidamente aparece en el documento el tema de la contaminación por nitratos, residuos ganaderos, plaguicidas... Sin embargo, también hay que resaltar que se lleva mucho tiempo tratando de concienciar a los agricultores para que se utilicen estos productos en la justa medida, sin abusar de ellos. Por ejemplo, una práctica interesante que se ha dado en este sentido es la de los cuadernos de campo en la zona vulnerable. Desde el año 2000 los agricultores tienen que recoger en estos cuadernos los abonos que echan, los plaguicidas,... lo que ayuda a llevar un control. A medida de lo posible se ha introducido esta práctica en otros planes, como la patata y la remolacha. La política agraria común y su condicionalidad para el cobro de las ayudas, suponen que los agricultores tengan que cumplir 150 requisitos, de todas las índoles. Como consecuencia de ello se va a poner en marcha un cuaderno de explotación, que va a permitir llevar un

control de todos los aspectos (nitratos, plaguicidas, gestión de residuos…).

- **Turbidez por explotaciones forestales:** en el documento se alude a que los problemas de turbidez son causados por la práctica de la matarrasa. Sin embargo, uno de los participantes expone que los problemas de turbidez se originan en las labores posteriores. Asimismo, se indica que se están buscando alternativas que generen menores afecciones al suelo, y por tanto, menores afecciones al medio hídrico. Se está tratando de fomentar su uso, aunque en muchas ocasiones esto significa cambiar el modus operandi de muchas empresas, por lo que se necesitan líneas de fomento para potenciar estas actuaciones. Por otro lado, se apunta que las prácticas forestales suponen una afección física a la vegetación de ribera, cuestión que no está recogida en el documento y que se propone que se incluya. Respecto a la turbidez, también se indica que no sólo es causada por las prácticas forestales, sino que también puede ser originada por la creación de infraestructuras. En comparación con las prácticas forestales las pérdidas de suelo, arrastre, turbidez, etc. que originan las infraestructuras es mucho mayor. Además hay que tener en cuenta que estas infraestructuras se construyen para el sector secundario o el terciario, aunque se construyan en zonas donde predomina el sector primario. Muchas cuestiones del sector primario son consecuencia de las necesidades y deseos de los otros sectores.
- **Caudal ecológico:** el incremento del caudal ecológico (del 10% propuesto inicialmente al 19% de media de tramos fluviales) debe de tener en cuenta los factores económicos y sociales. Se responde que el caudal ecológico es independiente del uso. Lo que sí habrá que ver es de que manera se aplica luego ese caudal ecológico.
- **Vegetación de ribera:** se plantea que las afecciones a la vegetación de ribera son uno de los problemas más importantes.
- **Residuos de explotaciones ganaderas:** desde la Dirección de Agricultura se expone que se es consciente de las afecciones que pueden tener en el medio hídrico, y que se está trabajando para minimizar los impactos. De hecho, hay un decreto que trata de regular el tema de los residuos ganaderos y que actualmente se está cambiando. Ese decreto es competencia municipal y salvo tres o cuatro municipios de Álava, los demás no lo están aplicando. Algunas de las líneas de trabajo que se están siguiendo son experiencias de compostaje, impermeabilización de lixiviados, planta de purines de Carranza,…También se está trabajando

de manera piloto en planes de gestión de purines que arrancan desde la minimización de materiales hasta la mejor gestión.

- **Modificación de cauces:** da la impresión que se está modificando cada vez más los cauces, lo que supone que haya menos espacio para los bosques de ribera. Desde la Dirección de aguas se indica que no es el sector agrario quien más ocupa los márgenes, sino que es sobre todo el sector industrial el que más ha ocupado, aunque sí es cierto que hay cierta tradición agrícola de llegar hasta muy cerca del río. Se matiza que no es suficiente con dejar de ocupar, sino que hay que empezar a recuperar los márgenes, recuperar y restaurar el bosque ripario,…
- **Control de los impactos:** hay necesidad de un control efectivo en el agua de los impactos del sector agrario, especialmente en las zonas más sensibles. Si tras ese control se dan cambios en las prácticas agrícolas y pese a ello no hay una mejora en la calidad del agua, se deberá buscar la raíz del problema o ver si los cambios eran los adecuados. Es necesario analizar el estado del agua, para saber si se está actuando correctamente.

Demanda futura de agua. Política de regadíos.

- **Control de caudales para las comunidades de regantes:** aunque se es consciente de la necesidad de hacer un control de caudales, llevar a la práctica ese control es dificultoso. La mayoría de los regantes no tienen buenos sistemas para ello. A la hora de hacerlo hay que establecer unos criterios que sean aplicables a todas las comunidades, y previamente tienen que recibir la información y la formación necesaria. Además hay que hacerlo de una manera transitoria, que les facilite la adaptación. Al hilo de lo anterior, se pregunta si sobre el resto de los sectores también se está llevando ese control, ya que según el documento la agricultura consume alrededor del 10% del agua, por lo que falta el control sobre el otro 90%. Desde la Dirección de Aguas se responde que es una cuestión que afecta a todos los sectores, algunos se conocen mejor y otros no tanto, pero sí cabe indicar que desde el año 2001 es obligatorio que se instalen caudalímetros y medidas con distinta frecuencia en función de los recursos comprometidos por esa concesión.

- **Comunidades de regantes y DMA:** repetidamente durante el debate se constató la necesidad de un periodo transitorio para que las comunidades de regantes se ajusten a los requisitos de la DMA.
- **Política de regadíos:** hay que hacer planificación consensuada en política de regadíos. Se afirma que en el documento de diagnóstico la política de regadíos queda en entredicho, por lo que se sugiere una revisión del mismo cuando se habla de lo dudoso de la implantación de las políticas de regadíos. Es preciso hacer un documento sobre política de regadíos y demanda futura de agua entre todos. En el caso del plan de regadíos de Álava da la sensación de que no hay coordinación entre técnicos y políticos, y mientras que unos cuestionan los regadíos, otros los pretenden fomentar.
- **Consumo de agua para regadío:** hay que tener en cuenta que los consumos de agua por hectárea de regadío en Álava son muy inferiores a los de otras zonas de regadío, como por ejemplo, Navarra. En Álava además se cultivan productos de calidad. Si se mira la rentabilidad del metro cúbico de agua, aquí es muy alta, mucho más alta que en otros lados. Además, se apunta que antes de analizar las ventajas o inconvenientes del regadío, habrá que tener en cuenta que demanda social hay de los productos de regadío.
- **Reutilización de agua y demanda de agua:** se pregunta si se ha pensado reutilizar el agua de depuradoras para regadíos, como se hace en la comunidad de regantes de Arrato. No es lo mismo hablar de demanda de agua si se atiende a que un tanto por ciento será recirculada. La DMA lo que incorpora, entre otras cosas, el punto de vista de cuenca, por eso, todas las propuestas que se hagan no pueden perder de vista esto, y lo de la reutilización de las aguas es una buena idea en ese sentido. Desde la Dirección de Aguas se indica que sí es una cuestión que se está contemplando. Por otro parte se contesta que esto tendría unos costes económicos muy grandes, innecesarios, ya que en Álava hay agua de escorrentía suficiente. Para subsanar la irregular distribución del agua a lo largo del año, cara a cubrir las demandas de regadío, sería suficiente hacer balsas para retenerla cuando hay más agua.
- **Consejo regulador Rioja:** el consejo regulador prohíbe o permite regadío en épocas concretas, y se pregunta si éste es un hecho que se ha tenido en cuenta cara a negociaciones con ellos, ya que en este consejo entran tres comunidades, entre ellas la CAPV. Se responde que el consejo regula la fecha hasta la que permite regar, fundamentalmente por temas

de calidad del producto, y que la concesión de agua no depende del consejo regulador.

- **Campos de golf:** se pregunta si se ha previsto de dónde se va a sacar el agua necesaria para mantener los campos de golf. Concretamente en Álava no se hablaba de campos de golf hasta que se ha aprobado el trasvase del Inglares, y ahora es cuando se han empezado a planificar.
- **Demanda de agua y planificación:** en la planificación se debe incluir no sólo la demanda de agua, sino también los elementos de regulación de esa demanda. Para una gestión correcta del agua, las infraestructuras son necesarias, y esas infraestructuras deben estar incluidas en el plan.

Cuestiones administrativas

- **Rango del plan hidrológico:** se pregunta por el carácter que tendrá el plan hidrológico, a lo cual se responde que, aunque tenga una tramitación propia, el plan tiene carácter de PTS.
- **Concesiones administrativas:** se comentan varios de los problemas que se ven en relación a las concesiones. Por un lado, se dice que hay que agilizar las tramitaciones para las concesiones administrativas por parte de la Confederación hidrográfica del Ebro. Para el sector agrario los temas administrativos son un problema grave cara a las infraestructuras que se necesitan. Por otro lado, respecto a las concesiones se comenta que no existe por parte de la Confederación un conocimiento del agua de la que se dispone en la cuenca. No se sabe el agua que se ha concedido ni lo que se ha pedido. En muchas ocasiones se solicita mucha menos agua de la que se tiene concedida, y esto no ayuda a combatir actitudes de derroche de agua. La Dirección de Aguas asume que todo esto es uno de los problemas claros que se tienen hoy por hoy en la gestión del agua, y no sólo es un problema con las confederaciones, sino también con las cuencas internas del País Vasco.
- **Agencia Vasca del Agua:** se alude a que la inminente creación de la Agencia Vasca del Agua debería servir para garantizar la consecución de las concesiones administrativas, y para facilitar a los agricultores las tramitaciones. Desde la Dirección de Aguas se explica que no es posible, porque eso es competencia de la confederación.
- **Canon del agua:** durante el taller se desarrolla un largo debate sobre el canon del agua, abordando diferentes aspectos. Por un lado se habla de la relación del código de buenas prácticas agrarias y el canon del agua,

ya que en él se contempla que existan bonificaciones de hasta el 95% para usos agropecuarios, siempre que se cumpla el código de buenas prácticas agrarias del País Vasco. Se pregunta como se va a controlar el código para que se apliquen luego las correspondientes bonificaciones, de qué modo se va a llevar cabo el control. Además, si se aplica un código de buenas prácticas para el sector agrario, también habría que aplicar uno al sector industrial, al sector hostelero,… Desde la Dirección de Aguas se responde que la oficina de planificación no tiene esa información, que se piensa que el control de ese código lo hará agricultura, no la administración hidráulica. Desde la Dirección de Agricultura, se expone que el código es una recomendación, no una obligación, salvo en el caso de zonas vulnerables, y que es imposible de llevar adelante a gran escala. La herramienta adecuada para llevar a cabo el control necesario para obtener las bonificaciones del canon del agua puede ser el cuaderno de campo. Por otro lado se comentó que hay que buscar un mecanismo de control de consumo de agua que no sea vía precio, como propone el canon del agua. Podría llevarse a cabo de otro modo, por ejemplo, a través de la revisión de las concesiones. No puede ser que quien más dinero tenga, consuma más. Desde la administración no se debería dar agua en volumen mayor a lo que se necesita para un determinado uso, se tiene que controlar a través de las concesiones, no a través del precio. Hay que defender un uso sostenible del agua, no que quien pueda la pague. Por último, se indicó que el planteamiento que ahora tiene el canon no recoge la diversidad existente.

- **Declaración de zonas sensibles:** se pregunta por el alcance que van a tener las zonas sensibles o áreas de protección, sí sólo se van a aplicar los límites de zonas sensibles a las poblaciones de más de 10.000 habitantes. En el entorno de un área de éstas puede haber poblaciones de menos de 10.000 habitantes, ¿se van a plantear exigencias de mejora en algunos de esos sistemas de saneamiento? Muchas de estas áreas afectan a zonas rurales y a sus sistemas de saneamiento. Desde la Dirección de Aguas se responde que una de las tareas pendientes es la correcta definición de los objetivos ambientales, para lo cual intervienen un cúmulo de circunstancias, una de las cuales es la calidad de las aguas que se puedan verter en esa masa de agua en concreto.
- **Control de actividades:** se acusa una falta de control de actividades acuáticas basada, en parte, en la falta de coordinación interdepartamental. Desde la Dirección de Aguas se apunta que la

actividad de navegación está sujeta a autorización de la administración hidráulica, y que, si bien es cierto que en algunos lugares se hace sin autorización, en otros muchos sí se solicitan autorizaciones para estas actividades. Se apela a la necesidad de fomentar la conciencia ciudadana al respecto, ya que la navegación es sólo un ejemplo, y hay otros casos donde existe menos control. A veces no sólo son los promotores privados los que fomentan las actividades lúdicas, también desde la administración, por ejemplo, en el sistema de embalses del Zadorracreación se ha fomentado la creación de playas o un camping. Parece que se limita un uso, en este caso el agrario, para potenciar otro, el recreativo.

- **Análisis sectoriales:** llama la atención que se hagan análisis sectoriales de las zonas sensibles, donde se incide principalmente en los vertidos urbanos, o en un acuífero, pero luego no se sabe de que manera se integran los análisis, parece que sólo se incide un sector, o el urbano o el agrario, según el caso. Se echa en falta mayor integración, que quizás exista, aunque en el documento no queda claro. Desde la Dirección de Aguas se responde que lo que la DMA pretende es definir las masas de agua, ver su estado, definir sus objetivos, y ver los problemas que puede haber para conseguirlos. Sí que existe la información, pero quizás desde el punto de vista sectorial esto se pierde.
- **Coordinación interdepartamental:** se comenta que existe una sensación de que no hay coordinación interdepartamental, no sólo en agricultura, también con industria ,etc.

Otros

- **Ordenación del territorio y planificación hidrológica:** al igual que en otros talleres, se habla de la necesidad de compaginar planificación hidrológica con ordenación del territorio. Se pone como ejemplo el caso de Vitoria, donde se han ocupado zonas que no se deberían haber ocupado, y donde también hay un déficit en el diseño de algunas infraestructuras, fundamentalmente puentes, que en épocas de avenida actúan como presas.
- **Comparativa de sectores:** se dice que el documento es muy crítico con el sector, y los documentos de otros sectores no son tan críticos con ellos. En el sector agrario no hay que valorar sólo la rentabilidad económica, sino también el factor social, el humano y el conjunto del

medio rural. Se echa en falta en el documento una comparación de los impactos al medio de los tres sectores básicos. Da la impresión de que el primario es el sector que mayores impactos genera, además, en otros documentos se especifica mucho más los impactos que genera el sector agrario y sin embargo, los de otros sectores no se detallaban tanto. Sin embargo, no se puede olvidar que el sector agrario ocupa el 85% del territorio, por lo que tiene gran influencia en el ciclo del agua. También se comenta que el peso de la mejora de los ríos tiene que pasar por todos los sectores, no sólo por el agrario y que si la vía es el canon, serán los industriales y urbanos quienes más aporten.

- **Balsas de riego:** se expone que las balsas de riego, además de servir para el riego, deberían prepararse para la fauna que potencialmente las puede utilizar. Actualmente hay muchas balsas cuya estructura no sólo no sirve, sino que es perjudicial (mallas donde se quedan animales, talud,..). Además las balsas de riego pueden servir en parte como corredores ecológicos, ya que no suele haber una balsa sola, sino tres. Desde Agricultura de la Diputación Foral alavesa se responde que en ocasiones como esta, si no se ha hecho así es por desconocimiento. Desde la Dirección de Aguas se indica que creen que es algo que se puede incluir en una concesión, que las balsas tengan medias de acondicionamiento para la fauna, lo mismo que se pone una escala de peces en un azud en un río. Por otro lado, se indica que puede ser que efectivamente la política de balsas de invierno tenga lógica y que no tiene porqué contradecir los caudales ecológicos, siempre y cuando se respete el caudal modular.
- **Producciones integradas:** se apunta que, en general, se está caminando hacia producciones integradas, donde no son tan habituales las prácticas poco aconsejables desde el punto de vista del agua, como se hacía antes. Esto supone acercarse hacia los objetivos de la DMA.
- **Riego urbano:** choca que en el sector agrario esté incluido el riego urbano y por tanto incluido en este documento. El riego urbano debería estar incluido en otro documento, referente al agua en la ciudad. Desde la Dirección de Aguas se responde que se tratará de corregirlo y eliminarlo de este documento.
- **Externalidades positivas:** en el documento sólo se habla de las externalidades negativas, es decir, de la contaminación que genera el sector agrario, pero también tiene muchas externalidades positivas. Por ejemplo, el agua agraria sirve para una producción vegetal, que por cada

metro cúbico de agua que se consume se absorben del orden de 4,5 kg de CO_2 y se liberan alrededor de 6kg de oxígeno, y esto es muy importante. En un documento de diagnóstico tienen que aparecer los aspectos positivos, no con objeto de restar importancia a los negativos, sino para valorar a aquél que lo está haciendo bien. Desde la Dirección de Aguas se explica que efectivamente, no se han incluido los aspectos positivos, ni de este sector, ni de ninguno, ya que el objeto principal de este documento es identificar los aspectos problemáticos en lo que a temas importantes se refiere. En los talleres de líneas generales de actuación sí habrá que tomar nota de las prácticas positivas para potenciarlas. Desde la Dirección de Aguas también se indica que no siempre hay una relación directa entre el número de puntos a mejorar en un sector y el peso del impacto en el medio receptor. Pese a la explicación, varios de los asistentes manifiestan que no están de acuerdo con ello, y que el diagnóstico debe recoger los aspectos positivos.

- **Interpretación de los datos estadísticos:** se comenta que el diagnóstico recoge datos estadísticos, pero que no se han trabajado las realidades que existen detrás de esos datos. Tres ejemplos:
  - 40.000 explotaciones dentro de la CAPV. Efectivamente habrá 40.000 personas o sociedades que tengan, por ejemplo, al menos una vaca censada, pero eso no significa que verdaderamente sean explotaciones.
  - 13.000 ha de regadío. Son hectáreas potenciales de regadío, lo cual no significa que sean, hoy por hoy, regadío.
  - Nº de empleos del sector agrario. Se recoge a aquellas personas que durante algún momento han recibido un salario a través de la agricultura. En el caso concreto de Álava esta cuestión se agudiza, ya que durante 15 días hay miles de personas trabajando que al mes siguiente no están. Hay que tratar el tema de la temporalidad.
- **Concienciación:** se habla de la importancia tanto de la concienciación ciudadana como de los y las agricultoras. Por un lado, a la responsabilidad de la población consumidora. Por otro, el trabajo participativo donde puede interiorizar el agricultor o la agricultora lo que representan los fenómenos de impacto ambiental. Resaltar los problemas es importante, pero también hay que buscar ideas prácticas e innovadoras. No solo es un tema de conciencia ciudadana, sino de compromiso ciudadano.

- **Modelo agrario:** se defiende que, frente al actual modelo agrario, existe un modelo alternativo, agroecológico, que hace una consideración de la gestión del agua en el sistema productivo agrario y de consumo con un enfoque de sostenibilidad. Se está dando por sentado que es imprescindible seguir echando pesticidas y demás, manteniendo el modelo y no es necesario. Hay que buscar un modelo agroalimentario alternativo, más en sintonía con un agroecosistema en su conjunto, donde el agua es una parte. El problema no lo van a resolver sólo los agricultores si no hay un apoyo social en un cambio del sistema alimentario. Tanto el modelo agrario como el modelo de consumo es insostenible. Hay que apoyar líneas de trabajo, conocidas técnica, científica y socialmente, pero que hoy por hoy están en un segundo plano.
- **Sustitución de plantaciones por edificaciones:** se acusa una falta de supervisión de edificaciones construidas en zonas agrícolas no urbanizables. Hay una ley urbanística que deja construir pequeños almacenes agrícolas a agricultores que tienen más de un número determinado de hectáreas. Aprovechándose de esta ley, se han construido mansiones que no tienen saneamiento adecuado, y debe ser controlado.
- **Inundaciones:** se recogieron diferentes comentarios al respecto. Por una parte se constató que no aparece en el documento y es un tema lo suficientemente importante para que se recoja en el plan. Además se apuntó que falta implicación de las instituciones correspondientes. La Dirección de Aguas explica que según la Directiva de inundabilidad, la política de prevención de inundaciones va encaminada a la prevención de los medios urbanos consolidados. En el valle del Ebro hay infinidad de actuaciones que los agricultores demandan que, de llevarse a cabo, acarrearían más problemas que soluciones aportan (asfixia de agua en los campos por no retorno del agua). Por otro lado, se apunta que los pueblos que tiene balsas de regadío han sufrido menos por inundaciones, que los que no lo tienen. Lo que se reclama desde el sector es que se mantenga la capacidad hidráulica de los cauces, no tanto el tema de la implantación de defensas. Respecto a los embalses, se indica que, salvo que se opere mal, no provocan inundaciones.
- **Nivel de productividad:** en el actual modelo agrario hay problemas para poner el nivel o listón de qué grado de respeto ambiental es razonable. Así como en el cauce ecológico parece que hay una base de

sostenibilidad, en agricultura se carece de ella. Hay que medir la relación productividad-impacto, y hacer ver la contradicción que se manifiesta en el sector agrario, al que se le pide, por un lado, que sea muy respetuoso con el medio ambiente y, por otro lado, que sea muy competitivo. Hay que darle la vuelta a esto, a través de mecanismos de sensibilización.

- **Saneamiento de núcleos rurales:** hay problemas de consecución de los objetivos de calidad en áreas urbanas con zonas que no estén conectadas a redes de saneamiento, y con actividades agropecuarias que necesitan tratamientos. Hay que buscar una solución a esto, ver cual es el sistema de gestión y el coste asociado de actividades agropecuarias que generan efluentes con cantidades elevadas de nitrógeno amoniacal y que necesitan niveles de tratamiento de costes muy fuertes. También habría que buscar cómo minimizar ese efluente. También hay que ver si la fosa séptica es suficiente o si hay que poner dispositivos complementarios. Otro déficit es la gestión de los residuos que se generan en esas fosas sépticas. La administración normalmente aporta económicamente para la ejecución de las obras de infraestructuras de saneamiento. Así, mientras a un ciudadano urbano se le ayuda en esa ejecución, en el caso de zonas rurales la titularidad es del propietario y las inversiones son a coste total del propietario. Habría que buscar una correlación a esos efectos. Hay que colaborar para poner al sector en las mismas circunstancias que los industriales, por ejemplo.
- **Otras cuestiones:** se comenta que en algunos casos es difícil la diferenciación entre los sectores. También se alude a la necesidad de garantizar el abastecimiento para ganadería.

Taller de diagnóstico de agua y energía

1. Relación de contenidos de las tarjetas

Afecciones al medio hídrico

- Barreras a la migración.
- Barreras migratorias. Barreras de acceso al canal de derivación ¿Se ha pensado en qué tipo de barreras?
- Poblaciones de especies amenazadas están desapareciendo de ríos remotos en los que la única afección la producen las minicentrales.
- Emboladas: la afección al río de las minicentrales no es sólo dentro del tramo derivado.
- Medidas correctoras a aplicar en puntos a, b, c y d (se refiere a problemas relacionados con el caudal insuficiente en la zona by-pass). Cambio de normativa/reglamentos.
- Caudal modular.
- Los caudales ecológicos ¿Están determinados ya? Si no ¿Cómo va a llevarse a cabo su determinación?
- Presas, balsas y azudes de más de cinco metros de altura tienen obligación de presentar propuesta de clasificación ante el riesgo potencial de rotura.

Cuestiones de índole administrativa

- Planes de emergencia: medidas de coordinación, información, imagen de infraestructura segura.
- ¿Cómo va a ser el "proceso de concertación" para la implantación de los caudales ecológicos? ¿Cómo se piensa incorporar a los condicionados concesionales los caudales ecológicos y otras condiciones relacionadas con los dispositivos para la migración de la fauna?
- Incorporar concesiones de caudales ecológicos modulares. ¿Se ha estudiado si esta forma de turbinar origina más o menos producción que con el 10% del caudal medio interanual?
- Cumplimiento de caudales: hoy en día el problema es más administrativo que técnico.
- Fijar plazos para adecuar datos. Sanciones a incumplimientos.

Mejoras en el seguimiento del medio

- Mejoras en el seguimiento del medio: ¿cómo se piensa realizarlo?

Otros

- ¿Qué impacto ambiental tendría la central que se está estudiando en Mutriku de aprovechar la fuerza de las olas? ¿Merecen la pena estas intervenciones teniendo en cuenta el ratio total producción/impacto ambiental?
- A la vista del escaso impacto al medio hídrico de las centrales de combustión que hay en la CAPV, ¿interesa fomentar las centrales eólicas desde un punto de vista ambiental?
- Políticas fiscales:
    - Mejorar/aminorar vertidos.
    - Al ahorro y eficiencia.
- ¿Qué evolución se prevé en los precios políticos a los que los distribuidores están obligados a comprar las pequeñas producciones alternativas (centrales solares, eólicas, etc.)?
- En centrales térmicas, problema con la dosificación de biocida en el circuito de refrigeración.
- Pasado, presente y futuro del sector hidroeléctrico.

2. Aportaciones e ideas planteadas en el debate por parte de los asistentes

En este apartado se expresan ideas y aportaciones surgidas en el desarrollo del debate por parte de los diferentes asistentes, que complementan lo recogido en las tarjetas.

A pesar de que se han tratado de clasificar los comentarios recogidos en función de los grandes bloques temáticos que contemplaba el diagnóstico, hay que señalar que en muchas ocasiones se trataba de aportaciones transversales, que podían catalogarse en más de un bloque.

Afecciones al medio hídrico

- **Caudales ecológicos:** durante todo el debate se recogieron diferentes comentarios en torno a los caudales ecológicos. Primeramente, se preguntó si se habían determinado ya y en caso negativo, como se pretendía hacerlo. Desde la Agencia Vasca del agua se explicó que el Ministerio de Medio Ambiente ha redactado una instrucción técnica en la que se establecen unas directrices para la determinación de los caudales ecológicos. Esta instrucción recoge los diferentes pasos que se deben seguir para la implantación de los caudales ecológicos. Sin embargo, no propone una metodología concreta para el establecimiento de los mismos. Existen diferentes métodos, aunque todos ellos obtienen resultados muy similares. Por ello, desde la Agencia Vasca del agua lo que se considera importante no es el método en sí, sino que se establezca. En las cuencas internas del País Vasco se utiliza una metodología propia que se ha denominado caudal ecológico modular, que establece tres módulos de caudales ecológicos, y cuyos resultados se consideran satisfactorios. En las cuencas intercomunitarias todavía están sin definir los métodos. Al presentar el caudal ecológico modular, se preguntó si se habían hecho estudios sobre la productividad que permiten, comparada con el 10% del caudal medio. Desde la Agencia Vasca del agua se indicó que se han estudiado algunos casos que sugieren que, con carácter general, hay una disminución de la productividad, de alrededor del 10-15%.

- Desde el sector hidroeléctrico se indicó que no se está de acuerdo con este método de caudal modular, entre otras cuestiones, porque está pensado para grandes centrales, no para las pequeñas que no tienen capacidad de regulación. Desde la Agencia Vasca del Agua se recordó que el caudal modular no se define para ningún uso, es el que se estima necesario para el río. El caudal ecológico se sobre pone al uso según la ley, salvo el abastecimiento en determinadas circunstancias. Por último, se indicó que, respecto al caudal ecológico, no ha habido un acuerdo científico durante muchos años sobre que método utilizar, lo cual ha atrasado su implantación. En Navarra se hizo un estudio en diversos tramos de ríos, aplicando los distintos métodos, y se vio que todos daban resultados muy similares.
- **Emboladas:** se comentó que las emboladas pueden generar importantes afecciones al río, especialmente en función de su magnitud, que puede llegar hasta seis, siete y hasta diez veces de variación de caudal (caudal máximo-caudal mínimo), lo que genera un estrés en el agua de consecuencias graves para algunos organismos. Además se apunta que se pueden encontrar datos al respecto en las estaciones de aforo. Se alude a que en muchos casos se debe a que son instalaciones con equipamientos muy antiguos, equipados para las concesiones que tenían, por lo que no están preparadas para trabajar en continuo, porque las concesiones antiguas no obligaban a hacerlo. Hay que admitir que, aunque son instalaciones con estas limitaciones, hay una mejora potencial en su gestión. Además, se está caminando hacia mejoras en las mismas, por las propias demandas del mercado eléctrico. Detrás de esto sí que hay una necesidad de mejora de las instalaciones que traiga un cambio de equipamientos.
- **Barreras migratorias:** La cantidad de obstáculos que hay en los ríos es inmensa, y un porcentaje altísimo en desuso. Se está tratando de reducir esto, pero todavía es un problema grande, que debe ser atajado. Además, se señala que las barreras migratorias son tanto un problema económico como ambiental. Al hilo de esto se señala que desde el sector hidroeléctrico se ha hecho un esfuerzo muy fuerte desde el punto de vista económico para instalar escalas de peces, porque resultan muy caras. En ocasiones su instalación se ha llevado a cabo con una falta de criterios absoluta y tras su creación no han funcionado. Por ello se indica que hay que fijar unos criterios de cómo deben ser esas escalas, y luego hacer un plan global y diseñar una financiación posible que mejore este

esfuerzo. Desde otro punto de vista se apunta que ha habido una modificación en el reglamento de DPH que ha disminuido de 10 a 5 metros de altura la obligación de presentar propuesta de clasificación para las presas, balsas y azudes, lo que supone que haya una franja de potenciales titulares obligados a presentarlas. Respecto a las escalas de peces, se comenta que en la cuenca de Leizarán, que es una cuenca con buena calidad del agua, prácticamente todas las centrales tienen escala de peces, pero que en otros ríos, como el río Deba, aunque es verdad que hay que hacer escalas, la calidad del agua es cuestionable. Contrariamente, se argumenta que no sólo hay que tener en cuenta la calidad que hay sino la que se quiere que haya. Respaldando lo anterior se indica que al río Deba entran salmones pero mueren por otras causas antes de llegar a la primera presa, aunque puede llegar a ocurrir en un momento que se mueran en la primera presa.

- **Afecciones por centrales hidroeléctricas:** en algunas zonas se está dando el caso que especies como el desmán o el visón están desapareciendo en ríos donde lo único que hay son centrales minihidroeléctricas, no hay nada más. En contra de lo anterior, se apunta que puede que sí existan otros usos que influyan, como las matarrasas.
- **Identificación problemas:** si hay problemas de afecciones al medio hídrico, hay que identificar esos problemas, las causas, y buscar las medidas correctoras.
- **Otras cuestiones:** se muestra preocupación por las posibles consecuencias que podría tener en el medio hídrico un accidente en la central de Garoña o Lemoniz, indicando que esta cuestión debería quedar recogida en el plan hidrológico.

Cuestiones de índole administrativa

- **Implantación de los caudales ecológicos:** se preguntó cómo va a ser el proceso de concertación para la implantación de los caudales ecológicos y cómo se piensan incorporar a las concesiones. Desde la Agencia Vasca del Agua se respondió que no está establecido un mecanismo claro. El caudal no depende del uso, depende del río, por lo tanto, el caudal ecológico no se negocia, lo que sí se podrá negociar es el modo de implantación del caudal ecológico. Otra cuestión que habrá que abordar en un futuro es la posible incorporación de caudales ecológicos a aquellas concesiones que no lo tienen fijado, y tendrá que ser un proceso

de negociación entre dos partes, la administración y el usuario de la central hidroeléctrica que no lo tienen en su condicionado. Una opción es hacerlo estableciendo planes a nivel de cuenca.En el caso de las que corresponden a una confederación hidrográfica, desde el Gobierno Vasco sólo se puede proponer que adopte las medidas que se consideren oportunas.

- **Tramitación de expedientes:** el incumplimiento de caudales es más un problema administrativo que técnico. Hoy en día se hace control sobre la práctica totalidad de las presas y centrales de Gipuzkoa, pero una vez tramitados los expedientes, se ha visto que estos expedientes nunca llegan a término. La Agencia Vasca del Agua reconoce que es así, y que no tienen conocimiento de que se haya tramitado hasta su última fase de ningún expediente sancionador por incumplimiento de caudales ecológicos. Por parte de varios de los asistentes se manifiesta gran preocupación por esta falta de sanciones. La normativa la tienen que cumplir todos, hay que investigar porque se paraliza eso, donde y hay que tomar medidas para atajarlo.
- **Planes de emergencia:** las grandes presas necesitan planes de emergencia. Estos planes generalmente se elaboran para que protección civil pueda organizar los medios necesarios en caso de rotura. Cuando estos planes se presentan a los ayuntamientos u organismos públicos dan una imagen catastrófica, generando inquietud. Es importante que los titulares puedan acompañar esto con una imagen de seguridad, no sólo generando inquietud, por lo que hay mejorar la presentación de estos planes.
- **Adecuación de los caudales concesionales:** se propone incluir como aportación a este taller una de las cuestiones que han aparecido en otros talleres, la relativa a la adecuación de los caudales concesionales al régimen propio de cada río, porque hay determinados caudales que son desproporcionados para los recursos naturales.

Mejoras en el seguimiento del medio

- **Mejoras en el seguimiento del medio:** desde los asistentes se preguntó si existía algún plan para realizar las mejoras en el seguimiento del medio. La Agencia Vasca del Agua explicó que hoy por hoy, no hay ningún documento concreto al respecto, sin embargo, se entiende que el control deberá ser, al menos, de tipo hidrológico, con el control del

caudal ecológico y del caudal tomado. También se preguntó cual era el organismo que debía levar a cabo dicho control, a lo que se respondió que el organismo responsable de las concesiones, y del caudal ecológico la administración.

Otros

- **Coste de la energía:** la producción de energía hidroeléctrica en la CAPV es de alrededor de 500gigas, lo que supone la energía doméstica para alrededor de medio millón de personas. Esta energía tiene una prima medioambiental, y desde el sector no se está de acuerdo. Creen que se deberían internalizar todas las externalidades de la energía convencional, lo que daría como resultado un coste de la energía sobre el que sí pueden competir desde las hidroeléctricas. A esto se apunta que el sector hidroeléctrico también tendría que internalizar sus costes ambientales.
- **Políticas fiscales:** hay que adecuar determinadas políticas fiscales que primen o graven la consecución o no de los objetivos ambientales que se fijen. Hay que ver también si desde el punto de vista tecnológico los procesos que se están utilizando son mejorables y que inversiones se pueden hacer.
- **Centrales térmicas:** en el documento los problemas que se recogen relacionados con las centrales térmicas son el gran volumen de agua que utilizan en sus procesos de refrigeración y el impacto que pueden tener en el medio respecto a la temperatura. Sin embargo, hay otro impacto más que merece la pena resaltar, el de los biocidas, que acaban vertiéndose al medio. Hasta ahora no hay problemas porque no ha habido ningún incumplimiento de los límites de vertido, sin embargo, esto va a ser un problema futuro porque las centrales están planteando que necesitan mayores niveles de dosificación de biocida para que sean efectivos.
- **Inventario minicentrales:** se pregunta si hay un inventario real de las minicentrales existentes, de las que hay en uso, en desuso y las que se podrían recuperar. Se responde que existe un inventario, pero que éste no recoge las centrales que están actualmente paradas.
- **Principales centrales térmicas:** se indica que en el anexo de la energía termoeléctrica, en la tabla que recoge las principales centrales térmicas de la CAPV, hay una central que no se ha incluido.

- **Agua y energía:** tomando como ejemplo el caso de Mutriku, se comenta que parece que con el tema del agua y energía no está equilibrado el impacto ambiental y la producción total de energía.
- **Subvenciones de la administración:** las centrales térmicas de carbón nacen con ayudas del Estado. En estos momentos la cuantía que se está dando al sector de la energía nuclear supone doce veces la que se da al de las energías renovables. Detrás de esto hay una voluntad política de favorecer un tipo de energía. Actualmente, desde una perspectiva mundial, se está apostando por las renovables, y esto supone que se tiene que invertir en él. Desde la Agencia Vasca del Agua se expresa que se tiene claro que la energía renovable en general y la hidroeléctrica en particular tiene unos beneficios evidentes, cuestión que queda recogida, entre otros documentos, en el Programa Marco Ambiental y los planes energéticos de la CAPV. Pero también resulta evidente que hoy por hoy hay centrales que están provocando problemas ambientales. Lo que hay que hacer es tratar de compatibilizar el mantenimiento del sector hidroeléctrico con los objetivos ambientales relacionados con la DMA y la planificación hidrológica. Lo que se debe hacer es identificar los problemas que acarrea y tratar de solucionarlos.
- **Situación del sector hidroeléctrico:** este sector en los últimos años ha visto cómo nacía y crecía la preocupación por el medio ambiente, y se ha visto involucrado en ello. Desde la administración se ha gestionado el sector sin contar con él, es más, se ha hecho contra el sector. Da la impresión que hay intención de desmantelar el sector hidroeléctrico, porque parece que así va a haber mejoras sustanciales en la situación del río. Desde el sector se entiende que para el futuro se debería de llegar a consensuar criterios y generar una seguridad normativa para el mismo. Hoy por hoy hay muchas mejoras que se podrían hacer en el sector que repercutirían en una mejor gestión del recurso y una mayor producción. Por otro lado se apunta que si bien es verdad que hubo una época en la que el sector estaba en declive, cuando llega la crisis del petróleo se apostó directamente por él, y hubo un apoyo explícito económico desde la administración. Esto quiere decir que el apoyo que se reclama para el sector sí existe, lo que no le exime de tener que evitar algunas prácticas que se mantienen en la actualidad. Desde la Agencia Vasca del Agua se recalca que no hay ninguna intención de acabar con este sector.

Taller de diagnóstico de la vertiente cantábrica occidental

1. Relación de contenidos de las tarjetas

Afecciones al medio hídrico

- ¿De dónde se piensa obtener el agua necesaria para mantener el caudal ecológico?
- Problemas para la implantación de regímenes de caudales en instalaciones existentes:
  - Adecuación de infraestructuras
  - Afección a derechos preexistentes.
- Todo esto tiene un coste ¿quién lo paga?
- Deslinde hidráulico: ¿cómo se piensa hacer en esta cuenca? ¿Cómo se va a hacer en zonas urbanas e industriales?
- Límite de vertido en concentración no favorecen la minimización de la carga contaminante en el vertido. Sí lo hacen los límites específicos, por ejemplo, kg/hora o kg/tn.
- Excesiva alteración morfológica de los ríos, actualmente se sigue produciendo (limpieza de los márgenes).
- Barreras arquitectónicas en las cuencas de los ríos que dificultan la migración de especies animales (presas,…).
- ¿La gestión de las aguas de tormenta planteará en el plan hidrológico revisión de los sistemas unitarios y/o separativos de la red de colectores?

- En el caso de los cauces a los que vierten agentes que no se depuran, aquellos que sí que lo hacen se encuentran en inferioridad de condiciones. El problema se agrava cuanto mayor sea el caudal de vertido.
- En relación con los vertidos con insuficiente depuración, deben ser tenidos en cuenta los vertidos "ilegales" a través de redes pluviales que tienen su origen en conexiones incorrectas.
- La gestión de cuenca, en especial de áreas forestales, afecta gravemente al sistema río (no sólo a los pequeños cauces, sino también a los mayores –al menos en cuencas cantábricas–), y por sólidos en suspensión (que afectan a macroinvertebrados, pero también a peces y a tipos de sustrato), y también cambia las escorrentías, la retención de agua por el suelo, etc. Hay que ajustar la gestión forestal a la sostenibilidad de los ríos.
- Sector forestal: erosión de prácticas forestales. Se está trabajando en minimizar estos impactos: maquinaria óptima, mejor trazado de pistas forestales, adecuación de normativas para uso de maquinarias.
- Deficientes infraestructuras de abastecimiento y saneamiento en los núcleos (barrios) rurales. Sin embargo, las exigencias normativas son iguales a las del resto de zonas.
- Escasos hábitats de interés en cuanto a extensión y escasa protección de especies amenazadas que no disponen de plan de gestión (pez espinoso).
- Afecciones a la biodiversidad: hay que considerar que el catálogo de especies amenazadas no incluye mas que una parte muy pequeña de las que en realidad lo están, y menor en el caso de los ríos. Se precisa la puesta al día y actualización continua de ese catálogo y de los planes de gestión asociados.
- Artificialización de márgenes.
- Afecciones morfológicas: desaparición de vegetación de ribera. En general ha mejorado, como lo indica el último inventario forestal de la CAPV. Mejoras en la gestión técnica: respetar y potenciar la vegetación de ribera.
- Los colectores de saneamiento son el hábitat natural de millones de ratas. Habría que buscar diseños que no favorezcan su multiplicación.
- Gestión forestal choca con la protección de las aguas (matarrasas, apertura incontrolada de pistas que destruyen arroyos, afección a aguas subterráneas).

- Vertidos industriales depurados respetando legislación y que se obliguen a ser tratados por depuradoras de aguas urbanas no preparadas para recibirlos.
- Vertidos depurados importantes, aplicado mejoras técnicas disponibles, a cauces con bajos caudales de estiaje y/o objetivos de calidad altos.
- Con respecto a las especies invasoras, ¿tan sólo se propone la coordinación de las administraciones? ¿no deberían proponerse medidas concretas?
- El agua se contamina por depósitos de residuos industriales, a veces muy antiguos. Es necesaria la localización y neutralización de vertederos incontrolados.
- Contaminación de los cauces fluviales, ríos, debido tanto al sector agrícola (purines, pesticidas…) como al sector industrial. Ejecución y realización de buenas prácticas agrícolas, producción integrada, etc.

Aspectos relacionados con el suministro de demandas

- Problemas que pueden surgir por la disminución de los caudales de los ríos hasta un 10% en el suministro de agua al sector agrícola.
- Demandaren etorkizuneko analisia egiten da (eszenario bakarra ezartzen), baina zergatik ez da egin azken urteotako demanda-eboluzioaren analisia? Oso esanguratsua litzateke hainbat buru-eskema gainditzeko. *Se hace un análisis de la demanda futura (mostrando un único escenario), pero ¿por qué no se ha hecho un análisis de la evolución de la demanda de los últimos años? Podría ser muy significativo para superar algunos esquemas mentales.*

Problemas relacionados con fenómenos extremos

- ¿cómo se compaginan las actuaciones de defensa (como en el caso de inundabilidad) con el respeto o la obtención de las condiciones naturales de los recursos hídricos?
- A pesar del importante desarrollo normativo, existe un importante incremento de la presión urbanística sobre las zonas inundables.
- En ocasiones, falsa sensación de seguridad de la obra pública.
- La delimitación de zonas inundables no resuelve los problemas en zonas ya ocupadas. ¿Es posible plantear planes de desalojo progresivo de esas

zonas? ¿alguna otra acción? Casos: ocupación urbana (residencial), lúdica, industrial, agrícola,…

Problemas de índole administrativo, organizativo y de gestión

- En el ámbito rural resulta complicada la concienciación de los productores (ganaderos-forestales). El medio ambiente es un trastorno económico (hacerlo bien). Se tiende a legislar de forma “blanda” para no molestar a los sectores productivos.
- Implantación coordinada de las EDAR (Cuenca alta del Nervión).
- ¿Cuál es el criterio de la Agencia Vasca del Agua sobre la conexión de vertidos industriales a sistemas de saneamiento con EDARs? Especialmente en los no biodegradables.
- Los acuerdos ambientales voluntarios, los planes de reducción sectorial y las MTD van a permitir alcanzar los objetivos de calidad de la aguas ¿han sido evaluados?
- El PTS de humedales no se está cumpliendo (caza, pesca,..en zonas prohibidas), no se ha traspuesto a muchas administraciones locales, y no protege las masas de agua pequeñas, pero de importancia local.
- El plan hidrológico va a recoger criterios para el desarrollo de reglamentos de gestión de las depuradoras y vertidos a colectores?
- Más exigencias y más restricciones al sector agrario supone menos agricultura y ganadería y menos sostenibilidad del país.
- No se ha comentado nada respecto a un programa serio de deslinde al objeto de identificar ocupaciones del dominio público hidráulico para su posterior gestión (legalización, retirada, etc.).
- Muchos de los problemas indicados se relacionan con una política urbanística determinada. ¿Cómo se tiene previsto incorporar en los ayuntamientos a este proceso de planificación hidrológica?
- Por la administración se reconoce la existencia de graves problemas (vertidos, 90% concesiones sin respetar el caudal ecológico, erosión hídrica por plantaciones, especies invasoras,…) además de elaborar “nuevos planes” qué medidas concretas se proponen para combatirlos? ¿Cuántos expedientes sancionadores se tramitan? ¿y cuántos de estos expedientes finalizan con un resultado concreto (multa o corrección del problema)?
- ¿Hay alguna base de datos estandarizada de vertidos reales al medio acuático? ¿Hay algún plan de actuación para eliminara los no autorizados,

tal como tapar las salidas “desconocidas” que se pueden ver cuando se ande por un río?

- Por la administración se ha reconocido la existencia de un desfase entre los vertidos autorizados y los existentes en el dominio público marítimo-terrestre. Existe un protocolo de comunicación entre la administración vasca y la demarcación de costas parta comunicar esta situación ¿se lleva a cabo esta comunicación?
- En cuencas inter-territoriales, necesidad de coordinación con otras administraciones: vertidos, ocupaciones, biodiversidad.
- Excesivo número de niveles en a gestión y administración, lo que conlleva problemas de coordinación y cooperación.
- Falta de mecanismos de aseguramiento del cumplimiento de la legislación, especialmente en asuntos multidepartamentales (ej., agricultura, medio ambiente).
- Mismo nivel de exigencias y control para todos: aguas urbanas, agricultura, ganadería, industria,…

Otros

- Necesidad de que se contemplen los usos relacionados con el ocio y recreativos en las políticas de gestión y organización del medio hídrico (los ríos). También su afección, impacto, regulación, etc.
- Entre los valores de los ecosistemas acuáticos, debe considerarse también el uso recreativo y deportivo (disfrute de zonas de paseo, repaso y ocio en ribera, pesca, etc).
- El eje “río” como excusa de planes de desarrollo socio-económico y recreativo (corredor lineal).
- Dokumentuan hiru atal nagusi agertzen dira: hornidura/saneamendua, industria eta lehenengo sektorea (nekazaritza). Baina bada hutsune garrantzitsua: hirigintza. Hirigintzak, hau da, zoruaren zementatzeak, eragina du demandaren kontzentrazioan baina baita ere ur-zikloaren elementu askoan. Honekin lotuta: zergatik da “zoru-galera” basogintzak eragiten duena eta ez hirigintzak hartzen duena edota industrialdeek hartzen dutena? *En el documento aparecen tres grandes apartados: abastecimiento y saneamiento, industria y el sector primario (agricultura). Pero hay un vacío importante: el urbanismo. El urbanismo, esto es, la cementación del suelo, tiene influencia en la concentración de la demanda pero también en muchos elementos del ciclo del agua.*

Relacionado con esto: ¿por qué se considera "pérdida de suelo" lo que produce la actividad forestal, y no al urbanismo y/o la industria?

- DOTak (directrices de ordenación del territorio) aipatzen dira dokumentuan, etorkizuneko jardueren erreferente modura, baina DOTak aldatzekotan daude, Eusko Jaurlaritzak esan berri duenez, eta, dirudienez, nahiko aldatuko dira, ingurumena serioago hartzeko. Kontuan hartu ote dira aldaketok? Gogoratu behar da Lurralde Antolamendua bera dela "el principal reto futuro"!! dokumentuan ondo esan bezala. *Las DOT (directrices de ordenación del territorio) se nombran en los documentos como referente de actividades futuras, pero, según ha dicho recientemente el Gobierno Vasco, las DOT van a ser cambiadas y parece que van a cambiarse mucho para tomarse más en serio el medio ambiente. ¿Se han tenido en cuenta estos cambios? Hay que recordar que es la propia gestión del territorio "el principal reto futuro" como bien dice el documento.*

2. Aportaciones e ideas planteadas en el debate por parte de los asistentes

En este apartado se expresan ideas y aportaciones surgidas en el desarrollo del debate por parte de los diferentes asistentes, que complementan lo recogido en las tarjetas.

Afecciones al medio hídrico

- **Prácticas forestales:** durante el debate se hicieron diferentes comentarios respecto a las prácticas forestales. Por un lado, el representante de un grupo ecologista indicó que las prácticas de matarrasa suponen afecciones significativas al medio hídrico (pistas mal gestionadas que acaban con cabeceras de los ríos o especies de flora o fauna). Se debería incluir en el documento una alusión al hecho de que las aguas subterráneas se ven influenciadas por la gestión forestal no correcta. El representante de los forestalistas precisó que, aunque hay que hacer mejoras en la gestión eso no significa que haya que prohibir métodos de cosecha o de aprovechamiento de nuestros bosques. Se debe

incidir en regular, no en prohibir. Por otro lado se expuso que en el documento se debe indicar que estas prácticas afectan a todo el sistema río, no sólo a a macroinvertebrados y en cuencas pequeñas. El paso repetido de las máquinas origina turbidez en agua y cambio total de la granulometría del tipo de sustrato, lo que afecta al ecosistema río en general, puesto que la llegada de las aguas es más violenta. El sector forestalista respondió que existe normativa que restringe el use de maquinaria, aunque desde otros sectores se matizó que en muchos casos no se cumple.

- **Turbidez en ríos:** desde el sector agrario se apuntó que, aùn cuando se suele considerar que las matarrasas son causantes de la turbidez de los ríos, mayor problema es la turbidez ocasionada por las obras públicas; aspecto que se considera que se debería incluir en el diagnóstico.
- **Especies amenazadas:** una de las expertas universitarias indicó que hay muy pocas figuras de especies amenzadas, lo que deja en peligro la defensa de la calidad ecológica desde el punto de vista de mantenimiento de la biodiversidad. La presencia de determinados organismos sirve como indicador, por eso hay que mantener la biodiversidad. Por eso se piden dos cosas: que los catálogos de especies amenazadas se mantengan al día con los planes de gestión correspondientes y que, además de las especies amenazadas, se incluyan también las especies autóctonas. Las especies autóctonas tiente tanto valor para defender el ecosistema río como una figura de protección legal.
- **Especies invasoras:** el representante de un foro ciudadano indica que en relación a las alteraciones de la biodiversidad, se debería hacer una cita más explícita de las especies invasoras. Las especies invasoras son un problema muy común que en ocasiones no se ataja simplemente por falta de conocimiento, por lo que se deben difundir los documentos de divulgación existentes.
- **Barreras migratorias:** en los ríos hay barreras arquitectónicas que dificultan la movilidad de las especies piscícolas, o incluso ponen en peligro sus vidas, como es el caso de las turbinas. Hay que tomar medidas frente a ello.
- **Mejora de la vegetación de la ribera:** el sector ecologista manifestó no estar de acuerdo con la afirmación de que, en general, ha mejorado la situación de la vegetación de ribera, tal y como lo indica el inventario forestal del País Vasco. Consideran que esos datos no han sido contrastados y que no es cierto que haya mejorado la vegetación de

ribera (al menos en la cuenca cantábrica occidental, y especialmente en la zona de Uribe Kosta). Además, las actuaciones de limpieza de márgenes muchas veces consiguen el efecto contrario porque utilizan maquinaria pesada. Desde el foro ciudadano se añade que los indicadores de la vegetación de ribera en ningún caso en la CAPV cumplen los parámetros de anchura y diversidad de especies. O se cumple uno u otro.

- **Deslinde dominio hidráulico:** el sector agrario pregunta si el deslinde del dominio público hidráulico se va a llevar a cabo de igual manera en todas las zonas, independientemente de su carácter rural, urbano o industrial. Apoya su comentario en el hecho de que en el taller del sector agrario hubo un número importante de aportaciones sobre el deslinde del DPH y, sin embargo, en este taller que se refiere a una cuenca de gran presencia industrial prácticamente no se ha mencionado. Desde la Agencia Vasca del Agua se responde que la problemática del deslinde del DPH está contemplada por igual en todas las zonas, y que de hecho tiene incidencia en todas las zonas, que no es una cuestión relacionada exclusivamente con el sector agrario. Por otro lado se indica que es necesario un programa serio de deslinde que identifique las ocupaciones del DPH, para su posterior gestión.
- **Vertidos:** la problemática de los vertidos fue un tema recurrente durante todo el debate. El sector papelero explicó algunos de los problemas que tienen las papeleras en relación a los vertidos: por un lado expresó que se encuentran con determinadas obligaciones, como en algunos casos que tienen que verter a depuradoras de aguas urbanas que no están preparadas para sus vertidos. Por otro lado, debido a que las papeleras requieren grandes cantidades de agua y generan importantes vertidos, puede llegar el caso que se ponga en entredicho la viabilidad de algunas de ellas, que llevan muchos años a bordes de cauces con caudales muy bajos. Por ello consideran que se deberían contemplar algunas excepciones para estos casos en el plan hidrológico. Al hilo de la anterior intervención, el Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia, CABB, indicó que hoy por hoy, a pesar de las mejores tecnologías, los efluentes finales de depuradoras de papeleras tengan una carga importante de DQO, que es muy reactiva. Una solución puede ser el incorporar este agua a plantas depuradoras, porque los tratamientos de la parte de la DQO sería muy costoso para el sector de otra manera. Esto acarrearía consecuencias, ya que es posible que algunas depuradoras no estén preparadas, y por tanto, no cumplirán los objetivos de calidad. Sin embargo, desde el punto

de vista ambiental puede ser que merezca la pena porque sí se consigue al menos depurar una parte, y el objetivo no es que una depuradora vierta bien, sino recuperar la calidad del medio receptor. Hay que planificar que se tiene que hacer con los vertidos industriales, teniendo en cuenta las mejoras tecnológicas y legislativas existentes, e incluirlas en el documento. La Agencia Vasca del Agua reconoce que este es un problema fundamental al que hay que dar solución, ya que el tratamiento de las aguas residuales posiblemente sea una de las medidas mejores para conseguir la consecución de los objetivos ambientales. No se pueden fijar unos objetivos sin poner también los medios para que se cumplan.

- **Límites de concentración:** el sector papelero manifestó que los límites en concentración no favorecen la reducción de las emisiones a los cauces, así que habría que cambiar la forma de medirlos y de poner los límites.
- **Vertidos al DPMT:** el representante de un movimiento ecologista preguntó si hay comunicación entre la demarcación de costas y la Agencia Vasca del Agua para la detección de vertidos. La Agencia Vasca del Agua responde que actualmente el ejercicio de los vertidos tierra-mar es compartido –el uso lo da la demarcación de costas, pero la autorización de vertido la da el Gobierno Vasco–. Este procedimiento es bastante reciente y todavía hay que mejorarlo. Desde Demarcación de costas matizan que los nuevos vertidos se controlan bastante bien, pero que el problema son todos los antiguos. Regularizar todas las concesiones anteriores exige un gran esfuerzo.
- **Caudales ecológicos:** un representante del sector agrario pregunta como se va a conseguir agua para el caudal ecológico. Desde la Agencia Vasca del Agua se responde que es una restricción a los usos del agua que únicamente puede ser vulnerada para garantizar el abastecimiento de la población, los usos quedan supeditados a él, por lo que no se trata de “sacar” al agua de ningún sitio, sino de no extraerla del río.
- **Situaciones de desequilibrio entre industrias:** el representante del sector papelero indicó que en algunas ocasiones, en el mismo cauce se pueden encontrar tanto industrias que depuran antes de verter, como industrias que no lo hacen y vierten directamente. Esto conlleva situaciones de desventaja y desequilibrio de unas industrias frente a otras, por lo que es un problema que hay que atajar.
- **Criterio para vertidos industriales:** el CABB pregunta si hay algún criterio que vaya a seguir la Agencia Vasca del Agua respecto a los

vertidos industriales, especialmente los que no son biodegradables, si van a ir a colector o si se depurarán en origen, asegurando que es de vital importancia que esto se contemple en el plan hidrológico. Desde la agencia Vasca del Agua se responde que no hay criterios definidos.

Aspectos relacionados con el suministro de demandas

- **Evolución de la demanda:** uno de los expertos universitarios indica que cuando se habla de demanda en el documento, se hace una foto de la demanda actual y las demandas futuras por sectores, pero no del pasado (además con un escenario único). En los últimos años ha habido una evolución de la demanda que no se ha reflejado en el diagnóstico, que se debería haber reflejado porque ayuda a ver cuál puede ser la evolución futura, y a dibujar posibles escenarios futuros. En los indicadores ambientales de la CAPV se ha hablado de un aumento de la demanda cuando la realidad no es esa, ya que hoy se consume menos agua que hace unos años. Desde el Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia se comenta que en el caso del sector industrial se consume menos agua, cuestión debida, en parte, a que ha habido una reconversión industrial. Sería conveniente que en la demanda futura de agua se contemple que tipo de industria tendremos en el futuro. La Agencia Vasca del Agua matiza que demanda y consumo son dos conceptos diferentes: el estudio es de demandas, no de evolución de consumos. Lo que pretende es establecer un modelo de demanda que permita hacer una prospectiva de cómo evolucionara esa demanda en el ámbito de toda la CAPV. Partiendo de las demandas –no de la evolución de consumos– en el documento se ha tratado de reflejar el tipo de escenario al que nos conduce a la información disponible de las variables que componen la demanda, en este caso, demanda urbana.

Problemas relacionados con fenómenos extremos

- **Inundabilidad:** se comentó que para solucionar los problemas de inundabilidad a menudo las medidas que se llevan a cabo conllevan grandes obras, zonas cementadas, etc. y, sin embargo, los grandes movimientos de tierra no son una solución natural.

- **Zonas inundables**: las zonas inundables tienen una presión urbanística muy grande que no se consigue frenar con el desarrollo normativo.

Problemas de índole administrativo, organizativo y de gestión

- **Implantación de caudales:** el representante de Iberdrola reparó en los problemas para la implantación de regímenes de caudales en instalaciones existentes, haciendo hincapié en los costes que ello puede suponer, preguntando quién se debe hacer cargo de esos costes. Apuntó que éste será un tema de gran relevancia en la fase de concertación, cuando se lleve a la práctica. Ahí hay dos elementos a tener en cuenta. El primero es de índole física, y se refiere a que puede haber infraestructuras, una gran presa, por ejemplo, que no tengan ningún elemento de desagüe capaz de dar un caudal adecuado, y obligue a unas reformas de infraestructura que tengan unos costes considerables. Otro de los aspectos que no se debe olvidar es que si bien es cierto que la ley de aguas establece que los caudales ecológicos es una detracción previa de todos los sistemas, por lo que los derechos existentes se deberán adecuar, también es cierto que dicha ley recoge que las modificaciones concesionales debidas a la adecuación de planes hidrológicos serán objeto de indemnización de acuerdo con el reglamento de expropiación forzosa. Esto significa unas sumas económicas muy importantes, que habrá que tener en cuenta. Desde la Agencia Vasca del Agua se afirma que así es, y que la legislación en materia de aguas prevé los gastos de adecuación a la planificación hidrológica, por lo que habrá que ver de que modo se articula finalmente.
- **Cuencas intercomunitarias:** es necesario desarrollar buenos instrumentos de coordinación entre las diferentes administraciones presentes en las cuencas intercomunitarias.
- **Problemas de coordinación:** se manifestó que existen problemas de coordinación fundamentados en el excesivo número de niveles de la gestión y la administración. Un representante del sector ecologista también apuntó que existe una gran descoordinación interdepartamental, que se deja ver en algunos de los documentos, ordenanzas y actuaciones que llevan a cabo.
- **Vertidos ilegales:** el CABB explicó que en los temas de planificación faltan los vertidos ilegales, es decir, los vertidos que salen a colectores de pluviales por redes mal hechas. En las nuevas urbanizaciones hay

conexiones mal hechas, con lo que vertidos que deberían ir al colector general, van al pluvial. Estos colectores pluviales van al río, no a depuradora, y en sistemas maduros de saneamiento en muchos sitios es una de las afecciones más importantes al medio hídrico.

- **Vertidos y mejores tecnologías:** el CABB comentó que no es suficiente con un plan de saneamiento, que es imprescindible que se piense en clave río, no que cada agente se busque una solución individual. Cuando se habla de mejores tecnologías o de acuerdos necesarios no se piensa en el río. Consideran que la aplicación de las mejores tecnologías no ha tenido los resultados esperados, porque no han logrado desviar de los vertidos a cauce público algunas sustancias, sino que ha cambiado la forma en que llegan. Antes llegaban ácidos, pero ahora llegan sales. Ahora ya no vienen metales disueltos, pero vienen metales en forma precipitada. Si se analiza la composición de los fangos, se ve que a pesar de las MTD han notado pocas mejoras, por lo que es un tema sobre el que se debe reflexionar seriamente.
- **Falta de seguimiento de la legislación:** en ocasiones no se cumple la legislación porque no se hace un seguimiento de la misma o por falta de voluntad de por parte de la administración para cumplirla. Hacen falta medidas que obliguen a cumplir la legislación vigente, y que realmente se materialice.
- **Ayuntamientos y planificación hidrológica:** se habló de la importancia de que los Ayuntamientos se incorporen al proceso de planificación hidrológica, ya que muchos de los problemas tienen las soluciones en competencias suyas, como los relacionados con la política urbanística.
- **Saneamiento en núcleos rurales:** desde el sector agrario se apuntó que la administración no da servicios suficientes a los núcleos de zonas rurales, y sin embargo, se les exige lo mismo. Es importante poner esta situación de relieve en el plan y tratar de hacer un esfuerzo para que mejore.
- **Zonas de especial protección:** un representante del sector ecologista afirmó que en algunos lugares las zonas de especial conservación no se han traspuesto a la ordenanza municipal, con lo cual no hay una protección real ni efectiva de la zona. También comentaron que el PTS de zonas húmedas, regula las zonas húmedas más grandes, mientras que las más pequeñas tan sólo aparecen inventariadas. Algunas de estas

zonas de menor entidad tienen un gran valor local por lo que debería contemplar medidas también para su conservación.

- **Descoordinación en las EDAR del Nervión:** el representante de un foro ciudadano puso de manifiesto la descoordinación existente en la cuenca del Nervión en relación con las EDAR que tenía proyectadas. Primeramente se habló de una EDAR grande, después que varias más pequeñas a lo largo de todo el eje, y hoy por hoy tan sólo hay una en Orduña en obras. La ciudadanía no sabe cual es la línea que se va a seguir, y no se sabe nada de las otras que estaban previstas.
- **Otras cuestiones:** desde la administración se reconoce que existen varios problemas, ¿qué medidas concretas se toman para combatirlos?. Todo esto se suele quedar en ideas, planes y luego falta inactividad.

Otros

- **Urbanismo:** en el documento se echa en falta un apartado que hable sobre el urbanismo. Tiene mucha influencia en el ciclo del agua, en las demandas de agua y en las pérdidas de suelo. Muchas veces se le echa la culpa al sector forestal de la pérdida de suelo y sin embargo también hay otros factores importantes de pérdida de suelo, como el urbanismo.
- **Usos lúdicos y recreativos:** varios de los asistentes comentaron que se echa en falta que no se contemplen en el diagnóstico otros usos de los ríos, como su valor naturalístico, el recurso para el paseo, el ocio, etc., que se suponen que son el producto de un estado ecológico sano. Hay que visibilizar y tener en cuenta los usos recreativos y deportivos de los ríos. Además, la mejora de la calidad de las aguas, va a acarrear consecuencias positivas para estos usos. Por otra parte, desde el sector ecologista matizó que también hay que tener en cuenta los impactos que estos usos pueden originar en el medio hídrico. Por ello, es importante que se contemple el uso recreativo del río, como un uso que de hecho se da en él, y que como tal debe ser gestionado, para controlar y regular algunos conflictos que dicho uso puede generar, como es el caso de los cotos intensivos de pesca, que pueden poner en peligro la fauna silvestre que se esta recuperando y volviendo a nuestros ríos.
- **Bases de datos:** una de las expertas universitarias preguntó si existen bases de datos que analicen las recogidas. En zonas diseminadas se ve que hay salidas al río, y pregunte si existe un control y seguimiento sobre estas salidas, de modo que se conozca cuantas hay, y lo que cada una

puede verter. Desde la Agencia Vasca del Agua se responde que de hecho es un tema que está regulado, aunque existan irregularidades.

- **Emergencias:** desde atención de emergencias del Gobierno Vasco se comunica que se están encontrando con problemas por la falsa sensación de seguridad que transmiten las obras de defensa, que hacen que los periodos de retorno sean más amplios. Esto conlleva que determinados sectores piensen que estas zonas ya no se van a inundar, por lo que se ocupan y en muchas ocasiones surgen problemas. A la hora de plantearse este tipo de defensas también se debería hacer hincapié en ese aspecto, señalando que con las obras públicas no se protege de cualquier episodio, sino de lo más ordinario.
- **Sistemas unitarios o separativos:** el CABB expone que el tipo de sistema colector es un tema preocupante, porque se debe pensar que el cliente es el medio receptor, esto es, el río. Los episodios de lluvias intensas y los vertidos no conectados provocan que en determinados momentos haya aportaciones a los cauces de los ríos de puntas altas de contaminación. Por una evolución de la gestión y creyendo que las aguas de lluvia que caen en el entorno urbano eran limpias, se hicieron redes separativas para minimizar los caudales que van a depuradora, aunque después se ha visto que los lavados que se hacen en zonas urbanas tienen una importante carga contaminante. Para conseguir los objetivos de calidad en el río se deben quitar estas presiones, que por el régimen de lluvia existente en nuestro territorio hacen que sean más frecuentes de lo que se cree. Hay que buscar soluciones a este tema, haciendo un trabajo de investigación tecnológica y tomar decisiones sobre la línea a seguir en las nuevas urbanizaciones. La definición de que sean separativos o unitarios es muy importante.
- **Consideraciones sobre el sector agrario y el medio ambiente:** durante el taller se abrió un largo debate sobre el sector agrario y sus relaciones con el medio ambiente en el cual participaron fundamentalmente los diferentes participantes relacionados con el sector agrario. Se expuso que en ocasiones el medio ambiente se relaciona con un trastorno económico, cosa que sucede en todos los ámbitos. Se considera necesario que se desarrollen campañas de concienciación y sensibilización dirigidas al sector agrario para que cambien sus prácticas, ya que la aplicación de la DMA va a suponer cambiar prácticas y modo de trabajar para alguna gente que gestiona mucho terreno, como son los agricultores. A menudo, ante las dificultades que tiene el sector agrario

para adaptarse a las medidas agroambientales, lo que se hace es aplicar de manera “blanda” la legislación, cuando quizás lo que se debería hacer es ayudar a este sector para que cumpla con los requisitos legislativos. Otro de los asistentes comentó que se hace demasiado hincapié en el sector agrario, y sin embargo, no es el que más problemas ocasiona en el medio hídrico, manifestando no estar de acuerdo con que hay una aplicación blanda de la legislación para el sector agrario, porque hoy en día se exigen muchas medidas en el sector primario. No se debe perder de vista que el sector primario es vital y que no somos autosuficientes en materia alimentaria. Se preguntó quien va a hacerse cargo de los costes económicos que conllevan las normas a aplicar en este sector, ya que en caso de que se tengan que hacer cargo las propias explotaciones agrarias no van a poder ser competitivas, y habrá peligro de que desaparezca la actividad agraria. Hay que pensar en la sostenibilidad del territorio, en este caso de esta cuenca, y si merece que sea todo urbano o industrial, o si en este plan se deben buscar medidas para que toda la carga no recaiga en las explotaciones, sino en el conjunto de la sociedad que es quien se beneficia de esta actividad. Desde el sector agrario se gestiona mucho terreno y hay que facilitarles la adecuación a los nuevos tiempos y la legislación desde la administración. Los sistemas agrarios dan muchísimo valor a la biodiversidad, y es importante mantenerlos, y esto es responsabilidad de toda la sociedad. Hay que dar un valor económico a los servicios más allá de la propia producción que tiene el sector primario. De hecho, en otros países ya se está caminando en este sentido, de modo que la sociedad urbana está pagando los servicios del medio rural. Además, se expuso otro motivo para potenciar las ayudas al medio rural, el relacionado con los LIC, ya que éstos siempre se localizan en zona rural, no en urbana, por lo que las presiones sobre él van a aumentar, y se va a tener que modificar sus actividades. Las instituciones tiene que poner medios, herramientas y dinero.

- **Gestión del territorio:** uno de los expertos universitarios escribió una tarjeta aludiendo a que la gestión del territorio es el principal reto del futuro. Para ello se han creado instrumentos como las DOT, que se han considerado en el documento como referente para actividades futuras. Parece que se van a modificar, por lo que se pregunta si esta modificación se ha tenido en cuenta en el documento. Desde la Agencia Vasca del Agua se responde que no es una información exacta, ya que no se van a cambiar las DOT, sino que habrá una modificación del PTS de

márgenes de ríos y arroyos, que es un instrumento de desarrollo de las DOT. Es precisamente en este PTS de márgenes donde se pretende incluir fundamentalmente los aspectos de usos del suelo en función del grado de inundabilidad, que tienen no sólo una componente de evitación de riesgos, sino también una de protección del dominio público.

- **Concienciación ciudadana:** el representante de Álava Agencia del Agua expuso que el gestor de la recuperación ambiental tiene que ser el propio ciudadano, cuestión que implica a todos. Hay que tender hacia otra cultura del agua, revertir la mentalidad y esa es una labor de todos.
- **Recuperación de humedales:** uno de los representantes del movimiento ecologista plantea que se debería hacer un trabajo de recuperación de humedales ya degradados o desaparecidos. Por ejemplo, en el entorno del Gran Bilbao queda uno que todavía se puede recuperar, la vega de Lamiako. Asimismo, con la desaparición de CLH, también se debería recuperar el Barbadun, zona con gran potencial para recuperarse como historia marina.
- **Zonas ocupadas:** aunque se delimiten las zonas inundables queda el problema de las zonas ocupadas, que queda sin resolver. Quizás habría que hacer un plan de desalojo progresivo.
- **Trasvase de agua a Bilbao:** se pregunta si se contempla en el plan hidrológico alguna alternativa al trasvase de agua a Bilbao. Desde la Agencia Vasca del Agua se responde que en principio no se ha contemplado hacer una alteración del actual régimen, aunque sí es cierto que se está llevando a cabo un trabajo para mejorar sus vulnerabilidades, y que tendrá que combinarse con los planes de la CHN, la CHE y las cuencas internas. Al hilo de lo anterior el CABB recuerda que estos embalses se hicieron con un fin hidroeléctrico, aunque se ha aprovechado el trasvase para abastecimiento.

Taller de diagnóstico de la vertiente cantábrica oriental

1. Relación de contenidos de las tarjetas

Afecciones al medio hídrico

- Captaciones de agua para consumo: medidas eficaces de protección ante vertidos de purines y actividades forestales, no sólo de las captaciones en uso, sino también de las de reserva, que también debemos proteger.
- Las EDAR en marcha están cumpliendo en general con sus objetivos de diseño.
- Se invierten grandes cantidades de dinero en potabilizar las aguas, ¿por qué no se dedican esfuerzos a proteger las tomas? En 2007 más de 20 análisis de agua bruta se calificaron como A-3 (peor categoría) en Gipuzkoa.
- Afecciones morfológicas: ocupación de márgenes por presiones urbanas en zonas inundables:
  - ¿Cómo frenar la ocupación?
  - Mayor control de la zona de policía (más autorizaciones de obra y más denuncias)
  - Frenar la ocupación de las zonas inundables en los planes urbanísticos.
- Si bien dentro de los beneficios indirectos que genera la actividad forestal destaca la regulación del régimen hidrológico de las aguas, ciertas prácticas forestales pueden generar problemas puntuales. Dichas

prácticas deben ser reguladas proponiendo alternativas viables de cara a la gestión que realizan los selvicultores particulares.

- Deslinde del dominio público hidráulico.
- Para el diagnóstico nos fijamos demasiado en invertebrados. Las cosas están aún peor.
- Se indica en el documento que los obstáculos de más de 2 metros de altura son infranqueables para la mayoría de las especies piscícolas. Por nuestra parte pensamos que a partir de 0,5 metros empiezan los problemas para los peces, y a partir de un metro estos problemas son generalizados.
- Herramientas de diagnóstico poco adecuadas: QBR.
- Necesidad urgente de proteger el medio físico de los ríos. Deslinde. Planes de recuperación.
- Mal estado de las riberas (vegetación más vertidos).
- Se debe acometer con urgencia el deslinde del dominio público hidráulico para poder acometer otro tipo de actuaciones.
- Recuperación del dominio público en las concesiones caducadas (previa revisión y /o prorroga en su caso).
- Problema de los residuos ganaderos.
- Calidad de las aguas de baño (playas).
- Propiciar y mantener la superficie cubierta de árboles prestando atención al previsible abandono de las superficies, antaño forestales, especialmente a las cabeceras de cuenca. Derivan, vía canon consumo del agua, a poner en práctica medidas en este sentido.
- Presión centrales (caudales medioambientales): controles-vigilancia.
- En los embalses de regulación, el caudal ecológico modular puede no ser el más conveniente, por lo que sería aconsejable realizar estudios específicos sobre el régimen del caudal ambiental.
- Caudal ecológico modular: no hay evidencia de que garantice el funcionamiento natural del ecosistema.
- Afecciones a los caudales ecológicos: ¿cómo incluir el caudal ecológico en la concesión antigua? Cambios de titularidad, modificación de características.

Aspectos relacionados con el suministro de demandas

- Falta de abastecimiento en las zonas rurales: caseríos. La red de recogida de aguas residuales procedentes de los caseríos es muy deficiente o no existente en la mayoría de los casos.
- Abastecimiento no garantizado (gestión).
- Las administraciones, al elaborar sus planes tanto de abastecimiento como de saneamiento, no tiene en cuenta al medio rural: caseríos (población).

Problemas relacionados con fenómenos extremos

- Grado de inundabilidad. Delimitación usos, tipologías.
- Algunas de las administraciones de control hidrológico usa modelos de predicción hidrológica? En la actualidad existen modelos de predicción capaces de calcular la inundabilidad de la cuenca en base a datos de predicción estimada por los radares meteorológicos. Incluyen también los datos de los pluviómetros automáticos y manuales.

Problemas de índole administrativo, organizativo y de gestión

- Cumplimiento de los objetivos: ¿cómo se van a definir e integrar con las actuales autorizaciones y normativas vigentes, desde el Plan Hidrológico hacia las instalaciones que deben cumplirlos?
- Inundaciones y competencias. Coordinación.
- Comprobación del cumplimiento del condicionado de las concesiones.
- El precio del agua sigue siendo un tema político. Hay datos o estudios sobre la repercusión real del coste del agua.
- Quelle coordination transfrontalière sur la Bidassoa? *¿Qué tipo de coordinación para el Bidasoa?*
- La regularización de las concesiones es fundamental para poder actuar en la recuperación de los ríos. En esta regularización, además de la caducidad de las concesiones fuera de uso, y de la imposición de caudales ecológicos, se debe tener en cuenta el caudal de la concesión, ya que en muchas ocasiones éste es muy alto, tanto desde el punto de vista de la necesidad del agua, como del recurso disponible.

Otros

- Diagnóstico bueno o malo, preocupan más las tendencias:
  - Calidad: mejora.
  - Morfología: empeora a tasa creciente.
  - Consumo: sigue aumentando, ¿hasta cuándo?
  - Vertidos: las previsiones son que aumente.
- Desechar definitivamente la idea de desmantelar el sector de la energía hidroeléctrica.
- Problemática en el diagnóstico de la identificación de los usos actuales del agua y demandas futuras, así como vertidos (sector eléctrico-energía).

2. Aportaciones e ideas planteadas en el debate por parte de los asistentes

En este apartado se expresan ideas y aportaciones surgidas en el desarrollo del debate por parte de los diferentes asistentes, que complementan lo recogido en las tarjetas.

Afecciones al medio hídrico

- **Contaminación por purines:** Desde la Diputación Foral de Gipuzkoa se constata el problema existente por la contaminación de purines. No se da la importancia suficiente a los residuos ganaderos ni se controla ni se sanciona. Ha habido una evolución de pequeñas explotaciones familiares que se desprendían de los residuos ganaderos en el medio a explotaciones industriales que provocan contaminación en manantiales y captaciones de agua. No hay un plan serio para este tema, y no se destaca suficientemente. La Agencia Vasca del Agua indica que la DMA establece, entre otras obligaciones, la de tener un registro de las zonas protegidas, entre las que están las zonas de abastecimiento con más de 50 habitantes y 10 metros cúbicos día. Para esas captaciones existen perímetros de protección y medidas para la consecución de los objetivos

de calidad. A su vez la ley vasca del agua reduce a los 10 habitantes ese perímetro. Aunque en teoría, por tanto, están protegidos, en la práctica hay muchos problemas para conseguir el nivel de control y consecución de objetivos que debería obtenerse.

- **Deslinde del Dominio Público Hidráulico, DPH:** Desde la Diputación de Gipuzkoa se apunta la necesidad de llevar a cabo el deslinde del DPH, ya que compromete muchas de las actuaciones que se quieren llevar a cabo para restaurar riberas o contra especies invasoras, por falta de identificación del límite de la zona de servidumbre o del DPH. Además, se están haciendo invasiones del DPH por intereses privados e incluso públicos. La Agencia Vasca del Agua indica que se es consciente de la necesidad del deslinde, como una de las primeras medidas de protección del dominio público. Sin embargo existen otros instrumentos de la administración para paliar el mal uso o la mala utilización de la zona de servidumbre y del DPH. Otro de los asistentes apunta la urgencia de la recuperación del DPH en las concesiones caducadas. El representante del colegio de arquitectos a su vez remarca la importancia del deslinde como un instrumento fundamental en la planificación urbanística. Al hilo de este debate, la representante de la Confederación Hidrográfica del Norte, CHN, pregunta por el estado del proyecto “Linde”, a lo cual se responde desde la Agencia Vasca del Agua indicando los lugares donde se está desarrollando. Uno de los representantes del Gobierno de Navarra, al hilo de lo anterior, explica el modo en que han resuelto en Cataluña este tema. Más allá del deslinde del DPH como figura administrativa, en Cataluña han desarrollado una normativa que clasifica la zona fluvial en tres partes, cuyo objeto es la recuperación de las riberas, del entorno fluvial, olvidándose del deslinde, y han sacado una ley. La primera parte en la que se clasifica el río es la llamada zona fluvial. En ella no se puede hacer ninguna actuación. La siguiente es la denominada sistema hídrico, que la definen a partir de las avenidas de los 100 años, donde se ponen restricciones al uso y no admiten usos residenciales ni turísticos de forma continua (sería algo parecido a la zona de policía). Por último definen la zona inundable a partir de los 500 años, donde permiten las construcciones con una serie de limitaciones. De este modo a efectos ambientales y de recuperación del entorno fluvial, se han olvidado del DPH. Desde la Agencia Vasca del Agua se apunta que, siguiendo esta misma idea, el documento recoge en la parte final una propuesta de criterios de uso del suelo en función del grado de inundabilidad. Esta

propuesta tiene dos funciones, la de la protección ante el riesgo de avenidas y la de la protección para el medio fluvial.

- **Protección del medio físico:** uno de los representantes de la Diputación Foral de Gipuzkoa expresa que hay una necesidad urgente de proteger el medio físico de los ríos si se quiere cumplir el objetivo del 2015, para lo cual se hace imprescindible establecer planes y plazos concretos de recuperación.
- **Caudal ecológico:** hubo diferentes comentarios en relación a los caudales ecológicos. Por un lado, se apunta la dificultad existente para incluir los caudales ecológicos en las concesiones antiguas. Por otro lado se habla sobre el método de cálculo del caudal ecológico, reflexionando sobre si el método del caudal ecológico modular garantiza o no el funcionamiento del río, a lo cual se responde desde la Agencia Vasca del Agua que se lleva hablando mucho tiempo sobre él y que no se ha logrado fijar antes por las disputas entre los diferentes expertos universitarios, que aludían a si para ello se debían tener en cuenta los peces, los macroinvertebrados bentónicos u otros indicadores. Sin embargo, diferentes estudios que se han hecho comparando los diferentes métodos existentes, demuestran que la aplicación de un método u otro es una cuestión secundaria, ya que todos ello dan resultados similares. Finalmente se recogen varias reflexiones, tanto por parte de algunos participantes como por parte de la Agencia Vasca del Agua, que expresan que la importancia del caudal ecológico no reside en el método que se utilice para calcularlo, sino en el seguimiento que se le hace. Al final, hay que poner una cifra y ver si funciona y se mejora la calidad del río o no, adaptando los caudales en función del río.
- **Erosión y actividad forestal:** el representante del sector forestal reconoce que algunas prácticas forestales concretas pueden acarrear problemas de erosión. Sin embargo, no está de acuerdo con la visión que se da del sector en el documento, relacionándolo únicamente con la erosión. El sector forestal interviene en el régimen hidrológico, es la actividad que está garantizando la recogida de las aguas, y sólo aparecen ciertas prácticas negativas que generan problemas en las aguas, cuando tiene muchos aspectos positivos. Evitar esos problemas puede generar inconvenientes desde el punto de vista económico para la viabilidad del sector y hay que garantizar que se mantenga, por lo que se hace necesario que se establezcan ayudas económicas.

- **Barreras para peces:** en el diagnóstico se dice que los problemas aparecen a partir de dos metros, sin embargo, a partir de 0,5 metros empiezan las dificultades y a partir de un metro son generalizadas. La Diputación Foral de Gipuzkoa contempla unos criterios más bajos que los del diagnóstico, y considera que son más adecuados, ya que, aunque es verdad que hay un porcentaje de peces que pueden pasar, muchos tienen problemas. Es importante remarcar esto porque el número de obstáculos entre uno y dos metros es muy numeroso. Desde la Agencia Vasca del agua se matiza que quizás haya un error de redacción de documento, pero que querían expresar que a partir de los dos metros sólo pueden pasar las anguilas.
- **EDARs y vertidos industriales:** la Diputación Foral de Gipuzkoa expone que las EDAR están cumpliendo, en general, con sus objetivos de diseño, pero que algunas no tienen un diseño adecuado para eliminar fósforo. La no recuperación del medio receptor en zonas donde hay depuradoras en marcha tiene sus causas en déficits en el saneamiento porque persisten vertidos urbanos industriales, y por alteraciones del hábitat. Parece que a la larga hay una tendencia por que las industrias viertan al río y no a colector y esto hay que tratar de evitarlo, rechazando esa autorización de vertido. Al hilo de esto, el representante del Gobierno de Navarra expresa que la DMA habla del enfoque combinado, para evitar que se den situaciones en las que se cumpla con las autorizaciones de vertido y que el río siga estando en mal estado. Hay una gran cantidad de masas de agua con riesgos de no cumplir los objetivos de la DMA, causados fundamentalmente por fósforo y por el nitrógeno. Desde servicios de Txingudi se apunta que en depuradoras urbanas pueden recoger determinados vertidos industriales importantes. Las depuradoras nuevas se diseñan para recoger ese vertido y a la larga el efluente de la depuradora se ve perjudicado, aunque parece claro que incorporar los vertidos industriales a depuradoras produce un beneficio al medio receptor aunque supongan un incumplimiento de los parámetros de vertido a esa EDAR. se afirma que este tema ha aparecido recurrentemente en los talleres de diagnóstico y que se debe trabajar en este aspecto. El representante del Gobierno de Navarra incide en la dificultad que hay para verter en condiciones cuando los vertidos tienen unos parámetros elevados. La CHE ya no admite ningún vertido que no vaya a permitir cumplir los objetivos de calidad de la DMA o los actuales (los de abastecimiento). Se prohíbe verter en todos los tramos del río

que incumplen los objetivos, salvo que esté el vertido en condiciones "cuasi-potables" o que se vaya a hacer una reutilización.

Aspectos relacionados con el suministro de demandas

- **Tendencias de consumo:** desde la Diputación Foral de Gipuzkoa se expone que les han sorprendido las previsiones del documento en relación al incremento de la demanda, preguntando en qué datos se han apoyado para sacar esas conclusiones, ya que consideran que el consumo está más o menos estabilizado, salvo que se prevea un crecimiento de población. El representante de Servicios del Txingudi explica que los consumos en su zona están disminuyendo, cuestión que atribuyen al precio del agua.
- **Abastecimiento y saneamiento en zonas rurales:** la representante de Nekatur comenta que dentro del diagnóstico se habla de la contaminación proveniente del medio agrícola. Son consientes de que generan contaminación, pero también son conscientes de la falta de infraestructuras en la zona rural, tanto en los sistemas de abastecimiento como en los sistemas de saneamiento. Tienen una baja calidad de vida en este sentido y preguntan si desde la administración se va a hacer algo para mejorarlo. Desde la Agencia Vasca del Agua se responde que ese tema fundamentalmente es competencia municipal, pero que desde la administración se puede tratar de fomentar medidas que lo resuelvan.
- **Recursos para abastecimiento:** uno de los representantes de la Diputación Foral de Gipuzkoa expresa su preocupación porque algunos de los comentarios realizados pueden llevar a pensar que existe una falta de recursos para abastecimiento, lo cual no es real.

Problemas relacionados con fenómenos extremos

- **Inundaciones y competencias administrativas:** Uno de los representantes del Gobierno de Navarra incide en el problema ocasionado por la duplicidad o triplicidad de competencias en el tema de inundaciones: confederaciones, comunidades autónomas, protección civil...

- **Inundabilidad y usos:** el representante del colegio de arquitectos expresa la importancia de que se siga trabajando este tema, concretando medidas que se contemplen en el PTS.

Problemas de índole administrativo, organizativo y de gestión

- **Coordinación transfronteriza en el Bidasoa:** las participantes de las administraciones públicas francesas apuntan la necesidad de llevar a cabo una coordinación entre todas las administraciones presentes en la cuenca del Bidasoa, para trabajar conjuntamente. Desde la Agencia Vasca del Agua se admite la necesidad de hacerlo y se propone hacer una reunión específica sobre el Bidasoa con todas las administraciones implicadas en ello. En este sentido, el servicio de Aguas del Txingudi explica que ellos ya han firmado un convenio de colaboración transfronteriza.
- **Concesiones:** los diferentes aspectos relacionados con las concesiones fueron uno de los temas de debate con mayor presencia en el taller. Por una parte, se indica que se tiene que llevar a cabo la comprobación del cumplimiento del condicionado de las concesiones. Desde la Diputación Foral de Gipuzkoa se expone la dificultad existente para realizar la restauración de un azud o alguna actuación en una ribera si no se dispone de una concesión caducada. Por otro lado se apunta a la importancia del caudal de concesión, señalando que muchas veces las concesiones se han dado con unos caudales altísimos, que no se justifican ni desde el punto de vista de la demanda ni desde el del río, y sin embargo el titular de la concesión en principio puede utilizar ese caudal. Desde la CHN se apunta que se ha iniciado ya la revisión de concesiones. Se han encontrado una dificultad añadida: mucha gente tiene concesiones que no se ajustan a sus necesidades y como no quieren perder ese derecho, lo derivan. Se hace mucho hincapié en los caudales ecológicos que hay que respetar, pero no se hace tanto en los caudales concesionales, y hay muchas concesiones con caudales desorbitados, que es regular. Hay que ser conscientes de que la disponibilidad de recursos es limitada y que las concesiones que se den nuevas también tienen que contemplar un límite en el caudal en función de los recursos y las necesidades. Las concesiones deben ser revisables.
- **Necesidad de proteger las tomas:** se apunta que la protección de las tomas es totalmente insuficiente.

- **Ocupación de las zonas inundables:** la representante de la CHN expone que una de las afecciones morfológicas más significativa en la zona oriental es la ocupación de márgenes por presiones urbanas en zonas inundables. Para frenarlo tiene que haber un mayor control de la zona de policía y tiene que hacerse mayor hincapié en los temas administrativos y jurídicos, especialmente con los expedientes y autorizaciones. En muchas ocasiones no se aplican expedientes sancionadores, lo cual es un problema muy grave. Por otra parte está el tema urbanístico, aunque como la mayor parte de los pueblos y ciudades ya tienen los planes muy avanzados hay pocas posibilidades de actuación. Sin embargo, sí resulta especialmente frenar la ocupación del suelo en zonas inundables. Desde la Agencia Vasca del Agua se comenta que en relación a los expedientes sancionadores, es un tema que se está corrigiendo y que durante el año 2007 se tramitaron 120 expedientes sancionadores de obras. La gestión del dominio público está encomendada, esto significa que es el Gobierno Vasco el encargado de tramitar los expedientes y controlar esas zonas, y cuando el expediente ya está cumplimentado se hace una propuesta a la CHN. En ocasiones, esos expedientes son devueltos por las confederaciones, fundamentalmente por la Confederación Hidrográfica del Ebro, CHE. En este sentido, uno de los representantes del Gobierno de Navarra incide en la importancia de que se unifiquen criterios por parte de las confederaciones, cuestión que hoy por hoy no ocurre. Tiene que haber coordinación entre las distintas administraciones autonómicas y del estado, y sacar una normativa común.
- **Cumplimiento de objetivos en relación con instalaciones:** una de las representantes de Iberdrola pregunta si se ha hecho un análisis de los costes que va a tener la adecuación de algunas instalaciones a los objetivos de la DMA. Hay que tener en cuenta las autorizaciones actuales y las futuras autorizaciones, las inversiones que se van a necesitar, análisis costes-beneficios… Otra cuestión que se debe tener en cuenta es la coordinación interadministrativa de los distintos órganos que participan para la consecución de los objetivos, y la cantidad de normativa de calidad que existe y que las instalaciones se ven obligadas a acatar. Desde la Agencia Vasca del Agua se responde que efectivamente, es uno de los aspectos más complejos, que se tratará en la siguiente fase, la de las medidas o líneas de actuación.

Otros

- **Precio del agua:** se hicieron diferentes comentarios sobre el precio del agua. Por una parte se comentó que el precio del agua es un tema político, y que existen grandes diferencias en él, ya que hay desde quienes no cobran nada por el agua hasta quienes cobran el 100% de su coste. En Navarra y en Álava hay subvenciones para el agua y se considera que desde la administración se debe actuar en este tema. El representante de Servicios del Txingudi expuso que las entidades que cobran el 100% del coste del agua cobran más o menos lo mismo en todos los casos, variando a lo sumo en un 10-15%. La Agencia Vasca del Agua indicó que hay dos cuestiones importantes: llegar a plantear el costo real del agua, y todo el camino que hace falta para poder llegar a esa situación, porque partimos de una situación en la que hay quienes no cobran por el agua. Detrás de este tema subyace la diversidad y el gran número de entes gestores existentes, lo que hace que existan precios muy distintos. Es difícil que todos los entes gestores lleguen a cobrar el 100% del agua, sin embargo, al menos sí se debe empezar porque todos cobren unos costes mínimos. Desde Servicios del Txingudi se valoró este planteamiento como insuficiente y se aludió a la necesidad de tomar medidas más drásticas, como hacer auditorías. Desde la Agencia Vasca del Agua se respondió que hay una dificultad añadida: que legislativamente no están obligados explícitamente a cobrar el agua.
- **Objetivos medioambientales:** se han fijado unos objetivos medioambientales para fitoplancton, algas, macroinvertebrados bentónicos… Uno de los expertos universitarios indica que es tan importante tener en cuenta cómo se mide (el método), como la frecuencia con que se mide. La Agencia Vasca del Agua responde que hay diferentes niveles de control, y que la red de vigilancia está diseñada para realizar una labor de vigilancia estacional.
- **Identificación de usos actuales:** los representantes de Iberdrola indican que en la identificación de usos actuales se ha reflejado los usos relacionados con la energía únicamente en relación al sector hidroeléctrico, y eso resulta insuficiente. Desde la Agencia Vasca del Agua se responde que a propuesta de otro miembro de Iberdrola ya se ha corregido ese aspecto y que se va a tratar el tema desde el punto de vista de “Agua y energía”.
- **Sector hidroeléctrico:** el representante de Gi watt expone que parece que subyace la idea de desmantelar el sector hidroeléctrico detrás de

algunos documentos de la administración, cuestión que se debe echar atrás y que este plan hidrológico tiene que ser la oportunidad para dar un apoyo explícito a sector.

- **Calidad de las aguas de baño:** el representante del Ayuntamiento de Donostia declara que entra en vigor una nueva directiva marco sobre aguas de baño que no viene incorporada en el documento en ningún momento, a la cual se debería hacer mención. Además comenta que se debe tener en cuenta que las aguas pluviales tienen una importante carga contaminante.
- **Cobertura de regatas:** uno de los representantes del Gobierno de Navarra indica que es importante que en el plan hidrológico aparezca claramente que no se pueden cubrir regatas, y que esto figure como tal. La Agencia Vasca del Agua expone que en el PTS de márgenes se prohíbe su cobertura expresamente, salvo que se trate de la ampliación de grandes infraestructuras o salvo cuando se trate de una zona de urbanización. El representante del Ayuntamiento de Donostia pregunta si hay un catálogo de las regatas y de quién son las competencias, porque a menudo se encuentran con el problema de desconocer a quien le competen, no para el mantenimiento o la limpieza, sino por el desarrollo urbanístico. La CHN responde que hay un mapa de regatas de su ámbito territorial.
- **Modelos de predicción:** desde el centro meteorológico del Golfo de Bizkaia se reflexiona sobre la importancia de establecer modelos de predicción, preguntando si se han puesto en marcha en la vertiente cantábrica oriental, ya que como en el País Vasco hay tal cantidad de administraciones que intervienen sobre el agua, puede ser que haya un sistema automático de información hidrológica, SAIH, y no se tenga información sobre él. Esto supone que haya una gran cantidad de datos, pero que en ocasiones sean inaccesibles, ya que los datos de una administración no se comparten con otra. Se deberían integrar todos esos datos para poder realizar un modelo de predicción meteorológica, predicción de precipitaciones…. Debe hacerse un modelo que integre los datos de radares meteorológicos, y se puede tomar como ejemplo Andalucía, donde las diferentes administraciones competentes en temas de inundaciones han integrado los SAIH. Al hilo de esto se realizan varios comentarios. Por un lado, la CHN explica que todavía no hay modelos de predicción para la CAPV, mientras que la Diputación Foral de Gipuzkoa explica que para el tema de inundaciones se está en coordinación con

otros organismos, y que desde hace tiempo se lleva trabajando en predicciones. El resultado de este trabajo se puede encontrar en la web donde hay datos prácticamente a tiempo real. A su vez, desde el Gobierno de Navarra se comenta que la CHE tiene modelos y sistemas, aunque se matiza que no integra radares meteorológicos. El SAIH es un modelo a tiempo real, donde se ve lo que ocurre en cada momento. Además, la CHE tiene otro modelo, el modelo de ayuda a la decisión, que se alimenta con datos de previsiones del instituto de meteorología y datos del SAIH y ayuda a prevenir un riesgo, cosa que no hace el SAIH, porque el tiempo dispuesto es muy corto. La representante del centro meteorológico del Golfo de Bizkaia incide en la importancia que tiene integrar datos de esos radares, ya que hoy en día se disponen de modelos muy desarrollados. Desde la Agencia Vasca del agua se puntualiza que existen datos desde hace mucho tiempo, sin embargo, los modelos de predicción requieren un trabajo adicional importante, y por ahora no se dispone de ellos.

- **Herramientas de diagnóstico poco adecuadas:** uno de los expertos universitarios explica que la utilización del QBR como única herramienta de diagnóstico poco adecuada, ya que es excesivamente optimista y está diseñado para el mediterráneo. La “fotografía” que dan los invertebrados y el QBR es muy distinta. Los análisis de los ríos hechos en base a macroinvertebrados revelan que el riesgo de no cumplir los objetivos de la DMA es bastante mayor, y no contemplarlos nos puede dificultar la consecución de los objetivos de calidad. Desde la Agencia Vasca del Agua se apunta que cuando se empezó a trabajar no había muchos más índices, aunque se sabe que el QBR no es totalmente adecuado, por eso en el documento, cuando se mencionan los objetivos específicos para el QBR también se dice que habrá que empezar a trabajar desde ya en la definición de objetivos específicos con otros indicadores.
- **Reutilización de aguas depuradas:** uno de los representantes del Gobierno de Navarra pregunta si se ha tratado o si hay alguna experiencia en el tema de reutilización de aguas depuradas. La Agencia Vasca del Agua responde que aunque son pocas las sí hay alguna, como en Vitoria, en la EDAR de Crispijana, que hace una reutilización con la comunidad de regantes Arrato. Hay algunos otros puntos donde hay reutilizaciones más pequeñas, como algún campo de golf en el que una zona se riega así, y alguna pequeña comunidad de viviendas. También ha habido algún intento para limpieza de calles, pero no se ha realizado por

presencia de patógenos. Desde la diputación se explica que en Gipuzkoa se pretende potenciar ese tema, de hecho ya se está llevando a cabo una experiencia singular, la de la depuradora de la Zurriola, donde sus en estiaje el efluente se bombea 5 km aguas arriba para hacer el caudal de aportación al río, e indirectamente sirve a una gran metalurgia.

Taller de diagnóstico de la vertiente mediterránea

1. Relación de contenidos de las tarjetas

Afecciones al medio hídrico

- Es necesario y prioritario establecer sistemas de seguimiento y control del uso de plaguicidas y nitratos, para tratar de reducir la contaminación difusa, sobre todo en el sistema Zadorra.
- Control eficaz de uso de productos nocivos y peligrosos (plaguicidas y vertidos industriales y urbanos).
- La vegetación de los ríos no es suficiente. Cuando del río el caudal no es suficiente por la vegetación en exceso.
- Vegetación de ribera: muy alterada, escasa y ocupación por especies no autóctonas.
- Falta de medidas de fomento para la conservación de vegetación de ribera y buenas prácticas en gestión del territorio.
- Nulas inversiones en la recuperación de los bosques de ribera.
- Calentamiento global (cambio climático): el reciente informe redactado a petición del presidente de Gobierno español, por expertos científicos, presenta para el conjunto del medio hídrico un futuro muy problemático. ¿Se han considerado estos efectos en el plan?
- Insuficiente control por vigilancia de los vertidos, concesiones y obras en zonas de policía.
- No protección de los embalses del sistema Zadorra.

- Contaminación del agua: se hace mucha incidencia en la contaminación agraria cuando la contaminación industrial es muy superior y de peores efectos medioambientales.
- Sistema Zadorra:
  - Protección de contaminación difusa y de eutrofización
  - Aumentar garantía de suministro para abastecimiento en sequías.
- El diagnóstico es muy bueno. Incidir en llevar adelante el deslinde del Dominio Público Hidráulico de los cauces, sobre todo de los del sistema Zadorra. Establecer claramente la protección de los embalses del Zadorra como MMA para evitar su progresivo deterioro.
- Afecciones al régimen hidrológico por efecto regulador de las presas y embalses.
- ¿Permitir uso de actividades en entornos de zonas vulnerables con el potencial riesgo de contaminación que ello supone para la masa de agua?
- En la cuenca mediterránea se hace mucho hincapié en la protección de los márgenes de los cauces en comparación con la cuenca cantábrica occidental el tratamiento debiera ser similar.
- Contaminación: urbana, industrial, agrícola.
- Contaminación difusa agrícola (nutrientes y plaguicidas) de masas de agua.
- Contaminación por pesticidas. Incertidumbres:
  - Alcance territorial de la problemática.
  - Diagnóstico certero: aparición sistemática de nuevos productos y obsolescencia de los datos actuales.
  - Impacto sobre la salud de la población.
- Otro de los temas importantes: Recuperación del régimen hidrológico y de la morfología natural de ríos y arroyos posibilitando además la regeneración de la vegetación de ribera.
- Afecciones al estado de la vegetación de ribera: la mayor parte de los ríos que atraviesan zonas agrícolas y urbanas de la CAPV no tienen una vegetación de ribera suficiente.
- Las prácticas forestales en la vertiente mediterránea suponen unos problemas mínimos, y habría que eliminar este factor del capítulo de problemas. Las prácticas forestales en la vertiente mediterránea no pueden generar más que problemas mínimos. La extensa cubierta arbórea genera múltiples beneficios para el abastecimiento y gestión del agua. La gestión forestal en la cuenca mediterránea en un generador neto de beneficios para la gestión del agua.

- Uno de los temas pendientes más importantes: la deficiente depuración de aguas residuales urbanas o industriales y la contaminación agraria difusa (puntualmente contaminación ganadera).

Aspectos relacionados con el suministro de demandas

- Garantizar el suministro debe ser una prioridad, pero ¿en qué medida deberían considerarse los usos finales del agua?
- Potenciar políticas de bonificación en canon a industrias con sistemas de gestión de ahorro de agua, reutilización de agua en procesos productivos, sistemas excelentes de depuración…
- Conocimiento de las disponibilidades de agua totales y las demandas, ajustando estas últimas a necesidades reales.
- Planificación y conocimiento de las necesidades futuras en regadíos.
- Reserva de suelo de polígonos industriales sin tener definidas las actividades que se van a ubicar al que se le dota de un sistema depurador sin conocer la carga a tratar.
- Disposición de sistemas depuradores adecuados que por falta de mantenimiento y deficiente explotación (no se tienen recursos económicos suficientes) no funcionan correctamente y llevan un vertido residual al cauce no adecuado.
- Crecimiento de los núcleos urbanos sin disponer de la infraestructura necesaria para poder tratar las aguas residuales generadas.
- Aplicación de la DMA por las comunidades de regantes: necesidad de un período transitorio de información, formación y asesoramiento.

Problemas relacionados con fenómenos extremos

- El volumen de agua embalsado en los embalses del sistema Zadorra en función de la época del año, limita el resguardo y ante una avenida, se aumenta el riesgo de vertido y por consiguiente la posibilidad de inundación aguas debajo de Ullíbarri.
- Suelta de agua del pantano (curva de garantía) con los riesgos de inundación que ocasionan tanto a las industrias como a los vecinos de pueblos colindantes al Zadorra.
- Plan de sequías:
  - Actuaciones de emergencia planificadas y concretas.

  - Medios/recursos.
  - Revisión de escenarios.
- Redacción de un plan especial de actuaciones en sequía para la CAPV.
- Problemas relacionados con la inundabilidad en los alrededores de Vitoria-Gasteiz: se han tomado algunas medidas en los últimos años (Salburua, río Alegría, sío Santo Tomás, presa de Abetxuko, habilitación de zonas inundables…) pero faltan actuaciones muy importantes:
  - Acondicionamiento del cauce insuficiente del río Zadorra aguas debajo de la presa de Ullíbarri.
  - Mantenimiento de los cauces limpios.
  - Solución del estrechamiento (estrangulamiento) del cauce de la autovía de Altube sobre el río Zadorra en Lakua.
- No se ve una actuación de las administraciones decidida y orientada a la solución de estos problemas. Subsiste un riesgo alto para zonas industriales y urbanas consolidadas que periódicamente se materializa en siniestro con daños serios.

Problemas de índole administrativo, organizativo y de gestión

- Se reincide en los obstáculos administrativos que padecen las comunidades de regantes para legalización de sus infraestructuras y obtención de concesión para captar agua.
- Coordinación en las cuencas que afecten a distintas autonomías: racionalizar y cooperar en los recursos hídricos.
- Necesidad de establecer un plan director del aprovechamiento de los acuíferos existentes para su destino al abastecimiento de agua potable para uso agrícola etc. en la Comunidad Autónoma.
- Participación de los concejos en los órganos relacionados con el agua, en cuanto que son administraciones públicas con competencias en materia de agua (prestación de los servicios públicos de abastecimiento y saneamiento de agua,…).
- Es preciso que la administración hidráulica se sitúe en los niveles de eficiencia que exige a sus administrados.
- Falta de planificación y de eficiencia en la gestión integral del agua. Multiplicidad de agentes intervinientes (entidades locales, técnicos redactores de proyectos, etc.). Además de falta de seguimiento a los tratamientos de depuración, mantenimiento de instalaciones, etc. lo que

provoca una laguna muy importante en la gestión del agua. Desde la captación hasta la salida del saneamiento, fosa séptica, depuradora, etc.

- Complejidad administrativa y de gestión en todo lo relacionado con el agua (aprovechamiento, protección, etc,…): estado, CAPV, Diputaciones, Ayuntamientos, juntas administrativas, consorcios.
- Excesivos organismos de gestión pública no coordinados y con fines y objetivos dispersos pero todos relevantes: agricultura, montes, pequeños consorcios, comunidades de regantes, etc.
- Difícil cumplimiento de los objetivos si se atienden las demandas futuras de acuerdo a planes (PTP Álava Central, regadíos,…) Estos planes deberían estar supeditados a la disponibilidad de agua. Estos planes implican:
- Ocupación de márgenes por efecto de infraestructuras.
- Alteración de la capacidad de retención hídrica del suelo.
- Nuevos embalses.
- Dinamizar las relaciones con la Confederación hidrográfica del Ebro.
- ¿Problemas CAPV/problemas ríos? Ega y Arakil interesaría mejorar la coordinación entre los proceso de participación de la CAPV y Navarra.
- Concesiones actuales/futuras. Caudales ambientales/ecológicos. Interferencia entre los dos anteriores. Fuentes efectivas alternativas. Policía de cauce.

Otros

- Control del agua, sensibilización en el consumo urbano y agrícola. Recoger aguas superficiales y reducir la aspersión subterránea para mantener la humedad de la tierra.
- Usos del agua: el 85% del agua del estado se usa en el sector agrario. En la CAPV sólo el 105. El sector agrario se está utilizando para desviar la atención de otros sectores de consumo: industria.
- Necesidad de establecer un plan director para completar las instalaciones de depuración de aguas residuales.
- Inserción de los planes hidrológicos en el marco amplio de la ordenación del territorio.
- No es posible analizar la cuenca mediterránea vasca sin tener en cuenta que una parte de su caudal vierte al Golfo de Bizkaia (trasvase del sistema Zadorra). La planificación de la cuenca mediterránea debe hacerse a la vez con la atlántica, en particular con Bizkaia. ¿Planes de

suministro en Bizkaia? Estos repercutirán en las decisiones que en Álava deberán adoptarse.

- Trasvase cuenca mediterránea-cuenca cantábrica occidental: ¿es justificable medioambientalmente a la vista de las nuevas tecnologías? Ya hay 900 desaladoras en la cuenca mediterránea, ¿por qué no se analiza como un posible problema?
- Es necesario profundizar en el origen de los problemas, por ejemplo, culturales, económicos, técnicos,... de cara a plantear medidas correctoras verdaderamente eficaces o alternativas viables.

2. Aportaciones e ideas planteadas en el debate por parte de los asistentes

En este apartado se expresan ideas y aportaciones surgidas en el desarrollo del debate por parte de los diferentes asistentes, que complementan lo recogido en las tarjetas.

Afecciones al medio hídrico

- **Consideraciones sobre el sector agrario:** desde el sector agrario se realizaron una serie de reflexiones en torno a las afecciones del medio hídrico causadas por este sector. Por un lado se reconoce que la agricultura tiene unos impactos en el medio hídrico. Por otro lado, se comentó que se hace mucho hincapié en la contaminación que produce este sector en la vertiente mediterránea. La industria, con conectar sus vertidos a una EDAR urbana y con un tratamiento primario que los neutralice ya ha cumplido. Sin embargo al sector agrario se le exigen una serie de medidas importante. Si como consecuencia de la DMA se imponen todavía más requisitos al sector agrario, habrá que buscar fuentes de financiación. Además no hay que olvidar que la agricultura tiene una serie de externalidades positivas para la sociedad que no las paga el producto (mantenimiento del paisaje, la cultura, ocupación del territorio...) aspecto que se debería reconocer y como consecuencia, asumir su coste por parte de la sociedad en su conjunto.

- **Productos contaminantes:** por parte de salud pública del Gobierno Vasco se exige que se lleve a cabo un control eficaz de todos los productos nocivos y peligrosos que están contaminando el medio. En el Zadorra una problemática importante es la causada por la contaminación agrícola, que aunque sea orgánica, eso no quiere decir que no contamine. Desde la Agencia Vasca del Agua se informa de que se dispone de información concreta de contaminantes, y de información suficiente como para determinar el peso de los distintos sectores en la afección del río y el no cumplimiento de los objetivos. Desde agricultura del Gobierno Vasco se indica que se está trabajando en la reducción de la contaminación agraria, regulando las maquinarias y con un cambio de los productos utilizados y que se han invertido fondos en medidas ambientales.
- **Contaminación puntual y difusa:** al hilo del debate sobre la contaminación causada por los distintos sectores, una de las expertas universitarias explica que hay dos tipos de contaminación, la puntual y la difusa. Se discute más sobre el sector agrario porque produce una contaminación difusa y es más difícil de corregir. La industria es más fácil de controlar, porque tiene vertidos puntuales.
- **Vegetación de ribera:** Uno de los asistentes recuerda que la DMA considera a los ríos en su conjunto, no solo los cauces. Hoy en día en multitud de ocasiones se cultivan las orillas de los ríos y se propone que para evitarlo se contemple la posibilidad de dar subvenciones a los agricultores. Hay que preservar el margen de los ríos, y el sector agrario se tiene que poner de acuerdo con la administración para ello. Ante esta propuesta, el representante de Agricultura del Gobierno Vasco se manifiesta en contra de que se le pague a un agricultor para que no cultive una zona. En todo caso, se debería hablar de indemnizaciones. Otro aspecto que se comenta sobre la vegetación de ribera es la falta de un plan o actuaciones concretas para mejorar o recuperar los márgenes de los ríos. Desde el Ceida se apunta que para tener garantizado un buen abastecimiento de agua de calidad, los expertos afirman que se debe mantener la calidad de los ríos y, por tanto, la vegetación de ribera. En el caso de esta cuenca, hay que prestar especial atención al sistema Zadorra a la hora de mejorar los cauces.
- **Deslinde DPH:** se incide en la necesidad de llevar adelante el deslinde del Dominio Público Hidráulico de los cauces, sobre todo en el sistema Zadorra.

- **Actividad forestal:** el representante de los forestalistas declara que en la vertiente mediterránea la gestión forestal es escasa y de baja intensidad, por tanto sus afecciones son mínimas y además tiene beneficios importantes. Consideran que no debería aparecer en el capítulo de problemas, porque no tienen tal magnitud en este cuenca. Además, indica que una obra civil provoca unos impactos importantes y sin embargo, no vienen recogidas en el documento. Desde la Agencia Vasca del agua se expone que, efectivamente el problema relativo a las prácticas forestales tiene mucha menos importancia que en otras partes del territorio. Sin embargo, se ha decidido incluirlo, como problema que es, porque los impactos cuando se producen son de magnitud. Recuerda un problema ocasionado por una práctica forestal que tuvo lugar el año pasado y supuso un problema en el suministro de agua en la llanada durante dos semanas.
- **Actividades en zonas vulnerables:** es necesario establecer una protección de las masas de agua que regule las actividades que se desarrollan en las zonas vulnerables.
- **Saneamiento de vertidos de origen ganadero:** varios de los asistentes expresan la urgencia de buscar una solución para el tema de los purines ganaderos. Si las depuradoras urbanas no pueden asumir los se deben buscar otros métodos.
- **Acondicionamiento de balsas de riego:** desde el sector ecologista se apunta que a la hora de diseñar estas balsas de agua hay que tomar medidas para que no se conviertan en trampas para animales, más aún teniendo en cuenta que estas infraestructuras han tenido ayudas públicas. Desde la Diputación Foral de Álava se indica que sí no se ha hecho así, ha sido por desconocimiento, pero que se pretende trabajar en ello.
- **Depuración de aguas industriales:** varios asistentes de distintos sectores reflexionan en torno a las carencias existentes en el saneamiento de aguas industriales. Las aguas industriales tienen muchas veces unas características que no son compatibles con las aguas urbanas, por lo que los tratamientos son diferentes. Las aguas industriales con determinadas sustancias no responden al tratamiento biológico que se utiliza para las urbanas, lo que supone que mezclar esas aguas es estropear la depuración. En función del diseño de cada planta depuradora, hay que ver que es lo que es admisible para ella o que no. Desde el sindicato empresarial alavés se defiende que a través de

analíticas se puede saber si las industrias cumplen con los requisitos que se les imponen para poder verter a colector. Si se cumplen, es un problema de diseño del sistema de saneamiento si no se puede hacer cargo de esos vertidos. Desde Amvisa se explica que en ciudades consolidadas hay una mezcla de todas las aguas, residuales, urbanas e industriales. Con objeto de mejorar la depuración, en Vitoria cada empresa tiene la obligación de adaptar su vertido para que llegue al colector en condiciones asumibles para la depuradora. De hecho, el Ayuntamiento de Vitoria tiene un sistema de control en el alcantarillado, que cuando detecta una anomalía avisa a la policía.

- **Vertidos industriales:** desde el sector ecologista se remarcan los problemas causados por vertidos industriales, instando a que en el documento de diagnóstico no se reflejen únicamente con un carácter accidental, porque en muchas ocasiones no son vertidos accidentales, sino continuos. Además, se remarcó la dificultad para conocer en algunos casos cual es la empresa que produce vertidos, como ha pasado en Iruña de Oca, donde durante mucho tiempo se han producido vertidos catastróficos y hasta hace muy poco no se ha sabido cual era la empresa responsable. Desde el sindicato empresarial alavés se expone que lo que se debe hacer es investigar si se cumple la normativa ambiental y si no se cumple, que se denuncie. Por otro lado, desde la Agencia Vasca del Agua se afirma que en ocasiones la derivación de vertidos a depuradora supone el mejoramiento del estado del río en un lado pero focaliza el problema en otro sitio.
- **Métodos de control de la contaminación:** el representante de Agricultura del Gobierno Vasco pregunta si existen métodos de detección de contaminación para los vertidos puntuales de industria y están controlados al mismo nivel que el sector agrario. Desde la Agencia Vasca del Agua se responde que sí se realiza un control de la contaminación causada por ese sector, con métodos como el análisis de macroinvertebrados.

Aspectos relacionados con el suministro de demandas

- **Saneamiento en núcleos rurales:** varios de los asistentes comentan las carencias existentes en los sistemas de saneamiento en zonas rurales. En muchas ocasiones las Juntas Administrativas, que son quienes ostentan la competencia en esta materia, no tienen recursos suficientes

(económicos, de explotación…) y como consecuencia se vierte en malas condiciones para el medio receptor. Además, existe un problema añadido, la falta de coordinación entre el ayuntamiento y la Junta Administrativa que se da en ocasiones, ya que mientras quien decide los crecimientos es el Ayuntamiento, quien abastece es la Junta y al primero a veces no le importa si hay disponibilidad de recursos en un núcleo o no. Desde la ascociación de concejos de Álava apuntan que las Juntas Administrativas, como entes gestores de agua que son, deben ser considerados como tal y se les debe dar cabida en los órganos de decisión en materia de agua.

- **Demandas futuras:** se comenta que los planes que se hagan deberían estar supeditados a la disponibilidad de agua. Garantizar el suministro es una prioridad.

Problemas relacionados con fenómenos extremos

- **Sequías:** desde salud pública del Gobierno Vasco se hace referencia a la conveniencia de elaborar un plan que aborde el problema de la sequía, ya que no hay un plan de sequía que recoja las actuaciones que cada administración debe emprender. Existe un plan donde se describen los escenarios, pero es excesivamente genérico y no plantea soluciones. En la práctica hay un montón situaciones que no están expresamente recogidas, lo que conlleva que se trabaje con poca planificación. La Agencia Vasca del Agua indica que hay un plan de gestión de las sequías de la Confederación hidrográfica del Ebro, CHE, donde está integrado el sistema del Zadorra, aunque no existe todavía un plan para cuencas internas. Efectivamente, este plan no entra en profundidad en cada uno de los sistemas. Pero además, cada ente abastecedor tiene la obligación de hacer su propio plan, cuestión que precisamente se está trabajando actualmente para dotar de mayor solidez al sistema del Zadorra.
- **Episodios de sequías e inundaciones:** desde el sector agrario se solicita que se de tanta importancia a las inundaciones como a los periodos de escasez de agua.
- **Inundabilidad:** el representante de la Cámara de comercio e industria de Álava los problemas existentes en zonas inundables con riesgo alto.. En el norte de Vitoria, las zonas industriales, las tierras de labor aguas debajo de Ullíbarri y alguna zona urbana están sometidas a un riesgo importante. Una inundación en estas zonas supone muchísimos

problemas. Aunque se han tomado medida al respecto, es necesario seguir trabajando en esta línea, tratando de minimizar los riesgos de inundación. Una posible medida es la del acondicionamiento del cauce del río Zadorra, en el que hay un punto que supone un tapón y es el cruce del Zadorra por la autovía de Altube. Este riesgo merece ser reflejado en el diagnóstico y el esquema de temas importantes debe darle la relevancia que tiene. Desde la Agencia Vasca del Agua se comenta que existe una posibilidad, que es el hacer pequeñas avenidas controladas para que en el cauce se arranque el material depositado año tras año, recuperando de este modo, los caudales de avenidas ordinarios que repararía en el futuro el comportamiento del río para avenidas extraordinarias.

Problemas de índole administrativo, organizativo y de gestión

- **Coordinación interadministrativa:** por parte de los distintos sectores se comenta la necesidad de establecer una mejor coordinación entre las distintas administraciones. Por una parte se especifica la necesidad de establecer mecanismos de coordinación entre el País Vasco, Navarra y la CHE y cooperar en la protección de los recursos hídricos. Por otro lado se expresa el deseo que la reciente creación de la Agencia Vasca del Agua sirva para dinamizar la relación entre los organismos con competencia en materia de agua, fomente el logro de consensos, asuma compromisos… déficits que se acusan por la lejanía de la CHE.
- **Planificación hidrológica y planificación urbanística:** desde diferentes sectores se apunta la necesidad de coordinar la planificación hidrológica con la urbanística, tanto en zonas rurales como en las ciudades. Aunque existen diferentes instrumentos de ordenación (PTP, PTS…), muchas veces estos planes tampoco analizan este tema. Es necesario que la planificación hídrica se incorpore dentro de un marco más amplio como es la ordenación del territorio.
- **Complejidad administrativa:** se apunta que el elevado número de entes gestores existente en Álava conlleva una complejidad administrativa muy grande, en algunos casos problemática.
- **Concesiones:** desde agricultura de la Diputación Foral de Álava se expresa preocupación por conocer la disponibilidad de agua en los diferentes cauces de la cuenca, ya que conocerlos ayudará a saber si las concesiones existentes se ajustan a ello o no. Hoy por hoy falta

planificación y da la impresión de que la CHE no lo conoce con suficiente profundidad. Debe tener conocimiento de lo que tiene y lo que ha dado y ser capaz de planificar, porque si no se originan problemas. No se sabe si hay caudal suficiente y los técnicos no se atreven a quitar concesiones.

- **Trámites administrativos:** desde el sector agrario se indica que la exigencia hacia el administrado siempre se cumple en plazo, y sin embargo la operatividad de las administraciones no es tal. Nunca se sabe cuando se van a resolver las concesiones solicitadas.
- **Obstáculos administrativos para comunidades de regantes:** desde el sector agrario se afirma que hay muchos obstáculos administrativos para las comunidades de regantes que se deben solventar. La Confederación tarda mucho tiempo en dar respuesta a los trámites administrativos y como consecuencia hoy en día una comunidad de regantes para legalizar una infraestructura que tiene ya hecha puede necesitar años. Es necesario agilizar el tema administrativo.
- **Coordinación en la red de vigilancia:** desde el sector ecologista se pregunta si existe coordinación con los otros organismos que intervienen en la red de vigilancia, como SOS Deiak, ertzaintza… en las ocasiones que se sufren vertidos con impactos en el medio receptor. Desde la Agencia Vasca del Agua se responde que hay un protocolo establecido y sí se da tal coordinación.

Otros

- **Origen de los problemas:** desde el sector agrario se apunta la necesidad de profundizar en el origen de los problemas. Más allá de su identificación, se debe realizar un análisis en profundidad de los mismos, conocer si su origen es cultural, técnico, económico…por ejemplo, en muchas ocasiones es una cuestión cultural que los agricultores usen más nitrato de la cuenta. Por eso, un análisis ayudará a que cuando se vayan a establecer las medidas correctoras se apliquen con éxito.
- **DMA y comunidades de regantes:** desde Agricultura de la Diputación Foral de Álava se expone la necesidad de asesorar, informar y formar a las comunidades de regantes en relación con la DMA. Hasta ahora las Comunidades de regantes lo único que han oído sobre la DMA es lo referente al canon del agua, y la DMA es mucho más.
- **Sistema Zadorra:** una parte importante del debate de esta taller se dedicó a reflexionar sobre el sistema Zadorra. Desde el sector ecologista

se apunta que no existe un plan de protección de este sistema. Aunque sí es cierto que existen varios documentos que determinan cuales son los principales problemas que tienen los embalses, para una masa de agua de tanta importancia, que abastece a la mitad de la población de la CAPV se reclama un plan de protección, clasificando su falta como un déficit muy importante. Además, recuerda que las colas de embalse que están consideradas como zonas húmedas de importancia internacional. La tendencia en el Zadorra ha sido restringir el uso primario para potenciar el uso recreativo de los embalses, cuestión que tiene una repercusión en la calidad de las aguas. Una de las expertas universitarias reafirma esta necesidad de protección, indicando sin embargo, que no se debe perder de vista que el uso prioritario es el abastecimiento, aunque eso suponga que pierda validez ecológica, por la variación de nivel. El representante del departamento de Sanidad del Gobierno Vasco reitera la necesidad de un plan que proteja los embalses y además, se hace hincapié en dos aspectos que aparecen en el diagnóstico, y que considera importante enfatizar: la necesidad de protegerlo de la contaminación difusa para prevenir la eutrofización del embalse y aumentar la garantía respecto a la cantidad de agua disponible o recursos para situaciones de sequía. Por otro lado, en relación a estos embalses, se habla largamente sobre su curva de garantía, la adecuación o no de la misma, sobre si su definición era de carácter transitorio o permanente, las inundaciones que se producen en algunas zonas… A su vez, desde el sector agrario se recuerda que es importante proteger el recurso, pero teniendo en cuenta también a la gente de aguas arriba, no solo a los de aguas abajo, ya que hay una cierta tendencia a que la mayoría que es usuaria de este sistema pretenda imponer a todo el territorio y personas que están aguas arriba del embalse, una serie de servidumbres a la conveniencia de esa mayoría.

- **Presa de Korrosparri:** se informa que hay un ofrecimiento por parte de la comunidad de la Sakana para abastecer desde un embalse ya existente, a la zona donde se pretende construir esa gran presa. Uno de los asistentes de esta zona expresa su profundo rechazo a esta presa, que en su opinión no está acorde con las políticas que se fomentan en el ámbito europeo.
- **Precio del agua:** el representante del colegio de geólogos afirma que la disponibilidad de agua barata constituye una amenaza para el propio recurso, ya que no se valora.

- **Presas:** se expone que las presas suponen una afección importante en un sistema fluvial que es importante resaltar.
- **Inventario de recursos hídricos:** se indica que en el documento de diagnóstico no se recoge un inventario de recursos hídricos de la cuenca, sugiriendo que se incluya.
- **Trasvase de agua:** el trasvase de agua del Zadorra fue uno de los temas que acaparó una buena parte del taller. Los comentarios realizados sobre este tema se pueden resumir en tres aspectos: la conveniencia o no del trasvase, su influencia en la dinámica fluvial y las consecuencias ambientales de los embalses y por último, la necesidad de que este tema se refleje en el diagnóstico, por tener entidad suficiente para tratarse como un uso o una cuestión específica de esta cuenca. Respecto al trasvase como tal se preguntó si el plan hidrológico contempla cambios en este aspecto, pregunta que se justifica con el desarrollo de nuevas tecnologías como desaladoras que actualmente pueden hacer que este trasvase sea menos necesario, a lo que se respondió que más allá de ciertas propuestas de mejora no hay previsiones de cambio de este sistema. El representante del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia, CABB, explicó que el trasvase no se inició por un tema de abastecimiento, sino que se crearon los embalses para generar energía eléctrica. Una vez hecha la infraestructura, se ha utilizado parte del agua del salto para abastecimiento. Cuando se plantea que se busquen otros recursos de abastecimiento, no hay que perder de vista el origen del trasvase. Como consecuencia del mismo, aparece un nuevo uso, el de regulación del embalse para evitar avenidas. Los embalses, a pesar de suponer algunos problemas ambientales, regulan el caudal de agua, reducen la onda de avenida y la mancha de inundación. Además, tienen también un papel enorme en el desarrollo y bienestar de la sociedad. Aún cuando ninguno de los presentes cuestionó el trasvase en sí, desde la Agencia Vasca del Agua se invitó a reflexionar sobre las consecuencias que tendría la desaparición del trasvase: una aplicación estricta de la DMA obligaría a eliminar los embalses por resultar innecesarios y Vitoria se encontraría desprotegida ante posibles avenidas. Desde otro punto de vista, desde el sector ecologista se afirmó que hay cierta sensación de que en Vizcaya no cuidan suficientemente el recurso, ya que no se trabaja en una reducción del consumo evitando fugas, sino que lo que se hace es pedir que se hagan obras de infraestructuras hídricas en Álava. Lo que se debe

hacer es tratar de ver si tanto desde Álava como desde Vizcaya es posible mejorar el uso de los embalses.

- **Agua y grandes infraestructuras:** desde el sector ecologista se hacen dos reflexiones sobre la incidencia de las grandes infraestructuras en materia de agua. Por un lado, se pregunta si se van a poder conseguir los objetivos ambientales si no se reducen las demandas futuras de agua. Para conseguir tales objetivos se deben coordinar con otras políticas. El cumplimiento de las previsiones del plan territorial parcial, PTP tendrá como consecuencia una menor disponibilidad de agua, por lo que se considera que al igual que se ha realizado una moción sobre el plan de regadíos, se deberían realizar este tipo de mociones sobre el PTP. Por otro lado, se comenta que las grandes infraestructuras no se reflejan lo suficientemente en el diagnóstico, en el sentido que parte de la erosión y la turbidez del Zadorra está ligada a infraestructuras de transporte.
- **Plan director de acuíferos:** se expresa la necesidad de establecer un plan director de aprovechamiento de los acuíferos existentes para su destino a abastecimiento de agua potable para la CAPV.
- **Bonificación para industrias:** desde el sindicato empresarial alavés se declara que hay que potenciar políticas de bonificación cara a industrias que utilizan procesos de reutilización de agua, minimizan consumo… en definitiva, a empresas responsables medioambientalmente.
- **Otras cuestiones:** hay que mejorar la coordinación entre los procesos de participación de la CAPV y Navarra (Ega y Arakil).

Anexo IV: Fotos de los talleres

Taller de medio hídrico y ecosistemas acuáticos (4 de diciembre de 2007)



Taller de abastecimiento y saneamiento (10 de diciembre de 2007)



Taller de agua e industria (12 de diciembre de 2007)



Taller del sector agrario (14 de diciembre de 2007)



Taller de agua y energía (30 de enero de 2008)



Taller de la vertiente cantábrica occidental (15 de enero de 2008)



Taller de la vertiente cantábrica oriental (17 de enero de 2008)



Taller de la vertiente mediterránea (23 de enero de 2008)



Anexo V: Cuestionarios técnicos recibidos

A continuación se recogen los cuestionarios técnicos recibidos.

CUESTIONARIO TÉCNICO

El objeto de este cuestionario es contribuir a la reflexión sobre los diagnósticos del "Esquema de temas importantes en materia de gestión de Aguas" de la Directiva Marco del Agua en la CAPV.

El contenido de los cuestionarios recibidos con anterioridad a cada taller serán comunicados en el mismo, y servirán para iniciar el debate conjunto sobre el diagnóstico correspondiente.

Si lo prefiere, este cuestionario también está a su disposición en la página web, donde usted puede cumplimentarlo y enviarlo directamente.

- **Entidad a la que pertenece:** Diputación Foral de Álava– Dpto. Agricultura.....
- **Nombre del diagnóstico sobre el que va a cumplimentar el presente cuestionario:** Sector Agrario.....

Puede enviar este cuestionario a:

Bakeaz – DMA

Santa María, 1-1º 48005 Bilbao

Tel.: 94 479 00 70 Fax: 94 479 00 71

avillalba@bakeaz.org

Consideraciones generales

- Valore del 1 al 10 el diagnóstico en su conjunto.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS/NC
								✓		

- Valore del 1 al 10 la adecuación del diagnóstico a los requerimientos de la Directiva Marco del Agua.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS/NC
							✓			

Si lo desea, puede realizar aquí sus comentarios o sugerencias:

Consideraciones sobre la parte común de los diagnósticos

Para los siguientes apartados que contiene el diagnóstico, indique su grado de conformidad con los contenidos (muy, bastante, poco o nada de acuerdo).

- Caracterización de las masas de agua.

Muy de acuerdo	Bastante	Poco	Nada de acuerdo	NS/NC
✓				

- Inventario de recursos hídricos.

Muy de acuerdo	Bastante	Poco	Nada de acuerdo	NS/NC
	✓			

- Redes de seguimiento.

Muy de acuerdo	Bastante	Poco	Nada de acuerdo	NS/NC
	✓			

- Análisis de presiones.

Muy de acuerdo	Bastante	Poco	Nada de acuerdo	NS/NC
	✓			

- Análisis de impactos.

Muy de acuerdo	Bastante	Poco	Nada de acuerdo	NS/NC
✓				

- Análisis de riesgos.

Muy de acuerdo	Bastante	Poco	Nada de acuerdo	NS/NC
✓				

- Objetivos medioambientales en aguas superficiales.

Muy de acuerdo	Bastante	Poco	Nada de acuerdo	NS/NC
	✓			

- Objetivos medioambientales en aguas subterráneas.

Muy de acuerdo	Bastante	Poco	Nada de acuerdo	NS/NC
	✓			

- Objetivos medioambientales en zonas protegidas.

Muy de acuerdo	Bastante	Poco	Nada de acuerdo	NS/NC
	✓			

Si lo desea, puede realizar aquí sus comentarios o sugerencias:

Consideraciones sobre el sector

- Descripción general del sector:

Muy de acuerdo	Bastante	Poco	Nada de acuerdo	NS/NC
	✓			

Si lo desea, puede realizar aquí sus comentarios o sugerencias:

Consideraciones sobre los principales problemas que deben ser tratados en el Plan Hidrológico

- Indique su grado de conformidad con los principales problemas mencionados en el diagnóstico:

Muy de acuerdo	Bastante	Poco	Nada de acuerdo	NS/NC
	✓			

- Otros problemas que a su juicio deben ser incluidos:

.....
.....
.....
.....

A continuación, incluya los comentarios o sugerencias que considere oportunas, detallando el problema al que se refiere:

CUESTIONARIO TÉCNICO

El objeto de este cuestionario es contribuir a la reflexión sobre los diagnósticos del "Esquema de temas importantes en materia de gestión de Aguas" de la Directiva Marco del Agua en la CAPV.

El contenido de los cuestionarios recibidos con anterioridad a cada taller serán comunicados en el mismo, y servirán para iniciar el debate conjunto sobre el diagnóstico correspondiente.

Si lo prefiere, este cuestionario también está a su disposición en la página web, donde usted puede cumplimentarlo y enviarlo directamente.

- **Entidad a la que pertenece:** Dpto. de Sanidad del Gobierno Vasco.....
- **Nombre del diagnóstico sobre el que va a cumplimentar el presente cuestionario:** Abastecimiento y saneamiento.....

Puede enviar este cuestionario a:

Bakeaz – DMA

Santa María, 1-1º 48005 Bilbao

Tel.: 94 479 00 70 Fax: 94 479 00 71

avillalba@bakeaz.org

Consideraciones generales

- Valore del 1 al 10 el diagnóstico en su conjunto.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS/NC
							✓			

- Valore del 1 al 10 la adecuación del diagnóstico a los requerimientos de la Directiva Marco del Agua.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS/NC
						✓				

Si lo desea, puede realizar aquí sus comentarios o sugerencias:

El diagnóstico, con sus pequeñas lagunas, es un buen diagnóstico.

Consideraciones sobre la parte común de los diagnósticos

Para los siguientes apartados que contiene el diagnóstico, indique su grado de conformidad con los contenidos (muy, bastante, poco o nada de acuerdo).

- Caracterización de las masas de agua.

Muy de acuerdo	Bastante	Poco	Nada de acuerdo	NS/NC
	✓			

- Inventario de recursos hídricos.

Muy de acuerdo	Bastante	Poco	Nada de acuerdo	NS/NC
		✓		

- Redes de seguimiento.

Muy de acuerdo	Bastante	Poco	Nada de acuerdo	NS/NC
				✓

- Análisis de presiones.

Muy de acuerdo	Bastante	Poco	Nada de acuerdo	NS/NC
	✓			

- Análisis de impactos.

Muy de acuerdo	Bastante	Poco	Nada de acuerdo	NS/NC
	✓			

- Análisis de riesgos.

Muy de acuerdo	Bastante	Poco	Nada de acuerdo	NS/NC
	✓			

- Objetivos medioambientales en aguas superficiales.

Muy de acuerdo	Bastante	Poco	Nada de acuerdo	NS/NC
				✓

- Objetivos medioambientales en aguas subterráneas.

Muy de acuerdo	Bastante	Poco	Nada de acuerdo	NS/NC
				✓

- Objetivos medioambientales en zonas protegidas.

Muy de acuerdo	Bastante	Poco	Nada de acuerdo	NS/NC
		✓		

- Si lo desea, puede realizar aquí sus comentarios o sugerencias:

- Poca consideración de las aguas subterráneas.
- Escasas zonas protegidas. Facilitar e incentivar la creación de perímetros de protección.

Consideraciones sobre el sector

- Descripción general del sector:

Muy de acuerdo	Bastante	Poco	Nada de acuerdo	NS/NC
				✓

Si lo desea, puede realizar aquí sus comentarios o sugerencias:

Consideraciones sobre los principales problemas que deben ser tratados en el Plan Hidrológico

- Indique su grado de conformidad con los principales problemas mencionados en el diagnóstico:

Muy de acuerdo	Bastante	Poco	Nada de acuerdo	NS/NC
✓				

- Otros problemas que a su juicio deben ser incluidos:

- Agrupación de pequeños abastecimientos.
- Coordinación de aspectos administrativos.
- Reutilización de aguas residuales.
- Fuentes de abastecimiento alternativas a grandes abastecimientos

……

A continuación, incluya los comentarios o sugerencias que considere oportunas, detallando el problema al que se refiere:

CUESTIONARIO TÉCNICO

El objeto de este cuestionario es contribuir a la reflexión sobre los diagnósticos del "Esquema de temas importantes en materia de gestión de Aguas" de la Directiva Marco del Agua en la CAPV.

El contenido de los cuestionarios recibidos con anterioridad a cada taller serán comunicados en el mismo, y servirán para iniciar el debate conjunto sobre el diagnóstico correspondiente.

Si lo prefiere, este cuestionario también está a su disposición en la página web, donde usted puede cumplimentarlo y enviarlo directamente.

- **Entidad a la que pertenece:** Orixol NIBE elkartea……
- **Nombre del diagnóstico sobre el que va a cumplimentar el presente cuestionario:** Vertiente mediterránea……..

Puede enviar este cuestionario a:

Bakeaz – DMA

Santa María, 1-1º 48005 Bilbao

Tel.: 94 479 00 70 Fax: 94 479 00 71

avillalba@bakeaz.org

Consideraciones generales

- Valore del 1 al 10 el diagnóstico en su conjunto.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS/NC
								✓		

- Valore del 1 al 10 la adecuación del diagnóstico a los requerimientos de la Directiva Marco del Agua.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS/NC
								✓		

Si lo desea, puede realizar aquí sus comentarios o sugerencias:

Consideraciones sobre la parte común de los diagnósticos

Para los siguientes apartados que contiene el diagnóstico, indique su grado de conformidad con los contenidos (muy, bastante, poco o nada de acuerdo).

- Caracterización de las masas de agua.

Muy de acuerdo	Bastante	Poco	Nada de acuerdo	NS/NC
✓				

- Inventario de recursos hídricos.

Muy de acuerdo	Bastante	Poco	Nada de acuerdo	NS/NC
	✓			

- Redes de seguimiento.

Muy de acuerdo	Bastante	Poco	Nada de acuerdo	NS/NC
				✓

- Análisis de presiones.

Muy de acuerdo	Bastante	Poco	Nada de acuerdo	NS/NC
	✓			

- Análisis de impactos.

Muy de acuerdo	Bastante	Poco	Nada de acuerdo	NS/NC
	✓			

- Análisis de riesgos.

Muy de acuerdo	Bastante	Poco	Nada de acuerdo	NS/NC
	✓			

- Objetivos medioambientales en aguas superficiales.

Muy de acuerdo	Bastante	Poco	Nada de acuerdo	NS/NC
✓				

- Objetivos medioambientales en aguas subterráneas.

Muy de acuerdo	Bastante	Poco	Nada de acuerdo	NS/NC
✓				

- Objetivos medioambientales en zonas protegidas.

Muy de acuerdo	Bastante	Poco	Nada de acuerdo	NS/NC
✓				

Si lo desea, puede realizar aquí sus comentarios o sugerencias:

- He echado en falta que aparezcan los impactos que aparezcan las infraestructuras de transporte.
- En general, el diagnóstico es un documento excelente, trabajado, útil y clarificador. Igual en algún apartado es demasiado técnico

Consideraciones sobre el sector

- Descripción general del sector:

Muy de acuerdo	Bastante	Poco	Nada de acuerdo	NS/NC
	✓			

- Si lo desea, puede realizar aquí sus comentarios o sugerencias:

Consideraciones sobre los principales problemas que deben ser tratados en el Plan Hidrológico

- Indique su grado de conformidad con los principales problemas mencionados en el diagnóstico:

Muy de acuerdo	Bastante	Poco	Nada de acuerdo	NS/NC
	✓			

- Otros problemas que a su juicio deben ser incluidos:

- Que aparezcan los impactos que generan las grandes infraestructuras (sobre todo las infraestructuras de transporte, TAV, Eibar-Gasteiz, N-1 Armiñón…).
- Necesidad de adecuar a los objetivos de la Directiva otros planes de ordenación territorial

……

A continuación, incluya los comentarios o sugerencias que considere oportunas, detallando el problema al que se refiere:

Anexo VI: Opinión ciudadana

En este anexo se han recogido los resultados de la participación ciudadana a través del cuestionario dirigido al público en general de la página web.

En total se han recibido más de ochenta cuestionarios. Sin embargo, tal y como se puede ver, el total de respuestas recibidas es menor, ya que en muchas ocasiones no se ha respondido el cuestionario en su totalidad.

Cuestionario ciudadanía

Los problemas más importantes para Usted

1. ¿Qué opina usted de la gestión del agua en el País Vasco? Marque la casilla que mejor corresponda a su opinión.

Hace falta movilizar urgentemente todos los medios a nuestro alcance para preservar la calidad y cantidad del agua	34
Hace falta ser atentos a la gestión del agua pero no hay urgencia	8
Hoy por hoy la gestión del agua me parece correcta	3

2. Para cada uno de los puntos siguientes, indique si le parece extremadamente, muy, bastante, un poco o nada preocupante.

- La desaparición de especies acuáticas.

Muy de acuerdo	Bastante	Poco	Nada de acuerdo
30	14	2	1

- La sequía.

Muy de acuerdo	Bastante	Poco	Nada de acuerdo
18	16	10	1

- Las inundaciones.

Muy de acuerdo	Bastante	Poco	Nada de acuerdo
16	18	9	4

- La contaminación del océano.

Muy de acuerdo	Bastante	Poco	Nada de acuerdo
30	10	3	2

- La contaminación de las aguas por las actividades industriales.

Muy de acuerdo	Bastante	Poco	Nada de acuerdo
40	5	0	2

- La contaminación de las aguas por las actividades agrícolas.

Muy de acuerdo	Bastante	Poco	Nada de acuerdo
33	10	2	1

- La contaminación de las aguas por las actividades domésticas.

Muy de acuerdo	Bastante	Poco	Nada de acuerdo
27	12	5	2

- La calidad del agua abastecida.

Muy de acuerdo	Bastante	Poco	Nada de acuerdo
19	11	11	3

- La invasión del cauce del río por construcciones.

Muy de acuerdo	Bastante	Poco	Nada de acuerdo
28	15	0	2

- La desaparición de la vegetación de ribera.

Muy de acuerdo	Bastante	Poco	Nada de acuerdo
30	12	3	1

- Las construcciones en zonas inundables.

Muy de acuerdo	Bastante	Poco	Nada de acuerdo
32	10	2	2

Gestión local

3. ¿Está usted satisfecho con la gestión del agua en su municipio?

Muy satisfecho.	0
Bastante satisfecho.	24
Poco satisfecho.	17
Nada satisfecho.	3

4. ¿Piensa usted que la sociedad civil está suficientemente implicada en la gestión del agua?

Mucho.	0
Bastante.	5
Un poco.	21
Nada.	19

5. ¿Qué agente le parece el más indicado para liderar y mejorar la gestión del agua a nivel local? (El 1 es el más indicado y el 5 el menos indicado; una sola respuesta por columna).

	1	2	3	4	5
Los particulares.	6	9	14	8	6
Las asociaciones de consumidores y/o de medio ambiente.	11	13	14	3	2
Las administraciones públicas. Precisar qué institución: • Ayuntamientos (6) • Consorcio (2) • Gobierno Vasco (4) • [illegible] • [illegible] • [illegible] • [illegible] • [illegible] • [illegible] • [illegible] • [illegible] • [illegible] • [illegible] • [illegible]	31	7	4	1	2

Anexo VII: Aportaciones escritas

En esta anexo se han recogido todas las aportaciones que han enviado los agentes por escrito.

➔ **Aportación nº 1: Arturo Elosegi, UPV/EHU**

➔ **Aportación nº2: Pilar Rodríguez, UPV/EHU**

➔ **Aportación nº3: Asociación Nekazalturismoa**

➔ **Aportación nº4: Federación vasca de piragüismo**

➔ **Aportación nº5: Diputación Foral de Álava, departamento de Agricultura.**

➔ **Aportación nº6: Iberdrola**

➔ **Aportación nº7: Puertos del Estado**

➔ **Aportación nº8: Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia**

Comentarios al Proyecto de Plan Hidrológico relativos al diagnóstico del medio hídrico y ecosistemas acuáticos

Arturo Elosegi
UPV/EHU

El documento titulado "Esquema de temas importantes en materia de gestión de aguas en la CAPV" está en general bastante bien. La información que presenta es adecuada y está actualizada. Entiendo, además, que en muchos aspectos no se trata de la decisión de los técnicos del Gobierno Vasco, sino de un documento consensuado con Confederaciones y otros agentes nacionales en internacionales, mediante ejercicios de intercalibración, etc. Por ello no voy a entrar en detalles como la adecuación o no de determinado índice biótico, sino en temas algo más generales.

- **Página 14**. De entre las especies incluídas en el Catálogo de Especies Amenazadas de la CAPV se mencionan 6 especies de animales por su relación con el medio acuático: visón, blenio, avión zapador, águila perdicera, desmán y ranita meridional. No entiendo a qué viene la inclusión del águila perdicera, que hasta donde alcanzo a ver no tiene ninguna relación con los ecosistemas acuáticos. Se echan de menos otras muchas especies que sí están estrictamente relacionadas con el medio acuático: cangrejo (ahora incluído en el catálogo), aguilucho lagunero, *Myotis daubentonii*, o espinoso, por poner unos ejemplos.

- **Página 23**. Efectivamente, la presión más extendida sobre los ríos vascos es de carácter hidromorfológico. Este tipo de presión es especialmente pernicioso por su difícil reversibilidad, por lo que habría que poner medidas urgentes para atajarla, o al menos para no empeorarla. Por ello echo en falta mayor ambición a la hora de restaurar cauces, y mayor rigor a la hora de frenar encauzamientos y alteraciones de las márgenes. Al menos en los documentos que he tenido tiempo de mirar apenas se habla de estas cosas. Se siguen encauzando tramos de río sin justificación suficiente, por lo que si no queremos quedarnos sin ríos en estado hidromorfológico irreversible, hay que actuar con prontitud. Haría falta

una moratoria a los encauzamientos, o al menos un nivel mucho mayor de exigencia para autorizarlos.

- **Página 41**. El IFQ-R, al menos en la forma en que está explicado, es poco convincente. No veo claro que un análisis de componentes principales sea el mejor modo de establecer valores límite para variables físico-químicas, ni cómo se ha incorporado la variabilidad entre tipos de río, más allá de las ecorregiones. Una variable físico-química puede estar muy desviada de su valor natural, y por tanto afectar seriamente la calidad ecológica de un tramo, pero tener poca incidencia en la posición general de ese tramo en un análisis de componentes principales, con lo que el IFQ-R no detectaría impacto aun cuando este podría ser muy significativo. Considero que más correcto que utilizar la fórmula al pie de página (por cierto, de dónde sale?) es comprobar directamente si los valores de las variables físico-químicas tomados uno a uno se apartan o no de las condiciones naturales.

- **Página 41**. Contrariamente a lo que se afirma, tanto la temperatura como la salinidad están directamente relacionadas con las presiuones de origen humano. Por ejemplo, la deforestacion de las márgenes, los cambios en el patrón de flujos, el uso para refrigeración, las coberturas de las orillas, etc., influyen en la temperatura. El uso del agua para regadío influye en la salinidad.

- **Página 41, tabla 19**. Estos objetivos de calidad deben expresarse siempre teniendo en cuenta la frecuencia y el tiempo de muestreo (no olvidemos la variabilidad nictemeral), y hay que dejar claro qué proporción de muestras pueden salirse de los rangos. Este apartado debería estar explicado más claramente.

- **Página 41**. Por qué se expresan las concentraciones medias anuales tolerables de fósforo total en mg/m^3?

- **Página 42**. La temperatura y la salinidad son muy importantes en aguas costeras, pueden ser muy afectadas por actividades humanas (p.ej., detracciones de agua), por lo que no se entiende que no se incluyan.

- **Página 42**. "… las necesidades hídricas mínimas para que un río siga funcionando como ecosistema **natural**".

- **Página 42**. Me alegra ver que el Gobierno Vasco considera que los caudales ecológicos deben establecerse teniendo en cuenta el funcionamiento ecológico de los ríos. Por desgracia, no creo que el método propuesto garantice dicho criterio. El 10% del caudal medio de cada época poco tiene que ver con el funcionamiento ecológico. Aunque se afirme (sin mostrar datos) que frecuentemente este caudal modular coincide con el obtenido mediante métodos biológicos (supongo que PHABSIM), los métodos biológicos se basan en modelar la disponibilidad de hábitat físico para animales (normalmente peces), lo que no es más que un aspecto del funcionamiento de los ríos. Por tanto, habría que especificar las **funciones** que queremos optimizar, que podrían ser específicas de cada tramo. Por ejemplo, el caudal no tiene por qué ser el mismo en un tramo en el que la prioridad sean las poblaciones de salmónidos, uno en el que haya población de desmán, o uno en el que haya entrada difusa de nutrientes. En el primer caso la disponibilidad de hábitat de peces sería la función a maximizar, en el segundo la de desmán, y en el tercero la capacidda de retención de nutrientes en el tramo (autodepuración). Si se quiere recuperar realmente el funcionamiento ecológico de nuestros ríos hacen falta medidas más finas que la disponibilidad de hábitat para peces. Por cierto, el régimen ecológico debe incluir también un régimen de crecidas.

- **Página 56**. El listado de mamíferos exóticos debería incluir la rata almizclera, poco frecuente pero aparentemente en expansión. Hay muchos más invertebrados exóticos, por ejemplo *Potamopyrgus jenkinsii*, caracol de origen neozelandés muy extendido en nuestros ríos.

- **Página 57**. Los eucaliptales ocasionan ciertamente numerosos problemas de erosión y desarreglos hidrológicos. Pero más que la especie el problema es la gestión que se hace de la misma. Por ello, decir que la expansión de eucaliptos genera importantísimos riesgos de erosión, así en genérico, parece un tanto exagerado. La expansión de eucaliptales mal gestionados ciertamente genera esos riesgos, pero también la roturación de suelos para otros usos.

- **Página 59**. No coincido en que la principal afección de las presas sea el propio embalsamiento. Este sin duda modifica profundamente el hábitat fluvial, pero dependiendo de su tamaño el tramo afectado puede ser relativamente corto. Sin embargo, la detracción de agua, los cambios en el régimen hidrológico, los desajustes físicos provocados por la retención de sedimentos, y los impactos sobre la movilidad de organismos, pueden afectar a tramos mucho más largos.

- **Página 59**. ¿Por qué sólo los embalses de la vertiente mediterránea han sido considerados masas de agua muy modificadas? Del mapa se desprende que no hay presión por regulación en el río Leitzaran? Sin embargo todo el río es una cadena de hidroeléctricas, con apenas unos cientos de metros no regulados (y esos afectados en su dinámica de sedimentos). Si el desmán es una de nuestras principales joyas a proteger, si su mayor problema son las afecciones al hábitat fluvial, en especial las detracciones de agua, y si el Leitzaran, biotopo protegido, alberga los últimos desmanes de la CAPV, este es un tema que deberíamos abordar con urgencia.

- **Página 64**. Coincido con los autores que las escolleras son un problema. Lo que falta por describir es que su construcción se ha multiplicado en los últimos años, y que con la moda de la bioingeniería estamos llegando al contrasentido de denominar restauración a lo que es destrucción pura y dura del hábitat fluvial, sólo que con estaquillado de sauce entre los bloques de escollera.

- **Página 65**. El cuadro hace un listado bastante pormenorizado de las afecciones hidromorfológicas a nuestros ríos. De todas formas, más preocupante que el estado de nuestros ríos es la tendencia que se observa, es decir, que seguimos produciendo afecciones hidromorfológicas a un ritmo creciente. Esto debería estar claramente dicho en el diagnóstico. Por cierto, una afección que falta mencionar, pero que tiene gran importancia, es la desconexión hidrológica entre el cauce y la orilla de inundación, bien por encajamiento del cauce, por motas, por compactación de las márgenes, etc. Esta afección también sigue en aumento.

- **Página 71**. La figura 39 dibuja un escenario muy preocupante, ya que prácticamente todo el suelo urbanizable está en márgenes fluviales. En la práctica esto imposibilitará cualquier mejora de nuestros ríos más allá de la calidad química. En algún sitio se debería hacer un llamamiento a que la ordenación del territorio respete el espacio de libertad fluvial.

- **Página 72**. El estado químico de los ríos ha mejorado menos de lo que cabía esperar por los avances en saneamiento, ya que es imposible eliminar todos los vertidos (ocasionales, difusos, etc). Por eso es importante el aspecto funcional de los ríos, y no limitarse a caracterizar la estructura del ecosistema, es decir, las condiciones abióticas más las comunidades del mismo. Por ejemplo, el estado químico aún deficiente de muchos tramos debería llevarnos a intentar potenciar la capacidad de autodepuración del río, entre otras formas, estableciendo un régimen de caudales que maximice la retención de nutrientes en los cauces, o

especificando el tipo de afecciones hidromorfológicas inaceptables. En el documento se echa de menos esa transversalidad en los temas.

- **Página 72**. La artificialización de las márgenes provoca, entre otros impactos, una mayor intensidad de las inundaciones.

- **Página 73**. En el mapa 43 creo interpretar que Añarbe, Urumea y Leitzaran tienen una presión potencial grande sobre las aguas subterráneas por emplazamientos contaminantes? No vendría de más una explicación.

- **Página 75**. Además de los problemas que se relatan en el documento, la agricultura intensiva tiende aproducir el encajamiento de los cauces, el colapso de las márgenes y la disminución del nivel freático. Muchos ríos de llanura alaveses son buen ejemplo de ello. En la figura 44 aparecen las áreas de uso agrícola intensivo. Yo incluiría algunas de las vegas de los ríos cantábricos como el Oria en Aginaga, que están totalmente cubiertas de huertas cuya explotación no es menos intensiva que la de los viñedos riojanos.

- **Página 78**. El capítulo de usos ganadero-forestales es bastante flojo. Hay muchas más afecciones importantes que las mencionadas. Por ejemplo, la aplicación de purines, la situación de granjas intensivas, la acumulación de estiércol en márgenes de ríos, el aumento alarmante de la concentración de fósforo en los suelos agrícolas de la vertiente cantábrica, etc. Igualmente, también hay mucho que decir sobre las actividades forestales, especialmente en áreas que drenan a embalses de abastecimiento: tendencia a la intensificación de explotaciones, cambios en especies, en general de ciclo aún más corto (eucalipto donde antes había pino), grandes extensiones en las que rocían insecticidas desde avionetas, diseño y mantenimiento inadecuado de pistas, inexistencia de perímetros de protección eficaces para la mayor parte de las tomas de agua, etc.

Comentarios sobre el documento de diagnóstico de medio hídrico y ecosistemas acuáticos

Dra. Pilar Rodríguez

Catedrática de Zoología de la UPV/EHU

Hay varios aspectos en el documento que quisiera comentar desde la experiencia de mi actividad investigadora:

➔ 1. Protección de la biodiversidad en el medio subterráneo

En relación con la protección de las aguas subterráneas debe incluirse en varios apartados la protección de las cavidades subterráneas (cuevas), la mayoría de las cuales cuentan con sistemas acuáticos de alta calidad. El nivel de conocimiento de la fauna de las cavidades subterráneas es aún muy limitado y existen aún relativamente pocos estudios de bioespeleología. Sin embargo, conocemos hasta la fecha varias especies endémicas o raras en nuestra fauna subterránea acuática (estigobias) que es importante preservar (ver bibliografía al final del apartado). Así, *Trichodrilus diversisetosus, Troglodrilus galarzai, Rhyacodrilus gernikae, Aktedrilus argatxae, Rhyacodrilus okamikae, Pseudoniphargus guernicae*) son únicas en la Península Ibérica o incluso en el mundo y tenemos la obligación de protegerlas.

Las cuevas no sujetas a explotación turística están incluidas en la Directiva de Hábitats (RD1997/1995 de transposición de Directivas, Anexo I: 8310) y gran parte de las mismas están ubicadas dentro de LICs de la red Natura 2000 en el País Vasco (por ejemplo, Gorbea, Aizkorri, Aralar, Entzia, Urdaibai). Sin embargo, algunas de las cavidades sufren vertidos y otras presiones, por lo que su protección no está garantizada. En el medio subterráneo no es posible aplicar la estrategia de conservación “especie a especie” que se ha llevado a cabo con los vertebrados, por lo que la conservación de su biodiversidad requiere la conservación inmediata de los hábitats subterráneos (cuevas, y manantiales, principalmente). De otro

forma, la extinción de las especies estigobias ocurrirá incluso antes de que puedan ser descritas y conocidas.

Los sistemas cársticos del País Vasco están situados en el área que engloba el hipotético cinturón de máxima biodiversidad del medio subterráneo del sur de Europa (según Culver et al. 2006). Se trata, por tanto, de una zona potencialmente muy rica en especies subterráneas, por lo que puede ser el escenario idóneo de investigaciones que evalúen la riqueza específica en una escala regional, europea o incluso mundial. Los sistemas cársticos constituyen una gran proporción del territorio de la CAPV y la protección efectiva de la fauna subterránea acuática requiere no sólo un control efectivo del acceso a las cavidades, sino también la conservación de la cuenca (medio terrestre y acuático) que alimenta dichas cuevas.

Los apartados del documento Diagnóstico medio Hídrico y Ecosistemas (2007) que a mi juicio debieran incorporar la protección de las cavidades subterráneas y sus redes de agua asociadas para proteger la biodiversidad son los siguientes:

- Apartado 2.5.1 o 2.5.2. sobre Registro de Zonas Protegidas, haciendo referencia a la Directiva de Hábitat
- Apartado 4.3. Objetivos Medio-ambientales en Zonas Protegidas, haciendo referencia a la necesaria protección de la calidad de las aguas de las cuevas y manantiales para proteger la fauna acuática subterránea asociada (estigobia y estigófila)
- Apartado 5.2.1. Especies y Hábitats de Interés Comunitario.
- Tabla 24 :Hábitats objeto de Conservación en la red Natura 2000.

Bibliografía:

Culver et al. (2006). The mid-latitude biodiversity ridge in terrestrial cave fauna. Ecography.

Rodriguez P. y Achurra A. (en prensa). El medio acuático subterráneo en la Reserva de Urdaibai: Escenario de la Evolución Animal. Patronato de la RBU.

Rodriguez y Giani (1987). Sur deux espèces de Lumbriculidae (Oligochaeta) cavernicoles: *Cookidrilus speluncaeus* n. gen n. sp. et *Trichodrilus diversisetosus* Rodriguez, 1986. Bull. Soc. Hist. Nat. Toulouse,

Giani N y Rodriguez P. (1988). Description de quelques espèces nouvelles de Tubificidae (Oligochaeta) de grottes et sources karstiques de la Péninsule Ibérique. Stygologia,

Notemboom 1986. The species of the genus *Pseudoniphargus* Chevreux, 1901 (Amphipoda) from Northern Spain. Bijdragen tot de Dierkunde.

➔ 2. Acerca de las presiones consideradas de riesgo para el estado de las masas de agua

Entre las presiones que afectan a la calidad de las aguas fluviales en la CAPV destacan en mi opinión dos grupos que están poco tratados en el documento *Diagnóstico medio Hídrico y Ecosistemas* (2007): la definición de las alteraciones que afectan a los ríos y aguas subterráneas y la definición de los objetivos ambientales asociados a los Indicadores Biológicos.

En cuanto a las alteraciones morfológicas que afectan a los cauces fluviales, la Tabla 1 (pag. 21) debiera incluir canalizaciones, dragados, destrucción del bosque de ribera y humedales asociados, erosión de las márgenes, aumento de los sólidos en suspensión.

Así mismo, las alteraciones biológicas en ríos no están explicitadas en la tabla por lo que debiera incluirse al menos una fórmula general como: "presencia de especies alóctonas de flora y fauna", o más en concreto, por ejemplo, la introducción de dos especies de cangrejo americanos, algunas especies de peces, tortugas, etc. en relación con la fauna alóctona.

En cuanto a las presiones de riesgo para las aguas subterráneas, las únicas actividades de riesgo que se recogen en la Tabla 1 son las agrícolas y ganaderas. Sin embargo en gran parte de la CAPV la actividad intensiva forestal, no sostenible (apertura de numerosas pistas, cruce de éstas sobre los ríos, matarrasa y transporte), provoca alteraciones de riesgo tanto en la recarga de los acuíferos, como en vertidos difusos de pesticidas y aumento de arcillas debido a la erosión.

En el apartado 5.2.3. del documento, sobre especies invasoras llama la atención la no inclusión de las especies que de una forma activa o pasiva

más comúnmente colonizan las márgenes de arroyos de montaña, como son *Pinus radiata* y otras coníferas que alteran la cobertura vegetal, la calidad de la materia orgánica que se incorpora a los cauces y que tienen sistemas radiculares de menor desarrollo que, por ejemplo, los alisos (*Alnus glutinosa*).

➔ 3. Toxicidad de los vertidos de efluentes industriales

La recuperación de la calidad de las aguas en muchos de nuestros ríos y la protección de la calidad de las aguas en otros casos requiere un desarrollo específico de una normativa de control de la toxicidad de los efluentes industriales. En el documento se da la cifra de más de un 30% de industrias cuyos vertidos superan el valor de emisión permitido. Pero además los efluentes contienen numerosas sustancias tóxicas, no reguladas por normativas nacionales o europeas, y existe el riesgo de sinergismos entre algunos compuestos químicos que aún hallándose en niveles permitidos, sus mezclas pueden resultar peligrosas para la fauna en mezclas. En la actualidad no existe un consenso en Europa acerca de esta problemática, pero el documento europeo sobre IPPC (Integrated Pollution and Prevention Control, 1996) es una oportunidad para desarrollar métodos de control de los efluentes industriales basados en test de ecotoxicidad. Algunos países europeos han desarrollado normativas para el control de la toxicidad de efluentes industriales complejos (por ejemplo, Reino Unido: Tinsley et al. 2004; otras referencias en Rodriguez et al. 2006) y sería necesario incluir en el documento un diagnóstico adecuado de la situación actual de control de la toxicidad de los efluentes industriales, ya que el control de la toxicidad de los efluentes no se está realizando. Podría incluirse, así mismo, un párrafo de buenas intenciones en el sentido de señalar la necesidad de desarrollar una norma que regule los vertidos de efluentes atendiendo no sólo a la composición química sino también a su toxicidad.

Bibliografía:

EEC (1996) Council directive 96/61/EEC on Integrated Pollution Prevention and Control. Official J Eur Communities L257

Rodriguez P. et al. 2006. Ecotoxicological assessment of effluents in the Basque Country

(Northern Spain) by acute and chronic toxicity tests using *Daphnia magna* Straus. Ecotoxicology

Tinsley D et al.(2004) The use of direct toxicity assessment and control of complex effluents in the UK: a demonstration program. Ecotoxicology.

➔ 4. Objetivos ambientales asociados a indicadores biológicos

Siguiendo las directrices marcadas por la Directiva Marco del Agua, los objetivos ambientales se establecen por ecorregiones basándose en una base de datos sobre localidades de referencia en cada una de dichas ecorregiones. La tipología que se presenta en el apartado 4.1.1. desconozco cómo se ha realizado, pero puede tener un problema ya que algunos de los tipos o ecorregiones establecidas son demasiado pequeñas como para establecer condiciones de referencia. Por ello, aún sabiendo que cada ecorregión , cada río e incluso cada localidad puede ser relativamente original, me parece que debería hacerse un esfuerzo por englobar algunas de las ecorregiones dentro de otras, garantizando el establecimiento de un número suficiente de localidades de referencia.

Además, la red de localidades de referencia debe estar protegida de forma efectiva frente a diferentes presiones antrópicas, ya que van a ser las localidades que nos van a guiar en el futuro hacia los objetivos de calidad que deseamos.

En cuanto a los Indicadores Biológicos, en la Tabla 7 (pag.35) se echan en falta las métricas relativas a la composición, abundancia y estructura de edades de especies indicadoras de peces, así como el porcentaje de especies exóticas presentes. Se dice en la misma hoja que la no disponibilidad de condiciones de referencia en ríos ha hecho imposible hasta la fecha la validación de los métodos en el sistema de intercalibración. Sin embargo, pienso que debiera seguirse trabajando en el mismo sentido, intentando superar las dificultades, seleccionando variables que sean razonablemente mesurables y comparables para nuestros ríos, o al menos para determinadas ecorregiones (Vasco-Cantábrica, Vasco-Pirenaica, Montaña mediterránea y pequeños ríos costeros). El juicio del experto puede mientras tanto funcionar de forma razonable pero sobre unas métricas que estuvieran recogidas en la Tabla 7.

En cuanto a las métricas de macroinvertebrados se incluyen seis al parecer resultantes de un proceso de intercalibración, pero ¿de cuantos países o ecorregiones europeas?. Se propone el índice MB, pero no se explica qué es, ¿es un índice multimétrico?, ¿cómo se calcula? ¿Por qué esas métricas y no otras?, ¿cuales se han descartado en el proceso de intercalibración? ¿se ha publicado algo aplicando el índice MB?- No se da información suficiente por lo que no puedo valorarlo. Algunas de las métricas me parecen extrañas, ya que no las he visto nunca publicadas, como por ejemplo ETD. Otras muy utilizadas, como Porcentaje de Taxón Dominante, o relación de abundancia de EPT entre dípteros y oligoquetos no se incluyen.

➔ 5. Objetivos ambientales relativos a indicadores hidromorfólogicos: estructura de las zonas riparias

En el apartado 4.1.3. se presenta el índice *QBR adaptado,* sin embargo no se da información sobre cual es dicha adaptación, por lo que no puedo valorarla. Este índice se ha desarrollado, tal y como se dice en el documento, para ríos mediterráneos y no cubre más que un aspecto de los indicadores hidromorfológicos, el aspecto relativo a la estructura del bosque de ribera. Me parece necesario aplicar parámetros de caracterización hidromorfológica como sinuosidad del cauce, índices de conservación del hábitat (colmatación de pozos, pendiente de márgenes, depósito de limos y arcillas sobre cantos rodados, presencia de musgos o macrófitas, velocidad de la corriente, etc). Estos índices están desarrollados en otros países (por ejemplo, EPA, 1999: EPA841-B-99-002) y también en concreto existe un protocolo en Cataluña, junto al QBR.

En el apartado 5.3., en relación con las *Defensas frente a Inundaciones,* se trata sobre los encauzamientos, que llegan a representar un alto porcentaje en los cauces fluviales. Desde hace más de 20 años, los objetivos ambientales relativos a la hidromorfología en varios países europeos pasan por recuperar zonas húmedas que sean inundables en las épocas de avenidas, rehacer los meandros que fueron en su día eliminados para aumentar el recorrido de los ríos y reducir la velocidad de la corriente. No hay, pues, razón para hablar de desconocimiento de métodos alternativos ya que existe sobre el tema numerosa bibliografía, lo que hace falta es voluntad de aplicar dichos métodos por parte de la Administración. Las salvajes actuaciones de canalización y dragado que se acometieron en

algunos de nuestros ríos en relación con el último Plan Hidrológico no deben repetirse, son muy negativas para la calidad de las aguas y para la conservación de la biodiversidad y poco efectivas frente a las inundaciones. Estamos a tiempo de salvar algunos tramos que no aún no se han acometido (como por ejemplo los 20 kms en el río Cadagua (desde Balmaseda hasta Alonsótegui). En la CAPV tenemos un ejemplo admirable de un proyecto moderno que se ha acometido siguiendo las directrices más sostenibles de gestión que permiten proteger a una gran población de las avenidas y favorecen la biodiversidad: las balsas de Salburúa en Vitoria. Es un ejemplo para otras poblaciones.

En este mismo apartado 5.3., en relación con las *Afecciones al Bosque de Ribera* (pag. 62), me parecería importante destacar la situación de las alisedas y la importancia del efecto depurador que las raíces de esta especie tienen sobre la reducción de los nitratos en las aguas. Se ha descrito que la recuperación y conservación de 10 metros de márgenes fluviales y su bosque natural de ribera asociado permite conseguir reducciones de más del 80 % de los nitratos y los fosfatos presentes en las aguas superficiales. El objetivo de recuperación de la calidad de las aguas pasa por tanto por la conservación y la recuperación de alisedas en la mayor parte de nuestros cauces fluviales.

En cuanto a la problemática de los azudes, me parece que se está haciendo un mundo de este problema. Así en el recuadro de la páginas 63-64 los azudes son mencionados en 3 de los 10 puntos recogidos. En una situación en la que la reducción de los caudales hasta prácticamente desaparecer en el estiaje en muchos arroyos e incluso en los cauces principales debido en muchos casos a una gestión no sostenible el agua (extracción agua para consumo o regadío o minicentrales) o de la cuenca (uso forestal intensivo que reduce la absorción del agua), cuando persiste un importante número de localidades afectadas por vertidos urbanos e industriales y cuando la destrucción del hábitat fluvial por canalizaciones ha alejado el ecosistema fluvial de la situación natural, utilizar el argumento de “falta de naturalidad” de los azudes me parece poco serio. Si interpreto bien la Tabla 32 (pag. 62) sería necesario eliminar aproximadamente un 80 por ciento de los azudes (Actuación Administrativa Necesaria). En mi opinión, si se quiere conservar el estado natural, las actuaciones sobre los azudes deben ser muy meditadas y no de la envergadura que aquí se supone. En mi opinión

debe hacerse un estudio piloto previo a cualquier actuación a gran escala que nos permita ver los efectos sobre 5 aspectos fundamentalmente:

- La lámina de agua en verano.
- La erosión de las márgenes expuestas.
- La destrucción del bosque de ribera en las márgenes afectadas por la bajada de nivel del agua (aguas arriba) o por la inundación (aguas abajo).
- Impacto sobre la fauna de macroinvertebrados y peces.
- Impacto sobre otras poblaciones de animales terrestres que utilizan los azudes como hábitat preferente (mamíferos y aves piscívoros, anfibios y reptiles).

Mi impresión es que muchas poblaciones de vertebrados terrestres y de peces sobreviven durante el estiaje gracias a los azudes presentes en nuestros ríos. Aunque este punto debería contrastarse mediante un estudio *ad hoc* en tramos representativos de varias tipologías fluviales.

Bibliografía

Barbour et al. 1999. Rapid bioassessment protocols for use in streams and wadeable rivers: Periphyton, Benthic macroinvertebrates and Fish. EPA 841-B-99-002.

Eiseltová M. & J. Biggs. 1995. Restoration of streams ecosystems. IWRB Publication 37.

Aportaciones de la asociación Nekazalturismoa-Landaturismoa para el proceso de participación de la Directiva Marco del Agua en la CAPV

La Asociación Nekazalturismo-Landaturismoa, asociación que engloba a más del 80% de los establecimientos de agroturismo y casas rurales de Euskadi ha estado presente en los diferentes talleres que se han desarrollado sobre el proceso de participación relacionado con la aprobación del "Esquema de temas importantes" de la Directiva Marco del Agua en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Tras la asistencia a estos talleres y una reflexión interna enviamos las siguientes aportaciones:

- Excesiva alteración morfológica de los ríos y construcción de barreras arquitectónicas que dificultan la migración de especies animales. Por otro lado las balsas de riego no se acondicionan para la fauna que potencialmente las pueden utilizar.
- Necesario que la administración adopte medidas para solucionar el problema de falta de abastecimiento en zonas rurales así como la deficiencia en la red de recogida de aguas residuales.,
- Contaminación de los cauces fluviales, ríos, debido al sector agrícola (purines, pesticidas, etc.) pero también y de manera destacada por el sector industrial. Necesario una ejecución y realización de buenas prácticas agrícolas, producción integrada, etc. así como la depuración de vertidos industriales respetando la legislación. Para ello es necesario la intervención de la administración implantando medidas y facilitando herramientas (instalación de depuradoras para aguas industriales, urbanos, agroganaderas, reutilización del agua, etc.).
- Instalación de puntos municipales de recogida de desechos procedentes de la práctica, tanto forestal-agrícola como de purines.
- No hay que olvidar que todo esto supone un elevado coste para el agricultor que no es posible de asumir. Una de las medidas podría ser implantar un código de buenas prácticas agrarias relacionado con la aplicación del canon.
- Conveniencia de tener en cuenta no sólo las externalidades negativas (contaminación) del sector agrario, sino también las externalidades positivas (función de mantenimientos y cuidado del medio rural, sostenibilidad del país, etc.).

- Importancia de un modelo productivo agrario ecológico relacionado con un consumo local responsable.

- La regularización y control de las tramitaciones de concesiones de agua es fundamental sobretodo en las industriales.
- Necesidad de una regulación y vigilancia de los usos relaciones con el uso recreativo, deportivo y turístico. Evitar en la medida de lo posible las edificaciones masivas de complejos urbanístico-turísticos de gran envergadura (campos de golf, complejos hoteleros) ya que el consumo de agua se dispara sobre todo en los meses de temporada alta que coinciden con los que suelen ser más calurosos y por lo tanto cuando hay más sequía. Por otro lado es necesario vigilar y regular el consumo excesivo de agua de diferentes instalaciones (piscinas, jacuzzis, saunas….).
- Urge que los municipios potencien el reciclaje del agua y destinar dichas aguas para el regadío de jardines y zonas de ocio y esparcimiento público.
- Tener en cuenta la influencia que tiene el urbanismo, la cementación del suelo, en la concentración de la demanda y en muchos elementos del ciclo del agua.
- Necesario una campaña de sensibilidad ciudadana de ahorro en el consumo de agua.
- Controlar el uso que hacen del agua las comunidades de regantes.
- Hacer planificación consensuada en políticas de regadíos: definir o revisar el Plan de regadíos de la Comunidad Autónoma Vasca.
- Necesidad de mayor coordinación y cooperación entre departamentos y entre administraciones. Falta de mecanismos de aseguramiento del cumplimiento de la legislación.
- Necesidad de que los municipios instalen lavaderos públicos y gratuitos de coches .

Aportaciones de la Federación vasca de Piragüismo al diagnóstico del " Esquema de temas importantes en materia de gestión de Aguas" de la Directiva Marco del Agua en la CAPV

Ante el proceso que se está desarrollando para la implantación de la DMA en el País Vasco y que en la actualidad se encuentra en la fase de participación pública y elaboración del **"Esquema de temas importantes en materia de gestión de Aguas",** que servirá para obtener una visión general de las repercusiones de la implantación de la DMA en la demarcación, como etapa previa a la definición del nuevo Plan Hidrológico

Teniendo en cuenta que:

En esta fase de implantación de la DMA, se busca conocer las opiniones, inquietudes y sugerencias de los agentes más representativos en materia de agua y de la ciudadanía en general respecto a las directrices de los planes hidrológicos.

El proceso de aplicación y adaptación de la DMA, se basa en una gestión integrada a nivel de cuenca que incluye, abordando la cuestión del agua de una manera integral, dirigiéndose a todos los agentes implicados en su uso y consumo

En las jornadas realizadas, se han debatido cuestiones de interés para el desarrollo de las actividades lúdicas y recreativas en el medio hídrico: La mejora de la calidad del agua en todas las cuencas del país Vasco, la obligatoriedad de cumplir con los caudales ecológicos, el proyecto de adaptación de muchas presas de los ríos, etc.

Se puede concluir que la implantación de la DMA va a afectar a todos los espacios acuáticos donde se practican estas actividades: los ríos, embalses, lagos, estuarios, aguas costeras y subterráneas....

En el proceso de participación se han elaborado los siguientes **Documentos Diagnóstico**:

Sector abastecimiento y Saneamiento; Sector Industrial.; Sector Agrario, Sector Hidroeléctrico.

En estos documentos **Diagnóstico**, no se mencionan **los usos lúdico y recreativos** y por lo tanto no se ha analizado su situación y realidad.

En base a la información presentada y a las conclusiones obtenidas en el proceso se van a desarrollar las directrices y políticas de la gestión del Agua para los próximos años. Cuestiones que afectarán , sin duda, a los usos lúdico y recreativos en este medio.

En la fase de participación, aunque se ha invitado a algunos colectivos relacionados con los usos lúdicos y recreativos del agua, estos no han sido abordados de forma específica como en otras demarcaciones y los usuarios no han estado suficientemente representados. Han faltado los departamentos de Deportes y Turismo que tienen la representación institucional de entidades afectadas por este proceso (Federaciones, Clubs, Empresas de turismo Activo...)

En otros procesos similares (CHE, Cataluña, varios ejemplos Europeos...), los usos **lúdicos, Recreativos y Turísticos**, están contemplados y dentro de la etapa de exposición e información se han celebrado reuniones específicas para analizar su situación y adaptación a las nuevas circunstancias.

La DMA contempla estos usos (turísticos y recreativos) y los relaciona con las zonas protegidas. En el anexo III menciona: **masas de agua declaradas de uso recreativo, incluidas las zonas declaradas aguas de baño en el marco de la Directiva 76/160/CEE**;
También son tenidos en cuenta en **los trabajos de identificación y cartografiado de las áreas protegidas,** según los requerimientos del art. 6 y Anexo IV de la DMA, que incluyen las aguas destinadas al consumo humano (art. 7), las de uso recreativo, baño y pesca, las de zonas vulnerables y sensibles y las de alto valor ambiental (red Natura 2000) y dentro del apartado de análisis económico de otros usos.(junto a la actividad portuaria y pesquera)

Conclusiones:

.- El tema tratado afecta directamente a la actividad Lúdica y Recreativa en el medio hídrico del País Vasco.

.- Los usos lúdicos y recreativos en el medio hídrico son una realidad que va en aumento y por lo tanto deben ser tenidos en cuenta en una gestión integrada del agua.

.- Se ha echado en falta una taller específico, (**Otros Usos**) donde tratar de forma relevante los usos lúdicos y recreativos del Agua, con la presencia y aportaciones de los sectores e instituciones afectadas.

Propuesta-Solicitud

Que para esta fase del proceso que finaliza en Junio de 2008 y para las siguientes convocatorias:

.- Talleres de líneas generales.

.- Jornadas de Balance-Valoración.

Se tengan en cuenta, de forma específica los usos Lúdicos y Recreativos y se convoquen jornadas específicas para incluir las conclusiones en el proceso.

Nota: En otros procesos similares, se están manteniendo encuentros específicos junto con las Federaciones deportivas (Piraguismo, Remo, Vela...), Dpto de Turismo, Deportes, Empresas de Turismo Activo, Asociaciones y otros usuarios.

CHE

REUNIÓN REPRESENTANTES DE USOS LÚDICOS - CHE

Zaragoza, 29 de octubre de 2007

Desde la CHE se propone a los usos lúdicos que aprovechen el proceso de participación pública para presentar propuestas consensuadas con aspiración a figurar en el Plan de cuenca, tanto en materia normativa como

en forma de actuaciones concretas. Se informa de la nueva figura de los agentes medioambientales, con autoridad pública en materia de vigilancia fluvial. Entre los usuarios lúdicos se dan los primeros pasos para organizarse en torno a la idea de intervenir en el Plan de cuenca.

Objetivos de la reunión

La reunión se planteaba con los siguientes objetivos:

1- Empezar a debatir sobre los temas importantes y las grandes medidas que debe contener el Plan Hidrológico.
2- Conocer la visión de los usuarios lúdicos sobre los grandes problemas de la gestión del agua en la cuenca y sus soluciones.

Finalmente se ha planteado la posibilidad de plasmar las propuestas de los usuarios lúdicos en documentos concretos.

Informe sobre los talleres de líneas generales de actuación del proceso de participación relacionado con la elaboración del "Esquema de temas importantes en materia de gestión de Aguas" de la Directiva Marco del Agua en la Comunidad Autónoma del País Vasco

bakeaz
bakeari buruzko dokumentazio eta ikerkuntzarako zentroa
centro de documentación y estudios para la paz

Bilbao, Bakeaz, 3 de julio del 2008

1. INTRODUCCIÓN 4
2. ASPECTOS GENERALES 5
3. PROCESO DE DIFUSIÓN-COMUNICACIÓN DE LOS TALLERES: RELACIÓN CON LOS AGENTES 9
4. REMISIÓN DE INFORMACIÓN 11
5. METODOLOGÍA 12
6. ASISTENCIA 15
7. OTRAS VÍAS DE PARTICIPACIÓN 18
ANEXO I: RELACIÓN DE ASISTENTES 20
ANEXO II: RESULTADOS DE LOS CUESTIONARIOS 27
ANEXO III: CONTENIDOS DE LOS TALLERES 70
ANEXO IV: FOTOS DE LOS TALLERES 149
ANEXO V: APORTACIONES ESCRITAS 154

1. Introducción

El presente documento pretende realizar un balance del desarrollo de la fase de talleres de líneas generales de actuación del proceso de participación relacionado con la elaboración del "Esquema de temas importantes en materia de gestión de Aguas" de la Directiva Marco del Agua en el País Vasco.

Los aspectos que trata son los siguientes:

- Aspectos generales sobre los talleres de líneas generales de actuación.
- Comunicación y difusión de los talleres: relación con los agentes.
- Metodología de los talleres.
- Asistencia.
- Otras vías de participación.

2. Aspectos generales

Datos de cada taller

En la tabla que se muestra a continuación se recogen los datos de cada taller:

Talleres sectoriales	Fecha	Lugar
Taller sectorial: sector agrario	21 de abril de 2008	Vitoria-Gasteiz
Taller sectorial: Agua y energía	23 de abril de 2008	Vitoria-Gasteiz
Taller sectorial: Medio hídrico y ecosistemas acuáticos	7 de mayo de 2008	Vitoria-Gasteiz
Taller sectorial: Abastecimiento y saneamiento	26 de mayo de 2008	Vitoria-Gasteiz
Taller sectorial: Agua e industria	28 de mayo de 2008	Vitoria-Gasteiz
Talleres territoriales	**Fecha**	**Lugar**
Taller territorial: Cuencas cantábricas occidentales	13 de mayo de 2008	Bilbao
Taller territorial: Cuencas cantábricas orientales	15 de mayo de 2008	Donostia- San Sebastián
Taller territorial: Vertiente mediterránea	21 de mayo de 2008	Vitoria-Gasteiz

Todos los talleres sectoriales tuvieron lugar en la sede del Gobierno Vasco, en Vitoria-Gasteiz, en diferentes salas. Respecto a los territoriales, el taller celebrado en Bilbao se desarrolló en el hotel Barceló Nervión, el de San Sebastián en la hotel Palacio de Aiete, y por último, el taller de la vertiente mediterránea se celebró en el palacio Villa Suso.

➔ Observaciones

Se produjo un cambio de fechas en los talleres de agua e industria y de abastecimiento y saneamiento, que en un primer momento estaban previstos para el 7 y el 14 de abril respectivamente y por motivos ajenos a la asistencia técnica hubo que posponerlos.

Este cambio de fechas supuso que el taller de abastecimiento y saneamiento coincidiese en la semana en la que se celebraba un acto de la Asociación española de abastecimiento de agua y saneamiento. Uno de los agentes indicó tal coincidencia y las dificultades que suponía poder estar presente en ambos actos, por lo que finalmente no acudió al taller.

Objetivos de los talleres

En todos los talleres el objetivo era el mismo: conocer la valoración de los agentes de las líneas de actuación propuestas para cada sector y/o territorio, y por otro lado, tratar de mejorar los documentos borradores a través de las sugerencias y aportaciones realizadas por los y las asistentes.

- Para ello se propició un clima de trabajo apto para fomentar el diálogo entre los y las asistentes, que facilitó, por un lado, el conocer de primera mano su grado de satisfacción respecto a los contenidos del documento de líneas generales de actuación correspondiente en cada caso.
- Por otro lado, la dinámica participativa propuesta permitió recoger las aportaciones o sugerencias de los y las asistentes, potenciando el debate y el intercambio de puntos de vista entre el conjunto de los participantes.

En el anexo III se recogen los contenidos desarrollados en cada taller.

Público destinatario

Han sido invitados a tomar parte en esta segunda fase de talleres, la relativa a las líneas generales de actuación, todos los agentes que han sido incluidos el listado de partes interesadas para el proceso de participación relacionado con la elaboración del "Esquema de temas importantes en materia de gestión de Aguas", independientemente de si han participado en la ronda anterior de talleres o no.

Aquellos agentes que sí participaron en la ronda anterior de talleres, la relativa al diagnóstico, pudieron decidir si deseban seguir participando en el mismo sector o territorio que en la primera fase o si por el contrario, deseaba participar en otro u otros diferentes..

Programa

09.00-09.10 h	**Bienvenida y registro de asistentes.**
09.10-09.20 h	**Introducción de la sesión de trabajo.** Bakeaz.
09.20-09.40 h	**Presentación del documento borrador de líneas generales de actuación correspondiente.** Agencia Vasca del Agua.
09.40-10.00 h	**Explicación de la dinámica participativa.** Bakeaz.
10.00-11.30 h	**Debate sobre las líneas generales de actuación.**
11.30-12.00 h	**Pausa-café.**
12.00-13.30 h	**Debate sobre las líneas generales de actuación (continuación).**
13.30-13.45 h	**Conclusiones del taller.**
13.45-14.00 h	**Clausura y cierre.** Agencia Vasca del Agua.

Conductor de la sesión: Bakeaz.

➔ Observaciones

- El equipo de trabajo de Bakeaz estuvo compuesto siempre por dos personas, Florent Marcellesi y Amancay Villalba. En los talleres más numerosos también se contó con la colaboración de una persona más, Igone Palacios. Josu Ugarte, director de la entidad, también estuvo presente en algunos de los talleres.

- Por parte de la Agencia Vasca del Agua presentaron los diagnósticos: Fran Silvan (medio hídirico y ecosistemas acuáticos), Angel Eraso (agua e industria, abastecimiento y saneamiento, cuencas cantábricas occidentales y cuencas cantábricas orientales) e Iñaki Arrate (sector agrario, agua y energía, vertiente mediterránea).
- En todos los casos en los que estuvieron presentes bien Sabin Intxaurraga o bien Jose Mari Sanz Sanz de Galdeano fueron ellos quienes concluyeron los talleres. En los casos en los que no acudió ninguno de ellos, fueron quienes presentaban los documentos los encargados también de concluir las sesiones.
- En muchos casos el orden del día fue ligeramente modificado, adecuándolo al transcurso del debate, lo que supuso que la primera parte de los talleres fuera alargada.
- Asimismo, varios de los talleres acabaron antes de lo previsto en el orden del día.
- Todas las presentaciones de los diferentes talleres se encuentran a disposición de los agentes interesados en la parte restringida de la página web, http://www.uragua-euskadi.net/.

3. Proceso de difusión-comunicación de los talleres: relación con los agentes

El proceso de comunicación y difusión de la celebración de esta segunda ronda de talleres se realizó siguiendo los pasos que se detallan a continuación:

- Remisión a todos los agentes del proceso de un correo electrónico indicando las fechas y lugares de celebración de los talleres.
- Remisión a todos los agentes del proceso. por correo postal de la carta formal de invitación, con toda la información detallada de los talleres.
- Llamadas telefónicas. Este contacto telefónico se llevó a cabo con los agentes que ya participaron en alguno de los talleres de diagnóstico o con aquellos que excusaron su asistencia por diversas razones y que mostraron interés por el proceso de participación.
- Remisión de un nuevo correo electrónico a todos los agentes del proceso, a modo de recordatorio.

De este modo se aseguró que todos los agentes, bien de un modo u otro, recibieron la comunicación de la puesta en marcha de la segunda ronda de talleres.

Observaciones

- De un modo u otro, todos los agentes seleccionados previamente para tomar parte en este proceso fueron informados de la puesta en marcha de los talleres.

- Varios de los agentes que tomaron parte en la primera ronda de talleres y con los que se contactó telefónicamente, manifestaron no poder acudir a los talleres en esta ronda por problemas de agenda. Es el caso, entre otros, de Iñaki Antigüedad o la Fundación Zadorra.
- Una vez comunicadas las fechas tanto a través de correo postal como a través de correo postal como a través de correo electrónico, la Agencia Vasca del Agua decidió posponer los dos primeros talleres (abastecimiento y saneamiento y agua e industria). Este cambio de fechas fue comunicado por correo electrónico a todos los agentes. Además, la asistencia técnica contactó telefónicamente con los agentes que para ese momento ya se habían inscrito en alguno de esos talleres y con los que, aun no estando inscritos, participaron en esos sectores en la ronda de talleres de diagnóstico.

4. Remisión de información

Previamente a la celebración de cada taller, todos los agentes recibieron una invitación por correo postal con la información necesaria: fechas, lugares, programa y modo de acceder a la documentación necesaria:

- Documento definitivo de diagnóstico y borrador de líneas generales de actuación.
- Memoria de cambios del documento de diagnóstico.

El modo de acceder a esta documentación fue a través del área restringida de la página web.

Observaciones

En la fase de diagnóstico se realizaron dos remisiones de información diferentes, en función de si los agentes habían acudido o no a la jornada de presentación, haciendo entrega a estos últimos de la documentación distribuida en dicha jornada. En esta fase no se consideró necesario realizar tal diferenciación, ya que todos los agentes disponían de la misma información y documentación, hubiesen acudido o no a los talleres de diagnóstico.

5. Metodología

Definición general

El objeto de la sesión era tratar de conocer la valoración de los agentes respecto a las propuestas de líneas generales de actuación, y por otro lado, tratar de consensuar los documentos borradores de las líneas generales de actuación del "Esquema de temas importantes en materia de gestión de Aguas". Para ello, se siguió una metodología participativa que potenciaba el debate, la reflexión y el logro de acuerdos o consensos.

Se eligió una metodología de trabajo que potencia la valoración individual del documento y el debate a través de su puesta en común. La estructura del debate y, por tanto, del taller, se preparó en función de los grandes bloques temáticos que componía cada uno de los documentos.

Así, cada taller se organizó en distintos tiempos, uno por cada uno de los grandes bloques temáticos más otro tiempo más en el que se pudieron abordar otras actuaciones no relacionadas con ninguno de los bloques anteriores.

La forma básica de visualización que se utilizó fue la anotación en papelógrafos y la proyección de resultados.

Explicación de la dinámica paso a paso

Tras la explicación de la dinámica participativa se procedió del siguiente modo:

- **Trabajo individual.** Se distribuyó un cuestionario conde se recogían todas las actuaciones propuestas en el documento borrador de líneas generales de actuación. Cada asistente rellenó las casillas del cuestionario, indicando si consideraba que las actuaciones propuestas eran positivas, mejorables, negativas o no contestó. A la par, se les entregó tarjetas donde podían anotar las matizaciones o aclaraciones que consideraron necesarias para cada línea de actuación, así como otras líneas de actuación que a su juicio debían ser incluidas en el documento.
- **Explotación de datos.** Todas las valoraciones individuales de los cuestionarios fueron tratadas para poder ofrecer los datos de conjunto a los asistentes.
- **Presentación de resultados y debate.** Para cada bloque se presentaron los resultados de la valoración individual actuación por actuación, abriéndose un debate para posibles comentarios o aportaciones. Una vez finalizado el repaso de todas las actuaciones, se daba lectura a las tarjetas cuyos contenidos se enmarcaban en ese mismo bloque, y nuevamente se abría la posibilidad de realizar comentarios o resolver dudas de cada tarjeta. Estas tarjetas se colocaban en un panel, para que quedasen visibles. Una vez finalizado el repaso a todos los bloques se dio lectura a las tarjetas que no pertenecían a ningún bloque y que señalaban otras líneas de actuación que los agentes deseaban proponer para ser incluidas en el documento.

De este modo se pudo valorar todas las actuaciones propuestas en los documentos, conociendo sus puntos conflictivos y el respaldo con el que cuentan. Las valoraciones de las actuaciones obtenidas a través de los cuestionarios se deben considerar como tendencias, no como datos absolutos, ya que dicha valoración puede variar en función del número y perfil de los agentes que hayan tomado parte en el taller. Los resultados de los cuestionarios de cada uno de los talleres se han recogido en el anexo II.

Observaciones

Aunque en todos los talleres se siguió la misma metodología, ésta se adecuó en cada caso al desarrollo y las características específicas de cada taller. De este modo, el modo de distribuir el tiempo varió en función de los debates desarrollados en cada una de las sesiones y varias finalizaron antes de lo previsto en el horario inicial.

Por cada taller se realizó un informe donde se mostraban tanto los contenidos trabajados en cada taller como los debates que se generaron. Los ocho talleres realizados fueron grabados en audio, cuestión que facilitó posteriormente la elaboración de dichos informes (véase anexo III).

6. Asistencia

- Nº total de entidades invitadas: 196 (no se ha incluido el personal de planificación hidrológica de la Agencia Vasca del Agua).
- Nº de entidades que han participado: 66 (no se ha contabilizado planificación hidrológica de la Agencia Vasca del Agua, pero sí se han contabilizado las oficinas territoriales).
- Nº total de personas que han participado: 101.
- Nº de entidades que se han inscrito y que finalmente no han tomado parte en ningun taller: 16.
- Nº de personas inscritas que finalmente no han participado: 27.

El listado completo de asistentes se ha recogido en el anexo I.

Asistencia por taller

En el cuadro que se recoge a continuación se muestra el número de entidades y de personas asistentes por taller, comparados con los datos de asistencia referidos a la fase de diagnóstico.

Taller	TALLERES DIAGNÓSTICO		TALLERES LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN		
	Nº de entidades asistentes	Nº de personas asistentes	Nº de entidades asistentes	Nº de personas asistentes	Nº de entidades que repiten
Taller sectorial: Medio hídrico y ecosistemas acuáticos	**18**	**20**			
Taller sectorial: Abastecimiento y saneamiento	**20**	**29**	**12**	**25**	**10**
Taller sectorial: Agua e industria	**13**	**15**	**8**	**14**	**5**
Taller sectorial: Agricultura y ganadería	**14**	**22**	**9**	**23**	**8**
Taller sectorial: Agua y energía	**9**	**11**	**4**	**10**	**4**
Taller territorial: Cuencas cantábricas occidentales	**25**	**32**	**11**	**26**	**10**
Taller territorial: Cuencas cantábricas orientales	**21**	**30**	**10**	**28**	**9**
Taller territorial: Vertiente mediterránea	**32**	**42**	**15**	**25**	**12**

Observaciones

- En el caso de los talleres sectoriales, a cada uno de ellos acudieron, entre otras, las entidades más significativas de cada sector.
- Al igual que en la fase anterior, varias entidades han participado en más de un taller. Asimismo, en algunas ocasiones también ha tomado parte más de una persona de cada entidad.
- Mientras que en la fase de diagnóstico el número de participantes de la Agencia Vasca del Agua fue bajo, en esta fase ha habido un alto grado de representación de la Agencia Vasca del Agua en general y de sus oficinas territoriales en particular. Este cambio puede estar inducido por el esfuerzo de convocatoria que se realizó desde planificación hidrológica y se valora positivamente desde la asistencia técnica.
- En general, la participación fue más baja que en la fase anterior. Esto puede deberse, por un lado, a las fechas elegidas, ya que varios agentes manifestaron querer participar y no poderlo hacer por problemas de agenda, y por otro, a que algunos de ellos hayan considerado suficiente acudir aun taller donde expresaron todas sus sugerencias y no sólo las relativas al diagnóstico. Atendiendo a datos concretos, hay que señalar que han participado trece entidades menos y doce personas menos que en la ronda de diagnóstico.
- Hubo un número significativo de personas o entidades que se inscribieron y que finalmente no acudieron. En parte se debe al cambio de fechas que se produjo en dos talleres, ya que las nuevas no resultaban apropiadas para algunos de ellos que se habían inscrito sin conocer los días en los que se realizarían finalmente estos talleres.

7. Otras vías de participación

Además de la participación activa en los talleres, los agentes contaban con otras dos formas de participar en este proceso:

- A través de la **página web** del proceso. En el área restringida de esta página web, el extranet, se ha dispuesto un apartado a través del cual todos los agentes podían enviar las sugerencias o aportaciones que se deseasen realizar.
- Enviando sus **aportaciones por escrito.** Los agentes que así lo desearon pudieron remitir sus aportaciones por escrito a la asistencia técnica, bien por correo postal bien por correo electrónico.

Estos mecanismos de participación no fueron iniciados en esta fase del proceso, sino que son los que han estado vigentes durante todo el desarrollo del mismo.

Aportaciones escritas

Otra de las formas de participación que se ha llevado a cabo ha sido la recogida de aportaciones por escrito. Se han dispuesto tres formas diferentes para recoger estas aportaciones: enviándolas por correo electrónico a la Agencia Vasca del Agua, enviándolas por correo electrónico a la asistencia técnica y a través de la página web.

Tres agentes han optado por esta vía de participación para realizar sus aportaciones. Todos ellos habían acudido a alguno de los talleres, y por lo tanto, utilizaron este cauce de participación para remitir aportaciones sobre temas que se habían tratado en los talleres y que deseaban matizar. Estas aportaciones se han recogido en el anexo VI.

Anexo I: relación de asistentes

En la tabla que se recoge a continuación se muestran tanto las entidades que han tomado parte en los talleres como las personas de cada entidad que han participado.

Con objeto de facilitar la visualización de la tabla, se han numerado los talleres del siguiente modo:

- Taller 1: sector agrario.
- Taller 2: agua e industria.
- Taller 3: abastecimiento y saneamiento.
- Taller 4: medio hídrico y ecosistemas acuáticos.
- Taller 5: agua y energía.
- Taller 6: vertiente cantábrica occidental.
- Taller 7: vertiente cantábrica oriental.
- Taller 8: vertiente mediterránea.

ENTIDAD	NOMBRE	ASISTENCIA TALLERES							
		TALLER 1	TALLER 2	TALLER 3	TALLER 4	TALLER 5	TALLER 6	TALLER 7	TALLER 8
CH NORTE- COMISARIA DE AGUAS	NOEMI LOPEZ FERNANDEZ							*	
DEMARCACION DE COSTAS PAIS VASCO	FERNANDO PEREZ						✓		
AUTORIDAD PORTUARIA DEL PUERTO DE BILBAO	JUAN JOSÉ CABEZÓN						✓		
GOBIERNO VASCO DIRECCION DE AGRICULTURA Y GANADERIA	JOSE ANTONIO OCIO ORIVE	✓							
GOBIERNO VASCO DIRECCION DE PESCA Y ACUICULTURA	KOLDO ARRESE						✓		
GOBIERNO VASCO DIRECCION DE SALUD PUBLICA	KOLDO CAMBRA			✓					✓
	JOSE VARELA			✓					✓
	ITZIAR ZALDUA			✓				✓	
GOBIERNO VASCO SUBDIRECCION DE SALUD PUBLICA ALAVA	JUAN CARLOS FERNANDEZ			✓					✓
GOBIERNO VASCO SUBDIRECCION DE SALUD PUBLICA BIZKAIA	CONCEPCION ONAINDIA OLALDE			✓			✓		
DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS	PATXI TAMES				✓	✓		✓	
DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA DIRECCION DE MONTES Y MEDIO NATURAL	IÑAKI BAÑARES					✓		✓	
	IZASKUN ANSA		✓						
DIPUTACION FORAL DE BIZKAIA DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA	GERARDO ROBLES	✓							
DIPUTACION FORAL DE ALAVA DIRECCION DE AGRICULTURA	JOSE Mª GARCIA	✓							*
	SEGUNDO HERRAEZ	✓							✓
	EVA DIAZ DE ARKAIA	✓							✓
DIPUTACION FORAL DE ALAVA DIRECCION DE URBANISMO Y ARQUITECTURA	IÑAKI NAFARRATE								*
ALAVA AGENCIA DEL AGUA	AINHOA MOURIZ			✓					
	JULIAN LANDIN			✓			✓		✓
AYTO DONOSTIA	FERNANDO PEREZ RODRIGUEZ			*					
AYTO. VITORIA-GASTEIZ	BLANCA DÍAZ DE DURANA		*		*				*
NEIKER	ISABEL ALBIZU				✓				

ENTIDAD	NOMBRE	ASISTENCIA TALLERES							
		TALLER 1	TALLER 2	TALLER 3	TALLER 4	TALLER 5	TALLER 6	TALLER 7	TALLER 8
	JOSE GONZÁLEZ				✓				
	MIRIAM PINTO	*					*		
GOBIERNO DE CANTABRIA DIRECCION GENERAL OBRAS HIDRAULICAS Y CICLO AGUA	JOSE ANTONIO JUANES DE LA PEÑA			*					
GOBIERNO DE CANTABRIA OFICINA DE PARTICIPACION HIDROLOGICA	AGUSTIN IBAÑEZ						✓		
SERVICIOS DE TXINGUDI	MIGUEL ANGEL MUÑAGORRI			✓				✓	
	JOSE ANDRES RODRIGO			✓				✓	
AGUAS DEL AÑARBE S.A.	JORGE LLAMAZARES			*			*		
KANTAURIKO URKIDETZA	JOSE RAMON TOÑA			✓			✓		
CONSORCIO DE AGUAS DE BUSTURIALDEA	IASONE GARATXENA			✓			✓		
AMVISA AGUAS MUNICIPALES DE VITORIA	PEDRO BUESA			✓					
CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA	JUANJO AGIRRE	✓					*		*
	JOSE MARI GARCIA		*		✓		*		
	ADOLFO MUGIKA			✓					
	IÑIGO GONZALEZ		*						
CONSORCIO DE AGUAS DE LA RIOJA ALAVESA	LUIS ENRIQUE LOPEZ			✓					✓
IBERDROLA	CLEMENTE PRIETO				✓	✓	✓	✓	
	JOSE ANTONIO VILLA								✓
GI WATT	PATXI LAKUNTZA				✓	✓		✓	
EVE ENTE VASCO DE LA ENERGIA	JOSEBA AGUAYO		*	*					
	FRANCISCO GOMEZ					✓			
EHNE	IÑAKI FERNANDEZ DE LARREA	*							
EHNE/UAGA	LUIS GANUZA	✓							✓
ENBA EUSKAL NEKAZARIEN BATASUNA	XABIER IRAOLA	*							
CONFEDERACION DE FORESTALISTAS DEL PAIS VASCO	JOSU AZPITARTE	✓							✓
	FERNANDO AZURMENDI						✓		
AZTI	JAVIER FRANCO				✓				

ENTIDAD	NOMBRE	ASISTENCIA TALLERES							
		TALLER 1	TALLER 2	TALLER 3	TALLER 4	TALLER 5	TALLER 6	TALLER 7	TALLER 8
IHOBE	ANA REBATE		✓						
COLEGIO OFICIAL DE BIÓLOGOS	JON ANDER ETXEBARRIA				*				*
GADEN GRUPO ALAVES DEFENSA ESTUDIO NATURALEZA	ANDRES YLLANA	*							*
SEO-BIRDLIFE	RAMON ELOSEGI				*				*
UPV/EHU	IÑAKI ANTIGÜEDAD						*		
FEDERACION VASCA DE PIRAGÜISMO	VICTOR RUIZ						*		
ASOCIACIÓN AKTIBA	JORGE MARTÍNEZ				✓				✓
FEDERACION VASCA DE MONTAÑA	IGOR ALDALUR				✓				✓
PIAA	JAVIER GONZALEZ			✓					✓
CLUSTER DEL PAPEL DE EUSKADI	IÑAKI UGARTE		✓				*		
CIMAS	OHINA ZUFIAUR		✓	✓					
CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE ALAVA	JAVIER MARCO		✓						
	ANDRÉS OZAETA								✓
CAMARA DE COMERCIO INDUSTRIA Y NAVEGACION GIPUZKOA	WILLIAM GISBERT		✓					✓	
ADEGI	Mª JOSE IRASTORZA		*						
SEA SINDICATO EMPRESARIAL ALAVES	AINHOA BOVEDA		*						✓
UPV/EHU	TOMAS MORALES						*		
CONSEIL GÉNÉRAL PYRÉNÉES-ATLANTIQUES	SOPHIE PASQUIER							✓	
	CLAIRE VICENS							✓	
	CAROLINA SARRADE							✓	
	BERNARD GOURGAND							✓	
NEKAZALTURISMOA	MARIA JIMENEZ	✓							
	KARMELE LEGARRETA						*		
	MARIA LUISA MARIN							*	
CEIDA VITORIA-GASTEIZ	ANE GALARZA								✓
UPV/EHU	ANA RALLO								*

ENTIDAD	NOMBRE	ASISTENCIA TALLERES							
		TALLER 1	TALLER 2	TALLER 3	TALLER 4	TALLER 5	TALLER 6	TALLER 7	TALLER 8
UPV/EHU	ESTILITA RUIZ				✓		✓		
UPV/EHU	PILAR RODRIGUEZ						*		
TOLOMENDI	IKER CARRERA	✓							
EKA, ORGANIZACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS VASCA	KOLDO NABASKUES			*					
CR ARRATO	MIGUEL BAZAN								✓
PLATAFORMA KORROSPARRI	LUIS MARIA URIARTE		*						✓
INGURU	AGUSTIN HIERRO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	FERNANDO SOLSONA	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓
	MARIA DE SANTIAGO	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓
INTECSA	JUANJO BENITEZ		✓			✓	✓		
	EVA BALERDI	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓
AGENCIA VASCA DEL AGUA	JOSE MARI SANZ DE GALDEANO	✓				✓	✓		
AGENCIA VASCA DEL AGUA	JOSU PEREA		✓				✓		
AGENCIA VASCA DEL AGUA	SABIN INTXAURRAGA		✓						✓
AGENCIA VASCA DEL AGUA	VÍCTOR PEÑAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA VASCA DEL AGUA	IÑAKI ARRATE	✓	✓	✓	✓	✓			✓
AGENCIA VASCA DEL AGUA	ANGEL ERASO	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
AGENCIA VASCA DEL AGUA	FRAN SILVAN	✓			✓				
AGENCIA VASCA DEL AGUA	GONZALO CABO	✓		✓			✓		✓
AGENCIA VASCA DEL AGUA	ALBERTO MANZANOS	✓		✓	✓		✓	✓	✓
AGENCIA VASCA DEL AGUA	ROBERTO MARCHIARO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
AGENCIA VASCA DEL AGUA	IÑAKI URRUTIA	✓		✓	✓	✓			✓
AGENCIA VASCA DEL AGUA	ARANTXA MARTINEZ DE LA FUENTE	✓			✓		✓		
AGENCIA VASCA DEL AGUA	IKER FERNANDEZ DE ORTEGA			✓	✓		✓		
AGENCIA VASCA DEL AGUA	CHRISTIAN STOCKER			✓					✓
AGENCIA VASCA DEL AGUA	DARÍO YECORA	✓		✓	✓				✓
AGENCIA VASCA DEL AGUA	ESTHER BERNEDO			✓	✓				

ENTIDAD	NOMBRE	ASISTENCIA TALLERES							
		TALLER 1	TALLER 2	TALLER 3	TALLER 4	TALLER 5	TALLER 6	TALLER 7	TALLER 8
AGENCIA VASCA DEL AGUA BIZKAIA	ANA ISABEL AHEDO						✓		
AGENCIA VASCA DEL AGUA BIZKAIA	JESÚS ZATIKA				✓		✓		
AGENCIA VASCA DEL AGUA BIZKAIA	JON TELLETXEA						✓		
AGENCIA VASCA DEL AGUA BIZKAIA	JOSEBA APARICIO	*		*	*	*	*		
AGENCIA VASCA DEL AGUA BIZKAIA	DAVID VEGA DE MIGUEL						✓		
AGENCIA VASCA DEL AGUA BIZKAIA	JORGE CHAMORRO				*		*		
AGENCIA VASCA DEL AGUA BIZKAIA	ALEJANDRO FUENTES						✓		
AGENCIA VASCA DEL AGUA BIZKAIA	JOSETXO ERRAZKIN						✓		
AGENCIA VASCA DEL AGUA ALAVA	YOLANDA MEDINA	✓	✓	✓					✓
AGENCIA VASCA DEL AGUA ALAVA	ARTZENAGI SAEZ DE ARREGI						✓		✓
AGENCIA VASCA DEL AGUA ALAVA	Mª JOSE GUERRERO	✓							✓
AGENCIA VASCA DEL AGUA ALAVA	BLANCA GUINEA				✓				✓
AGENCIA VASCA DEL AGUA GIPUZKOA	ANA MARÍA RAMOS							✓	
AGENCIA VASCA DEL AGUA GIPUZKOA	JULIÁN ALZATE		✓					✓	
AGENCIA VASCA DEL AGUA GIPUZKOA	MENTXU BAQUERO							✓	
AGENCIA VASCA DEL AGUA GIPUZKOA	BORJA MORALES DE RADA							✓	
AGENCIA VASCA DEL AGUA GIPUZKOA	ALBERTO GONZÁLEZ							✓	
AGENCIA VASCA DEL AGUA GIPUZKOA	FRANCISCO GONZÁLEZ							✓	
AGENCIA VASCA DEL AGUA GIPUZKOA	EDUARDO SANCHO							✓	
AGENCIA VASCA DEL AGUA GIPUZKOA	JULIO ARRIBAS							✓	
AGENCIA VASCA DEL AGUA GIPUZKOA	XABIER IRIBAR							✓	
AGENCIA VASCA DEL AGUA GIPUZKOA	MICHEL CORCUERA							✓	

ENTIDAD	NOMBRE	ASISTENCIA TALLERES							
		TALLER 1	TALLER 2	TALLER 3	TALLER 4	TALLER 5	TALLER 6	TALLER 7	TALLER 8
AGENCIA VASCA DEL AGUA GIPUZKOA	NEKANE ETXANDI							✓	
AGENCIA VASA DEL AGUA	JOSE MANUEL ANGULO	*		*		*			
AGENCIA VASA DEL AGUA	LUIS MIGUEL			✓					

Anexo II: Resultados de los cuestionarios

En este anexo se recogen los resultados de los cuestionarios de valoración individual de cada uno de los talleres.

Taller del sector agrario

LÍNEAS DE ACTUACIÓN RELATIVAS AL MEDIO HÍDRICO		+	MEJ.	-	NC
Contaminación por fuentes de origen agrícola y ganadero					
1. Actuaciones para el control y seguimiento de la contaminación de origen agrario	▪ Seguimiento de la Zona Vulnerable Vitoria (Sector Oriental) y de la ampliación prevista (Sector Dulantzi).	8	1		2
	▪ Seguimiento de otras masas de agua o sectores en riesgo por actividades agrícolas.	9	1		1
	▪ Incorporación de analíticas de plaguicidas específicos a los controles de aguas subterráneas en zonas agrícolas.	9	1		
	▪ Actualización periódica del censo de plaguicidas utilizados en la CAPV.	9	1		1
2. Actuaciones para el impulso de prácticas agrarias sostenibles.	▪ Fomento del Código de Buenas Prácticas Agrarias.	8	4		
	▪ Impulso de sistemas de producción como la producción ecológica y la producción integrada.	9	2		1
	▪ Incremento de la superficie acogida a ayudas agroambientales.	9	1		1
	▪ Fomento de actuaciones para la mejora en la gestión de la fertilización.	9	3		
3. Actuaciones específicas en zonas afectadas por la contaminación de nitratos de origen agrícola	▪ Ampliación de la Zona Vulnerable Vitoria (Sector Dulantzi)	3	4		4
	▪ Reforzamiento del Plan de Actuación de la Zona Vulnerable.	4	5		3

4. Actuaciones para la mejora de la gestión de los residuos relacionados con la agricultura.	▪ Refuerzo del control de la densidad ganadera.	6	2	2	2
	▪ Refuerzo del control de la utilización de estiércoles y purines como abono.	7	4		1
	▪ Tratamiento de purines (biometanización, etc).	9			1
	▪ Control de almacenamiento y destino de la acumulaciones de gallinaza y lodos papeleros.	7	5	1	1
	▪ Mejora de la gestión de lodos de depuradoras de aguas residuales urbanas utilizados con fines agrícolas.	7	3		1
5. Actuaciones para la reducción de las afecciones de origen forestal.	▪ Mejora en el cumplimiento de la legislación en materia de aguas.	7	3		2
	▪ Mejora de las prácticas silvícolas para minimizar las afecciones al suelo y a las aguas.	6	1	1	4
	▪ Planes de Ordenación y de Restauración Hidrológico-Forestal.	7			5
6. Adaptación ecológica de las balsas de riego	▪ Adaptación ecológica de las balsas ya existentes.	9	1		2
	▪ Inclusión de medidas preventivas en el condicionado concesional de nuevas instalaciones.	11			2
Afecciones a caudales ecológicos					
7. Plan de implantación de caudales ecológicos	▪ Determinación del régimen general de caudales ecológicos y de las consideraciones especiales.	11	1		
	▪ Implantaciones de caudales ecológicos en nuevos aprovechamientos y en concesiones en vigor (planos zonales de implantación y concertación)	10	2		
	▪ Seguimiento y control de caudales ecológicos (seguimientos hidrológicos del caudal tomado, del remanente en by-pass, y de sueltas y seguimientos biológicos).	9	2		
Afecciones al Dominio Público y márgenes: vegetación de ribera					
8. Restauración de masas de agua superficiales en áreas agrícolas	▪ Deslinde del Dominio Público Hidráulico.	7	3		2
	▪ Revegetación de riberas (Plantaciones de árboles y arbustos y/o favorecer la revegetación espontánea).	9	2		1
	▪ Revegetación de márgenes.	10	1		1

POLÍTICA DE REGADÍOS Y DEMANDA DE AGUA		+	MEJ.	-	NC
1. Transformaciones de regadío	▪ Elaboración de previsiones de transformación, congruentes con los principios de la DMA.	8	4		2
2. Actuaciones de mejora y modernización de regadíos	▪ Mejora en las infraestructuras de regulación y distribución, en la gestión de las redes y sistemas de riego, etc.	12	1		1
3. Actuaciones específicas en zonas afectadas por la contaminación de nitratos de origen agrícola	▪ Ampliación de la Zona Vulnerable Vitoria (Sector Dulantzi)	4	2	1	7
	▪ Reforzamiento del Plan de Actuación de la Zona Vulnerable.	6	3		5
4. Fomento de la repercusión de costes	▪ Estudios para la determinación de los costes del agua de riego en Álava.	9		1	
	▪ Fomento de inclusión de todos los costes en las tarifas.	9	4		1
	▪ Promoción de sistemas tarifarios incentivadotes.	9	2	1	2
5. Otras medidas para la optimización del uso del agua en regadío	▪ Mejora en el control de los caudales detraídos.	11	2		1
	▪ Apoyo a los regantes para promover un uso eficiente del agua.	12	2		
	▪ Control de superficies regadas.	13	1		
	▪ Consideración de alternativas de reutilización de aguas residuales.	8	3		3

OTRAS CUESTIONES DE ÍNDOLE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN		+	MEJ.	-	NC
Otras cuestiones de índole administrativo y de gestión					
1. Reforzamiento de las administraciones hidráulicas	▪ Incremento de la agilidad en la tramitación de concesiones, autorización de obra y vertido.	10	1		
	▪ Incremento de la capacidad sancionadora.	6	2	3	1
2. Regularización administrativa de aprovechamientos	▪ Adecuación de caudales concesionales al volumen realmente utilizado.	10	1		
	▪ Actualización de los datos concesionales.	8	2		1
3. Elaboración de Planes de Emergencia	▪ Caracterización de riesgo de rotura de las presas >5m y elaboración de los planes de emergencia.	6	3		2
Sensibilización y Formación					
4. Planes de sensibilización y formación	▪ Sensibilización de sectores de actividad de la sociedad en general.	8	3		1
	▪ Formación de los agentes relacionados con el agua de técnicos de la administración.	8	2		1

AFECCIONES AL MEDIO HÍDRICO		+	MEJ.	-	NC
1. Suelos contaminados.	**Identificación de los focos potenciales de contaminación de impactos comprobados.**	**9**		**1**	
	Evaluación de la capacidad de impacto de emplazamientos potencialmente contaminantes.	**7**	**1**	**1**	**1**
	Perímetros de protección en captaciones de agua superficial y subterránea.	**8**		**2**	
	Programa de control de vertederos existentes.	**7**	**3**		
	Ej.: ▪ Establecimiento de mecanismos de integración de la información analítica disponible. ▪ Controles analíticos. ▪ Implantación de perímetros de protección en las captaciones.				
2. Fuentes puntuales de vertido.	**Adecuación de las autorizaciones de vertido a los nuevos objetivos de calidad.**	**5**	**5**		
	Implantación de la Estrategia Ambiental Vasca para el Desarrollo Sostenible.	**6**	**2**		**2**
	Potenciación de la reutilización.	**7**	**2**	**1**	
	Implantación de las MTD.	**5**	**3**	**1**	**1**
	Limpieza de cauces y reducción de sedimentos y residuos acumulados.	**3**	**5**		**2**

	Ej.: ▪ Programa Ekoscan. ▪ Acuerdos Voluntarios. ▪ Programas de control y diagnósticos internos de procesos productivos. ▪ Mejora de las propiedades incentivadoras de las tarifas y cánones de saneamiento. ▪ Proyectos de limpieza.				
3. Saneamiento y depuración de las aguas residuales urbanas.	**Plan de Saneamiento y Depuración de la CAPV 2015.**	**8**	**1**		**1**
	Implantación de la Estrategia Ambiental Vasca para el Desarrollo Sostenible.	**5**	**1**	**1**	**3**
	Implantación de las MTD.	**5**	**5**		
	Ej.: ▪ Implantación de las soluciones diseñadas y pendientes de ejecución. ▪ Modificaciones de las soluciones de saneamiento y depuración derivadas de la entrada en vigor de la DMA.				
4. Caudales ecológicos.	**Plan de Implantación de caudales ecológicos.**	**5**	**2**	**1**	**2**
	Ej.: ▪ Determinación de caudales ecológicos. ▪ Implantación de caudales ecológicos. ▪ Seguimiento y control de caudales ecológicos.				
5. Ocupación del DPT, DPMT y márgenes.	**Realización y aprobación de proyectos de deslinde del DPH.**	**6**	**2**		**2**
	Realización y aprobación de proyectos de deslinde de DPMT.	**6**	**2**		**2**
	Eliminación de infraestructuras obsoletas e improcedentes.	**8**		**1**	**1**
	Sustitución de infraestructuras de encauzamiento y defensa existentes.	**7**	**3**		

	Régimen de usos del suelo según el grado de inundabilidad.	**8**			**2**
	Ej.: ▪ Realización de proyectos de deslinde. ▪ Aprobación definitiva e implantación de los deslindes. ▪ Proyectos de viabilidad de eliminación de infraestructuras obsoletas. ▪ Proyectos de viabilidad de sustitución de infraestructuras hidráulicas.				

SATISFACCIÓN DE LAS DEMANDAS ACTUALES Y FUTURAS		+	MEJ.	-	NC
Deficiencias en la satisfacción de las demandas industriales actuales y futuras.	**Planes de Abastecimiento.**	**7**	**1**	**1**	**1**
	Diversificación en el origen del suministro de los sistemas.	**5**	**5**		
	Gestión de la demanda.	**5**	**4**	**1**	
	Implantación de las MTD.	**5**	**5**		
	Potenciación de la reutilización.	**7**	**2**	**1**	
	Ej.: ▪ Realización de proyectos de creación de infraestructuras. ▪ Reducción de incontrolados. ▪ Implantación de regímenes tarifarios incentivadores del uso sostenible del recurso.				

PROBLEMAS DE ÍNDOLE ADMINISTRATIVO		+	MEJ.	-	NC
Regularización administrativa de concesiones y autorizaciones de vertido.	**Regularización administrativa de las concesiones.**	**5**	**5**		
	Regularización administrativa de las autorizaciones de vertido.	**5**	**5**		
	Desarrollo normativo.	**7**	**2**	**1**	
	Ej.: ▪ Regularizaciones administrativas de las concesiones y las autorizaciones de vertido. ▪ Reglamento marco de prestación del servicio de saneamiento y depuración. ▪ Decretos de vertidos tierra-mar y DPH.				

AFECCIONES AL MEDIO HÍDRICO		+	MEJ.	-	NC
1. Efecto regulador de las presas y detracción de caudales.	**Gestión de la demanda.**	11	3		1
	Simplificación de los esquemas de abastecimiento.	7	7		1
	Ej.: Implantación de políticas de ahorro y reducción del consumo. ▪ Implantación de regímenes tarifarios incentivadores del uso sostenible del agua. ▪ Actuaciones para la reducción de incontrolados. ▪ Creación de nuevas infraestructuras. ▪ Creación de nuevos entes gestores.				
	Regularización administrativa de aprovechamientos.	10	3		2
	Adecuación de la explotación de los embalses al régimen hidrológico.	9	3		3
	Ej.: ▪ Eliminación de infraestructuras obsoletas. ▪ Establecimiento de caudales ecológicos modulares. ▪ Desembalses controlados.				
2. Insuficiencia de las soluciones de	**Plan de Saneamiento y Depuración de la CAPV 2015.**	11	3		1

saneamiento y depuración.	▪ Adaptación de las actuaciones a los nuevos objetivos de calidad ambiental. ▪ Soluciones de saneamiento a núcleos menores. ▪ Incorporar los elementos necesarios para la eliminación de nitrógeno y fósforo. ▪ Creación de tanques de tormenta.				
3. Incumplimiento de caudales ecológicos.	**Plan de implantación de caudales ecológicos.**	7	4		4
	▪ Determinación de caudales ecológicos. ▪ Implantación (concertación). ▪ Seguimiento.				
ASPECTOS ORGANIZATIVOS Y DE GESTIÓN		**+**	**MEJ.**	**-**	**NC**
4. Multiplicidad de entes gestores.	**Desarrollo normativo.**	8	4		2
	Creación de nuevos entes gestores.	7	6		1
	Ej.: ▪ Reglamento marco regulador del servicio. ▪ Creación de nuevos entes gestores con capacidad de gestión suficiente. ▪ Promoción de la Gestión del Ciclo Integral del Agua en el ámbito de su gestión.				
PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA EXPLOTACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS		**+**	**MEJ.**	**-**	**NC**
5. Deficiencias en la configuración de las infraestructuras de abastecimiento y en la prestación del servicio.	**Simplificación de los esquemas de abastecimiento.**	7	4		4
	Creación de nuevos entes gestores.	6	2		2
	Diversificación en el origen del suministro de los sistemas para el incremento de garantía y la reducción de la vulnerabilidad.	8	4		2

	Planes de sequía.	10	3	1	
	Protección del recurso.	8	4	1	1
	Ej.: ▪ Reducción del número de sistemas de abastecimiento. ▪ Reducción del número de gestores. ▪ Creación de nuevas infraestructuras. ▪ Elaboración de Planes de Sequía. ▪ Implantación de perímetros de protección de las captaciones.				
6. Deficiencias en el uso del recurso.	**Gestión de la Demanda.**	8	4		2
	Planes de Sequía.	7	5		2
	Ej.: ▪ Actuaciones para la reducción de incontrolados. ▪ Implantación de regímenes tarifarios incentivadores del uso sostenible del agua. ▪ Actuaciones para la optimización de los usos del agua según los diferentes tipos de demanda.				
7. Deficiencias en soluciones de saneamiento y depuración en servicio.	**Plan de Saneamiento y Depuración de la CAPV 2015.**	6	6		2
	Ej.: ▪ Reposición, ampliación o modificación de infraestructuras existentes.				

PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS		+	MEJ.	-	NC
8. Infraestructuras de abastecimiento.	**Planes de abastecimiento.**	10	1		2
	Ej.: ▪ Construcción de infraestructuras de abastecimiento.				
9. Infraestructuras de saneamiento y depuración.	**Plan de Saneamiento y depuración de la CAPV 2015.**	8	4		1
	Ej.: ▪ Actuaciones derivadas de las exigencias de la directiva 91/271 y pendientes de ejecución.				
PROBLEMAS DE ÍNDOLE ADMINISTRATIVO		**+**	**MEJ.**	**-**	**NC**
10. Deficiencias en la regularización administrativa de las concesiones y las autorizaciones de vertido.	**Regularización administrativa de aprovechamientos.**	7	4		2
	Regularización administrativa de vertidos.	6	4		3
	Ej.: ▪ Regularización administrativa de las concesiones. ▪ Regularización administrativa de las autorizaciones de vertido.				
	Inexistencia de perímetros de protección para las captaciones de agua potable.	8	3		2
	Ej.: ▪ Implantación de perímetros de protección en captaciones de agua superficial y subterránea.				

Taller de medio hídrico y ecosistemas

CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD		+	MEJ.	-	NC
Conservación de la biodiversidad					
1. Gestión de la Red Natura 2000	▪ Elaboración de las medidas de conservación necesarias en los espacios integrantes de la Red Natura 2000.	6	2		1
	▪ Puesta en marcha de las medidas de conservación necesarias en los espacios integrantes de la Red Natura 2000.	4	4		1
	▪ Incorporación de los objetivos de la Red Natura 2000 a la planificación hidrológica.	6	2		1
	▪ Evaluación ambiental de todos los planes y proyectos que puedan afectar a la Red Natura 2000.	7		1	1
2. Gestión de especies amenazadas no incluidas en la Directiva Hábitat	▪ Ampliar el catálogo a grupos taxonómicos no tratados.	5	1		3
	▪ Redacción de planes de gestión de especies amenazadas.	6	2		1
	▪ Desarrollo de los planes de gestión de especies amenazadas.	3	3		3
	▪ Incorporación de los objetivos de los planes de gestión a la planificación hidrológica.	6	3		
3. Gestión de las especies invasoras	▪ Realización de estudios sobre especies invasoras en la CAPV.	8	1		
	▪ Definición de estrategias de gestión de las especies invasoras.	6	3		
	▪ Redacción y ejecución de proyectos de lucha contra especies invasoras.	6	2		1
	▪ Trabajos de sensibilización y formación.	8	1		

ALTERACIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE RÍOS		+	MEJ.	-	NC
Afecciones a caudales ecológicos					
1. Plan de implantación de caudales ecológicos	▪ Determinación del régimen general de caudales ecológicos y de las consideraciones especiales.	6	1	1	1
	▪ Implantación de caudales ecológicos en nuevos aprovechamientos y en concesiones en vigor (planes zonales de implantación y concertación).	4	3		2
	▪ Seguimiento y control de caudales ecológicos (seguimientos hidrológicos del caudal tomado, del remanente en by pass, y de sueltas; y seguimientos biológicos).	4	3		2
Barreras a la migración de la fauna					
1. Regularización administrativa de aprovechamientos	▪ Caducidad de aprovechamientos en desuso.	6	1		2
2. Adecuación ambiental de barreras	▪ Redacción de proyectos de eliminación o adecuación ambiental (incluyendo instalación de dispositivos para la migración ascendente y descendente de la fauna), considerando las problemáticas específicas de cada barrera.	7	1		1
	▪ Ejecución de proyectos.	5	2		2
Obras hidráulicas					
1. Actualización de inventarios de impactos ambientales por obra hidráulica	▪ Actualización de inventarios de impactos ambientales por obra hidráulica.	6	2		1
2. Adecuación de estas obras a la normativa ambiental	▪ Seguimiento y control del cumplimiento de la normativa ambiental	6	3		
3. Restauración ambiental de las masas de agua afectadas	▪ Redacción y ejecución de proyectos de restauración ambiental.	5	4		
Ocupación de márgenes fluviales					

1. . Adecuación de las ocupaciones de márgenes fluviales a las determinaciones de la normativa ambiental existente	▪ Deslinde del DPH y zonas asociadas.	6	3		
	▪ Mejora del grado de cumplimiento de las determinaciones existentes en la legislación ambiental y en los documentos de ordenación del territorio.	6	3		
Degradación de la vegetación de ribera					
1. Mejora de la calidad de a vegetación de ribera existente en las márgenes fluviales	▪ Actuaciones encaminadas a mejorar la cobertura ribereña.	6	3		

ALTERACIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE LAGOS Y ZONAS HÚMEDAS		**+**	**MEJ.**	**-**	**NC**
1. Mejora del estado ecológico de las masas de agua	▪ Adquisición pública de suelo y puesta en marcha de proyectos de restauración ambiental.	6	2		1
ALTERACIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE AGUAS DE TRANSICIÓN Y COSTERAS		**+**	**MEJ.**	**-**	**NC**
1. Mejora del estado ecológico de las masas de agua	▪ Adquisición pública de suelo y puesta en marcha de proyectos de restauración ambiental.	5	3		1
2. Plan de Dragados 2007-2010	▪ Plan de Acción 2007-2010.	5			4
ALTERACIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE MASAS DE AGUA MUY MODIFICADAS Y ARTIFICALES		**+**	**MEJ.**	**-**	**NC**
1. Culminar el proceso de designación de las MAMM y artificiales.	▪ Realización de los trámites necesarios para la designación definitiva de las MAMM y artificiales.	4	2		3
2.Conservación de especies y hábitats valiosos asociados a las MAMM y artificiales.	▪ Mejora del estado de conservación de esas especies y hábitats.	4	3		2
INTEGRACIÓN CON OTRAS POLÍTICAS SECTORIALES		**+**	**MEJ.**	**-**	**NC**
1. Mejora en la integración de las políticas del agua con otras políticas sectoriales.	▪ Integración de los objetivos ambientales de la DMA en los conjuntos de objetivos que las políticas sectoriales establezcan para los diferentes sectores de actividad.	3	4		2
	▪ Integración de los requerimientos de la legislación medioambiental y de aguas en los documentos legislativos y de planificación de cada uno de los sectores de actividad.	5	3		1

	▪ Integración de un amplio rango de medidas, incluyendo instrumentos económicos y financieros, en una aproximación común de gestión para alcanzar los objetivos medioambientales de la DMA.	7	1		1
	▪ Integración de los agentes sociales y de la sociedad en general en la toma de decisiones, mediante la participación de los agentes en el desarrollo de los planes de gestión de cuenca.	7	1		1
	▪ Integración de los diferentes niveles de decisión: local, regional o nacional.	7	1		1
	▪ Integración de la gestión de las aguas por parte de diferentes Estados Miembro en las demarcaciones que contienen territorios de diferentes países.	6	1		2

OTRAS CUESTIONES DE INDOLE ADMINSTRATIVA Y DE GESTIÓN		**+**	**MEJ.**	**-**	**NC**
Otras cuestiones de índole administrativa y de gestión					
1. Reforzamiento de las administraciones hidráulicas	▪ Incremento de la agilidad en la tramitación de concesiones, autorización de obra y vertido.	4	3		1
2. Regularización administrativa de aprovechamientos	▪ Adecuación de caudales concesionales al volumen realmente utilizados.	3	3		2
	▪ Actualización de los datos concesionales.	4	2		2
Sensibilización y formación					
1. Planes de sensibilización y formación	▪ Sensibilización de sectores de actividad de la sociedad en general.	4	3		1
	▪ Formación de los agentes relacionados con el agua de técnicos de la administración.	4	3		1

AFECCIONES AL MEDIO HÍDRICO		+	MEJ.	-	NC
Afecciones a caudales ecológicos					
1. Plan de implantación de caudales ecológicos	▪ Determinación del régimen general de caudales ecológicos y de las consideraciones especiales.	2	3		
	▪ Implantación de caudales ecológicos en nuevos aprovechamientos y en concesiones en vigor (planes zonales de implantación y concertación).	2	3		
	▪ Seguimiento y control de caudales ecológicos (seguimientos hidrológicos del caudal tomado, del remanente en by pass y de sueltas, y seguimientos biológicos).	5			
2. Actuaciones para la supresión de la práctica de emboladas (complementarias al Plan de Implantación de Caudales Ecológicos)	▪ Identificación de centrales que practican emboladas.	4			1
	▪ Apertura, en su caso, de expedientes sancionadores.	2	2		1
Barreras a la migración de la fauna					
3. Regularización administrativa de aprovechamientos	▪ Caducidad de aprovechamientos en desuso.	4	1		
4. Adecuación ambiental de barreras	▪ Redacción de proyectos de eliminación o adecuación ambiental (incluyendo la instalación de dispositivos para la migración ascendente y descendente de la fauna), considerando las problemáticas específicas de cada barrera.	4		1	
	▪ Ejecución de proyectos.	2	3		

Biocidas en usos termoeléctricos					
5. Seguimientos específicos	▪ Control de las dosis utilizadas y seguimiento de biocidas en los efluentes y en el medio receptor.	4	1		

OTRAS CUESTIONES DE ÍNDOLE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN		+	MEJ.	-	NC
Otras cuestiones de índole administrativo y de gestión					
1. Reforzamiento de las administraciones hidráulicas	▪ Incremento de la agilidad en la tramitación de concesiones.	4	1		
	▪ Incremento de la capacidad sancionadora.	1	4		
2. Regularización administrativa de aprovechamientos	▪ Adecuación de caudales concesionales desproporcionados.	2	3		
	▪ Actualización de los datos concesionales.	3	2		
3. Elaboración de Planes de Emergencia	▪ Caracterización de riesgo de rotura de las presas >5m y elaboración de planes de emergencia.	4		1	
4. Fomento de implantación de MTDs.	▪ Implantación de técnicas recogidas en el BREF de sistemas de refrigeración en centrales termoeléctricas.	3			2
Sensibilización y formación					
5. Planes de Sensibilización y Formación.	▪ Sensibilización de sectores de actividad y de la sociedad en general.	4	1		
	▪ Formación a agentes relacionados con el agua y a técnicos de la administración.	4	1		

LÍNEAS DE ACTUACIÓN RELATIVAS A LAS AFECCIONES AL MEDIO HÍDRICO		+	MEJ.	-	NC
Alteraciones fisicoquímicas					
1. Plan de saneamiento y depuración de la CAPV 2015.	▪ Implantación de la solución en las aglomeraciones sin sistemas de saneamiento/depuración.	**13**	**1**		**3**
	▪ Adaptación de los sistemas existentes a los nuevos objetivos de calidad ambiental.	**14**	**2**		**1**
	▪ Incorporar los elementos necesarios para la eliminación de nitrógeno y fósforo.	**11**	**2**		**4**
	▪ Creación de tanques de tormenta.	**12**	**4**		**1**
	▪ Soluciones de saneamiento en núcleos menores.	**12**	**4**	**1**	
2 Adecuación de las autorizaciones de vertido a los nuevos objetivos de calidad.	▪ Adecuación de las autorizaciones de vertido a los nuevos objetivos de calidad.	**13**	**4**		
3. Implantación de la Estrategia Ambiental Vasca para el Desarrollo Sostenible.	▪ Programa Ekoskan.	**6**	**2**	**1**	**8**
	▪ Acuerdos voluntarios.	**5**	**4**	**1**	**7**
	▪ Fomento del Listado Vasco de Tecnologías Limpias.	**8**		**1**	**8**
4. Reducción del volumen global	▪ Potenciación de la reutilización.	**13**	**3**		**1**

de vertidos.	▪ Implantación de las MTD.	**11**	**3**		**3**
	▪ Programas de control y diagnósticos internos de procesos productivos.	**9**	**2**		**6**
	▪ Mejora de las propiedades incentivadotas de las tarifas y cánones de saneamiento.	**12**	**2**		**3**
5. Estudios de alternativas en relación con posibles actuaciones sobre sedimentos contaminados.	▪ Estudios de alternativas en relación con posibles actuaciones sobre sedimentos contaminados.	**9**	**4**		**4**
6. Mejora en el conocimiento de las relaciones causa/efecto entre contaminación/suelos potencialmente contaminados.	▪ Identificación de las causas de determinados incumplimientos de objetivos de calidad.	**9**	**6**		**3**
	▪ Estudio y verificación de posibles impactos en determinados emplazamientos.	**9**	**5**		**3**
	▪ Coordinación entre administraciones implicadas.	**12**	**2**		**1**
7. Actuaciones para el control y seguimiento de la contaminación de origen agrario.	▪ Actuaciones para el control y seguimiento de la contaminación de origen agrario.	**11**	**5**		**1**
8. Actuaciones para el impulso de prácticas agrarias sostenibles.	▪ Fomento del Código de Buenas Prácticas Agrarias.	**15**	**2**		
	▪ Impulso de sistemas de producción con la producción ecológica y la producción integrada.	**13**	**1**		**2**
	▪ Incremento de la superficie acogida a ayudas agroambientales.	**12**	**2**		**3**
	▪ Fomento de actuaciones para la mejora en la gestión de la fertilización.	**15**	**2**		

9. Actuaciones para la mejora de la gestión de los residuos relacionados con la agricultura.	▪ Refuerzo del control en la utilización de estiércoles y purines como abono.	**11**	**4**	**1**	**1**
	▪ Valoración y tratamiento de purines (biometanización, etc.).	**11**	**4**		**2**
	▪ Acuerdos voluntarios.	**11**	**1**		**5**
	▪ Incorporación de nuevas tecnologías al listado de Tecnologías Limpias.	**12**	**2**		**3**
10. Actuaciones para la reducción de las afecciones de origen forestal.	▪ Mejora en el cumplimiento de la legislación en materia de aguas.	**13**	**2**		**2**
	▪ Mejora de las prácticas silvícolas para minimizar las afecciones al suelo y a las aguas.	**14**	**1**		**2**
	▪ Planes de Ordenación y de Restauración Hidrológico Forestal.	**12**	**3**		**2**
Alteraciones hidromorfológicas					
11. Plan de implantación de caudales ecológicos.	▪ Determinación del régimen general de caudales ecológicos y de las consideraciones especiales.	**12**	**3**		**2**
	▪ Implantación de caudales ecológicos en nuevos aprovechamientos y en concesiones en vigor (planes zonales de implantación y concertación).	**9**	**6**		**2**
	▪ Seguimiento y control de caudales ecológicos (seguimientos hidrológicos del caudal tomado, del remanente en by-pass, y de sueltas; y seguimientos biológicos).	**10**	**4**		**3**
12. actuaciones relativas a la gestión de la demanda.	▪ Reducción de fugas de abastecimiento.	**15**	**2**		
13. Simplificación de los esquemas de abastecimiento urbano.	▪ Simplificación de los esquemas de abastecimiento urbano.	**13**	**1**		**3**

14. Aplicación de los criterios de uso del suelo en función de su grado de inundabilidad.	▪ Aplicación de los criterios de uso del suelo en función de su grado de inundabilidad.	**12**	**5**		
15. Restauración ambiental de masa de agua superficial.	▪ Revegetación de riberas	**12**	**2**	**1**	**2**
	▪ Actuaciones complementarias de revegetación de márgenes.	**12**	**2**	**1**	**2**
	▪ Adquisiciones públicas de suelo.	**7**	**3**	**1**	**6**
16. Deslinde del Dominio Público.	▪ Finalización del deslinde del Dominio Público Marítimo Terrestre	**11**	**1**	**1**	**3**
	▪ Deslinde del Dominio Público Hidráulico.	**12**		**1**	**3**
17. Designación de las MAMM.	▪ Estudio individualizado, incluyendo determinación de medidas para la consecución de objetivos generales y estimación de costes.	**6**	**2**	**1**	**6**
Afecciones a la biodiversidad					
18. Adecuación ambiental de barreras a la migración de la fauna.	▪ Eliminación o adecuación ambiental de azudes en desuso.	**11**	**2**	**1**	**2**
	▪ Definición e instalación de dispositivos para la superación de barreras ascendentes y de barreras descendentes.	**10**	**2**	**1**	**3**
19. Incorporación de los objetivos	▪ Elaboración y puesta en marcha de las medidas de conservación necesarias en los espacios integrantes de la Red Natura 2000.	**8**	**2**	**1**	**6**

de la red Natura 2000 a la planificación hidrológica.	▪ Incorporación de los objetivos de la Red Natura 2000 a la planificación hidrológica.	**9**	**2**	**1**	**4**
	▪ Promocionar la evaluación de todos los planes y proyectos que puedan afectar a los espacios integrantes de la Red Natura 2000.	**8**	**2**	**1**	**5**
20. Incorporación de los objetivos de los Planes de Gestión de Especies Amenazadas a la planificación hidrológica.	▪ Redacción de los Planes de Gestión aún no elaborados.	**7**	**1**	**2**	**6**
	▪ Revisión y completado del Catálogo Vasco de Especies Amenzadas.	**7**	**1**	**2**	**6**
	▪ Incorporación de los objetivos de los Planes de Gestión a la planificación hidrológica.	**9**	**1**	**1**	**5**
21. Actuaciones relativas a la lucha contra especies invasoras.	▪ Definición de estrategias para la gestión de las especies invasoras relacionadas con el medio acuático.	**13**	**1**	**1**	**1**
	▪ Redacción y ejecución de proyectos de lucha contra especies invasoras.	**11**	**1**	**1**	**3**
	▪ Sensibilización y formación.	**11**	**1**	**1**	**4**

ACTUACIONES RELATIVAS A LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON EL SUMINISTRO DE DEMANDAS		+	MEJ.	-	NC
Actuaciones relativas a la calidad del agua de abastecimiento urbano					
1. Implantación de perímetros de protección en las captaciones de agua con destino a poblaciones.	▪ Implantación inmediata de Perímetros de Protección Transitorios.	**8**	**6**	**1**	**2**
	▪ Implantación progresiva de Perímetros de Protección definitivos.	**9**	**6**	**1**	**1**
2. Mejoras en los sistemas de tratamiento de aguas potables.	▪ Mejoras en los sistemas de tratamiento de aguas potables.	**9**	**2**		**6**
Actuaciones relativas a la satisfacción de demandas de agua de abastecimiento y a un uso eficiente					
3. Medidas de tipo no regrets.	▪ Gestión de la demanda, actuaciones sobre incontrolados.	**12**	**4**		**1**
	▪ Implantación de regímenes tarifarios incentivadores del uso sostenible del agua.	**14**	**3**		
	▪ Fomento de la inclusión de todos los costes en las tarifas.	**10**	**4**		**3**
	▪ Simplificación de los esquemas de abastecimiento, evitando la excesiva atomización.	**12**		**1**	**4**
	▪ Potenciación de entes gestores con capacidad de gestión suficiente.	**12**	**1**		**4**
	▪ Diversificación en el origen del suministro de determinados sistemas.	**11**			**6**
	▪ Planes de sequía y de emergencias.	**11**	**2**		**4**
4. Nuevas infraestructuras de abastecimiento.	▪ Actuaciones específicas en sistemas tales como Zadorra, Busturialdea…	**7**	**2**		**8**

ACTUACIONES RELATIVAS A LOS PROBLEMAS RELACIONADOS CON FENÓMENOS EXTREMOS		+	MEJ.	-	NC
Actuaciones para la prevención de daños por inudaciones					
1. Aplicación de los criterios de uso del suelo en función de su grado de inundabilidad.	▪ Regulación de nuevos usos del suelo en función del grado de inundabilidad.	**12**	**5**		
	▪ Favorecer la migración de determinadas construcciones situadas en zona inundable.	**12**	**4**	**1**	
	▪ Construcción de obras de defensa en zonas urbanas consolidadas.	**8**	**5**	**1**	**3**
2. Actuaciones de defensa en áreas urbanas consolidadas.	▪ Actuaciones de defensa en áreas urbanas consolidadas	**8**	**5**	**2**	**2**
3. Elaboración de Planes de Riesgo y Gestión de Zonas Inundables.	▪ Elaboración de Planes de Riesgo y Gestión de Zonas Inundables.	**16**			**1**
4. Actuaciones complementarias.	▪ Mantenimiento de capacidad de desagüe en el entorno de puentes.	**12**	**1**		**4**
	▪ Eliminación de azudes en desuso.	**10**	**4**		**3**
	▪ Actuaciones específicas de defensa en zonas no urbanas, relacionadas con protección de infraestructuras.	**7**	**2**	**1**	**7**
Actuaciones de lucha contra la sequía					
5. Planes Especiales de Sequía.	▪ Desarrollo y aplicación de los PES de la Cuenca del Norte y del Ebro.	**10**	**1**	**1**	**5**
	▪ Redacción del PES de las Cuencas Internas del País Vasco.	**10**	**1**		**6**

6. Planes de Emergencia.	▪ Elaboración y aplicación de los planes de emergencia de los sistemas de abastecimiento.	**15**	**1**		**1**
7. Adaptación a los posibles efectos del cambio climático.	▪ Incorporación de los resultados de los estudios actualmente en realización a la planificación hidrológica.	**13**	**1**		**3**

CUESTIONES ADMINISTRATIVAS, ORGANIZATIVAS Y DE GESTIÓN		**+**	**MEJ.**	**-**	**NC**
1. Actuaciones para la integración de políticas sectoriales y coordinación entre administraciones.	▪ Implicación de agentes públicos y privados.	**12**	**3**		**5**
	▪ Desarrollo del cuerpo normativo necesario para la consecución de los objetivos medioambientales previstos en la DMA.	**10**	**5**		**2**
2. Actuaciones para la mejora de los aspectos organizativos y de gestión de los sistemas de abastecimiento y saneamiento urbanos e industriales.	▪ Desarrollo normativo: reglamentos marco para la prestación de los servicios de abastecimiento y saneamiento y depuración.	**11**	**3**		**3**
	▪ Potenciación de Entes gestores con capacidad de gestión suficiente.	**9**	**2**	**1**	**5**
	▪ Establecimiento de estándares de suministro y depuración.	**10**	**3**		**4**
	▪ Incentivo de la adopción del uso de las mejores técnicas disponibles.	**11**	**3**	**1**	**2**
3. Actuaciones para la recuperación de costes de los servicios relacionados con el agua.	▪ Implantación de políticas de precios con criterios homogéneos para la recuperación de los costes de estos servicios.	**8**	**2**	**3**	**4**
	▪ Aplicación de sistemas tarifarios progresivos.	**12**	**2**		**3**
	▪ Establecimiento de un sistema de información estadístico.	**10**	**2**		**5**

4. Actuaciones para la regularización administrativa de aprovechamientos de agua y vertido a DPH	▪ Regularización administrativa de los aprovechamientos.	**12**	**3**		**2**
	▪ Regularización administrativa de las autorizaciones de vertido.	**10**	**3**		**2**
	▪ Reforzamiento de la capacidad de tramitación de las administraciones hidráulicas.	**11**	**2**		**4**
5. Planes de sensibilización y formación.	▪ Planes de sensibilización y formación.	**14**	**2**		**1**
6. Otras actuaciones.	▪ Mejora en el control y seguimiento de los caudales consumidos.	**13**	**4**		
	▪ Clasificación y Planes de Emergencia en balsas y presas.	**10**	**2**		**5**

LÍNEAS DE ACTUACIÓN RELATIVAS A LAS AFECCIONES AL MEDIO HÍDRICO		+	MEJ.	-	NC
Alteraciones fisicoquímicas					
1. Actuaciones relativas a las deficiencias en el saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas.	***Plan de saneamiento y depuración de la CAPV 2015. Ej.:*** ▪ Implantación de la solución en las aglomeraciones sin sistemas de saneamiento/depuración. ▪ Adaptación de los sistemas existentes a los nuevos objetivos de calidad ambiental. ▪ Incorporación de los elementos necesarios para la eliminación de nitrógeno y fósforo. ▪ Creación de tanques de tormenta. ▪ Soluciones de saneamiento en núcleos menores.	**14**	**6**		**1**
2. Actuaciones relativas a la contaminación relacionada con el sector industrial.	***Adecuación de las autorizaciones de vertido a los nuevos objetivos de calidad.***	**15**	**4**		**2**
	Implantación de la Estrategia Ambiental Vasca para el Desarrollo Sostenible. Ej.: ▪ Programa Ekoskan. ▪ Acuerdos voluntarios. ▪ Fomento del Listado Vasco de Tecnologías Limpias.	**7**	**4**		**10**
	Reducción del volumen global de vertidos. Ej.: ▪ Potenciación de la reutilización. ▪ Implantación de las MTD. ▪ Programas de control y diagnósticos internos de procesos productivos. ▪ Mejora de las propiedades incentivadoras de las tarifas y cánones de saneamiento.	**14**	**4**		**3**

	Estudios de alternativas en relación con posibles actuaciones sobre sedimentos contaminados.	**11**	**3**	**1**	**6**
	Mejora en el conocimiento de las relaciones causa/efecto entre contaminación/suelos potencialmente contaminados. Ej.:	**12**	**6**		**3**
	▪ Identificación de las causas de determinados incumplimientos de objetivos de calidad.Estudio y verificación de posibles impactos en determinados emplazamientos. ▪ Coordinación entre administraciones implicadas.				
3. Actuaciones relativas a la contaminación por fuentes de origen agrario y forestal	***Actuaciones para el control y seguimiento de la contaminación de origen agrario. Ej.:***	**10**	**8**		**3**
	▪ Continuar con los controles actuales en aguas superficiales y subterráneas y zonas protegidas.				
	Actuaciones para el impulso de prácticas agrarias sostenibles. Ej.:	**9**	**5**		**7**
	▪ Fomento del Código de Buenas Prácticas Agrarias. ▪ Impulso de sistemas de producción con la producción ecológica y la producción integrada. ▪ Incremento de la superficie acogida a ayudas agroambientales. ▪ Fomento de actuaciones para la mejora en la gestión de la fertilización.				
	Actuaciones para la mejora de la gestión de los residuos relacionados con la agricultura. Ej.:	**10**	**6**		**5**
	▪ Refuerzo del control en la utilización de estiércoles y purines como abono. ▪ Valoración y tratamiento de purines (biometanización, etc.). ▪ Acuerdos voluntarios. ▪ Incorporación de nuevas tecnologías al listado de Tecnologías Limpias.				
	Actuaciones para la reducción de las afecciones de origen forestal. Ej.:	**8**	**5**		**6**
	▪ Mejora en el cumplimiento de la legislación en materia de aguas. ▪ Mejora de las prácticas silvícolas para minimizar las afecciones al suelo y a las aguas. ▪ Planes de Ordenación y de Restauración Hidrológico Forestal.				

Alteraciones hidromorfológicas					
4. Actuaciones relativas a las afecciones al régimen hidrológico	***Plan de implantación de caudales ecológicos. Ej.:*** ▪ Determinación del régimen general de caudales ecológicos y de las consideraciones especiales. ▪ Implantación de caudales ecológicos en nuevos aprovechamientos y en concesiones en vigor (planes zonales de implantación y concertación). ▪ Seguimiento y control de caudales ecológicos (seguimientos hidrológicos del caudal tomado, del remanente en by-pass, y de sueltas; y seguimientos biológicos).	**16**	**4**		**1**
	Actuaciones relativas a la gestión de la demanda. Ej.: ▪ Reducción de fugas en redes de abastecimiento.	**13**	**8**		
	Simplificación de los esquemas de abastecimiento urbano.	**11**	**5**		**5**
5. Actuaciones relativas a afecciones morfológicas.	***Aplicación de los criterios de uso del suelo en función de su grado de inundabilidad.***	**12**	**7**		**1**
	Restauración ambiental de masas de agua superficial. Ej.: ▪ Revegetación de riberas. ▪ Actuaciones complementarias de revegetación en márgenes. Adquisiciones públicas de suelo.	**15**	**4**	**1**	**1**
	Deslinde del Dominio Público. Ej.: ▪ Finalización del deslinde del Dominio Público Marítimo Terrestre. ▪ Deslinde del Dominio Público Hidráulico.	**13**	**6**		**2**
	Designación de las MAMM. Ej.: ▪ Estudio individualizado, incluyendo determinación de medidas para la consecución de objetivos generales y estimación de costes.	**12**	**4**		**5**
	Gestión de material de dragados de puertos (Plan de Dragados de la CAPV 2007-2010).	**6**	**3**	**1**	**11**

	Adecuación ambiental de barreras a la migración de la fauna. Ej.: ▪ Eliminación o adecuación ambiental de azudes en desuso. ▪ Definición e instalación de dispositivos para la superación de barreras ascendentes y de barreras descendentes.	**12**	**6**		**3**
Afecciones a la biodiversidad					
6. Actuaciones relativas a las afecciones a hábitats y especies de interés comunitario.	***Incorporación de los objetivos de la Red Natura 2000 a la planificación hidrológica. Ej.:*** ▪ Elaboración y puesta en marcha de las medidas de conservación necesarias en los espacios integrantes de la Red Natura 2000. ▪ Incorporación de los objetivos de la Red Natura 2000 a la planificación hidrológica. Promocionar la evaluación de todos los planes y proyectos que puedan afectar a los espacios integrantes de la Red Natura 2000.	**10**	**4**	**2**	**5**
7. Actuaciones relativas a las afecciones a especies amenazadas.	***Incorporación de los objetivos de los Planes de Gestión de Especies Amenazadas a la planificación hidrológica. Ej.:*** ▪ Redacción de los Planes de Gestión aún no elaborados. ▪ Revisión y completado del Catálogo Vasco de Especies Amenazadas. ▪ Incorporación de los objetivos de los Planes de Gestión a la planificación hidrológica.	**10**	**3**	**2**	**6**
8. Actuaciones relativas a la lucha contra especies invasoras.	***Actuaciones relativas a la lucha contra especies invasoras. Ej.:*** ▪ Definición de estrategias para la gestión de las especies invasoras relacionadas con el medio acuático. ▪ Redacción y ejecución de proyectos de lucha contra especies invasoras. Sensibilización y formación.	**12**	**7**		**3**

ACTUACIONES RELATIVAS A LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON EL SUMINISTRO DE DEMANDAS		+	MEJ.	-	NC
1. Actuaciones relativas a la calidad del agua de abastecimiento urbano	***Implantación de perímetros de protección en las captaciones de agua con destino a poblaciones. Ej.:*** ▪ Implantación inmediata de Perímetros de Protección Transitorios. ▪ Implantación progresiva de Perímetros de Protección definitivos.	**16**	**2**		**2**
	Mejoras en los sistemas de tratamiento de agua potable.	**13**	**4**		**3**
2. Actuaciones relativas a la satisfacción de demandas de agua de abastecimiento y a un uso eficiente	***Medidas de tipo no regrets. Ej.:*** ▪ Gestión de la demanda, actuaciones sobre incontrolados. ▪ Implantación de regímenes tarifarios incentivadores del uso sostenible del agua. ▪ Fomento de la inclusión de todos los costes en las tarifas. ▪ Simplificación de los esquemas de abastecimiento, evitando la excesiva atomización. ▪ Potenciación de la gestión del ciclo integral del agua. ▪ Diversificación en el origen del suministro de determinados sistemas. ▪ Planes de sequía y de emergencias.	**13**	**6**		**1**
	Nuevas infraestructuras de abastecimiento. Ej.: ▪ Finalización de las actuaciones en marcha para incrementar la garantía de los sistemas de abastecimiento mayores. ▪ Extensión de las redes de los sistemas mayores a otros menores.	**13**	**3**		**4**

LÍNEAS DE ACTUACIÓN RELATIVAS A LAS AFECCIONES AL MEDIO HÍDRICO		+	MEJ.	-	NC
Alteraciones fisicoquímicas					
1. Actuaciones relativas a las deficiencias en el saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas.	***Plan de saneamiento y depuración de la CAPV 2015. Ej.:***	**14**	**3**		**1**
	▪ Implantación de la solución en las aglomeraciones sin sistemas de saneamiento/depuración. ▪ Adaptación de los sistemas existentes a los nuevos objetivos de calidad ambiental. ▪ Incorporación de los elementos necesarios para la eliminación de nitrógeno y fósforo. ▪ Creación de tanques de tormenta. ▪ Soluciones de saneamiento en núcleos menores.				
2. Actuaciones relativas a la contaminación relacionada con el sector industrial.	***Adecuación de las autorizaciones de vertido a los nuevos objetivos de calidad.***	**12**	**2**		**4**
	Implantación de la Estrategia Ambiental Vasca para el Desarrollo Sostenible. Ej.:	**6**	**1**		**11**
	▪ Programa Ekoskan. ▪ Acuerdos voluntarios. ▪ Fomento del Listado Vasco de Tecnologías Limpias.				

	Reducción del volumen global de vertidos. Ej.:	**11**	**2**	**1**	**4**
	▪ Potenciación de la reutilización. ▪ Implantación de las MTD. ▪ Programas de control y diagnósticos internos de procesos productivos. ▪ Mejora de las propiedades incentivadoras de las tarifas y cánones de saneamiento.				
	Estudios de alternativas en relación con posibles actuaciones sobre sedimentos contaminados.	**7**	**2**	**1**	**7**
	Mejora en el conocimiento de las relaciones causa/efecto entre contaminación/suelos potencialmente contaminados. Ej.:	**11**	**1**		**6**
	▪ Identificación de las causas de determinados incumplimientos de objetivos de calidad. ▪ Estudio y verificación de posibles impactos en determinados emplazamientos. ▪ Coordinación entre administraciones implicadas.				
3. Actuaciones relativas a la contaminación por fuentes de origen agrario y forestal	***Actuaciones para el control y seguimiento de la contaminación de origen agrario. Ej.:***	**12**	**4**	**1**	**1**
	▪ Seguimiento de la Zona Vulnerable Vitoria (Sector Oriental) y de la ampliación prevista (Sector Dulantzi). ▪ Seguimiento de otras masas de agua o sectores en riesgo por actividades agrarias. ▪ Incorporación de analíticas de plaguicidas específicos a los controles de aguas subterráneas en zonas agrícolas. ▪ Actualización periódica del censo de plaguicidas utilizados en la CAPV.				
	Actuaciones para el impulso de prácticas agrarias sostenibles. Ej.:	**11**	**5**	**1**	**1**
	▪ Fomento del Código de Buenas Prácticas Agrarias. ▪ Impulso de sistemas de producción con la producción ecológica y la producción integrada. ▪ Incremento de la superficie acogida a ayudas agroambientales. ▪ Fomento de actuaciones para la mejora en la gestión de la fertilización.				

	Actuaciones específicas en zonas afectadas por la contaminación de nitratos de origen agrícola. Ej.: ▪ Ampliación de la Zona Vulnerable Vitoria (Sector Dulantzi). ▪ Reforzamiento del Plan de Actuación de la Zona Vulnerable.	**9**	**3**	**1**	**5**
	Actuaciones para la mejora de la gestión de los residuos relacionados con la agricultura. Ej.: ▪ Refuerzo del control en la utilización de estiércoles y purines como abono. ▪ Valoración y tratamiento de purines (biometanización, etc.). ▪ Acuerdos voluntarios. ▪ Incorporación de nuevas tecnologías al listado de Tecnologías Limpias. ▪ Control de almacenamiento y destino de acumulaciones de gallinaza y lodos papeleros. ▪ Mejora de la gestión de lodos de depuradoras de aguas residuales urbanas utilizadas con fines agrarios.	**11**	**4**		**3**
	Actuaciones para la reducción de las afecciones de origen forestal. Ej.: ▪ Mejora en el cumplimiento de la legislación en materia de aguas. ▪ Mejora de las prácticas silvícolas para minimizar las afecciones al suelo y a las aguas. ▪ Planes de Ordenación y de Restauración Hidrológico-Forestal.	**7**	**3**		**8**
Alteraciones hidromorfológicas					
4. Actuaciones relativas a las afecciones al régimen hidrológico	***Plan de implantación de caudales ecológicos. Ej.:*** ▪ Determinación del régimen general de caudales ecológicos y de las consideraciones especiales. ▪ Implantación de caudales ecológicos en nuevos aprovechamientos y en concesiones en vigor (planes zonales de implantación y concertación). ▪ Seguimiento y control de caudales ecológicos (seguimientos hidrológicos del caudal tomado, del remanente en by-pass, y de sueltas; y seguimientos biológicos).	**13**	**1**	**1**	**2**

	Actuaciones relativas a la gestión de la demanda. ***Ej.:*** ▪ Reducción de fugas en redes de abastecimiento.	**15**	**2**		**1**
	Simplificación de los esquemas de abastecimiento urbano.	**6**	**5**	**1**	**6**
5. Actuaciones relativas a afecciones morfológicas.	***Aplicación de los criterios de uso del suelo en función de su grado de inundabilidad.***	**10**	**3**		**5**
	Restauración ambiental de masas de agua superficial. ***Ej.:*** ▪ Revegetación de riberas. ▪ Actuaciones complementarias de revegetación en márgenes. ▪ Adquisiciones públicas de suelo.	**14**	**1**		**3**
	Deslinde del Dominio Público. ***Ej.:*** ▪ Deslinde del Dominio Público Hidráulico.	**8**	**2**	**1**	**6**
	Designación de las MAMM. Ej.: ▪ Estudio individualizado, incluyendo determinación de medidas para la consecución de objetivos generales y estimación de costes.	**10**	**1**		**7**
	Adecuación ambiental de barreras a la migración de la fauna. Ej.: ▪ Eliminación o adecuación ambiental de azudes en desuso. ▪ Definición e instalación de dispositivos para la superación de barreras ascendentes y de barreras descendentes.	**14**	**2**		**2**

Afecciones a la biodiversidad					
6. Actuaciones relativas a las afecciones a hábitats y especies de interés comunitario.	***Incorporación de los objetivos de la Red Natura 2000 a la planificación hidrológica. Ej.:*** ▪ Elaboración y puesta en marcha de las medidas de conservación necesarias en los espacios integrantes de la Red Natura 2000. ▪ Incorporación de los objetivos de la Red Natura 2000 a la planificación hidrológica. ▪ Promocionar la evaluación de todos los planes y proyectos que puedan afectar a los espacios integrantes de la Red Natura 2000.	**10**	**3**		**5**
7. Actuaciones relativas a las afecciones a especies amenazadas.	***Incorporación de los objetivos de los Planes de Gestión de Especies Amenazadas a la planificación hidrológica. Ej.:*** ▪ Redacción de los Planes de Gestión aún no elaborados. ▪ Revisión y completado del Catálogo Vasco de Especies Amenazadas. ▪ Incorporación de los objetivos de los Planes de Gestión a la planificación hidrológica.	**10**	**2**		**6**
8. Actuaciones relativas a la lucha contra especies invasoras.	***Actuaciones relativas a la lucha contra especies invasoras. Ej.:*** ▪ Definición de estrategias para la gestión de las especies invasoras relacionadas con el medio acuático. ▪ Redacción y ejecución de proyectos de lucha contra especies invasoras. ▪ Sensibilización y formación.	**15**	**2**		**1**

ACTUACIONES RELATIVAS A LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON EL SUMINISTRO DE LAS DEMANDAS		+	MEJ.	-	NC
1. Actuaciones relativas a la calidad del agua de abastecimiento urbano	***Implantación de perímetros de protección en las captaciones de agua con destino a poblaciones. Ej.:*** ▪ Implantación inmediata de Perímetros de Protección Transitorios. ▪ Implantación progresiva de Perímetros de Protección definitivos.	**10**	**5**		**3**
	Mejoras en los sistemas de tratamiento de agua potable.	**8**	**1**		**9**
2. Actuaciones relativas a la satisfacción de demandas de agua de abastecimiento y a un uso eficiente	***Medidas de tipo no regrets.*** ***Ej.:*** ▪ Gestión de la demanda, actuaciones sobre incontrolados. ▪ Implantación de regímenes tarifarios incentivadores del uso sostenible del agua. ▪ Fomento de la inclusión de todos los costes en las tarifas. ▪ Simplificación de los esquemas de abastecimiento, evitando la excesiva atomización. ▪ Potenciación de Entes gestores con capacidad de gestión suficiente. ▪ Diversificación en el origen del suministro de determinados sistemas. ▪ Planes de sequía y de emergencias.	**12**	**3**		**3**
	Nuevas infraestructuras de abastecimiento. Ej.: ▪ Actuaciones específicas en sistemas tales como Zadorra…	**9**	**4**	**1**	**4**
3. Actuaciones de política de regadíos y demanda de agua para uso agrario	***Revisión de las previsiones de transformación de regadíos congruentes con los principios de la DMA.***	**9**	**1**	**1**	**7**
	Actuaciones de mejora y modernización de regadíos. Ej.: ▪ Mejora en las infraestructuras de regulación y distribución, en al gestión de redes y sistemas de riego, etc.	**14**	**1**		**3**

	Fomento de la repercusión de costes. Ej.:	**10**	**5**		**3**
	▪ Estudios para la determinación de los costes del agua de riego en Álava. ▪ Fomento de inclusión de todos los costes en las tarifas. ▪ Promoción de sistemas tarifarios incentivadores.				
	Otras medidas para la optimización del uso del agua en regadío. Ej.:	**16**		**1**	**1**
	▪ Mejora en el control de los caudales detraídos. ▪ Apoyo a los regantes para promover un uso eficiente del agua. ▪ Control de superficies regadas. ▪ Consideración de alternativas de reutilización de aguas residuales.				

ACTUACIONES RELATIVAS A LOS PROBLEMAS RELACIONADOS CON FENÓMENOS EXTREMOS		**+**	**MEJ.**	**-**	**NC**
Inundaciones					
1. Actuaciones para la prevención de daños por inudaciones.	***Aplicación de los criterios de uso del suelo en función de su grado de inundabilidad (PTS de ordenación de ríos y arroyos de la CAPV).***	**11**	**2**		**5**
	Actuaciones de defensa en áreas urbanas consolidadas.	**9**	**4**	**1**	**4**
	Elaboración de Planes de Riesgo y Gestión de Zonas Inundables.	**15**			**3**
	Actuaciones complementarias	**13**	**1**		**4**
	▪ Mantenimiento de capacidad de desagüe en el entorno de puentes. ▪ Eliminación de azudes en desuso. ▪ Actuaciones específicas de defensa en zonas no urbanas, relacionadas con protección de infraestructuras.				

Sequía					
2. Actuaciones de lucha contra la sequía	***Planes Especiales de Sequía. Ej.:*** ▪ Desarrollo y aplicación de los PES de la Cuenca del Ebro. ▪ Redacción del PES de las Cuencas Internas del País Vasco.	**8**	**4**		**6**
	Planes de Emergencia. Ej.: ▪ Elaboración y aplicación de los planes de emergencia de los sistemas de abastecimiento.	**12**	**3**		**3**
	Adaptación a los posibles efectos del cambio climático. ▪ Incorporación de los resultados de los estudios actualmente en realización a la planificación hidrológica.	**11**	**3**		**4**

CUESTIONES ADMINISTRATIVAS, ORGANIZATIVAS Y DE GESTIÓN		**+**	**MEJ.**	**-**	**NC**
1. Actuaciones relativas a cuestiones administrativas, organizativas y de gestión	***Actuaciones para la integración de políticas sectoriales y coordinación entre administraciones. Ej.:*** ▪ Implicación de agentes públicos y privados. ▪ Desarrollo del cuerpo normativo necesario para la consecución de los objetivos medioambientales previstos en la DMA.	**12**	**4**		**1**
	Actuaciones para la mejora de los aspectos organizativos y de gestión de los sistemas de abastecimiento y saneamiento urbanos e industriales. Ej.: ▪ Desarrollo normativo: reglamentos marco para la prestación de los servicios de abastecimiento y saneamiento y depuración. ▪ Potenciación de Entes gestores con capacidad de gestión suficiente. ▪ Establecimiento de estándares de suministro y depuración. ▪ Incentivo de la adopción del uso de las mejores técnicas disponibles.	**10**	**3**		**4**

	Actuaciones para la recuperación de costes de los servicios relacionados con el agua. Ej.:	**9**	**3**		**5**
	▪ Implantación de políticas de precios con criterios homogéneos para la recuperación de los costes de estos servicios. ▪ Aplicación de sistemas tarifarios progresivos. ▪ Establecimiento de un sistema de información estadístico.				
	Actuaciones para la regularización administrativa de aprovechamientos de agua y vertido a DPH. Ej.:	**10**	**3**		**4**
	▪ Regularización administrativa de los aprovechamientos. ▪ Regularización administrativa de las autorizaciones de vertido. ▪ Reforzamiento de la capacidad de tramitación de las administraciones hidráulicas.				
	Planes de sensibilización y formación.	**8**	**3**		**6**
	Otras actuaciones. Ej.:	**10**	**2**		**5**
	▪ Mejora en el control y seguimiento de los caudales consumidos. ▪ Clasificación y Planes de Emergencia en balsas y presas.				

Anexo III: Contenidos de los talleres

En este anexo se recogen los contenidos trabajados y debatidos en los talleres de diagnóstico.

En cada uno de los talleres se han dividido los contenidos en dos partes:

- Primeramente se han recogido los contenidos de las tarjetas donde cada participante reflejó los problemas que a su juicio son más importantes.
- Seguidamente se han tratado de reflejar los debates más significativos que tuvieron lugar en cada uno de los talleres.

Taller del sector agrario

Relación de contenidos de las tarjetas

Política de regadíos y demanda de agua

- Zona Vulnerable: Toda contaminación (100%) proviene del sector agrario?
- Canon del agua: periodo de transición. Conciencación de regantes.
- La utilización de aguas residuales en agricultura, debe analizarse y mejorar su uso. Una vez estudiado su coste y cultivos a los cuales iría destinado esta agua, así como el origen de esta agua (urbanas, industriales, etc).
- **Propuesta:** auditorías energéticas a comunidades de regantes.

Afecciones al medio hídrico

- Riesgo de rotura: balsas y presas.
- Tratamiento de purines: buscar alternativas, planta de tratamientos por zonas, explotaciones.
- Caudales ecológicos: difusión, concertación, negociación con todos los sectores.
- Línea de actuación 8: revegetación de riberas y márgenes. Faltan líneas de fomento, con apoyo económico a las mismas.
- Deslinde DPH: 2,5 años-7 años.

- Modificación Decreto 141/2004: Consenso total: administración y sector agrícola/ganadero.
- Lodos papeleros: origen y destino industrial. Son distintos sectores.
- Dificultad: cómo controlar la aplicación del Código de Buenas Prácticas Agrarias.
- Línea de actuación 5: La legislación en materia de aguas: acompañarla de medidas de fomento. 5.2.: Mejora prácticas silvícolas: acompañarlas con medidas de fomento.
- Adaptación ecológica de las balsas. Problema: las balsas son titularidad de la Comunidad de regantes.
- Actualización plaguicidas: se actualiza constantemente. Directiva Unión Europea.

Otras cuestiones adminsitrativas y de gestión

- Capacidad sancionadora: será la que marca normativa.
- L.A. 1 y 4: Es necesario acompañarlas de medidas de fomento.

Otros

- Limitada participación sectorial.
- Control y regulación del uso del agua en actividades recreativas-turísticas.
- Falta la consideración del entorno socioeconómico.

Aportaciones e ideas planteadas en el debate por parte de los asistentes

En este apartado se expresan ideas y aportaciones surgidas en el desarrollo del debate tanto durante la puesta en común de la valoración de las líneas de actuación a través del cuestionario como a través de la lectura de las tarjetas.

Aportaciones relativas a actuaciones concretas

- **Actuación: elaboración de previsiones de transformación, congruentes con los principios de la DMA.** Desde el sector agrario se matiza que la previsión de transformación de los regadíos ya está realizada aunque probablemente, pueda ser mejorable. Por tanto, se considera necesaria la modificación del enunciado de la actuación denominándose ahora: "Revisiones en las previsiones de transformación, congruentes con los principios de la DMA".
- **Actuación: ampliación de la Zona Vulnerable Vitoria (sector Dulantzi):** desde la administración agraria se cuestiona la ampliación de la zona vulnerable Vitoria únicamente por los resultados analíticos. Desde URA se responde afirmando que las mediciones realizadas en el sector Dulantzi hasta el momento han dado concentraciones por encima de los 50 mg/litro, y que además, éstas se deben a la actividad agraria, ya que en esta zona no se desarrolla ninguna otra. Por otro lado, el sector agrario manifiesta su preocupación ante la influencia que pueda ejercer en los resultados el trasvase del Alegría. Desde URA responden afirmando que inicialmente este problema es relativo a las aguas subterráneas, no a las superficiales.
- **Actuación: reforzamiento del Plan de Actuación de la Zona Vulnerable.** El representante del Departamento de Agricultura del Gobierno Vasco comenta que periódicamente desde Bruselas se reciben Cartas de Emplazamiento relativas a la necesidad de mejora plan de actuación de la Zona Vulnerable. Informa que se cuenta ya con un borrador de decreto a tal efecto, que será publicado en breve plazo.
- **Actuación: estudios para la determinación de los costes del agua de riego en Álava.** Se trata de una propuesta efectuada por la Diputación Foral de Alava en el taller anterior. Consideran que los costes procedentes del riego pueden tener unas repercusiones importantes en las explotaciones, motivo por el que se propuso esta incorporación.
- **Actuación: fomento de inclusión de todos los costes en las tarifas**. Se pide que se clarifique cuáles son los costes a incluir. Desde su punto de vista existen costes de carácter ambiental, que deben ser incluidos pero que no deben pagar los agricultores, sino por toda la sociedad.
- **Actuación: promoción de sistemas tarifarios incentivadores**. Al igual que en la actuación anterior, se indica que no queda claro a qué

sistemas tarifarios se refiere. Desde URA se explica que se refieren a sistemas tales como, entre otros, la penalización de consumos excesivos, lo que repercute en un mejor uso del agua, que es lo que en último término se pretende.

- **Actuación: consideración de alternativas de reutilización de aguas residuales.** Desde la Diputación foral de Álava se indica la necesidad de matizar en la consideración de alternativas de reutilización de aguas residuales, ya que éstas no pueden llevarse a cabo de una manera generalizada. En cada caso, deberá valorarse el origen del agua, el coste económico de la reutilización y el cultivo al que va destinado. URA sugiere que desde la DFA se podría suministrar información acerca del coste real que podrían asumir los agricultores y los cultivos a los que podría ir enfocada esta línea de actuación.

  Desde el CABB se considera que esta posibilidad de reutilización únicamente debería desarrollarse en áreas muy concretas. Por otro lado. Se recuerda que la reutilización de aguas residuales está regulada mediante Real Decreto.
- **Líneas de actuación: fomento de la repercusión de costes y otras medidas para la optimización del recurso.** Desde la administración agraria se comenta que en estas líneas de actuación hay un gran consenso y valoran de manera positiva las actuaciones que contienen.

Otras aportaciones relativas a este bloque

- **Canon del agua:** desde la administración agraria se expone la necesidad de establecer un período de transición para la instauración del canon del agua. Desde URA se recuerda que el canon del agua debe ser regulado por el correspondiente decreto de desarrollo de la Ley de Aguas del País Vasco, que todavía no ha sido promulgado.
- **Auditorías energéticas a CCRR.** Desde la Diputación alavesa se propone incluir como una línea de actuación la realización de auditorías energéticas a CCRR, indicando que existe la posibilidad de hacerlas desde el IDAE vía EVE.
- **Coste del agua.** Respecto al coste del agua se recogieron diferentes aportaciones. Por un lado, el representante del sindicato agrario expuso que el buen uso del agua no tiene que conseguirse necesariamente a través de su encarecimiento. Por otro lado se comentó la idea de establecer una serie de gastos que han de ser imputables al coste del agua. Desde URA se reconoce que los costes no siempre incluyen las

mismas cuestiones, por lo que en primer lugar habrá que definir cuales son los costes que deben incluirse.

Afecciones al medio hídrico

Aportaciones relativas a actuaciones concretas

- **Actuación: seguimiento de otras masas de agua o sectores en riesgo por actividades agrícolas.** Desde la Diputación Foral de Bizkaia se muestra preocupación por el abastecimiento al sector agrario en relación a los cultivos hortícolas y algunos frutales, específicamente el kiwi. La preocupación radica en la combinación del caudal ecológico con este abastecimiento en algunas zonas en verano, donde hay deficiencias en la demanda. Desde URA se comenta que efectivamente en la comarca de Gernika se han detectado problemas de caudales ambientales aguas abajo de las plantaciones de kiwis. El problema es local, pero de gran importancia, sobre todo porque hay previsiones de que pueda aumentar. En algunos de estos puntos, actualmente, la única manera de solucionar el problema es la regulación, evitando el riego directo desde el río.
- **Actuación: incorporación de analíticas de plaguicidas específicos a los controles de aguas subterráneas en zonas agrícolas.** Desde el CABB se expone la dificultad de hablar de plaguicidas en general y se plantea la posibilidad de especificar los plaguicidas sobre los que deberán realizar las analíticas, así como las épocas de análisis y las tendencias de uso, debido principalmente a sus elevados costes. Desde URA se afirma que precisamente se está trabajando en esa línea y que se ha hecho un esfuerzo por determinar cuales son los plaguicidas que se utilizan en la CAPV en general y en la vertiente mediterránea en particular. Desde la administración agraria se comenta que en relación con el cumplimiento de las directivas de comercialización de fitosanitarios, se dispone de información, pudiéndose llegar incluso a obtener la datos por comarcas. Esto se ve facilitado además por los cuadernos de explotación que deben ser rellenados por los agricultores. Desde URA se solicita que se les haga llegar esa información.
- **Actuación: fomento del Código de buenas prácticas agrarias.** Desde la administración agraria se comenta que hay algunas medidas que ya se han puesto en marcha y que de manera indirecta facilitan el

fomento del Código de buenas prácticas, como los cuadernos de explotación, que ayudan a llevar un control de lo que se hace.

- **Actuación: impulso de sistemas de producción como la producción ecológica y la producción integrada.** Desde la administración agraria se expone que las diferentes administraciones están trabajando conjuntamente en este sentido, para intentar aumentar las hectáreas y productores ecológicos existentes. El representante del sector agrario expresa que en la práctica el fomento y el impulso exigen la inversión de recursos (no sólo ayudas) y que históricamente no se han dado estos impulsos.
- **Actuación: fomento de actuaciones para la mejora en la gestión de la fertilización.** La administración agraria indica que esta línea va ligada a lo que se va a hacer en el nuevo Plan de Desarrollo Rural ya aprobado por Bruselas para la CAPV. Ahora se quiere introducir el llamado contrato agroambiental, a través del cual al agricultor se le hace un estudio de su explotación y a partir de las conclusiones, se le indica cuales son las líneas agroambientales que más le convienen de las 19 existentes.
- **Actuación: refuerzo del control de la densidad ganadera.** Desde el sector agrario se considera que este hipotético control está mal planteado. Si a lo que se refiere la actuación es a limitar o controlar la producción de purines en algunas zonas conflictivas, no se debe hablar de limitar la densidad, sino de si hay o no suelo para soportar dicha producción. Una actuación que plantee un control de los residuos es correcta, pero el control de la densidad ganadera no.
- **Actuación: tratamiento de purines.** El representante del CABB resalta la obligatoriedad de llevar a cabo el tratamiento de purines para eliminar efectos de contaminación biológica y reducir los impactos en el medio. La administración agraria comenta la experiencia austriaca, donde han optado por plantas de tratamientos de purines, medianas o pequeñas, donde se obtiene biogás. Creen que se va a extender en aquellos sitios donde hay demasiado purin. Desde el sindicato agraria se expresa la preocupación de que para el tratamiento de purines, determinadas políticas energéticas, que sobrepriman algunos modos de producción, alteren lo que debiera ser la lógica de las cosas. Ese riesgo de alteración por algo totalmente ajeno al sector es lo que no ve nada claro. Por otro lado se comenta que en algunas zonas, aunque se almacena, se llenan los depósitos y se descargan aguas con exceso de amonio. Hay que

buscar coordinación con los planes de saneamiento para que no sucedan esos casos, que provocan problemas en los ríos.

- **Actuación: control del almacenamiento y destino de las acumulaciones de gallinaza y lodos papeleros.** Varios de los asistentes muestran su disconformidad porque se incluyan en esta línea de actuación los lodos papeleros, ya que no son responsabilidad del sector agrario. Aunque desde URA se explica que se ha recogido porque es una mala práctica que se está dando de forma creciente en la vertiente mediterránea, y sobre la que hay que actuar. Los asistentes, a la vista de explicación, solicitan que se involucre en consecuencia al sector industrial.
- **Actuación: mejora en el cumplimiento de la legislación en materia de aguas.** Desde la administración agraria se considera insuficiente que se impongan restricciones de uso, considerando que hacen falta también normativas en positivo. Aseguran que además que crear leyes, deben también crearse recursos para que dichas leyes se cumplan. Desde URA se explica que lo que se pretende es buscar fórmulas, entre todos, que ayuden a mejorar las prácticas, que aún siendo conformes a la legislación, estén provocando afecciones a las aguas. Por otro lado, se comenta que en este documento se echa de menos que no se tengan en cuenta medidas o acuerdos que supongan una utilización del territorio menos eficiente económicamente para algunos pero más eficiente integralmente, y para eso se necesitan medidas positivas, a lo que desde URA se responde aludiendo que para ello lo ideal sería una propuesta del sector. Para finalizar, se recalca la conveniencia de realizar un inventario de captaciones y que quienes vayan a influir en esa zona las conozcan, porque a veces la empresa forestal no sabe que en esa zona hay una captación determinada.
- **Actuación: implantación de caudales ecológicos en nuevos aprovechamientos y en concesiones en vigor.** Se resalta la importancia de abordar este tema con los agentes implicados y de involucrar a los concesionarios en esta actuación. Desde URA se reconoce la importancia de abordar el tema de manera correcta y se aclara que si bien los caudales ecológicos van a ser de aplicación directa en las nuevas concesiones, para las concesiones en vigor, se llevará a cabo un proceso de concertación, entre la administración hidráulica y el titular de la concesión.

Otras aportaciones relativas a este bloque

- **Riesgo de rotura, balsas y presas:** la línea de actuación habla sólo de las presas, pero hay que hablar de balsas y presas, debido a que pueden existir connotaciones legales asociadas al último reglamento del dominio público hidráulico aprobado.
- **Decreto 141/2004:** Decreto actualmente en fase de modificación.

Otras cuestiones de índole administrativa y de gestión

Aportaciones relativas a actuaciones concretas

- **Actuación: incremento de la agilidad en la tramitación de concesiones, autorización de obra y vertido.** El representante del CABB comenta que se debería establecer un período límite, por ejemplo, seis meses, como en otros procedimientos. No se puede estar un año esperando una autorización, salvo que el trámite tenga defectos o exija algo especial, ya que no obtener la autorización limita cualquier actividad económica. Desde URA se indica que, en ocasiones, cuando se prolonga tanto es porque el que solicita no aporta lo requerido (respecto a autorizaciones de obra y de vertido). Desde el sector agrario se expone que en tales casos se debe contestar al solicitante, pidiendo lo que falte o denegándole la autorización.
- **Actuación: incremento de la capacidad sancionadora.** Esta actuación, así expresada, recibe distintas críticas. Por un lado, se expone que no se entiende porqué se ha incluido esta actuación, ya que lo que se debería hacer es aplicar la normativa existente, no incrementarla. Cuando se establece una norma hay que poner los medios para hacerla cumplir, si la administración no lo hace es una irresponsabilidad.

  Desde URA se explica que con esta línea, quizá con una redacción poco afortunada, lo que se pretendía era indicar una vía de solución a uno de los problemas que reiteradamente se han comentado en los talleres de diagnóstico: la escasa capacidad de tramitación de expedientes sancionadores. Desde el URA se comenta que esta actuación, por su carácter, y al igual que otras, puede no tener cabida en el futuro Plan Hidrológico. En todo caso, es una cuestión importante que habrá de solucionarse, quizá en otro marco de actuación.
- **Actuación: adecuación de caudales concesionales al volumen realmente utilizado.** Desde URA se explica que se refieren a algunas

concesiones antiguas, que se otorgaron en un momento y que no han sido revisadas. Hay que revisar esas concesiones para que el caudal que ahora se utiliza sea el caudal concesional. Desde la Diputación alavesa se matiza que en muchas ocasiones ya se ha regulado, porque se han modernizado.

- **Actuación: caracterización del riesgo de rotura de las presas mayores de 5m y elaboración de los planes de emergencia**. En relación al Real Decreto aprobado recientemente, se pregunta qué criterios se van a seguir con los planes presentados anteriormente.
- **Líneas de actuación "reforzamiento de las administraciones hidráulicas" y "planes de sensibilización y formación".** Se manifiesta la necesidad de acompañar estas líneas de actuación con medidas de fomento y apoyo.

Otras cuestiones

- **Actividades recreativas y turísticas:** desde Nekatur se expone que no se están teniendo en cuenta las ampliaciones que es están realizando en determinados entornos turísticos del mundo rural, y su influencia tanto en ríos como en suelos agrícolas. Falta coordinación entre las administraciones.

Taller de agua e industria

Relación de contenidos de las tarjetas

Afecciones al medo hídrico

- Contemplar la limpieza de cauces… bajo la visión de la afectación al sector industrial (inundaciones a zonas inundables).
- Compatibilidad entre la industria y los objetivos de calidad (parámetros físico-químicos, página 43).

Satisfacción de las demandas actuales y futuras

No hay tarjetas relativas a este bloque.

Problemas de índole administrativo

- La regularización administrativa debe ir acompañada del rescate concesional para devolver aguas a los ríos.

Otras cuestiones

- Fundamental potenciar la construcción de infraestructuras planificadas, esto soluciona además el problema de la regularización de empresas afectadas.

- Muchas actuaciones y diversos agentes: importante detalle de las actuaciones y planificación conjunta desde el inicio para máxima eficiencia.
- Dudas sobre el documento:
  - pág. 56: ¿cuál es el sentido de dar datos de consumo en m^3/ millones € VAB o m^3/empleo? ¿Por qué no en m/Tn producida o m/unidad?
  - Pág. 57, punto 5.3.2.: volumen de vertido ¿es en 2001?
  - ¿Por qué se sigue trabajando con CNAEs?
  - Pág. 62 punto 5.5.: ¿cómo se ha estimado la carga contaminante futura?
  - Mapas de vertidos IPPC, ¿cuál es el umbral? El objetivo de calidad, los VLE…

Aportaciones e ideas planteadas en el debate por parte de los asistentes

En este apartado se expresan ideas y aportaciones surgidas en el desarrollo del debate tanto durante la puesta en común de la valoración de las líneas de actuación a través del cuestionario como a través de la lectura de las tarjetas.

Afecciones al medio hídrico

Aportaciones relativas a actuaciones concretas

- **Línea de actuación: adecuación de las autorizaciones de vertido a los nuevos objetivos de calidad.** Desde el Cluster de papel se plantea la dificultad existente de cumplir los objetivos de calidad. Se mencionan específicamente los objetivos físico-químicos, que serán difíciles de cumplir para algunas papeleras que vierten a cauces de caudales muy bajos, planteando que esta problemática concreta debería tenerse en cuenta. Desde la oficina territorial de URA de Gipuzkoa se reconoce que, gracias a las mejores técnicas disponibles (MTD), y a la voluntad del propio sector, la industria del papel ha reducido mucho los volúmenes de agua utilizados, aunque por las características de su proceso productivo siguen siendo las industrias con mayor consumo de agua y volumen de

vertido. Asimismo, se constata la dificultad para el cumplimiento de los objetivos ambientales. Actualmente, en las autorizaciones ambientales integradas se están incluyendo MTDs, (de acuerdo con las empresas), planes para transformar los procesos productivos y adaptaciones con objeto de mejorar los sistemas de depuración de los efluentes. Otras empresas han considerado que con adaptaciones menores estarían en condiciones de cumplir con las exigencias ambientales. Por otra parte, se señala también las dificultades temporales de cumplimiento de los objetivos ambientales de pequeñas empresas que basan su estrategia competitiva en responder rápidamente a cambios en los tipos de productos demandados, lo cual les obliga a detener la fabricación de un producto e iniciar la de otro. El nuevo proceso de producción se inicia con un lavado de la maquinaria que produce puntas en las cargas contaminantes de los vertidos, las cuales originarán probablemente incumplimientos temporales de estos objetivos.

- **Línea de actuación: limpieza de cauces y reducción de sedimentos y residuos acumulados.** El representante de la Cámara de Comercio e industria de Álava expone que en el documento se cita la "limpieza de cauces y reducción de sedimentos y residuos acumulados en aquellos puntos donde su presencia suponga un gran peligro a la consecución de los objetivos de calidad". Considera que las actuaciones de limpieza de cauces deben contemplarse no sólo como beneficio ambiental, sino también como forma de reducir el riesgo de inundabilidad de determinadas áreas, entre ellas, las áreas industriales. Desde URA se matiza que la línea de actuación está enfocada a evitar que en determinadas condiciones hidrológicas estos sedimentos puedan movilizarse con el consiguiente deterioro de la calidad del agua, aunque sí puede ser extensible a lo que se ha planteado.
- **Línea de actuación: implantación de las MTD.** Se pregunta si se refieren a las MTD de industrias o a las MTD de depuración de EDARs. Desde URA se explica que esta línea de actuación responde a las carencias en la implantación de saneamiento, cuestión que ha sido identificada como un problema, por lo que se refiere al plan de saneamiento. En la medida que la construcción de esas infraestructuras vayan acompañadas de estas líneas de actuación, globalmente se minimizará la carga que llega al medio, que es el objetivo final. Por otra parte, la representante de Ihobe comenta que la implantación de las MTD podría unirse al fomento de la sustitución de sustancias tóxicas y

peligrosas, que son especialmente difíciles de depurar, como los metales pesados, puesto que las EDAR no están preparadas para su tratamiento y eliminación efectiva.

- **Línea de actuación: plan de implantación de los caudales ecológicos**. Desde el Cluster del papel se pone de manifiesto la preocupación por las dificultades de cumplimiento de los caudales ecológicos y se comenta además, que sería interesante tener en cuenta las peculiaridades de la industria papelera a la hora de establecer estos caudales.

Satisfacción de las demandas actuales y futuras

No hubo comentarios sobre este apartado.

Problemas de índole administrativo

No hubo comentarios sobre este apartado.

Otras cuestiones

- **Potenciar la construcción de infraestructuras planificadas.** Desde Ihobe se comenta que hay algunas infraestructuras pendientes de saneamiento, que están planificadas desde hace más de diez años cuya puesta en marcha solucionaría las quejas de las empresas por la aplicación de los límites de vertido a cauce, ya que directamente se les aplicaría los límites de vertido a colector. Desde la oficina territorial de URA de Gipuzkoa se reconoce la importancia de estas infraestructuras, explicando que los tramos de colectores se están desarrollando por fases, por los costes que suponen y que esto conlleva que haya diferencias entre unas zonas y otras. Por otra parte se indica que es un tema muy difícil de llevar a cabo porque implica la participación de los Ayuntamientos.
- **Planificación de las actuaciones con los agentes.** Desde Ihobe se expone que una vez definidas las líneas de actuación será necesario identificar a todos los agentes implicados en su puesta en marcha, con objeto de que ellos también se impliquen a la hora de actuar.

- **Unidades de los datos de consumo (pág. 56 del documento).** Desde el Cluster del papel se propone que los datos de consumo que se manejan se contemplen en m^3/tn o m^3/unidad, ya que facilitaría la realización de comparativas con otras regiones. Desde URA se explica que los ratios utilizados obedecen, por un lado, a la finalidad de mostrar una caracterización del sector y, por otro, a facilitar comparativas. A estos efectos, se han utilizado los mismos que se utilizan en el resto del Estado. Así mismo, se explica brevemente cómo se han realizado los cálculos de demandas. Para estimar cuáles pueden ser las demandas futuras del sector, se utilizan ratios obtenidos en función de actividades del CNAE, que permiten una traducción a demandas potenciales futuras (aunque se sabe que están sujetas a muchas incertidumbres). Para territorializar el posible crecimiento de la demanda industrial, se ha recurrido a otros criterios de cálculo como el análisis de los crecimientos potenciales de las superficies destinadas a las actividades industriales. Para los cálculos de escenarios futuros de demanda se han basado en los documentos de ordenación del territorio que definen estas variables. Los crecimientos están basados en población, por lo que esto ha conducido a un escenario de máximos, que se han cotejado con los datos de gestión de los incontrolados. Desde el Cluster del papel se matiza que en el CNAE las papeleras están englobadas con las artes gráficas, con lo que los números que salen pueden resultar distorsionado. A este respecto, el URA señala que se han realizado las correcciones oportunas.
- **Volumen de vertido (pág. 57, punto 5.3.2.).** Desde el Cluster del papel preguntan por la fecha de los datos de volúmenes de vertido que aparecen en el texto. Desde URA se responde que son estimaciones realizadas a partir de las demandas calculadas para año 2001, a lo que se replica que pueden estar obsoletos, y que existen datos más actuales, al menos de la industria papelera. URA indica que han tenido dificultades para obtener ciertos datos por el "secreto estadístico", y que, aún sabiendo que existen, no han podido tener acceso a ellos. El Cluster del papel se ofrece a facilitar los datos de la industria papelera si así se desea.
- **Modo de estimación de la carga contaminante futura (pág. 62 punto 5.5.5.).** Preguntan desde el Cluster del papel por la metodología utilizada para el cálculo de la carga contaminante futura. URA explica como esta metodología se basa en una extrapolación de los crecimientos,

corregidos posteriormente en función de las previsiones de la aplicación de los acuerdos voluntarios, de las MTD,…

- **Mapas de vertido de IPPC (pág. 71).** El Cluster del papel pregunta cuál es el umbral de emisión de los mapas de vertido de la IPPC. En ese momento, URA desconoce el dato exacto. Tras analizar el tema, se está en disposición de decir que el dato fue suministrado por un responsable del Registro EPER y que corresponde a los valores límite de emisión.
- **Agua captada, agua vertida, agua consumida.** Desde el Cluster del papel consideran necesario establecer una diferencia clara entre el agua captada, el agua consumida y el agua vertida. URA explica que es una diferenciación que se maneja habitualmente y, de hecho, se dispone de una caracterización por sectores CNAE. No obstante, el criterio general es el de asimilación de agua consumida con el de agua detraída del medio.

Taller de abastecimiento y saneamiento

Relación de contenidos de las tarjetas

Afecciones al medo hídrico

- El plan de saneamiento y depuración de la CAPV 2015 debería contar con unos criterios de financiación básicos y universales, basados en ratios de inversión per cápita mínimos, y que no quede como hasta ahora, al "libre albedrío". En este plan habría que diferenciar entre acciones de planes pasados y acciones que supongan evolución.
- La simplificación de sistemas de abastecimiento puede entrar en contradicción con la diversificación.
- Hay que insistir en la recuperación total y universal de los costes del agua como principal herramienta de futuro e incentivadora de un uso racional del agua.

Problemas relacionados con la creación de infraestructuras

- Saneamiento: añadir técnicas de control en origen (infiltración, retención…).
- Infraestructuras: ¿diseño hasta 2015? Redes separativas: normativa de depuración, concesión de vertido.
- Imposible gestionar la demanda sin una reducción drástica de captaciones para uso individual (concesiones, etc.).

Aspectos organizativos y de gestión

- Fomentar el asociacionismo de los entes gestores con el objetivo de la mejora de sus gestiones mediante el intercambio de experiencias.
- No se trata tanto de crear nuevos gestores, sino de agrupar los de poca capacidad de gestión.

Problemas relacionados con la explotación de las infraestructuras

- Fomentar el asociacionismo de los entes gestores con el objetivo de la mejora de sus gestiones mediante el intercambio de experiencias.

Otros

- Hace falta un plan para aguas costeras, puertos, zonas navegables, playas, vertederos en la costa, etc.

Aportaciones e ideas planteadas en el debate por parte de los asistentes

En este apartado se expresan las ideas y aportaciones surgidas en el desarrollo del debate tanto durante la puesta en común de la valoración de las líneas de actuación a través del cuestionario como durante la lectura de las tarjetas.

Afecciones al medio hídrico

Aportaciones relativas a actuaciones concretas

- **Línea de actuación: Plan de saneamiento y depuración de la CAPV 2015.** Desde AMVISA se señala que este Plan no se culmina hasta dentro de siete años por lo que es necesario que se defina y se haga cumplir una normativa antes. Desde URA se explica que ésa es la fecha en la que todas las masas de agua tienen que conseguir el Buen Estado Ecológico, pero que esto no significa que no se vaya a trabajar hasta entonces en

estos aspectos. Respecto a este plan también se recoge otra aportación que fija la atención en la importancia de tener en cuenta el medio receptor como criterio.

Otras aportaciones relativas a este bloque

- **Criterios de financiación para el plan de saneamiento y depuración.** Desde Servicios del Txingudi se resalta la necesidad de establecer una política clara de financiación, que quede reflejada en el Plan Hidrológico y que mejore la política de subvenciones que ha existido hasta ahora. Hay que ver qué es lo que se ha cumplido en materia de saneamiento y qué no, y fomentar su cumplimiento.
- **Uso sostenible del agua.** Desde Servicios del Txingudi se insiste en una idea desarrollada en otros talleres, la recuperación de los costes del agua. Se considera urgente que la administración tome medidas en este sentido, matizando que la principal medida para incentivar un uso sostenible del agua es recuperar el coste de la misma.
- **Simplificación y diversificación de entes de abastecimiento.** Desde Álava Agencia del Agua se resalta que en el documento se habla tanto de diversificación de los sistemas de abastecimiento como de simplificación de los entes gestores. Esto puede dar lugar a malentendidos por lo que es necesario precisar a qué se refiere cada punto. Desde URA se explica que no se trata más que de una contradicción aparente y se matiza el significado de cada expresión.

Problemas relacionados con la creación de infraestructuras

Aportaciones relativas a actuaciones concretas

No se recoge ninguna aportación relativa a las actuaciones contempladas en este apartado.

Otras aportaciones relativas a este bloque

- **Redes separativas.** Se comenta que las redes separativas se plantean como una mejora sustancial en las redes de saneamiento. Sin embargo, las redes separativas también adolecen de algunos problemas. Exigen un rigor importantísimo tanto en su instalación como en el vertido y constituyen nuevos puntos de vertido más allá del de la depuradora. Los sistemas de redes separativas son muy complejos todavía, por lo que se

pregunta si la nueva normativa va a avanzar en esta temática y si se prevé que vaya a haber nuevas concesiones de vertido por ellos. Desde URA se responde que es una línea de actuación a potenciar, pero que en cada caso habrá que tomar medidas específicas. El plan no recogerá normativa al respecto, pero sí actuaciones. Asimismo, se reconoce la dificultad de solucionar el problema de la contaminación de las primeras aguas de lluvia, que son las que más carga contaminante arrastran y que, por tanto, deberían ir a depuradora. Sin embargo, los costes y dificultades de infraestructura que esto supondría son, hoy por hoy, difícilmente asumibles. No existe una solución óptima, por lo que cada ente de saneamiento debe estudiar cuál es la mejor opción. Desde Servicios del Txingudi se reconoce que el tratamiento de las aguas pluviales es un problema a resolver de cara al futuro. En este contexto, explican que en Alemania se repercuten todos los costes el agua y esos ingresos permiten implantar sistemas para el tratamiento del agua de lluvia muy efectivos.

- **Saneamiento: técnicas de control en origen y filtración y retención**. Entre las soluciones de infraestructuras para saneamiento se han recogido redes separativas, tanques de tormenta, etc. Se considera que hay que incluir la técnica de filtración en origen, que está muy poco desarrollada y que podría ser una solución viable para muchos casos.

Problemas de índole administrativo

Aportaciones relativas a actuaciones concretas

- **Línea de actuación: inexistencia de perímetros de protección para las captaciones de agua potable.** Desde Servicios del Txingudi se expone que es necesario que desde la Agencia Vasca del Agua se trabaje en la definición de perímetros de protección en aquellas captaciones que, estando fuera de la propia Comunidad Autónoma, abastecen a núcleos de la CAPV. Por otro lado, también se apunta la importancia de establecer perímetros de protección de los acuíferos. Desde URA se responde que independientemente de dónde estén, se encuentran en el registro de zonas protegidas y por tanto, deberán ser objeto de protección en todas las planificaciones, dentro de la CAPV o no.

Otras aportaciones relativas a este bloque

- **Autorizaciones de vertido de aliviaderos.** Se comenta que en la medida en que se están planificando infraestructuras, debería haber una línea o un cupo de las mismas respecto a las autorizaciones. Se pregunta si se van a tener que autorizar administrativamente los vertidos de aliviaderos o no, y si el plan va a seguir esa línea (fundamentalmente de cara a las futuras infraestructuras). Desde URA se responde que no lo consideran una opción, ya que no supone una depuración de las aguas, sino una dilución de la carga contaminante, cosa totalmente prohibida por la ley.
- **Perímetro de protección del sistema del Zadorra.** Desde Sanidad del Gobierno Vasco se plantea la necesidad de establecer un plan de protección integral para el Zadorra, que además de contemplar un perímetro de protección para esta masa de agua, incluya los usos, los abusos, incluso los riesgos ordinarios o extraordinarios que en él se puedan producir. Se propone que una actuación contemplada en el plan hidrológico sea la reconstitución de la antigua mesa de protección de los embalses, con otro nombre, ya que en su momento fracasó por problemas de índole administrativo. Asimismo, se propone también que esta mesa sea liderada por la Agencia Vasca del Agua. Este tema exige un tratamiento expreso, ya que se trata de un sistema que abastece a una parte muy importante de la población de la CAPV, por lo que no se debe contemplar como una actuación más, sino como una actuación prioritaria que sea una de las claves del plan hidrológico de la CAPV, sin detrimento a otros sistemas de abastecimiento. Desde URA se responde que existe una voluntad de retomar este tema, aunque no se comparte la necesidad de establecerlo como una línea de actuación específica, sino como una actuación que debe llevarse a cabo en todos los sistemas abastecedores. No obstante, se propone al interlocutor que lo redacten como una propuesta explícita para que se incluya como tal. Otro de los agentes insiste en que se debería plantear un plan de actuación que vaya más allá del perímetro de protección. La declaración genérica de la implantación del perímetro de protección es insuficiente, es demasiado general como para que de lugar a actuaciones concretas más allá del entorno del perímetro. Se necesita un plan de protección de los embalses en su conjunto. Desde URA se responde que hay aspectos que debe recoger el propio plan de emergencia del embalse, que es labor del propio gestor. Sin embargo, desde Sanidad del Gobierno Vasco indican que la complejidad de la gestión de los embalses del Zadorra hace

necesario establecer unas actuaciones concretas para este recurso, como el establecimiento de un plan que aglutine las actuaciones que se han planteado para salvaguardarlo. No se trata de hacer un agravio comparativo respecto a otros recursos, sino de comprender la complejidad de la gestión de éste y tratar de buscar soluciones acordes a la misma, ya que la aplicación de las actuaciones que se están proponiendo va a ser mucho más difícil en el sistema de embalses del Zadorra. Desde URA se responde que la importancia y la complejidad relativa de los sistemas de abastecimiento no es razón suficiente para establecer estrategias de actuación diferentes, en lo que a la administración hidráulica compete y que deban ser recogidas en los documentos de planificación hidrológica. Se insiste en que es el conjunto de líneas de actuación planteadas, cada una de ellas desarrollada en la medida de lo necesario en cada ámbito, lo que debe propiciar la protección necesaria del recurso.

Aspectos organizativos y de gestión

Aportaciones relativas a actuaciones concretas

- **Línea de actuación: creación de nuevos entes gestores.** Desde Sanidad del Gobierno Vasco se considera que esta línea de actuación está mal contemplada como concepto. No se trata de crear nuevos entes gestores que se añadan a los ya existentes, ni de eliminar estos últimos para crear otros nuevos entes, sino que aquéllos que no tienen una capacidad suficiente para dar una gestión adecuada, se agrupen o cedan la gestión a otros entes que sí tienen tal capacidad. Tal y como está planteado puede crear mala sensación, malinterpretarse e incluso generar rechazo entre los entes gestores, cuestión que no ayudará a que ellos también se sumen a este objetivo. Se sugiere que se redacte tal y como está contemplado en el documento de la vertiente mediterránea: "potenciación de entes gestores con capacidad de gestión suficiente". Desde URA se indica que es esa misma fórmula la que se utiliza en el documento de diagnóstico correspondiente y que tan sólo en la tabla de líneas de actuación se utiliza esa expresión abreviada. Así mismo, también se aclara que esta línea de actuación no va a contemplar actuaciones concretas para entes gestores determinados, sino que se trata de fomentar esa filosofía entre los mismos. Desde AMVISA se indica

que es un tema complejo y sensible, y que se tienen que contemplar las distintas sensibilidades políticas de cada territorio histórico y de los municipios. La gestión del agua no se puede contemplar como un hecho aislado, hay un lado humano y un lado técnico y hay que tener en cuenta ambos.

Otras aportaciones relativas a este bloque

- **Fomentar el asociacionismo de entes gestores.** Se comenta que es necesario fomentar el asociacionismo de entes gestores. Más allá de aspectos políticos, es muy importante que los entes gestores tengan más contacto, más intercambio de experiencias que faciliten la labor de cada cual.

Problemas relacionados con la explotación de infraestructuras

Aportaciones relativas a actuaciones concretas

- **Línea de actuación: simplificación de los esquemas de abastecimiento.** Desde Sanidad del Gobierno Vasco se comenta que es muy difícil discernir cuándo un ente gestor tiene capacidad de gestión suficiente o no. Considera que se debe conservar todo lo que sea viable, la simplificación se debe dar sólo en los casos que supone una mejora de la gestión, no como línea de actuación general, para todos los casos. Desde URA se explica que la justificación de la inclusión de esta línea de actuación es el resultado de haber identificado como un problema a ser tratado en la planificación hidrológica la proliferación de entes gestores y las dificultades que eso entraña de cara a la implantación de las políticas de gestión del recurso necesarias para alcanzar el objetivo global de la DMA. Así mismo, se precisa que la simplificación debe entenderse como el resultado esperable de la implantación de dichas políticas de gestión. Desde Servicios del Txingudi se comenta que en la CAPV ha habido una tendencia generalizada a que los entes gestores estén encaminados, al menos inicialmente, a la prestación de servicios en alta. Sin embargo, en Navarra están encaminados a la gestión del ciclo integral del agua. Esto supone que la gestión de las redes urbanas requiere una interrelación mucho más intensa con la administración municipal. Si no se adopta desde el primer momento un criterio generalizado, y no se adopta un consorcio o una mancomunidad para abordar el ciclo integral del agua,

luego es mucho más difícil llevarlo a cabo, porque los municipios sienten que están cediendo una parte importante de sus competencias. Cuanto mayor sea el ente que se constituye, más difícil es considerar el ciclo integral del agua y más difícil es llevar a cabo las relaciones municipales. Desde Álava Agencia del Agua se plantea la complejidad del caso alavés, ya que la competencia es de las Juntas Administrativas, aunque también alude a que en el resto de territorios la situación no es óptima. Además, señala que se ha hablado de problemas fundamentalmente técnicos. Sin embargo, hay que tener en cuenta también otros factores, como el cultural y la titularidad de las competencias. Quienes deben de decidir si se consorcian o no son aquellos con competencias en gestión de agua, y desde el Plan Hidrológico lo que se puede tratar de hacer es sugerir que se consorcien, que contemplen el ciclo integral del agua. No obstante, hay que asumir que es difícil, porque supondría un cambio cultural. El factor cultural tiene un peso muy fuerte en Álava. Ejemplo de ello son los pueblos cercanos a Vitoria-Gasteiz, quienes no tendrían ninguna dificultad para entrar en AMVISA y, sin embargo, no quieren. Desde Sanidad del Gobierno Vasco se incide en que la gestión del agua no es un tema ni sentimental ni cultural, sino que es un tema fundamentalmente de salud en lo relativo al agua de consumo. El reglamento marco regulador del servicio debería recoger expresamente, no dando por obvio, que es obligatorio cumplir el primero de los objetivos: servir agua apta para el consumo. El agua de consumo es un tema muy serio para que sea un tema político. Cuando se tiende a entidades grandes también hay que decir que por ser entidades tan grandes pueden no dedicarle tiempo a cuestiones de menor envergadura. Hay que buscar un equilibrio, pero sabiendo que la primera prioridad es garantizar la calidad del agua de abastecimiento. Desde AMVISA se manifiesta cierta disconformidad con lo expresado respecto a los entes gestores de mayor tamaño, matizando que estos entes gestores llevan a cabo todas las tareas que les competen, tanto las de mayor envergadura como las menores. Desde URA se resalta que hay que modificar algunos trasfondos culturales si es necesario, como se ha hecho con el tema de la propiedad del agua, cuestión que hasta hace poco estaba muy arraigada. Desde otro punto de vista, se comenta que la Diputación Foral de Álava está suministrando subvenciones directamente a las poblaciones para que puedan mantener los recursos, subvenciones que están prohibidas específicamente por el reglamento europeo. A partir del momento en que

entre en vigor y no se pueda aportar dinero extra sin justificar en los sistemas del agua, habrá que ver como se soluciona.

Otras aportaciones relativas a este bloque

- **Captaciones de uso individual.** Desde Álava Agencia del Agua se expresa preocupación por el gran número de concesiones para uso individual existente.
- **Tarifas incentivadoras del uso sostenible.** Desde Sanidad del Gobierno Vasco se expone que no se entiende bien el término de tarifas incentivadoras del uso sostenible. No se sabe si su vocación es disuasoria, penalizadora… Consideran que lo que hay que tener en cuenta es que si algo no se puede hacer, no se puede, aunque se pague por ello. En este sentido, desde Servicios del Txingudi se expresa que se debe repercutir el 100% de los costes de los servicios relacionados con el agua. La administración tiene una herramienta muy importante para conseguirlo y si no se repercute el 100%, no se financian proyectos de inversión. El Plan Hidrológico debe atajar el tema del coste del agua y el precio del agua. Desde AMVISA se asegura que ya se trabaja en la promoción de un uso sostenible del agua, y que se realizan campañas para fomentar un menor y mejor consumo.

Otras cuestiones

- Desde Álava Agencia del Agua se indica que la depuración se está contemplando como un sistema de fosas sépticas, de colectores, de depuradoras y de una serie de puntos de vertido catalogados. Sin embargo, la depuración tiene también otros aspectos que no se han considerado, como la herencia histórica de depósitos de lindane o los lodos de los puertos y rías con una concentración de metales pesados muy grande, o la contaminación por actividades como canteras, navegación, puertos… Ese tipo de contaminaciones hay que controlarlas en origen porque no se pueden depurar. Hay que establecer medidas en ese aspecto y se deberían incluir en el Plan Hidrológico. Desde URA se explica que lo que se ha comentado se refiere a afecciones al medio hídrico, y que si bien es cierto que hay que contemplar ese tipo de actuaciones, quizás la perspectiva para actuar en este problema se basa en el conjunto de los talleres, no sólo en este que atañe a abastecimiento y saneamiento.

Taller de medio hídrico y ecosistemas acuáticos

Relación de contenidos de las tarjetas

Conservación de la biodiversidad

- Especies invasoras: estrategias de gestión para cada especie invasora.
- Falta de un sistema de evaluación, indicadores y planes de seguimiento.
- Directiva hábitat: incluir **grupos taxonómicos** selectos, **bioindicadores** de calidad de hábitat.
- Red Natura 2000: falta de información para el medio marino: hábitats, especies (catálogo vasco de especies amenazadas).
- Especies invasoras: faltan estudios en el medio marino.
- Falta de concreción y fechas de ejecución de algunas líneas de actuación.
- Contar con los usuarios lúdicos del agua (pescadores y piragüistas) a la hora de definir las estrategias de gestión de las especies invasoras.
- Especies invasoras: líneas prioritarias de **investigación**, efectos ecológicos de las invasoras.

Alteraciones hidromorfológicas

- Mejora del estado de conservación de especies y hábitats en MAMM pero no sólo en embalses sino también en entornos urbanizados.
- Adecuar determinación de caudal ecológico modular a especificidad del sector hidroeléctrico.

- Aviso de las sueltas de agua a los usuarios lúdicos que se encuentran aguas debajo de las presas. Diálogo con piragüistas a la hora de definir horarios de las sueltas.
- ¿Cuál es la medida más factible para proteger el DPH y sus zonas asociadas?
- Elaboración de criterios en los proyectos de restauración: coherencia con los objetivos marcados por la legislación y por los planes estratégicos.

Integración con políticas sectoriales

- No se prepone ninguna línea de actuación para realizar prácticas forestales sostenibles, como prohibir la práctica de matarrasa.
- El problema de la ocupación de márgenes en la CAPV es uno de los más importantes. En el documento el problema está muy poco resaltado y las líneas de actuación son muy difusas.
- Se debe incorporar un plan de actuación de tratamiento de purines, ya que se indica que es un problema relevante pero no se propone ninguna actuación.
- Ritmo de adaptación de sectores.

Otras cuestiones de índole administrativa y de gestión

- Agilidad en la tramitación de los permisos de navegación o supresión de los mismos salvo en zonas concretas.

Otros

- Promoción y apoyo a iniciativas no ligadas a la administración para la mejora del estado de las masas de agua y del territorio: custodia pluvial, custodia marina.
- Entre los impactos de las especies invasoras habría que incluir los económicos (ej.: Guadiana, jacinto de agua: 15.000.000 €).

Aportaciones e ideas planteadas en el debate por parte de los asistentes

En este apartado se expresan ideas y aportaciones surgidas en el desarrollo del debate tanto durante la puesta en común de la valoración de las líneas de actuación a través del cuestionario como a través de la lectura de las tarjetas.

Conservación de la biodiversidad

Aportaciones relativas a actuaciones concretas

- **Actuación: evaluación ambiental de todos los planes y proyectos que puedan afectar a la Red Natura 2000.** Se pregunta quien tiene que hacer las evaluaciones ambientales, opinando que las debería realizar un organismo que dependa de la Agencia Vasca del Agua y no del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno Vasco. Desde URA se expone que es una cuestión complicada, que ha sido objeto de debate en los propios Departamentos. La Red Natura es gestionada por el Departamento de Medio Ambiente, concretamente por la Dirección de Biodiversidad, que también son quienes están realizando los planes de gestión, por ello son los que pueden realizar las evaluaciones de impacto ambiental con mayor conocimiento. No obstante, todavía no se ha tomado una decisión definitiva al respecto. En ese sentido, uno de los agentes expone que se ha conocido un estudio sobre el Gorbea donde se ha resuelto un impacto negativo, cuando se considera que sí hay tal impacto.
- **Actuación: redacción y ejecución de proyectos de lucha con especies invasoras.** Desde la asociación Aktiba se comenta que cuando aparece una especie invasora, como el mejillón cebra, lo primero que se hace es prohibir la navegación. Consideran que antes de prohibir y rectificar se debe establecer un diálogo previo con los usuarios lúdicos del agua, y que posteriormente se realice un control en el cual pueden colaborar los mismos usuarios, dando información sobre las zonas de uso, las piraguas que han estado en zonas donde se encuentra la especie invasora… Por otro lado, también se solicita que se establezca un diálogo a la hora de ubicar las máquinas de limpieza y que en términos

generales, se tenga en cuenta a los usuarios. Desde URA se responde que entienden el malestar de los usuarios, pero que en casos tan alarmantes como el del mejillón cebra lo primero que hay que hacer es tratar de frenar ese problema con carácter inmediato. Por otro lado, en referencia a especies invasoras de flora, el representante del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia, CABB, comenta que en las líneas de actuación se echa en falta medidas de choque a corto plazo, como la eliminación mecánica de especies invasoras, ya que el tiempo juega en contra y cada año aumenta la superficie colonizada, fundamentalmente en las zonas de ribera de ríos. Las medidas recogidas contemplan estudios, profundizar en el conocimiento… pero considera que esto es un trabajo posterior. Desde URA se reconoce la importancia de trabajar en ese sentido cuanto antes.

Otras aportaciones relativas a este bloque

- **Medio marino:** El representante de AZTI argumenta que en este bloque, tanto en la gestión de la red Natura 2000 como en el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas y en la gestión de las especies invasoras, se detecta una falta de información sobre el medio marino. Respecto a la caracterización de hábitats marinos que están incluidos en el anexo I de la Directiva Hábitat, se observa un déficit, al igual que en el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas, donde también hay trabajo por hacer, fundamentalmente el relativo a invertebrados. Por último añade que en relación a las especies amenazadas, los casos más conocidos son de grandes plantas, pero también se tiene constancia de que en el estuario del Nervión hay especies invasoras del plancton, que se sabe que están desde al menos dos o tres años y que se están convirtiendo en especies dominantes del ecosistema, por lo que es fundamental tomar medidas al respecto. Se reconoce que en buena parte éstas carencias se deben a la dificultad que entraña el estudio del medio marino, ya que en algunos casos es muy difícil acceder a él. Actualmente se está trabajando con la Dirección de Biodiversidad, pero es necesario seguir. URA reconoce que todavía hay mucho trabajo por hacer y que es necesario avanzar en el conocimiento del medio marino.
- **Especies invasoras e impactos económicos:** el representante de Iberdrola expone que en el documento no se citan los impactos económicos entre los impactos más destacados de las especies invasoras. Como ejemplo de la importancia de los impactos económicos, cita el caso

del Guadiana, donde se han invertido 15 millones de euros y más de 300 personas para sacar 200.000 toneladas de jacinto de agua, consiguiendo controlar el asunto. A la larga, una vez que las especies invasoras se han estabilizado, el impacto más relevante es el económico, la lucha puntual para minimizar el efecto, lo que supone un encarecimiento de todas las actividades y debería recogerse en el documento.

Alteraciones hidromorfológicas

Aportaciones relativas a actuaciones concretas

- **Actuación: determinación del régimen de caudales ecológicos y de las consideraciones especiales.** Desde Gi watt se comenta que en el taller del sector energético se habló de este tema. No obstante resalta algunas de las cuestiones que ahí se mencionaron. En concreto, especifica que entre las consideraciones especiales les gustaría que se tuviese en cuenta las peculiaridades de sus azudes de derivación, y por extensión, del propio sector, para que quede constancia también en este taller.
- **Actuación: seguimiento y control de caudales ecológicos (seguimientos hidrológicos del caudal tomado, del remanente en by pass, y de sueltas; y seguimientos biológicos).** Desde la asociación Aktiba se exponen los riesgos de la realización de suelta sin previo aviso, poniendo como ejemplo Sobrón, donde dos veces han tenido que sacar a pescadores del río por sueltas repentinas. Solicitan que se instale algún mecanismo de aviso, quizás por medio de sirenas, o que al menos se notifique la realización de estas sueltas a las empresas del lugar, porque puede causar problemas serios el realizarlo sin previo aviso. Desde URA se toma nota de ello y se comprometen a notificarlo a la Confederación Hidrográfica del Ebro. Por otra parte, desde la Diputación Foral de Gipuzkoa se comenta que hoy en día también hay mecanismos para hacer un seguimiento y control de caudales ecológicos y, sin embargo, esto no siempre se realiza. Expresa que está actuando más la Confederación en las Cuencas Intercomunitarias, que URA en las cuencas Internas. Hay que actuar de forma inmediata en la medida de lo posible.

- **Actuación: deslinde del DPH y zonas asociadas.** Este tema provoca un debate entre los asistentes, dando lugar a comentarios sobre diferentes aspectos relacionados con el DPH y su protección.

  Por un lado, se pregunta si URA tiene prevista alguna estrategia para hacer el deslinde del DPH. Se responde las estrategias están perfectamente definidas en el proyecto LINDE, pero que este deslinde es difícil de acometer para la totalidad de la red fluvial. De hecho, en todo el País Vasco sólo hay dos tramos deslindados, uno en el eje del Ebro y otro aguas abajo de los embalses del Zadorra.

  Desde el URA se comenta que existen otras herramientas ya disponibles para la protección del DPH: el nuevo Plan Territorial de Ríos y Arroyos de la CAPV, que establece un régimen de protección en función de aspectos tales como la componente ambiental y, en el caso de zonas urbanas o urbanizables, un régimen de usos en función del grado de inundabilidad. Esto debe permitir proteger de forma eficaz las masas de agua (incluyendo sus riberas y márgenes) relacionadas con nuevos desarrollos, independientemente del deslinde.

  En zonas no urbanas, se efectúan comentarios acerca de la posibilidad de compra de terrenos en márgenes fluviales y de humedales. Se considera una buena medida en zonas puntuales, de especial interés.

  Otra posibilidad que se plantea es la posibilidad de acuerdos entre propietarios de márgenes y administraciones, así como otros métodos muy desarrollados en otras CCAA, como la custodia del territorio.

  Diferentes agentes muestran su preocupación por los paseos en los márgenes fluviales, que en ocasiones, en función de sus características, pueden poner en peligro los objetivos ambientales.
- **Línea de actuación: plan de Dragados 2007-2010.** Se pregunta qué es el Plan de Dragados, a lo que URA responde explicando que es un plan elaborado por la Dirección de Puertos del Gobierno Vasco con la colaboración de diferentes agentes, que pretende buscar una solución consensuada sobre que hacer con los dragados en el País Vasco, fundamentalmente en estuarios. Lo que se establece es cuales van a ser las zonas y volúmenes de los dragados previstos para los próximos años.

  En el puerto de Bilbao antiguamente se dragaba una cantidad importante y se pregunta si hay algún plan de seguimiento de evolución de su fondo o de los niveles de colmatación del cauce y si esto puede tener alguna incidencia en avenidas. Uno de los asistentes responde que es competencia de la autoridad portuaria, pero que como actualmente no se

utiliza como puerto, no se está realizando ningún seguimiento. Desde otro punto de vista, se pregunta si en el plan de Dragados se recogen únicamente los dragados de puertos, o si por el contrario, también se ha recogido el caso de la ría de Urdaibai. Se especifica que se ha tratado de recoger todos los casos, reconociendo que Urdaibai, desde el punto de vista de conflictos ambientales y sociales puede ser el más relevante.

Otras aportaciones relativas a este bloque

- **Custodia del territorio:** se observa la necesidad de tratar de fomentar mecanismos diferentes a los tradicionales y que no necesariamente estén ligados a la administración en cuanto a la restauración y recuperación de algunas zonas, como puede ser la custodia compartida del territorio. Además, se matiza que hoy en día se habla también de custodia fluvial, custodia litoral e incluso custodia marina. Estas iniciativas, además, pretenden fomentar la participación ciudadana, la corresponsabilidad de los propietarios y de los propios usuarios, por lo que suponen no sólo una restauración natural, sino también una restauración cultural. Desde URA se pregunta cómo se puede fomentar la puesta en marcha de estos mecanismos y cómo se puede garantizar su continuidad a largo plazo. El representante de AZTI explica que a largo plazo la continuidad depende de que se mantenga el interés del titular del terreno, por lo que tiene ciertos riesgos, ya que el propietario firma un acuerdo para un tiempo determinado y después de ese tiempo puede ocurrir que no se prolongue. Para subsanar esto es necesario generar relaciones de confianza, compensaciones económicas por pérdida de beneficios… Para ello se necesita también apoyo de la administración o de otra entidad que sufrague estos gastos. En ese sentido, puede ser interesante el fomento de la responsabilidad social corporativa de entidades privadas, para cubrir los gastos económicos. Respecto al modo de gestión, lo más común es que sean custodiados por una Fundación.
- **Definición de criterios para la recuperación de las masas de agua:** el representante de Azti expresa la importancia de definir unos objetivos claros a la hora de recuperar las masas de agua, al hilo de lo cual se habla del caso de algunas actuaciones de recuperación de zonas marismeñas, donde las actuaciones llevadas a cabo no siempre son acordes con los principios de la DMA: la recuperación de la dinámica estuarina. Hay que fijar objetivos claros para la recuperación de masas de agua superficial y en particular, para las zonas de estuario. Es muy

positivo que se fomente el uso social, pero no puede ser el uso prioritario ni el definitivo. Este momento es una buena oportunidad para establecer unos criterios claros que sean acordes a las líneas de actuación definidas y los objetivos de la propia Directiva. Desde URA se comparte esta preocupación y se expresa que en el documento está recogido que los criterios de restauración de las masas de agua superficial deben ser la vuelta, en la medida de lo posible, a las condiciones inalteradas.

- **Ocupación de cauces:** desde la Diputación Foral de Gipuzkoa se comenta que aunque en el documento está recogida la problemática de la ocupación de cauces, no se desarrolla ni se resalta suficientemente. Hay que aumentar la conciencia sobre este tema y para ello se tiene que recoger entre los temas importantes, con objeto de fomentar la implicación de más administraciones, como la urbanística y la municipal. Desde URA muestran su conformidad con el comentario y añaden que en los documentos territoriales de las cuencas cantábricas se habla de las dos presiones más importantes que tienen estas cuencas: los vertidos y ésta misma, la artificialización de los cauces. Es posible que en el documento haya quedado diluida esta problemática entre las demás cuestiones, pero comparten la necesidad de priorizarlo. El nuevo PTS de ríos y arroyos puede ser una herramienta fundamental para ello.
- **Mejora del estado de especies y hábitats en MAMM:** se resalta la importancia de tener en cuenta la mejora del estado de las especies y hábitats no sólo en embalses, sino también en entornos urbanizados. En ese sentido se cita el caso de la zona de Lamiako, donde había una oportunidad de regeneración de una zona que, por diferentes motivos, no se ha podido llevar adelante. Es necesario que haya una estrategia y unos criterios definidos para conservar estos espacios.

Integración con otras políticas sectoriales

Aportaciones relativas a actuaciones concretas

- **Línea de actuación: mejora en la integración de las políticas del agua con otras políticas sectoriales.** Desde Gi watt se expone que consideran fundamental esta línea de actuación, la integración de políticas sectoriales y que es necesario que tal integración se haga posible, por ejemplo, con la creación de instrumentos económicos y financieros, que son imprescindibles para que el sector se adapte a las

nuevas demandas, tal y como se hace también para otros sectores. Por otra parte, se resalta que se deben tener en cuenta los ritmos específicos de cada sector para posibilitar la integración. Como propuesta concreta, desde el sector hidroeléctrico se propone que se desarrolle una investigación sobre las diferentes tipologías de escalas para peces, ascendentes y descendentes, y sobre los resultados prácticos donde se han implantado. Desde AZTI se puntualiza que existe un reglamento europeo para la recuperación de poblaciones de anguilas, cuyo objetivo fundamental es que el 40% de las anguilas que viven en ríos puedan bajar al mar para desovar, y uno de los obstáculos más importantes que tienen son las barreras descendentes y ascendentes. En este aspecto el sector hidroeléctrico tiene un papel fundamental y considera interesante que se trabaje en el desarrollo de medidas que lo posibiliten, incluso que se pueda funcionar como cuenca piloto para evaluar tales medidas.

Otras aportaciones relativas a este bloque

- **Prácticas forestales sostenibles:** desde la Diputación Foral de Gipuzkoa se resalta la importancia de una gestión forestal sostenible, ya que actualmente la práctica de matarrasa todavía es muy habitual, muy dañina para los ríos y los ecosistemas fluviales. Por ello, además de contemplarse entre los problemas importantes, debería figurar dentro del programa de medidas para intentar que la administración sea consciente de este tema. Desde URA se reconoce que es un tema muy importante en la cuenca cantábrica oriental, y por ello ha sido recogido como tal en el documento de ese territorio, pero también se reconoce a su vez la dificultad de prohibir las matarrasas en el Plan Hidrológico. Lo que hay que hacer es concienciar sobre el problema. Tienen constancia de que algunos agentes del sector forestal ya están trabajando en este aspecto, proponiendo a las administraciones competentes planes de actuación. Desde URA consideran que algunas medidas que se deberían tomar son: limitación del movimiento de maquinaria pesada (más allá del cumplimiento de la legislación, que es insuficiente), racionalización de las pistas forestales, planificación hidrológico-forestal (proyectos que se iniciaron hace unos años y que no han tenido continuidad), establecimiento de perímetros de protección... En las cuencas cantábricas se reconoce como un problema muy serio para las captaciones de abastecimiento, donde generan problemas de turbidez y arrastre de tierras.

- **Plan de actuación de tratamiento de purines:** se reconoce en el documento como un problema, pero luego no se recoge dentro de las actuaciones, por lo que desde la Diputación Foral de Gipuzkoa se propone que sea incluido. Desde URA se matiza que en el documento del sector agrario sí se ha reflejado en el capítulo de actuaciones.

Otras cuestiones de índole administrativa y de gestión

No se realiza ningún comentario respecto a las líneas de actuación o actuaciones concretas recogidas en este apartado.

Otras aportaciones relativas a este bloque

- **Permisos de navegación:** desde la asociación Aktiba se explica que en otros países no se solicitan permisos de navegación de forma generalizada, sin embargo aquí sí se hace y entienden que sería suficiente con solicitarlos para zonas especiales, como zonas ocupadas por especies invasoras. Por otra parte, expresan su disconformidad con el largo tiempo que se tarda en gestionar los permisos.

Otras cuestiones

- **Concreción de las actuaciones:** desde la Federación Vasca de Montaña se comenta que se echa en falta mayor concreción en las actuaciones y líneas de actuación propuestas, ya que están poco definidas, por lo que propone concretar algunas acciones en este taller, que es el correspondiente a líneas de actuación. Por otro lado, también se comenta que se deberían establecer unos plazos para la ejecución de las actuaciones y un plan de seguimiento y unos indicadores para valorar si se está actuando correctamente o no. Desde URA se comenta que, en relación con la profundización de algunas actuaciones, si bien es cierto que en algunos temas se podía haber concretado más, el objetivo de este taller, y en general el objetivo del Esquema de temas importantes, es la definición de estrategia: será en posteriores etapas de la elaboración del plan hidrológico cuando se planteen y se diseñen las acciones concretas a llevar a cabo. En relación con el seguimiento de indicadores, se responde que la propia DMA establece los indicadores que deben ser objeto de control (biológicos, fisico-químicos e hidromorfológicos) para saber si se

cumplen o no los objetivos, así como las frecuencias mínimas, tipos de seguimiento, etc. Estos seguimientos, adaptados a la DMA, están operativos desde 2007.

Taller de agua y energía

Relación de contenidos de las tarjetas

Afecciones al medio hídrico

- Teniendo en cuenta la afección de los caudales ambientales a los distintos usos y el método empleado, sería muy importante conocer con detalle cómo se ha hecho la "restitución al régimen natural".
- La concertación debe conllevar una modificación de características concesionales, sino se convertiría en subvención.
- Caudal ecológico modular.
- En la página 63 se indica: "Por lo general se considera que los obstáculos de más de dos metros de alto son difícilmente franqueables por la fauna piscícola…". Considero que dos metros es demasiada altura, a partir de un metro de altura existen muchos problemas para el paso de la fauna piscícola, se debería establecer la altura en la que hay problemas graves a un metro de altura.
- ¿Cómo se ha pensado realizar el control de emboladas? ¿qué es una embolada?

Otras cuestiones adminsitrativas y de gestión

- En cuanto al control hidrológico, ¿quién lo tiene que instalar?
- Innovación.
- Aspectos administrativos.

Otros

- Es necesario realizar una coordinación con la Confederación del Norte, lo que no puede ser es que acaben los planes hidrológicos de las cuencas internas, con unas condiciones y las externas con otras.
- Proceso adaptación: tiempo.

Aportaciones e ideas planteadas en el debate por parte de los asistentes

En este apartado se expresan ideas y aportaciones surgidas en el desarrollo del debate tanto durante la puesta en común de la valoración de las líneas de actuación a través del cuestionario como a través de la lectura de las tarjetas.

Afecciones al medio hídrico

Aportaciones relativas a actuaciones concretas

- **Línea de actuación: plan de implantación de caudales ecológicos.** Se genera un debate sobre la implantación de los caudales ecológicos, en el cual se realizan comentarios desde diferentes puntos de vista. Por un lado, desde GiWatt se comenta que se están evaluando de la misma manera caudales ecológicos en presas y en minicentrales (sin regulación): se deberían tener en cuenta las peculiaridades de las minicentrales, y relacionar los caudales modulares con caudales de equipamiento. Desde URA se responde que para fijar el caudal ecológico sólo se deben tener en cuenta las necesidades del río, no los usos. Desde Iberdrola se apunta que para el cálculo de estos CEM no tiene en cuenta las necesidades del río, sino los recursos del río, a lo que URA responde negativamente, apoyando su respuesta con una explicación de cómo se ha definido el caudal ecológico modular. Por otro lado, el representante de Iberdrola expresa su preocupación por si el método reproduce bien los parámetros biológicos, aludiendo a que el CEM es un método matemático e hidrológico, Desde URA se explica que no es así. En Navarra se realizó un ensayo de comparación de métodos y se vio que los resultados con los

distintos métodos eran muy similares. Otro aspecto que se debate es si los datos que se están utilizando para definir estos módulos (50 años) son representativos o no para el último ciclo, para la actualidad. Desde la Diputación Foral de Gipuzkoa se añade que precisamente por ello se debe ser más proteccionista y que si dentro de unos años se ve que las series de datos son diferentes, la administración deberá adecuar los caudales, momento en el que desde URA se declara que si evidentemente el cambio climático afecta, se adecuarán esos datos. Desde el EVE se expresa la importancia de tener en cuenta las consecuencias del CEM para algunas instalaciones existentes. Desde URA se explica que hay que diferenciar la determinación del caudal ecológico y la implantación del mismo. La determinación del caudal ecológico es independiente del uso del río. Para las nuevas actividades habrá que procurar el cumplimiento de los caudales ecológicos desde el principio, y para las antiguas habrá que tener en cuenta el procedimiento de concertación previsto y habrá de contemplarse caso por caso y río por río. Respecto a los contenidos concretos del documento, el representante de Iberdrola indica que en las páginas 47 y 68 se ha descrito el plan de manera ligeramente diferente, utilizando terminología distinta. Hay que optar por una de las dos opciones y varios agentes manifiestan su preferencia por la que describe las tres fases, resaltando la importancia de la etapa de concertación. Desde Giwatt se explica la importancia de la fase de concertación, ya que en ella es cuando se puede optar por una innovación en el sector, entendida como un proceso de transformación de algo que ya existe y que aporta valor económico y social. Esto puede ser aplicable a las centrales mencionadas, de equipamientos antiguos que deben soportar una modernización para mejorar el aprovechamiento del recurso. Para que esto sea posible, dentro de la fase de concertación hay que definir que eso es lo que se quiere. Asimismo solicita un apoyo explícito al sector, ya que a su entender parece que se quiere acabar con él, a lo que varios asistentes contestan que no hay tal intención, que lo que se pretende es compatibilizar los objetivos ambientales con los usos del agua.

- **Actuación: identificación de centrales que practican emboladas.** El representante del EVE pregunta cómo se piensa controlar las emboladas. Al hilo de ello se abre un debate sobre la prohibición o no de esta práctica en la legislación vigente. El representante de Iberdrola matiza que las emboladas no están prohibidas de forma genérica. En todo caso,

el condicionado de determinadas instalaciones sí que puede recoger esta prohibición. Este aspecto se debe corregir en el texto.

- **Actuación: redacción de proyectos de eliminación o adecuación ambiental, considerando las problemáticas específicas de cada barrera.** El representante de Iberdrola ensalza la importancia de considerar cada barrera de forma específica.

Otras aportaciones relativas a este bloque

- **Restitución al régimen natural:** El representante de Iberdrola considera interesante la posibilidad de publicar por parte de URA un documento que contenga toda la información que ha sido utilizada para llevar a cabo la restitución al régimen natural
- **Altura de los obstáculos:** desde la Diputación Foral de Gipuzkoa se indica que en el documento no se ha corregido la altura de los azudes que ocasionan problemas a la migración de la fauna piscícola. Desde URA se expresa que esto será corregido.
- **Concertación de las concesiones:** desde la Diputación Foral de Gipuzkoa se abre un debate sobre las condiciones de las concesiones y su cumplimiento. Advierten que en algunos casos no se cumplen los condicionantes de las concesiones. Desde Giwatt, por un lado, se reconoce que hay que mejorar en el cumplimiento de los condicionantes y, por otro, se expone que sería conveniente diseñar unas escalas tipo, con objeto de rebajar costes. Se plantean la necesidad de decantarse por algún tipo de escala de efectividad y precio razonable, y diseñar alguna forma de financiación. Desde la Diputación Foral de Gipuzkoa se indica que los costes de las escalas hay que incluirlos en las cuentas de la propia minicentral. Asimismo, se comenta que se podría fomentar la innovación en cuanto a materiales de escalas, tender a soluciones modulares, porque el dinero casi todo se va en excavación y hormigonado, y esto puede abaratar costes. El representante del EVE expone que habría que promover una I+D, pero que no hay que olvidar que pueden no obtenerse soluciones satisfactorias.

Otras cuestiones de índole administrativa y de gestión

Aportaciones relativas a actuaciones concretas

- **Actuación: incremento de la agilidad en la tramitación de concesiones.** Por parte de los asistentes se valora como muy necesaria esta actuación.
- **Actuación: incremento de la capacidad sancionadora.** Giwatt manifiesta estar de acuerdo con esta actuación, pero a su vez, se señala que este incremento debe ser bidireccional, es decir, que se deben sancionar las malas prácticas y reconocer las buenas. Desde URA se responde que la administración debe hacer cumplir la normativa y sancionar en caso de incumplimiento, y que la obligación del administrado es cumplir con esa normativa.
- **Actuación: adecuación de caudales concesionales desproporcionados.** El representante del EVE manifiesta que en el sector energético no existen casos tan acuciantes de caudales concesionales desproporcionados como en otros sectores. Generalmente los caudales están proporcionados al uso y al recurso. Desde la Diputación Foral de Gipuzkoa, por su parte, se preguntan si en este sentido hay alguna posibilidad de actuación o si se debería esperar al proceso de concertación. Desde URA se indica que en algún caso sí se ha realizado una adecuación del caudal concesional por ser excesivamente alto.
- **Actuación: caracterización de riesgo de rotura de las presas mayores de cinco metros y elaboración de planes de emergencia.** Se pregunta si la medida de los cinco metros es la establecida en el nuevo reglamento, a lo que URA responde afirmativamente.
- **Actuación: implantación de técnicas recogidas en el BREF de sistemas de refrigeración de centrales termoeléctricas.** Atendiendo a la pregunta de varios agentes, se explica que el BREF es un manual de uso referido a las mejores técnicas disponibles que surge al amparo de la directiva IPPC. En este sentido, algunos agentes aluden que estas técnicas pueden tener sentido para las nuevas centrales, pero que suponen un problema importante para las centrales existentes, donde exige una inversión de adaptación que es muy difícil de asumir. Desde URA se explica que están dirigidas fundamentalmente a los nuevos

proyectos, donde la refrigeración se debería hacer por las nuevas técnicas recogidas en dicho manual.

- **Actuación: sensibilización de sectores de actividad y de la sociedad en general.** Desde Giwatt se pregunta de qué modo se concreta la sensibilización tanto por sectores como de la ciudadanía en general, si hay alguna actuación o alguna medida ya concretada, indicando a su vez que pueden contar con la colaboración de la asociación para tal efecto. Desde URA se explica que esta tarea la consideran fundamental, que es prioritario que todos los sectores relacionados con el agua y la ciudadanía en general, conozcan los principios generales de la DMA y que ésto se debe hacer a través de planes de sensibilización que aún no están definidos. Se trata de una cuestión que hay que empezar a trabajar.

Otras cuestiones

- **Proceso de adaptación-tiempo.** Desde Giwatt se plantea la necesidad de que los sectores implicados en el agua dispongan de un tiempo de adaptación suficiente a los principios de la DMA. Les preocupa el ritmo de implantación de la DMA, resaltando que debería establecerse un ritmo aceptable para el sector.
- **Coordinación con Confederación Hidrográfica del Norte, CHN.** La Diputación Foral de Gipuzkoa expresa su preocupación por la falta de coordinación existente con la CHN a la hora de la elaboración de los planes hidrológicos. De hecho, se están desarrollando procesos participativos en paralelo, uno para las cuencas internas y otro para el ámbito de la CHN. Esto puede suponer que los resultados de los planes sean diferentes para un río o para otro, dependiendo de si son cuencas internas o no. Es necesario hacer ver a los responsables políticos que hay que aunar criterios. Desde URA se reconoce que en ocasiones la coordinación podría ser mayor. Sin embargo, se expresa la posibilidad de que en un medio plazo cambie esta situación, ya que desde los últimos años hay una tendencia a que la gestión del Dominio Público se realice en la propia Comunidad Autónoma.
- **Mecanismos que impidan el acceso de la fauna piscícola a los canales de derivación.** Este problema implica mortandades importantes en determinadas cuencas y se identificó como tal en los documentos de diagnóstico. URA no ha encontrado información precisa con soluciones

satisfactorias, por lo que pregunta a los agentes si conocen alguna solución propicia. Desde Giwatt se comenta que hay que valorar caso por caso y esto supondría una I+D. El representante de Iberdrola expone que lo único que conoce son rejillas, no muy efectivas. Es un tema en el que hay que investigar y que debería promover alguna administración pública. Desde la Diputación Foral de Gipuzkoa se habla de un nuevo sistema que han puesto en marcha en Galicia, las barreras sónicas, las cuáles presentan la limitación de que se necesita una barrera distinta para cada especie. Actualmente la que se utiliza en Galicia es para trucha, pero no hay para el resto de especies, por lo queda claramente manifiesto la necesidad de investigar en este tema.

Taller de la vertiente cantábrica occidental

Relación de contenidos de las tarjetas

Actuaciones relativas a los aspectos relacionados con el suministro de demandas

- Creación de infraestructuras de almacenamiento (captación). El sistema Zadorrra es insuficiente.

Actuaciones relativas a los problemas relacionados con fenómenos extremos

- Daños por inundaciones: considero que dar soluciones a obras realizadas en zonas inundables nos puede llevar a que se continúen realizando obras en zonas inundables y esperar que otros den las soluciones. Ej.: encauzamientos-planes por Ayuntamientos. Planeamientos urbanísticos a partir de 1.983, ¿han tenido en cuenta la inundabilidad?

Actuaciones relativas a cuestiones administrativas, organizativas y de gestión

- Considero que el sistema actual de trámite de urbanizaciones no es suficientemente adecuado.

- Puesta en común de las medidas resultantes en las cuencas Asón-Agüera (entre Gobierno Vasco, CHN y Gobierno de Cantabria).
- El deslinde del DPH no obliga a ejecutar actuaciones a corto plazo. Las dificultades prácticas para "despejar" el DPH no deben retrasar su determinación.
- Modificación permisos de vertido a colector.
- Inclusión de los objetivos medioambientales en la organización de usos del suelo.
- Hay un notable retraso en los Reglamentos de desarrollo de la Ley Vasca del Agua: ordenación de tarifas, requisitos entes gestores.
- Las concesiones de aprovechamiento no pueden ser una alternativa "económica" a la conexión a la red ordinaria de abastecimiento.

Otros

- Tabla 66 del documento: no incluye la central de Barazar, ¿se la considera parte del mediterráneo?
- Página 108 del documento, al final: ¿Cuáles son los "grandes represamientos" que se citan?

Hay que eliminar el tráfico que atraviesa los embalses del Zadorra, con rutas alternativas.

Aportaciones e ideas planteadas en el debate por parte de los asistentes

En este apartado se expresan ideas y aportaciones surgidas en el desarrollo del debate tanto durante la puesta en común de la valoración de las líneas de actuación a través del cuestionario como a través de la lectura de las tarjetas.

Actuaciones relativas a los aspectos relacionados con el suministro de demandas

Aportaciones relativas a actuaciones concretas

- **Línea de actuación: Implantación de perímetros de protección en las captaciones de agua con destino a poblaciones.** Se plantea que antes de implantar el perímetro de protección habría que informar a los usuarios. En relación con esta línea de actuación, el URA comenta algunas cuestiones generales sobre las diferentes tipologías de perímetros de protección y los requerimientos para su implantación.
- **Actuación: Potenciación de entes gestores con capacidad de gestión suficiente.** Desde Álava Agencia del Agua se propone que en el plan hidrológico se defina qué se entiende por ente con capacidad de gestión suficiente, es decir, cuales son los requisitos mínimos o parámetros de suficiencia que tiene que tener un ente para gestionar el ciclo integral del agua de su ámbito territorial; así como el tipo de modelo que se quiere establecer (macroconsorcio único, consorcios de ámbito territorial, consorcios de ámbito comarcal), ya que muchos pueblos de Álava se consideran suficientes a pesar de no serlo. Desde URA se comenta que por capacidad mínima se puede entender la necesaria para hacer frente a todas las obligaciones derivadas de la legislación en materia de aguas. Se hace alusión, así mismo, a la línea de actuación que detalla las previsiones de desarrollo normativo pendientes, en concreto a los reglamentos marco para la prestación de los servicios de abastecimiento y saneamiento y depuración.
- **Actuaciones específicas en sistemas tales como Zadorra, Busturialdea...** En este punto surgen dudas en torno a la inclusión del Zadorra, perteneciente a la cuenca mediterránea, en el documento de la vertiente occidental. Desde URA se reconoce que es una cita incompleta y se aclara que se refiere al gran sistema Zadorra-Ibaizabal, que incluye a los gestores Amvisa y Consorcio de Aguas Bilbao-Bizkaia.

Actuaciones relativas a los problemas relacionados con fenómenos extremos

Aportaciones relativas a actuaciones concretas

- **Actuación. Construcción de obras de defensa en zonas urbanas consolidadas.** El representante de Iberdrola expresa que esta actuación es un tanto controvertida ya que por un lado estas obras puede estar ocupando el Dominio Público Hidráulico, y por otro, habría que analizar si por hacer obras de defensa se empeoran las condiciones de aguas arriba. Asimismo, otros participantes muestran su desconfianza hacia el planeamiento urbanístico de los ayuntamientos y plantean que si se les sigue dando solución a los problemas derivados de la ordenación territorial, éstos seguirán haciendo actuaciones en zonas inundables. Desde URA se apunta que todas las líneas de actuación están interrelacionadas y se plantea, como primer punto de actuación, la aplicación de los criterios de uso del suelo en función de su grado de inundabilidad, y aplicar así los criterios de uso según la vocación del territorio. Sin embargo, eso no quita que se lleven a cabo actuaciones para intentar paliar el riesgo al que están sometidas las poblaciones que en la actualidad están ubicadas en Dominio Público Hidráulico.

Otras aportaciones relativas a este bloque

- **Costes de financiación**. El representante de la demarcación de Costas del País Vasco pregunta si el plan contempla quién tiene que financiar todas estas actuaciones que son costosas. Desde URA se aclara que en la actualidad se trabaja en la fase de definición de líneas actuación, no de medidas concretas. La fase posterior de definición del programa de medidas ha de pasar por el filtro del análisis económico, donde se establecerán las fórmulas de financiación. En cualquier caso, las administraciones que por su competencia tienen que acometer estas medidas, también tienen voz y voto dentro de los mecanismos de aprobación de este plan hidrológico.

Actuaciones relativas a cuestiones administrativas, organizativas y de gestión

Aportaciones relativas a actuaciones concretas

- **Actuaciones para la integración de políticas sectoriales y coordinación entre administraciones:** Se plantea la necesidad de mejorar la coordinación entre administraciones y que se considere si un cauce va a ser apto para recibir un determinado vertido desde la fase de planificación, ya que a menudo no pueden ser concedidas autorizaciones de vertido en polígonos recién construidos por incumplimiento de condiciones de vertido. Desde URA se recuerda que en la primera fase de talleres se comentó este mismo tema, donde se planteó que para evitar problemas de difícil solución, es necesario que las distintas administraciones que luego tienen la obligación de otorgar licencias, autorizaciones, o de velar sobre la ordenación del territorio o sobre cualquier otro tipo de política sectorial, tengan la posibilidad de informar en estadios previos sobre las Normas Subsidiarias de planeamiento.
- **Actuaciones para la mejora de los aspectos organizativos y de gestión de los sistemas de abastecimiento y saneamiento urbanos e industriales.** Se propone que se revisen los permisos de vertido ya que los que se están otorgando en la actualidad son estándares, lo que hace que este no sea específico para cada actividad industrial concreta, además de llevar a que los límites de vertido que se ponen no son lo suficientemente exigentes en relación a la capacidad de tratamiento de las depuradoras. Desde Álava Agencia del Agua se expone que a menudo a los ayuntamientos y empresas públicas, además de la buena gestión de los sistemas de abastecimiento y saneamiento urbanos e industriales, les interesa vender suelo industrial. Por lo tanto, ocurre que a la empresa a la que se le vende el pabellón se le da a entender que los temas relacionados con el abastecimiento y saneamiento están resueltos de antemano, para posteriormente encontrarse con los problemas, como ha sucedido recientemente en Valdegovía.
- **Actuaciones para la recuperación de costes de los servicios relacionados con el agua.** Desde Álava Agencia del Agua se apunta que en base al tratamiento que se le dé al agua los costes serán distintos, por lo que para unificar las tarifas de un territorio amplio habría que unificar los entes de gestión y poder así repartir costes. Desde URA se aclara que la actuación relativa a la implantación de políticas de precios con criterios homogéneos para la recuperación de los costes de estos servicios se refiere a la aplicación de políticas de imputación de costes homogéneas, que no tienen porqué llevar al establecimiento de un único precio del agua.

Otras aportaciones relativas a este bloque

- **Deslinde del Dominio Público Hidráulico.** Desde el sector energético se plantea que establecer el Dominio Público Hidráulico no es complicado ya que se trata de una cuestión técnica, lo complicado en todo caso es determinar posteriormente la gestión del mismo. Desde URA se matiza que el procedimiento administrativo de deslinde del Dominio Público Hidráulico es muy complejo precisamente por haberse invadido zonas que en buena ley deberían ser del Dominio Público Hidráulico y que no es fácil definirlo por las implicaciones que acarrea. De cualquier forma, explican que si se ha incluido entre las líneas de actuación es porque se pretende abordar. En este sentido, el representante de la autoridad portuaria del puerto de Bilbao plantea la posibilidad de elaborar un plan de deslinde del Dominio Público Hidráulico que podría estar incluido dentro del plan hidrológico y que establecería plazos concretos de ejecución del deslinde.
- **Concesiones de aprovechamiento.** El representante de Álava Agencia del Agua expone que las concesiones de aprovechamientos de agua a industrias que podrían conectarse a la red general rompe con cualquier política que se quiera hacer de uso racional de agua o de restricción, además de no ser justa para el resto de usuarios. En este sentido, apunta el caso de una fábrica que hace uso de su propio sondeo. Desde URA se señala que cualquier otorgamiento de concesión de aprovechamiento está ligado a que ese aprovisionamiento cumpla con una serie de requisitos que estén de acuerdo con una ordenación del recurso adecuada. Si determinado aprovechamiento no produce un impacto ambiental o deterioro del aprovechamiento público de ese recurso y respeta el medio ambiente, no se justifica el que sea eliminado, máxime cuando se le aplica un canon por ese aprovisionamiento. Otra cuestión es que el canon que se le aplica a la industria y al sector agrario sea reducido y desvirtúe el canon. Asimismo, reconocen que puede haber casuística mal aplicada, como es el caso de algunas concesiones mal otorgadas, y afirman que contra ellas habrá que actuar.
- **Fluidez de comunicación entre administraciones implicadas.** Desde la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria se propone que antes de incorporar en el plan hidrológico de cuenca todas las medidas que están surgiendo en los diferentes procesos de participación pública de la Directiva Marco del Agua, se establezca un proceso de intercambio de información entre las administraciones implicadas.

Líneas de actuación relativas a las afecciones al medio hídrico

Aportaciones relativas a actuaciones concretas

- **Línea de actuación: Implantación de la Estrategia Ambiental Vasca para el Desarrollo Sostenible.** En este punto se sugiere que además del Programa Ekoskan, se incluyan la ISO 14000 y el EMAS, ya que éstos son más exigentes.
- **Actuación: Potenciación de la reutilización.** Ante la pregunta de si existen criterios de reutilización en función de la calidad de las aguas, desde URA se explica que para unos usos sí que existe reglamentación que exige unos mínimos de calidad, como es el caso del regadío, pero para usos como la reutilización implantando circuitos cerrados de refrigeración no, ya que se trata de un uso mejorado del propio agua captada.
- **Actuación: Aplicación de los criterios de uso del suelo en función de su grado de inundabilidad.** Ante la pregunta de si esta actuación se refiere a una propuesta de criterios o si ya hay unos criterios establecidos, URA responde que es la aplicación de los criterios de uso del suelo con los que se informan las normas subsidiarias y las figuras de planeamiento en general, y que los mismos aparecen en la página 120 del documento del taller. Explican que además, estos criterios son el eje central de la modificación del Plan Territorial Sectorial de Márgenes de Ríos y Arroyos del País Vasco que en este momento está en curso. Se trata por lo tanto de que el documento que se viene utilizando desde el 2003 tenga un reflejo en el plan hidrológico.

Otras cuestiones

- **Rutas alternativas al tráfico que atraviesa los embalses del Zadorra.** Desde Álava Agencia del Agua se propone establecer medidas para evitar que el tráfico atraviese los embalses de los que bebemos agua el 80% de los vizcaínos y los alaveses. Desde URA consideran lógica la propuesta y señalan que se trataría de retomar una iniciativa que existió en su momento (año 96-97), y que fue objeto de discusión en una comisión coordinada por Sanidad de Gobierno Vasco que se creó para la protección de la calidad de los embalses. En aquellos años se llegó a la

conclusión de que el riesgo era mínimo. URA se compromete a analizar la propuesta, ya que consideran que en base a los nuevos conocimientos adquiridos y considerando los nuevos riesgos que hubieran podido aparecer, podría ser interesante retomar aquella cuestión.

- En relación a la mención a **grandes represamientos** que aparece en la página 108 del documento, se comenta que no se corresponde con la vertiente occidental ya que en esta zona no hay grandes represamientos.

Taller de la vertiente cantábrica oriental

Relación de contenidos de las tarjetas

Afecciones al medio hídrico

- Incremento de medidas en continuo de control y seguimiento de vertidos EDAR. Minimización de alivio en EDARs y aliviaderos de red con control en continuo. Definición de estándares de tratamiento y calidad en núcleos individuales.
- Fomentar listas de tecnologías limpias y acuerdos voluntarios. ¿Cómo?
- Vegetación de ribera: no se recoge el hecho de que la Aliseda Cantábrica está declarada a nivel europeo como hábitat de interés prioritario.
- Visón y desmán en nuestra Comunidad Autónoma están catalogados "en peligro de extinción". Otras especies catalogadas y presentes en Gipuzkoa son: espinoso, sábalo, sapo corredor, rana patilarga, avión zapador… Otras especies importantes, aunque no catalogadas, y que deben ser mencionadas son: salmón, anguila y cangrejo autóctono.
- Especies invasoras: en el apartado de flora se nombran muchas especies que no están presentes en los ríos guipuzcoanos.
- Se tiene que incluir en el documento una referencia a que tiene que estar limitado el caudal concesional en función de la curva de caudales clasificados.
- Control de caudales ecológicos: seguimiento biológico ¿incorporación de la calidad de las aguas?
- Plan de dragado de puertos: ¿métodos transfronterizos?

- Los criterios de usos de suelo deben ser mejorados en el aspecto hidráulico.
- Méthode d'évaluation des débits réservés (biologiques ?): dans le temps? dans l'espace (amont/aval)? *Método de evaluación de los caudales reservados (¿ecológicos?): en el tiempo? En el espacio (aguas arriba/abajo)?*
- Périmètre avec système d'alerte dans la rivière à l'amont du captage: est-ce que ce dispositif est utilisé dans la CAPV? *Perímetro con sistema de alerta en el río aguas arriba de la captación: ¿se utiliza este dispositivo en la CAPV?*
- Intégration de la pollution bactério dans la DCE en plus de N et P. Dimensionnement pour le bassin tampon? Pluviométrie mensuelle d'été? Réutilisation boues de STEP? Réutilisation rejets STEP? *Integración de la contaminación bacteriológica en la DMA además del Nitrógeno y del Fósforo. Dimensionamiento del tanque nivelador? Reutilización lodos EDAR? Reutilización vertido EDAR?*

Actuaciones relativas al suministro de demandas

- ¿Tarifa única de los servicios de abastecimiento y saneamiento?
- No considero cometido del plan hidrológico garantizar la calidad del agua en el punto de consumo sino en el medio, en los puntos de abastecimiento.
- He puesto No contesta en la mejora de los sistemas de tratamiento de aguas potables pues siempre hay que mejorar aunque la situación actual no es mala. Es una pregunta obvia.
- Reflexión sobre la recuperación de costes y los sistemas tarifarios.
- Interconexión transfrontalière pour la reflexión sur la diversification des ressources. *Interconexión transfronteriza para la reflexión sobre la diversificación de los recursos*.

Actuaciones relativas a fenómenos extremos

- El criterio de uso del suelo en función de su grado de inundabilidad debe estar encaminado a la protección del medio acuático actual y futuro, no a la del medio humano. Únicamente debemos informar y que otras administraciones busquen la solución adecuada.

- Falta mencionar los planes de alerta en tiempo real en caso de inundaciones.
- En prevención de inundaciones, incluir el concepto de adecuación de sistemas de saneamiento urbano insuficientes.
- Añadir a la "aplicación de los criterios de uso del suelo en función de su grado de inundabilidad" el término "criterios racionales".
- Grado inundabilidad: publicidad manchas inundación, calibrado, actualización.
- Inondations ? Dispositif préalerte (interprétation des images Doppler ?). Sécheresse : secours transfrontalier. *Inundaciones? Dispositivo prealerta (interpretación de las imágenes Doppler?). Sequía: auxilios transfronterizos.*

Actuaciones administrativas, organizativas y de gestión

- Es mejor ser cauto en los objetivos y medidas exigibles y ser potente, capaz, en hacerlas cumplir a todos.
- Control y alteración en captaciones superiores a las necesarias. Ej.: alivios de canales sin uso completo.
- Debate sobre recuperación de costes y tarificación: que URA fomente el asociacionismo de las entidades gestoras de agua en la CAPV.
- Que URA fomente el asociacionismo de las entidades gestoras de agua de la CAPV.

Otros

- Preguntan obviedades y hacen tipos de preguntas con respuestas incorporada.

Aportaciones e ideas planteadas en el debate por parte de los asistentes

En este apartado se expresan ideas y aportaciones surgidas en el desarrollo del debate tanto durante la puesta en común de la valoración de las líneas de actuación a través del cuestionario como a través de la lectura de las tarjetas.

Actuaciones relativas a los aspectos relacionados con el suministro de demandas

Aportaciones relativas a actuaciones concretas

- **Línea de actuación: mejoras en los sistemas de tratamiento de agua potable.** Desde la oficina territorial de URA de Gipuzkoa se plantea que el cometido de la Agencia Vasca del Agua es garantizar la buena calidad de agua en el medio, no en el punto de consumo, cuya responsabilidad corresponde a otras administraciones. Los impulsores del documento comentan que en la medida que se consiga que el agua en el medio esté en buenas condiciones, habrá mayor garantía en el suministro. Además de eso, consideran conveniente que desde URA se apoye al sector para conseguir sistemas de abastecimiento completos a través de la implantación de un paquete de actuaciones relacionado con la ordenación del sector.

  Por otro lado, los representantes de servicios del Txingudi plantean que sería interesante que las entidades abastecedoras pudieran entrar a regular o controlar de alguna manera las acometidas privadas en las que en la actualidad no tienen competencia, ya que existen edificios con tuberías antiguas que pueden dar problemas, caso de las elevadas concentraciones de plomo, por ejemplo.

- **Línea de actuación: medidas de tipo no regrets.** Se pregunta en torno al significado del término "no regrets". Desde URA explican que la filosofía de este tipo de actuaciones es que nunca uno se va a arrepentir

de llevarlas a cabo debido a que es algo que siempre va a ser positivo independientemente de la naturaleza de los cambios que puedan darse.

En este punto, los representantes de servicios del Txingudi expresan su disconformidad en torno a las tarifas incentivadoras o progresivas. En su opinión, habría que incidir con intensidad en la obligatoriedad de adoptar políticas de recuperación de los costes, ya que es lo que realmente incita a la utilización racional del agua y al uso sostenible de este recurso.

Desde la dirección de obras hidráulicas de la Diputación Foral de Gipuzkoa se pregunta en torno a la posibilidad del establecimiento de la tarifa única, a lo que uno de los representantes de servicios del Txingudi responde que se podría hacer si hubiera un coste único, lo que no suele suceder. Sin embargo, se ha visto que en ámbitos más o menos próximos, como es el caso de la CAPV, los costes son parecidos, mostrando un diferencial de aproximadamente un 10%. Por lo tanto, en su opinión, si las tarifas estuvieran establecidas en base a la recuperación del coste total del agua, el debate en torno a la tarifa única sería estéril.

Otras aportaciones relativas a este bloque

- **Interconexión transfronteriza.** Desde el Consejo General de los Pirineos Atlánticos se subraya que para garantizar el suministro de agua en el norte es importante mantener una interconexión transfronteriza entre el Departamento de Pirineos Atlánticos y la CAPV, y poder así llevar a cabo una reflexión conjunta en torno a la reclasificación de los recursos. Según el gerente de Servicios del Txingudi, esta cuestión es un tema estratégico de actuación local recogido y amparado en el convenio de Baiona, por lo que no considera necesario que se recoja en el ámbito de la planificación. Desde la dirección de obras hidráulicas de la Diputación Foral de Gipuzkoa, sin embargo, plantean que a pesar de que la actuación sea local, es conveniente que en el plan hidrológico figure que existe esa posibilidad. Desde URA confirman que los temas de interconexión y de asignación tienen cabida en el plan, a pesar de que éste no entrará en fórmulas ni en el contenido específico del convenio.

Actuaciones relativas a los problemas relacionados con fenómenos extremos

Aportaciones relativas a actuaciones concretas

- **Actuación: aplicación de los criterios de uso del suelo en función de su grado de inundabilidad.** Desde la oficina territorial de URA de Gipuzkoa exponen que en la actualidad los criterios de uso del suelo están definidos en función de criterios hidráulicos, considerando únicamente como variable la superficie inundable. Consideran que el documento debería de recoger la necesidad de estudiar otros aspectos relacionados con la inundabilidad como la cota de inundabilidad y la velocidad de corriente, lo que nos lleva a evaluar la inundabilidad en función de la peligrosidad en lugar de hacerlo únicamente en función de la superficie afectada. Desde este punto de vista, la vía de desagüe sería la zona del cauce con sentido medioambiental.

  Desde el sector de abastecimiento se señala, asimismo, la importancia de recoger el punto de vista de los municipios en la planificación y durante la fase de establecimiento de criterios de uso del suelo en función de su grado de inundabilidad. Desde URA señalan las cuestiones relativas al urbanismo son competencia autonómica y municipal y que, en último término, en la aprobación de los criterios de ordenación del territorio participan los ayuntamientos. Asimismo, se expone que para solucionar los peligros que originan las inundaciones hay que hacer un máximo esfuerzo en la responsabilidad de las políticas de ordenación del territorio, siendo necesario que los municipios asuman su grado de responsabilidad.

- **Elaboración de Planes de Riesgo y Gestión de Zonas Inundables.** Se expone que el documento no menciona la necesidad de elaboración de un plan de alerta en tiempo real así como la importancia de definir un plan de actuación conjunta entre administraciones (protección civil, servicio de meteorología, diputaciones…).

  Desde el Consejo General de los Pirineos Atlánticos preguntan si existe en la actualidad un plan de alerta para fenómenos extremos o catástrofes, a lo que responden tanto de URA como de la Diputación Foral de Gipuzkoa que en la CAPV existe el Plan Integral de Prevención de

Inundaciones que está definido con mapas de peligrosidad y tiene incluida una metodología y un sistema organizado. Lo que no existe actualmente son los modelos de predicción que avisen de las inundaciones en tiempo real, pero sí existe una red de estaciones de aforos que funciona a tiempo real (en Gipuzkoa hay 22 estaciones en concreto) y tienen marcados unos niveles de prealerta y de inundación. El Servicio Vasco de Meteorología es quién coordina esas estaciones, y cuenta con unos sistemas de aviso de fenómenos meteorológicos extremos que da los avisos de alerta y de situación crisis.

Otras aportaciones relativas a este bloque

- **Inundaciones generadas por los sistemas insuficientes de drenaje urbano**. Los representantes de los Servicios del Txingudi señalan que sería interesante incluir en las actuaciones y líneas referentes a inundaciones el matiz complementario de que también existen inundaciones generadas por los sistemas insuficientes de drenaje urbano, ya que se pueden generar problemas en zonas bajas en las que este tipo de crecimiento no ha sido considerado.

- **Grado de inundabilidad**. Se plantea que las manchas de inundación deben de estar en todo momento calibradas y actualizadas, con lo que URA muestra su conformidad.

Actuaciones relativas a cuestiones administrativas, organizativas y de gestión

Aportaciones relativas a actuaciones concretas

- **Actuaciones para la recuperación de costes de los servicios relacionados con el agua.** Piden a URA que explique a qué se refieren con el establecimiento de un sistema de información estadístico, quienes aclaran que se trata de una tarea que debe de acometer la Agencia Vasca del Agua de integración de la información existente.

  Por otro lado, el gerente de Servicios del Txingudi remarca que hay posibilidades legales para que la administración incida en el cobro del coste total del agua. Para demostrarlo, lee un fragmento de la norma

foral de haciendas locales de Gipuzkoa y señala que la normativa actual podría reformarse con el fin de establecer unas bases sólidas que apoyen todo lo que se está diciendo en el taller. A continuación se presenta el mencionado fragmento:

"*El importe de las tasas previstas para la utilización privativa o el aprovechamiento especial de dominio público municipal* (donde según comenta, entraría el agua, ya que el agua desde hace unos años ha sido regulada como tasa por el articulado de las normas forales locales) *no podrá exceder en su conjunto del coste real o previsible del servicio o actividad del que se trate. Para la determinación de dicho importe se tomarán en consideración los costes directos e indirectos inclusive los de carácter financiero, amortización, de inmovilizado, y en su caso todo los necesarios para garantizar el mantenimiento y desarrollo razonable del servicio o actividad por cuya prestación o realización se exige la tasa*".

- **Actuaciones para la regularización administrativa de aprovechamientos de agua y vertido a DPH.** Desde la oficina territorial de aguas de Gipuzkoa de URA, se comenta la necesidad de llevar a cabo un reforzamiento de los mecanismos administrativos, de gestión e incluso coercitivos disponibles para hacer frente a incumplimientos de la normativa vigente en materia de aguas.

Otras aportaciones relativas a este bloque

- **Control y alteración en captaciones superiores a las necesarias**. Se expune la necesidad de mejorar y minimizar las captaciones existentes, llevando a cabo un ajuste entre los caudales concedidos y los realmente utilizados, así como revisando el estado de los propios canales y a través del fomento de las mejores técnicas disponibles para la reducción del consumo del agua captada.

- **Fomento del asociacionismo de las entidades gestoras de agua de la CAPV.** Desde el sector de abastecimiento y saneamiento se propone crear una asociación vasca de entidades gestoras de abastecimiento y saneamiento, aprovechando el hecho de que en el caso de Euskadi las entidades gestoras son públicas, para lo que sería necesario que la Agencia Vasca del Agua asumiese un papel de liderazgo en el proceso.

- Desde diferentes sectores opinan que hay una labor manifiestamente mejorable en cuanto al **control** (durante la ejecución de obras, instalación de empresas…) por parte de los propios ayuntamientos **de las conexiones a red de abastecimiento y saneamiento de los viviendas y polígonos industriales de nueva construcción.** El gerente de servicios del Txingudi se lamenta de que la ley vasca del suelo no ha ido más allá, como la de Navarra, donde no se puede escriturar una vivienda sin que tenga la licencia de primera ocupación. Asimismo desde URA resaltan que la potenciación de la gestión del ciclo integral del agua debe de ir acompañada de la capacidad de gestión de los entes.

Líneas de actuación relativas a las afecciones al medio hídrico

Aportaciones relativas a actuaciones concretas

- **Línea de actuación: plan de saneamiento y depuración de la CAPV 2015.** En cuanto al tema de la depuración de las aguas pluviales, desde la oficina territorial de aguas de Gipuzkoa de URA, plantean que en el plan hidrológico esta cuestión debería de plasmarse desde una doble vertiente: por un lado a través de la mejora en las infraestructuras existentes (optimización del uso de los tanques de tormenta, construcción de separaderos de aguas, mejora en las llamadas redes limpias, implantación de medidas en continuo), y por otro lado, asumiendo que determinadas zonas requieren el establecimiento de tratamientos de aguas pluviales debido a las actividades que acogen. Desde Planificación Hidrológica y Obras de URA se aclara que existen partidas económicas abiertas para este uso, debido a la dificultad existente para la precisión de actuaciones concretas.

  En cuanto a las soluciones de saneamiento en núcleos menores se plantea la necesidad de sistematizar los criterios mínimos que deberían de tener todas las depuradoras y todas las redes de saneamiento de núcleos urbanos independientemente del medio receptor. Desde URA señalan que el CEDEX (Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas) está elaborando un manual en este sentido, en el que recopilan las nuevas tecnologías e ideas que se están implantando en distintos sitios de España con el fin de hacer un análisis crítico de toda esa

información y finalmente establecer una serie de criterios básicos y propuestas de actuación.

- **Línea de actuación: reducción del volumen global de vertidos.** En este punto preguntan a URA acerca de la situación en la que se encuentra la implantación del canon de suministro a industrias, a lo que se contesta que todavía está pendiente de desarrollo un reglamento que recoge la cuantía de la exención que parece estará condicionada en función de la MTDs que adopte.

  En cuanto a la **reutilización del agua,** desde URA se resalta la importancia de la reutilización en procesos internos de empresas, ya que puede redundar, entre otras cuestiones, en la liberación de recursos.

  Desde el sector hidroeléctrico, muestran su interés por los **acuerdos voluntarios y por la implantación de las mejores tecnologías disponibles**. Opinan que estos mecanismos de discriminación positiva dentro de un mismo sector podrían ser también de aplicación al sector energético, si bien se explica desde la Administración que en este tipo de acuerdos se va mas allá de los mínimos exigibles por la legislación, buscándose compromisos sectoriales que repercutan positivamente en el medio ambiente.

- **Actuaciones relativas a la gestión de la demanda.** Los representantes de Servicios de Txingudi plantean que el documento presentado menciona un plan de reducción de fugas demasiado general y opinan que este plan debería de introducir modelos de gestión de la demanda, índices comunes para todos, y obligación de cumplimiento de esos índices.

- **Deslinde del Dominio Público.** Ante la pregunta de cuáles son los caudales que se van a tomar de referencia para el deslinde del DPH, desde URA contestan que no hay una regla fija y que el objetivo del plan hidrológico es avanzar en ese sentido.

- **Gestión de material de dragados de puertos (Plan de Dragados de la CAPV 2007-2010).** Los participantes preguntan en qué consiste el plan de dragados de la CAPV. Desde URA explican que el Plan hace una

previsión de los volúmenes de residuos dragados, caracterización del dragado y caracterización de los lugares marinos de depósito. Desde el Consejo General de los Pirineos Atlánticos señalan que es necesario que se tenga en cuenta que la legislación europea va a cambiar sobre este punto.

- **Actuaciones relativas a la lucha contra especies invasoras.** Desde la Dirección de Montes y Espacios Naturales de la Diputación Foral de Gipuzkoa, se señala que a pesar de estar de acuerdo con las líneas de actuación planteadas, habría que corregir ciertos aspectos de redacción del documento, tales como: 1) En relación a la vegetación de ribera y a la Red Natura 2000, señalar que la aliseda cantábrica, que es el hábitat más representativo de los ríos guipuzcoanos, es un hábitat comunitario de interés prioritario, lo cual no se cita en el documento. 2) Cuando se habla de especies, resaltar que el visón europeo y el desmán ibérico están declarados en peligro de extinción, no como especies vulnerables o raras como aparece en el documento. 3) Se hace una revisión de las especies que están incluidas en el catálogo y se dejan muchas (pez espinoso, sapo corredor, rana patilarga, avión zapador). Las tres especies citadas son las que tienen un plan de gestión en marcha, aspecto que no se contempla en el documento. 4) Deberían de aparecer otras especies que a pesar de no estar catalogadas son de gran importancia (salmón, anguila, cangrejo autóctono). 4) se citan algunas especies invasoras que en Gipuzkoa no están presentes o tienen una presencia residual como es el caso de la mimosa. Desde URA se replica que la intención no era mostrar un listado extenso sino que presentar algún ejemplo, de cualquier modo, se revisarán y corregirán los errores de catalogación de especies autóctonas, así como la correcta ubicación de las especies invasoras en Gipuzkoa

Otras aportaciones relativas a este bloque

- **Objetivo de calidad en cuanto al fósforo en los cauce.** Se plantean dudas respecto al límite de vertido del fósforo. Desde URA aclaran que para evitar confusiones, en el documento redactado desde URA que marca los objetivos del futuro plan se recogen límites concretos para el fósforo total por un lado, y para el ortofosfato por el otro.

- **Implantación paulatina de medidas de control en las propias EDAR:** de sensores en continuo, de mecanismos informáticos de funcionamiento y de control. Asimismo, se plantea que las administraciones podrían llegar a tener las mediciones de ciertos parámetros de la EDAR *online*.

- **Estudios bacteriológicos.** Ante la pregunta planteada desde el Consejo General de los Pirineos Atlánticos en torno a los estudios bacteriológicos, desde URA explican que por un lado se controlan las aguas destinadas a consumo humano y por otro las aguas de baño. En cuanto a las aguas de baño, a la administración hidráulica le corresponde hacer el perfil de las zonas de las aguas de baño y a sanidad hacer las analíticas; y en cuanto a las aguas de consumo humano, a la administración hidráulica le compete garantizar la calidad del agua bruta, el agua sin tratar; y al ente abastecedor asegurar la calidad del agua que llega al grifo, bajo la supervisión de sanidad que es la que puede clausurar un establecimiento si no se alcanzan los objetivos de calidad. Por lo tanto, las competencias están repartidas.

- **Perímetro con sistema de alerta en el río aguas arriba de la captación.** Desde el Consejo General de los Pirineos Atlánticos se pregunta sobre la existencia de perímetros de protección de captaciones en la CAPV. Desde URA se contesta que el único perímetro de protección implantado en la CAPV está en un acuífero subterráneo en Bizkaia. Este perímetro sí conlleva una zonificación del territorio con distinta amplitud y una matriz de usos asociada a cada uno de ellos.

- **Protección del agua que viene de otras comunidades.** El gerente de servicios del Txingudi expone que el 60 % del agua que se consume en Gipuzkoa proviene de otras comunidades. En su día se solicitó que se llevaran a cabo gestiones desde la CAPV con Navarra para poder proteger el agua que recibimos de Navarra, y esta solicitud fue admitida. Plantea que sería interesante estudiar, asimismo, la interacción con las comunidades transfronterizas.

Taller de la vertiente mediterránea

Relación de contenidos de las tarjetas

Afecciones al medio hídrico

- En la construcción de nuevos azudes, instalación de dispositivos de superación de barreras ascendentes y descendentes y construcción tal que no se forme rebufo después del azud.
- Adecuación de las autorizaciones de vertido a los nuevos objetivos de calidad. Implica la disposición de sistemas depuradores adecuados (1ª inversión: instalación más mantenimiento y explotación). ¿Con qué capacidad económica cuentan los titulares de los sistemas depuradores?
- Reducción del volumen global de vertidos. Potenciación de la reutilización. Implica la disposición de sistemas depuradores complementarios. ¿Capacidad económica de los titulares de los sistemas?
- Sería necesario devolver el agua depurada a los cauces de las poblaciones de origen en el caso de EDARs comarcales.
- Mayor atención a contaminación acuíferos de las canteras.

Actuaciones relativas al suministro de demandas

- La simplificación de los esquemas de abastecimiento ha llevado a la necesidad de diversificación en el origen de los suministros. La

centralización tiene como ventaja facilitar el control. La descentralización aumenta el caudal disponible y la responsabilidad de los usuarios.

- Reversión concesiones individuales salvo imposibilidad abastecimiento otros medios, en especial grandes consumidores como industrias.
- Los regímenes tarifarios incentivadores deberían cuidar evitar penalizaciones de costes que lastren la competitividad empresarial.
- Si el consumo no va a más, ¿hacen falta nuevas infraestructuras de abastecimiento?
- ¿Por qué se piensa que los sistemas tarifarios actuales no recogen la totalidad de los costes?
- Perímetro protección Zadorra: desvío N-240.
- Sobre la excesiva atomización de los sistemas de abastecimiento: es necesario reducirla pero no deben imponerse los sistemas "macro" y debe mantenerse suficiente versatilidad para poder utilizar adecuadamente los recursos (captaciones) que se tienen.
- Los perímetros de protección pueden dar lugar a limitaciones o colisiones con los usos del suelo e incidir negativamente sobre ellos.
- Se dice gestión de la demanda, pero no hay ninguna referencia a los consumidores finales en usos urbanos. ¿No se contempla en este caso medidas para promover un uso eficiente del agua (educación, económicas…)?

Actuaciones relativas a fenómenos extremos

- Falta concreción de las actuaciones complementarias contra inundaciones. Precisar acciones.
- Si la mejora de la curva de garantía de los embalses del Zadorra requiere mejorar el almacenamiento en cuenca cantábrica, hay que autorizar recrecimiento embalses Maroño y otros embalses como el de Erbi.
- ¿Han aplicado Vds. Los criterios de inundabilidad en el desarrollo urbano de Zabalgana? En el río Alí creo que no. Aquí más bien se han aplicado los criterios de qué hacer con el río para permitir urbanizar y construir en su zona inundable, además de empeorar el río.
- Los tanques de tormenta pueden ser una medida temporal. Considero más adecuado la canalización de las aguas pluviales para su vertido directo a cauce. En caso de arroyos que se han encauzado a la red de

saneamiento, la medida debería ser sacarla de esta red y dejarles verter directamente al cauce del que son afluentes.

Actuaciones administrativas, organizativas y de gestión

- ¿Para cuándo el desarrollo de la Ley Vasca del agua en Reglamentos marco?
- ¿Qué solución se propone para los actuales aliviaderos de crecidas algunos construidos ayer?
- Planes de emergencia aguas debajo de las presas ante sueltas repentinas de agua.
- Respecto al abastecimiento: los estándares de suministro y depuración están fijados por Directivas y Reales Decretos.
- Definir "ente con capacidad de gestión suficiente".
- No hacer de los precios la política de gestión de aguas.

Otros

- Insuficiente o estéril trabajar sobre producción sin trabajar sobre consumo.
- En todo el desarrollo de la encuesta, en el conjunto de sus apartados apenas si hay una consideración para la cuestión de las infraestructuras de abastecimiento y en ningún caso se aborda el tema de la construcción de grandes presas de su justificación, sus condiciones, su obsolescencia, etc. Esto es lo que echo de menos en la encuesta, como si nos las tuviéramos que ver con un problema ya marginal.

Aportaciones e ideas planteadas en el debate por parte de los asistentes

En este apartado se expresan ideas y aportaciones surgidas en el desarrollo del debate tanto durante la puesta en común de la valoración de las líneas de actuación a través del cuestionario como a través de la lectura de las tarjetas.

Actuaciones relativas a los aspectos relacionados con el suministro de demandas

Aportaciones relativas a actuaciones concretas

- **Línea de actuación: implantación de perímetros de protección en las captaciones de agua con destino a poblaciones.** Desde el departamento de salud Pública del Gobierno Vasco, se le pidió a URA que explicase a qué se refería con el término perímetros de protección transitorios. Explican que los perímetros de protección en general consisten en una ordenación de los usos alrededor de las captaciones, y que su tramitación es muy complicada. Con el fin de mantener cierto grado de protección inmediato para todas las captaciones, se ha planteado la definición de un perímetro de protección sencillo alrededor de todas las captaciones enfocándolos como una ampliación de la zona de policía, y de aplicación desde el momento de aprobación del Plan Hidrológico. Estos perímetros serían sustituidos por los definitivos a medida que se vayan elaborando.

El representante del sindicato agrario EHNE, muestra su preocupación porque se considere más importante proteger un sistema de captación que abastece a 20.000 personas que a uno que abastece a menos 50. Plantea que otra posibilidad para la implantación de los perímetros de protección, sería conseguir acuerdos con los usuarios de los entornos. Desde URA muestran su interés ante la idea de los acuerdos, mientras que en relación a la protección de captaciones, subrayan que la idea es proteger todas las captaciones, no sólo las que abastecen a núcleos importantes de población. Se comenta, sin embargo, que las características del perímetro tienen que tener en cuenta el número de

personas a las que abastece, y la importancia y singularidad de la zona de captación.

El representante de la cámara de comercio pide información sobre el tipo de restricciones de uso que se establecerían en los perímetros de protección. Desde URA explican que el riesgo de afección de las actividades potencialmente contaminantes es función (entre otras cuestiones) de sus características, de las medidas preventivas adoptadas. En este sentido, podrían sufrir restricciones las actividades potencialmente más contaminantes (por ejemplo no debería de haber un vertedero de residuos peligrosos en la zona del perímetro de protección), pero otras de actividades sólo estarían condicionadas a la implantación de determinadas medidas preventivas.

- **Línea de actuación: mejoras en los sistemas de tratamiento de agua potable.** El representante de la Comunidad de Regantes de Arrato expone su preocupación ante la gran cantidad de vertidos que recibe actualmente el sistema Zadorra, del cual se abastece una considerable proporción de la población del País Vasco. Desde URA reconocen que en la actualidad, a la cuenca de alimentación de los embalses del Zadorra siguen entrando volúmenes importantes de vertido, pero se hace énfasis en la mejoría con respecto a situaciones anteriores. Se asumen la necesidad de mejorar tanto en saneamiento y depuración de aguas urbanas como en industriales, pero se comenta que ya hay actuaciones en marcha a tal efecto. En cualquier caso, se informa del control que se realiza en los principales vertidos. Ante el comentario del citado representante de que los controles son diferentes dependiendo del sector de actividad, URA responde que se hace el mismo control a todos los sectores, conforme a los recursos y medios de los que URA dispone.

- **Gestión de la demanda, actuaciones sobre incontrolados.** Desde el Plan Integral de Ahorro de Agua de Vitoria-Gasteiz (PIAA) señalan que ésta acción es fundamental, ya que lo primero que tiene que hacer la administración es dar ejemplo y priorizar acciones significativas, como acabar con los incontrolados. Pero no hay que abandonar el papel que tienen los consumidores. La ciudadanía entiende que puede hacer cosas, y eso debería quedar reflejado de alguna manera. Desde el

CEIDA explican que en un taller realizado con escolares menores de doce años, éstos proponían actuaciones encaminadas a la mejora de la gestión del agua y a un uso eficiente del recurso hídrico. Algunos proponían, incluso, el incremento del precio del agua cómo solución para la reducción del consumo.

- **Implantación de regímenes tarifarios incentivadores del uso sostenible del agua.** Desde la plataforma ciudadana Korrosparri aplauden la actuación relativa a la implantación de regímenes tarifarios incentivadores, ya que consideran el agua un bien escaso. El representante del sindicato agrario muestra su disconformidad con la asimilación que se hace de: "cómo el agua es un bien escaso, hay que ponerle precio". Según él, lo que hay que hacer es gestionar el recurso adecuadamente y exigir que se use el agua con responsabilidad.

Desde el PIAA expresan que la tarifa puede ser un elemento disuasorio fundamental para la reducción del consumo de agua. Aclaran que de lo que se habla cuando se habla de incentivar el consumo responsable a través de la tarifa, es de estructurarla de forma que el que consume de forma incontrolada pague más que el que hace un consumo responsable. Otra cuestión sería el nivel de precios que se cobre en cada una de los tramos de tarifa. En su opinión, el nivel de precios tiene que estar acorde con el coste, es decir, que cubra el coste del agua.

Desde URA recuerdan que se debería tender a la recuperación del 100% del coste del agua.

Desde salud pública exponen que las demandas de suministro son de distinto tipo y que no hay que olvidar que lo prioritario y lo que tiene que estar garantizado es el suministro de agua para consumo humano. Por lo tanto hay que tener cuidado con el efecto que puede tener una regulación del consumo a través de los precios, ya que regular esa segunda o tercera prioridad, el uso industrial o agrícola, puede llevar a hacer inviable la materialización de la prioridad uno que es suministro para consumo.

- **Actuación: simplificación de los esquemas de abastecimiento, evitando la excesiva atomización.** Desde la Dirección de Salud

Pública consideran que hay que armonizar la utilización de los recursos de los que se dispone en la actualidad para que el sistema de abastecimiento funcione. Plantea como posible solución que los entes de gestión actuales se asocien. Desde URA señalan que hay que ir hacia una gestión eficiente a través de la búsqueda de un equilibrio entre la atomización que existe en la actualidad y la excesiva simplificación. Recuerdan que en la llanada alavesa hay algunos ejemplos de sistemas de abastecimientos que no se pueden sostener, ya que carecen de medios técnicos y profesionales. Aquí entraría la siguiente actuación de **potenciación de entes gestores con capacidad de gestión suficiente.**

- **Línea de actuación: nuevas infraestructuras de abastecimiento.** Desde la cámara de comercio preguntan si realmente deberían plantearse nuevas infraestructuras, cuando actualmente la previsión de la demanda es decreciente. Desde URA responden que, efectivamente, las previsiones de aumento de demanda no son grandes, pero que éstas nuevas infraestructuras van encaminadas a buscar fuentes alternativas de abastecimiento para hacer frente a las sequías o a problemas que las captaciones actuales provocan en los ecosistemas. En éste sentido, desde Álava Agencia del agua consideran necesario pensar en la creación de pequeños embalses en determinadas áreas. De lo contrario, en algunas zonas como la comarca de Ayala sólo se podrá garantizar el suministro en épocas de sequía conectándose al consorcio Bilbao-Bizkaia, lo que supondrá aumentar la presión sobre el Zadorra. Desde la Plataforma Korrosparri, exponen que en el caso de Korrosparri-Araia se ha planteado la realización de un embalse sin que previamente se haya analizado adecuadamente su situación, ya que según comenta, en esa zona, nunca ha habido problemas de sequía además, en la zona y la demanda de agua que plantean no es la real.

Desde la comunidad de regantes preguntan sobre la posibilidad de construir plantas desaladoras, a lo que URA responde que, vista la situación actual, por el momento no entra dentro de los planteamientos de la agencia.

- **Línea de actuación: fomento de la repercusión de costes.** El representante de la cámara de comercio pregunta sobre la necesidad

de incluir esta línea de actuación, ya que le resulta extraño que los organismos dejen costes significativos sin imputar, más aún cuando en Vitoria recientemente han subido las tarifas del agua. Desde URA explican, que en la cuenca mediterránea del País Vasco hay numerosos organismos que están gestionando pequeños abastecimientos, y en muchos de éstos casos no se recuperan, en absoluto, los costes del agua. Desde Álava Agencia del Agua señalan que en este punto el problema radica en qué se entiende por coste, ya que una cosa es lo que entienda la directiva y la legislación en materia de aguas, y otra lo que entienda el presidente de una junta administrativa. Para éste último, el coste del agua es cero o como mucho cobran el coste de la cloración. Señalan que es un tema cultural difícil de cambiar. Desde el sindicato agrario exponen que a menudo los pequeños administradores no saben cuánto deben cobrar por el agua.

Otras aportaciones relativas a este bloque

- **Identificación de problemas relativos a la calidad del agua de abastecimiento y saneamiento.** Desde la subdirección de salud pública consideran que en la identificación de problemas que llevan a proponer las líneas de actuación, se debería de concebir el problema de la turbidez de las aguas debido a sistemas de abastecimiento de manera global, ya que no sólo afecta a sistemas de abastecimiento menores.

- **Gestión de la demanda.** Desde el PIAA plantean que éste apartado carece de una referencia a los consumidores, y señalan que es importante tener en cuenta la responsabilidad del uso y del consumo del agua. Su experiencia les ha demostrado que si se informa y educa a la gente, ésta se implica. Señalan que hay actuaciones y medidas que son importantes, sobre todo en el ámbito educativo, y éste es un matiz importante a tener en cuenta cuando se habla de la gestión de la demanda.

- **Necesidad de implantar redes separativas.** Desde Álava agencia del Agua señalan que el problema de muchos pueblos es que el agua de abastecimiento se usa indistintamente para uso doméstico,

ganadero o agrícola. En estos casos, las medidas de ahorro a través de la tarifa no surten efecto.

- **Canon del agua.** Desde la comunidad de regantes señalan que en el tema de tarifas y del canon del agua no se ha tenido en cuenta la necesidad de regadíos del sector agrario. Desde URA afirman que el tema del canon es complejo, pero que no hay que olvidar que la figura del canon del agua está recogida dentro de la ley de aguas del País Vasco y que el momento para debatirlo fue la tramitación de la Ley. Por otro lado, se informa de que ahora se está trabajando en los reglamentos de desarrollo de la citada ley por lo que recomiendan a los participantes que planteen éstas cuestiones en el marco de tramitación del Decreto que regulará el canon..

- **Perímetro protección Zadorra: desvío N-240.** Desde Álava Agencia del Agua plantean que además de hacer frente a la contaminación diaria, el sistema Zadorra se enfrenta al riesgo de contaminación accidental que supone que éste sea atravesado por una carretera con gran densidad de tráfico.

- **Competitividad empresarial.** Desde la cámara de comercio de Álava, señalan que los regímenes tarifarios incentivadores deberían tener en cuenta que determinadas penalizaciones de costes pueden lastrar la competitividad empresarial en el mercado internacional, ya que el consumo de energía eléctrica y del agua son un componente importante en los costes totales de la producción, y abogan porque sea la propia tarifa la que incentive el ahorro y la mayor eficiencia energética o de consumo del agua, evitando penalizaciones o sanciones.

Líneas de actuación relativas a las afecciones al medio hídrico

Aportaciones relativas a actuaciones concretas

- **Línea de actuación: plan de saneamiento y depuración de la CAPV 2015.** Se apunta la necesidad de hacer hincapié en la separación de aguas fecales y pluviales en muchas zonas, sobre todo en los

pueblos de la llanada alavesa, ya que en la actualidad hay muchas redes que no funcionan bien y deberían mejorarse.

- **Línea de actuación: adecuación de las autorizaciones de vertido a los nuevos objetivos de calidad.** Desde la Oficina Territorial de Aguas de Álava-URA, señalan que el objetivo de ésta línea de actuaciones es adecuado, pero que sin embargo, no hay viabilidad a la hora de cumplir esos objetivos ya que para ello hace falta disponer de un sistema de saneamiento adecuado con la legislación vigente, lo que supone invertir en instalación, gestión y mantenimiento. Desde la oficina de planificación de URA exponen que con el tema de los vertidos ocurre lo mismo que con los sistemas de abastecimiento, que hay que mejorar la organización de esos sistemas de saneamiento y crear entes gestores con capacidad técnica y de gestión suficientes para que la situación pueda mejorar.

- **Actuación: potenciación de la reutilización.** En cuanto a la reutilización, se expone que para poder reutilizar el agua de salida de sistemas de saneamiento, ésta debe tener una depuración mucho más estricta que cuando se vierte a cauce; lo que hace que tenga un costo elevado y que por lo general, no interese la reutilización de esas aguas. No obstante, hay aguas que pueden ser utilizadas sin mucho tratamiento como las utilizadas para refrigeración.

- **Actuaciones para el impulso de prácticas agrarias sostenibles.** Desde el sindicato agrario opinan que éstas propuestas se quedan en la intención. Para demostrarlo, exponen un ejemplo: dentro del plan de desarrollo rural del Gobierno Vasco, se han propuesto medidas agroambientales, que se basan en el establecimiento de un contrato en el que el productor adquiere un compromiso de adoptar unas determinadas pautas de producción que se supone van a tener una merma en la productividad a cambio de una mejora social y ambiental. La aportación que normalmente el agricultor suele recibir a cambio de adquirir este compromiso, suele ser menor que la que conseguiría si no hubiese firmado dicho contrato. Esto normalmente hace que en muchos casos los agricultores sean reacios a sumarse a este tipo de iniciativas.

Ante la pregunta de los regantes en torno a las buenas prácticas agrarias, desde URA explican que el código de buenas prácticas agrarias, que se estableció en 1998, establece unas recomendaciones para mejorar las prácticas agrarias y es de carácter voluntario salvo en las zonas vulnerables.

- **Actuaciones para la mejora de la gestión de los residuos relacionados con la agricultura.** El representante de la comunidad de regantes de Arrato pregunta sobre las actuaciones previstas por parte de la administración para hacer frente a la problemática de los purines. Desde URA hacen alusión a lo que está recogido en el nuevo plan de gestión de residuos agro-ganaderos que acaba de aprobar el departamento de agricultura del Gobierno Vasco. El plan, que está basado en estudios contrastados, prevé la realización de grandes actuaciones tanto en Vizcaya cómo en Guipúzcoa (ej. En Vizcaya: Carranza) en las grandes zonas ganaderas. En Álava el plan no plantea grandes infraestructuras ya que la carga ganadera y su problemática asociada, es bastante menor que en Vizcaya y en Guipúzcoa. Lo que se plantea es la posibilidad de una planta de tratamiento de gallinaza, así como, desde luego, gestionar de forma adecuada y controlada en cada caso los purines y demás residuos relacionados con la agricultura.

- **Actuación: adquisiciones públicas de suelo.** Ante las preguntas de los participantes, desde URA explican que ésta actuación se plantea sobre todo para la recuperación de humedales, ya que hay determinados humedales de interés ambiental que en la actualidad están drenados o rellenados, para los que se ha considerado que la única posibilidad de restauración es su adquisición.

- **Actuación: deslinde del Dominio Público.** Desde URA explican que, a pesar de su dificultad, practicar el deslinde es fundamental, ya que es un mecanismo de protección y conservación del río.

- **Adecuación ambiental de barreras a la migración de la fauna**. Un representante de los usos lúdicos explica que desde su asociación apoyan ésta actuación y piden que en el caso de que se hagan nuevos azudes, se tenga en cuenta que aguas abajo no se formen rulos o remolinos para que no haya peligro alguno para los piragüistas,

bañistas, pescadores y demás usuarios. Señala asimismo, que en otros lugares de Europa ya se tienen en cuenta éste tipo de cuestiones.

Otras aportaciones relativas a este bloque

- **Mayor atención a contaminación de acuíferos a causa de las canteras.** El representante de Álava Agencia del Agua, expone que a pesar de que en la actualidad no exista contaminación significativa de origen minero, hay determinadas canteras que pueden ser una fuente de contaminación de acuíferos. Respecto a las canteras, señala que hay actuaciones contradictorias entre las diferentes administraciones, y plantea como solución que los criterios ambientales, además de entrar en el departamento de medio ambiente, entren en otros ámbitos de la administración. Desde URA reconocen que tal vez el tema de las canteras no ha sido suficientemente destacado en el informe.

Actuaciones relativas a los problemas relacionados con fenómenos extremos

Aportaciones relativas a actuaciones concretas

- **Aplicación de los criterios de uso del suelo en función de su grado de inundabilidad (PTS de ordenación de ríos y arroyos de la CAPV).** Desde el sector agrario se hace alusión a la diferencia de criterio que se aplica en las zonas urbanas y en las agrícolas. Afirma que en las zonas urbanas se realizan actuaciones sobre cauce mientras que en las zonas agrícolas hay dificultad de permiso para cualquier tipo de actuación (ejemplo tala de vegetación de ribera). Desde URA explican que en poblaciones como Vitoria, en su día se construyó en zonas inundables, y aunque hoy en día esas construcciones no se hubieran permitido, es preciso actuar para proteger los bienes y las vidas de las personas.

- **Actuaciones de defensa en áreas urbanas consolidadas.** Desde URA explican que las actuaciones que se están planteando en zonas urbanas consolidadas se centran en la reducción de los daños a bienes y a personas, donde no se puede más que reducir porque se ha

actuado previamente instalando infraestructuras que no pueden ser movidas.

- **Actuaciones complementarias**. Diferentes participantes plantean que el cauce del Zadorra aguas debajo de las presas ha mermado en los últimos años, y que es preciso quitar vegetación para que el río no se salga. Desde URA señalan que la solución a la merma de cauce tiene que pasar, a medio-largo plazo, por un régimen adecuado de suelta, que tiene que estar contemplado en el régimen de caudales ecológicos que hay que exigirle a la presa. Explican que la vegetación de ribera es necesaria para conseguir los objetivos de la DMA, y que esta vegetación, con carácter general no incrementa la inundabilidad. Otra cosa es la vegetación que pueda existir en el propio cauce, que suele estar relacionada, precisamente, con la ausencia de vegetación en ribera y/o margen. Lo que sí se plantea es la realización de actuaciones puntuales de control de vegetación en las zonas más conflictivas, como es el caso de los puentes.

Otras aportaciones relativas a este bloque

- **Desembalses.** Desde la comunidad de regantes preguntan a ver quién es el responsable cuando las parcelas situadas aguas de los embalses se anegan cuando se producen fuertes desembalses. se desbordan los embalses aguas abajo del pantano. Desde URA se les responde que hay que entender que el desbordamiento de los ríos en situaciones de avenidas es un fenómeno natural; y que por mucho que se pretenda evitar, va a ser imposible.

  El representante de la Comunidad de regantes de Arrato comenta que el río no puede soportar tanta agua porque tiene menor capacidad (aspecto ya tratado previamente). Desde URA replican que los embalses han tenido un efecto aguas abajo y que efectivamente, ahora hay una serie de arrastres depositados en sitios donde antes no había sedimentos. Pese a todo, y sin embargo, el río se desborda menos veces que antes. Es más, en la vertiente cantábrica en el año 83 se consiguieron evitar muchas consecuencias que de otra manera habrían sido más graves gracias a algunos embalses. Desde el ámbito de la educación ambiental recuerdan que lo más importante es prevenir las inundaciones, no indemnizar una vez que se han producido.

- **Concreción de algunas cuestiones** Desde la Cámara de Comercio, señalan que en éste intento de definición de los temas importantes del agua, no se está entrando a concretar suficientemente determinadas cuestiones. Por ejemplo, entendemos que el cauce del rió Zadorra es insuficiente, y que habría que mejorar su capacidad de desagüe, sea mejorando las sueltas, limpiando la vegetación… pero hay que conseguir que ese cauce dé menos problemas y convendría especificarlo. También hay que especificar que hay otro punto negro en ese cauce, el cruce de la autovía de Altube por encima del río Zadorra en Lakua que reduce la capacidad de desagüe. Pregunta si en algunos temas específicos en los que se ve clara la actuación a acometer no se podría bajar a un nivel de concreción mayor. Desde URA contestan que en el documento (diagnóstico) ya se incluyen actuaciones concretas acordadas, procedentes de los proyectos realizados por el Ayuntamiento de Vitoria, pero que se intentará completar este apartado.

Actuaciones relativas a cuestiones administrativas, organizativas y de gestión

Aportaciones relativas a actuaciones concretas

- **Actuaciones para la mejora de los aspectos organizativos y de gestión de los sistemas de abastecimiento y saneamiento urbanos e industriales.** Desde Salud Pública preguntan que a qué se refieren con el **establecimiento de estándares de suministro.** Desde URA explican que es un párrafo que no está adecuadamente redactado. Se plantea un debate acerca de la interpretación del párrafo, pero desde URA se reitera que ese párrafo no tiene una redacción acertada.

En relación a la actuación de **Potenciación de Entes gestores con capacidad de gestión suficiente,** desde Álava agencia del Agua, se señala que la viabilidad de las entidades locales en la gestión del agua tiene dos vertientes: la suficiencia financiera y la capacidad de gestión. Las juntas administrativas son las que tiene que suministrar el agua y en relación a los costes de la misma la ley es clara, éstos se deben

repercutir. La gestión del agua en muchas entidades locales se lleva a cabo sin los medios técnicos adecuados, lo cual puede conllevar problemas, e incluso riesgos para la salud. Por lo tanto, considera que se debe buscar un equilibrio entre la legitimidad de las competencias y la capacidad de gestión del ciclo integral del agua, el cual incluye el saneamiento.

- **Actuación: clasificación y Planes de Emergencia en balsas y presas.** Desde la asociación Actiba de piragüismo preguntan a que se refiere la actuación de emergencia en balsas y presas, por si se refiere al tema que comentó en la reunión anterior, de usuarios aguas abajo de las presas. Desde URA se explica que ésta actuación hace referencia a la obligatoriedad que según el Real Decreto 9/2008, tiene el propietario de una presa con una altura superior a 5 metros a realizar una clasificación de su balsa o presa y en determinados casos a hacer un plan de emergencia.

Otras cuestiones

- **Construcción de grandes presas.** Desde la Plataforma ciudadana Korrosparri, señalan que el documento carece de alusiones a la construcción de grandes presas. Plantean el proyecto de la presa de Korrosparri y las dificultades que ven desde la población: presa de 45 m de altura y 300 m de pared, un impacto ambiental considerable, etc. Consideran que no se ha estudiado detalladamente el caso, ni en cuanto a la demanda real, ni en cuanto a las posibles alternativas. De hecho, hay una oferta de suministro de agua que vendría a paliar la demanda, que no ha sido estudiada con la suficiente seriedad (mancomunidad de la Sakana que ofrecería 3 hectómetros cúbicos). Desde URA responden que ellos no pueden aportar más datos ni detalles, ya que el proyecto de esta presa no es de URA, sino que se ha realizado desde el Ministerio. Por otro lado, URA no ha sido consultado en el trámite de impacto ambiental. En cualquier caso, según los estudios de demanda, sí parece que en el futuro vaya a existir un aumento de la demanda en la zona, al que se va a tener que dar respuesta.

- **Trabajar sobre la demanda o consumo a la par que sobre la producción.** Desde el sindicato agrario plantean la necesidad de trabajar sobre el consumo al mismo tiempo que sobre la producción para garantizar que la competitividad se dé en igualdad de condiciones. En caso contrario, se podría llegar al supuesto en el que toda la producción agraria fuese ecológica porque se hubiera trabajado en éste punto, y sin embargo, estos productos no se pudieran vender por falta de demanda.

Anexo IV: Fotos de los talleres

Taller de medio hídrico y ecosistemas acuáticos



Taller de abastecimiento y saneamiento



Taller del sector agrario



Taller de agua y energía



Taller de la vertiente cantábrica occidental



Taller de la vertiente cantábrica oriental



Taller de la vertiente mediterránea



Anexo V: Aportaciones escritas

1. Aportación de Servicios del Txingudi.
2. Aportación de la Dirección de Salud Pública del Gobierno Vasco.
3. Aportación de la Plataforma Korrosparri.

Aportación de Servicios del Txingudi

ASUNTO: Cuantía y fijación de la tasa.

Con la definición de las tasas según el artículo 26 de la LGT 230/1963, el artículo 6 de la LTPP y el artículo 26 de la NFGT 1/1985, redactados en términos muy similares, la Doctrina discutía sobre la naturaleza de las tarifas correspondientes a los servicios municipales de carácter esencial prestados por sociedades municipales.

- Una primera postura doctrinal entendía que las tarifas correspondientes a los servicios municipales de carácter esencial prestados por sociedades municipales habían de ser calificadas como **tasas**, dado que lo importante era que el servicio fuese un servicio público esencial.
- Una segunda postura doctrinal, postura además mayoritaria, entendía que las tarifas correspondientes a los servicios municipales prestados por sociedades municipales habían de ser calificadas como precios privados por la prestación de servicios sujetos a régimen especial dado que el elemento subjetivo, esto es, el sujeto perceptor del ingreso, es, sin duda, uno de los elementos claves para diferenciar tasas y precios, de modo que únicamente la tarifa puede ser calificada como tasa cuando el perceptor de la misma sea una Administración Pública y el servicio se preste en régimen de derecho público. Parte de este sector doctrinal, especialmente tras la Sentencia del Tribunal Constitucional (en adelante, TC) 185/1995, de 14 de diciembre, ha venido a concretar que las tarifas correspondientes a los servicios municipales prestados por sociedades municipales en ningún caso pueden calificarse como tasas pero tampoco pueden calificarse como precios privados, si no que han de calificarse como prestaciones o contraprestaciones patrimoniales de carácter público y de titularidad privada sujetas a la potestad tarifaria de la Administración Pública.
- Esta postura doctrinal ha sido mantenida por D. Eduardo García De Enterria (en su "Dictamen de 20 de octubre de 1998 emitido a requerimiento de la Asociación Española de Empresas Gestoras de los

Servicios de Agua a Poblaciones"); por D. Ángel Ballesteros Fernández (en su artículo de 28 de octubre de 1998 "Las Tarifas de los Servicios Públicos"); por Joan Perdigó y Solá (en su artículo sobre "La nueva definición de tasas, precios públicos y otras tarifas en la Ley 25/1998"); por D. José Pedro Jiménez Gómez, D. Jorge Ferrándiz Leal, D. Carlos Serrano Rodríguez y D. Emilio Calvo Lechosa (en su "Dictamen de 25 de septiembre de 1998 emitido a requerimiento de la Asociación Española de Empresas Gestoras de los Servicios de Agua a Poblaciones"); D Hilario Hernández Marqués (en su "Informe emitido a petición del Grupo General de Aguas sobre la incidencia en sus contratos de suministro de la modificación del concepto de tasas y precios públicos operada por la Ley 25/1998 en el ámbito de las haciendas locales"); y por D. Francisco José Villar Rojas (en su "Dictamen sobre la naturaleza jurídica de la tarifa por prestación del servicio municipal de abastecimiento domiciliario de agua potable"). Asimismo, la jurisprudencia ha mantenido mayoritariamente dicha postura (e.g. STS de 26 de julio de 1994, STS de 3 de mayo de 1996, STS de 16 de junio de 1997, STS de 27 de septiembre de 1997, STS de 29 de enero de 1998, STS de 6 de febrero de 1998, ...).

Tras la aprobación de la Norma Foral 2/2005, de 8 de marzo, General Tributaria del Territorio histórico de Gipuzkoa, se produjo un cambio sustancial en la definición tradicional de las tasas. En concreto, y ateniéndonos al artículo 16, resulta irrelevante la forma de gestión del servicio público, determinando que el carácter de la tasa resulta obligado cuando se trata de un servicio de recepción obligatorio por los administrados, por ser necesario, o no prestarse por el sector privado.

Así mismo, la Norma Foral 11/1989 de 5 de julio, reguladora de las Haciendas locales de Gipuzkoa, recoge dentro de la Sección 3ª, lo referente a la Disposición General, Hecho Imponible, Sujetos pasivos y Cuantía y devengo de las tasas.

El apartado 2 del artículo 24, de dicha Norma, dice textualmente …" , el importe de las tasas por la prestación de un servicio o por la realización de una actividad no podrá exceder, en su conjunto, del coste real o previsible del servicio o actividad de que se trate o, en su defecto, del valor de la prestación recibida.

Para la determinación de dicho importe se tomarán en consideración los costes directos e indirectos, inclusive los de carácter financiero, amortización del inmovilizado y, en su caso, los necesarios para garantizar el mantenimiento y un desarrollo razonable del servicio o actividad por cuya prestación o realización se exige la tasa, todo ello con independencia del presupuesto u organismo que lo satisfaga."

Es este artículo 24. el que debería modificarse y recoger en el mismo que "…. Con el importe de las tasas por la prestación de un servicio o realización de una actividad, se cubrirán todos los costes reales o previsibles del servicio o actividad de que se trate"

Aportación de la Dirección de Salud Pública del Gobierno Vasco

En relación al proceso participativo que está teniendo lugar con ocasión de la implantación de la Directiva Marco del Agua, quiero hacerle llegar las siguientes consideraciones:

En primer lugar, felicitarle por la forma en que el proceso se está llevando a cabo, ya que la amplia y activa participación conseguida entre las entidades implicadas en la gestión del agua no siempre es tarea fácil, aún siendo ésta una condición prioritaria para llegar a consensos en temas con puntos de vista tan diversos.

Es en este sentido, en el que creo que las diferentes actitudes e intereses sectoriales deben confluir para posibilitar la consecución de los usos del agua de forma adecuada, garantizando en cualquier caso una eficaz prestación del uso prioritario, cual es el abastecimiento.

No cabe duda que cuanto mayor es el número de sectores implicados en la gestión y mayor la intensidad de los usos, mayor es la dificultad de cohesionar las actuaciones sectoriales en torno a la protección del recurso.

Ésta es, a mi juicio, la situación que puede darse en relación con acuíferos y embalses más estratégicos, como es el Sistema de Embalses del Zadorra, en la que están presentes la práctica totalidad de las presiones que puedan darse en un embalse (abastecimiento, hidroeléctrico, lúdico-recreativo, industrial, agrícola-ganadero, urbano, redes de comunicación, regulación …).

Cada una de estas presiones, ha crecido en mayor o menor medida en las últimas décadas, y como consecuencia de ello, desde esta Dirección de Salud Pública se impulsó una mesa de protección de embalses. Esta actuación se dio, en la convicción de que debía existir un órgano para la elaboración de una regulación específica y su gestión, a la vista de la complejidad de las presiones existentes y el valor estratégico y riesgo

objetivo que su situación conlleva para el abastecimiento en el conjunto de la CAPV.

Como continuación de esta estrategia unificadora y que debe aunar por encima de ópticas sectoriales, el objetivo de protección de los embalses, considero que la elaboración del Plan Hidrográfico de la CAPV es el momento adecuado para dar cabida a una regulación o plan específico de protección, que establezca un órgano competente para su desarrollo y que haga viable la continuación equilibrada del conjunto de actividades en torno a los embalses, evitando que actuaciones sectoriales o descoordinación en el ejercicio de competencias, generen situaciones de riesgo no controladas ni administradas por ninguna de las entidades actuantes.

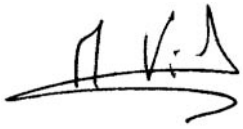
A pesar de que la mayor parte de la problemática, va a poder abordarse desde las líneas de actuación transversales ya previstas, el hecho ya comentado de la variedad y cantidad de usos, así como la vulnerabilidad de este sistema, hace que la aplicación progresiva de las líneas de actuación pueda retardar acciones que deberían aplicarse con la máxima diligencia. Por otro lado, los planes de emergencia que está previsto lleve a cabo el gestor de los embalses, difícilmente podrán contemplar medidas preventivas que excederán sus competencias (desvío de tráfico, reducción de usos, protección perimetral…) y para las cuales, es necesario el consenso y participación de diversos organismos (Confederación, Departamento de Interior, Departamento de Industria, ……).

La vulnerabilidad, el número de personas abastecidas y la complejidad de las intervenciones suponen un hecho diferenciador del sistema Zadorra frente a otros sistemas de abastecimiento, que hacen que su protección sea prioritaria y requiera un abordaje específico. No obstante, la fórmula que proponemos -redacción de un plan específico y creación de un órgano ad-hoc- puede ser extensible a otros recursos estratégicos de la CAPV cuya protección requiera, de igual manera, la integración de intervenciones complejas y la generación de sinergias entre agente implicados.

Entiendo así mismo, que este órgano debiera estar encuadrado en la Agencia Vasca del Agua, siendo ésta la entidad dinamizadora de la estrategia unificadora y garante de la calidad de este singular recurso hídrico.

Le traslado por último, mi intención de colaborar desde la Dirección de Salud Pública, en todo aquello que nos sea posible y en aras de una más eficaz protección del Sistema del Zadorra.

Vitoria-Gasteiz, 9 de junio de 2008



Margarita Viciola García
DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA

RAZONES POR LAS QUE NOS NEGAMOS AL PROYECTO DE LA GRAN PRESA DE KORROSPARRI O EMBALSE DE ARAIA

Autor: Plataforma Korrosparri

- La superficie anegada prevista ocupa 472.000 m2 en la que la mitad de su extensión es bosque autóctono con ejemplares centenarios que pertenece por derecho natural, así como los bosques contiguos, al Parque Natural de Aitzgorri-Aratz, a los que hay que sumar varios miles más de m2 para las canalizaciones por la traída y distribución del agua por trasvase desde el Nacedero de Araia y del Guano Berokia y además por el desvío de la línea de alta tensión que atraviesa el vaso de la presa.

- Miles de árboles, nuestro mejor aliado contra el cambio climático, serían talados.

- La zona de localización de la presa está catalogada oficialmente por la Diputación Foral de Álava como *Paisaje Sobresaliente*, dentro del *Corredor Ecológico* que arranca en los humedales de Salburua y termina en la Sierra de Altzania.

- La propia Diputación Foral de Álava realiza un informe sobre el Impacto Ambiental del proyecto (mayo de 2007) señalando que se trata de un ámbito de especial calidad y fragilidad ecológica y paisajística, protegido por ello por numerosas normas medioambientales.

- El proyecto provocará afecciones directas de relevancia sobre varios Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) que forman parte de la Red Ecológica Europea Natura 2000, en el Parque Natural Aitzgorri-Aratz y en terrenos que en su mayor parte están catalogados como Montes de Utilidad Pública.

- Sobre el paisaje el impacto puede ser de muy alta magnitud, por los elementos característicos de la zona que se destruyen y los elementos

externos(construcciones, instalaciones, vías de acceso…) que se introducen.

- Sobre espacios naturales protegidos, con mención especial del Nacedero y los varios kilómetros de zanjas a través de bosque autóctono de frondosas en zonas excelentemente conservadas hasta ahora.

- Sobre la *Conectividad ecológica* de una zona que tiene posición de enlace entre el Parque Natural Aitzkorri-Aratz y los espacios naturales protegidos del entorno del embalse Ullibarri-Gamboa, el impacto será también de alta magnitud.

- Los cursos de agua que resultarían afectados por la ejecución del Proyecto, LIC del río arakil y LIC del río Barrundia y sus riberas, estan catalogados como "Área de Interés Especial para el Visón europeo,especie calificada "En peligro de Extinción" que cuenta con un Plan Específico de Gestión elaborado por la DFA(Orden Foral 322/2003, de 7 de noviembre y publicado en el B.O.T.H.A. nº 142 , de 5 de noviembre de 2003.

- El terreno donde se asienta el vaso de la presa presenta tres sistemas de fallas(grietas grandes) que puede provocar pérdidas significativas de agua y la imposibilidad de llenarlo por filtraciones, con el consiguiente e inútil destrozo y despilfarro económico. No queremos un Norieste 2.

- El embalse citado se sitúará en la cabecera del río Arakil, con unas masas de agua caracterizadas por su buen estado ecológico, que aplicando los criterios emanados de la DMA debería ser objeto de protección, evitando su deterioro.

- No existe un estudio en profundidad (según los criterios de la DMA) sobre las demandas de agua de la llanada alavesa (cuenca del Zadorra) con la que se justifica la construcción del embalse y trasvase intercuencas, ni se ha elaborado un plan de gestión de la demanda, ni de recuperación de costes; tampoco se ha realizado un proceso de información y participación pública, en clara contradicción con los principios de la DMA.

- No se han considerado otras alternativas con recursos de la propia cuenca del Zadorra, a través de la gestión de la demanda y en su defecto de la utilización sostenible de los acuíferos de la cuenca.

- En caso de que esos recursos fueran insuficientes o su utilización inviable, tampoco se ha tenido en cuenta la posibilidad de utilizar aguas del existente embalse de Urdalur (cuenca del Arakil) que suministra agua a la mancomunidad de Sakana, que ha manifestado su disposición de ceder aguas sobrantes, que estima en más de 3 Hm3/año, según se recoge en los documentos del Foro del Agua de Navarra.

- La construcción de la presa y el trasvase del Arakil al previsto embalse de Araia romperá la continuidad fluvial del río afectando, no sólo a la dimensión longitudinal, sino también a las dimensiones transversales y verticales, en rotunda contradicción con la recientemente aprobada Estrategia Nacional de Restauración de Ríos.

- La cabecera del Arakil , así como la zona que se pretende inundar son tramos de río en buen estado con potencialidad de convertirse en reserva fluvial.

- Las cabeceras del río Arakil y afluentes, con sus formaciones kársticas y surgencias de agua forman parte de un paisaje singular que debería ser protegido, a tenor del Convenio Europeo del Paisaje, que entró en vigor el pasado primero de marzo.

- Por último es preciso señalar que en el proceso de participación del Foro del Agua de Navarra, donde se abordó el río Arakil en el contexto de la cuenca del Arga, se priorizó la medida de paralización del embalse de Araia, tal como consta en los documentos del Foro.

- No se han evaluado de una manera rigurosa las necesidades de Agua ni se han definido claramente los objetivos. Si bien se menciona que "…*el principal objetivo de la presa de Araia es suministrar agua potable a los ayuntamientos de Asparrena, Salvatierra y San Millán dotando, además, a la zona industrial de Araia"*, no se presenta una caracterización de las demandas de agua urbana en los municipios

referenciados ni tampoco estimaciones a medio y largo plazo. Además, se añade después la posibilidad de suministrar agua para el regadío de una superficie regable entre 1250 Has. Y 750 Has, cuando no se justifica la oportunidad económica y social del regadío propuesto.

- La ordenación del espacio urbano de los municipios Demandantes de la construcción de la presa, debiera haber requerido contar en la fase de planeamiento con una evaluación de los recursos hídricos en el ámbito de estudio, que permita establecer horizontes y prioridades de crecimiento, algo que no ha sido tenido en cuenta.

- En el apartado 2.1 del epígrafe 2 relativo a la Necesidad de la Actuación Propuesta se dice: "…*el planteamiento de la construcción de la presa de Araia en la presente memoria Resumen se justifica por la necesidad de mejorar y asegurar el abastecimiento….".* Se considera que la presa no es una infraestructura hidráulica de mejora del abastecimiento sino una estrategia de oferta del recurso. Si realmente se quisiera mejorar el abastecimiento se pondría más interés en potenciar estrategias de gestión de la demanda, habida cuenta que en los municipios deAsparrena, Salvatierra-Agurain y San Millán, según datos del Gobierno Vasco de 2004, el porcentaje de aguas no controladas supera el 56%. En este mismo sentido parece poco acertado apostar por la construcción de un nuevo embalse cuando por las redes de abastecimiento de las poblaciones a las que se pretende suministrar no se controla más de la mitad del agua que se suministra. Una vez más se anteponen intereses estructuralistas con costes económicos, sociales, territoriales y ambientales muy elevados. Y se desaprovecha las enormes ventajas que ofrece la gestión de la demanda : tarifas, elementos de control y medición, mejora de redes, control de fugas, etc.

- Por otro lado, se considera que no se ha realizado una evaluación exhaustiva y participativa de otras opciones y alternativas. La presa propuesta es una imposición avalada por las inercias del "interés general", que cada vez gozan de menor aceptación en la UE y en el mundo, en general.

- De la misma manera, no se ha tenido en cuenta ni se han reflejado los costes, beneficios e impactos de la propuesta así como tampoco de las alternativas. Además, en el caso de rechazar otras opciones que hubieran sido propuestas, los motivos de rechazo debieran haber sido analizados y presentados a los agentes sociales afectados.

- No ha habido un proceso claro y transparente de información y participación pública activa de los afectados directamente y de laciudadanía, en general. Se ha contravenido, en este sentido, uno de los fundamentos de la Directiva 2000/61/CE del parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre de 2000 por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas. La DMA ha sido transpuesta a la legislación española mediante la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, que en su artículo 129 modifica el Texto Refundido de la ley de Aguas(TRLA) aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, e incorpora en ella el articulado de la mencionada directiva. La implementación de la DMA promueve la participación preactiva de un abanico pluridisciplinar de agentes sociales abriendo cauces de interacción con la Administración hidráulica en los diversos niveles de la planificación hidrológica. De esta manera, la gestión ordenada y prudente de los recursos hídricos debe contemplar la participación activa de todos los sectores sociales en el marco de un nuevo debate ciudadano. Teniendo en cuenta el carácter de dominio público, la gestión del agua se convierte en un asunto de responsabilidad ciudadana, sonde la sensibilización y educación así como la participación deben convertirse en pilares fundamentales de una buena gobernabilidad. En el caso, que nos ocupa, este proceso de participación pública preactiva no ha sido tenido en cuenta.

- Por otro lado, uno de los objetivos de la planificación hidrológica debe ser mejorar y potenciar la buena salud de los ecosistemas fluviales. En este sentido, se considera que el proyecto de presa de Araia/Korrosparri, no ofrece garantías de sostenibilidad ambiental al considerar el trasvase de caudales de otras subcuencas como única alternativa viable. Uno de los aspectos más conflictivos, que estan vinculados con la construcción del nuevo embalse, es el que hace referencia a los recursos hídricos disponibles para su llenado. Teniendo

en cuenta, que la cuenca propia de aportación de los arroyos Arlambe y Amezaga es pequeña (5'32 km2) con unos recursos hídricos estimados de (2'46 Hm3), los caudales principales para el llenado del embalse procederán del Nacedero del río de Araia, sobre los que la Diputación Foral de Alava, ya ostenta una titularidad concesional.

- Se pretende realizar un trasvase del nacedero del río Arakil de (115 l/s), dejando (50 l/s), como caudal de servidumbre para el río Arakil. Esta cantidad corresponde a las estimaciones de las necesidades futuras del abastecimiento doméstico e industrial en los tres términos municipales. Frente a todo esto, se considera, que la derivación de caudales del nacedero del río Arakil, aún siendo aguas de invierno, puede afectar a la salud del río y comprometer su Buen Estado Ecológico, que la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/61/CE), exige para 20015.

- Desde una perspectiva ambiental, y teniendo en cuenta los criterios medioambientales que exige la DMA, las detracciones de caudal que se plantean en el Arakil, para el llenado del embalse de Araia, puedan afectar a la calidad ecológica del río. Hay que tener en cuenta que, una disminución de los caudales del río disminuiría la capacidad de dilución de los vertidos doméstico-urbanos e industriales que el río recibe.

➔ INCONSISTENCIAS

De acuerdo con el informe "Estado del Abastecimiento en la CAPV. Análisis de Alternativas" (Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco. Dirección de Aguas, Junio de 2004) *(…)los sistemas de abastecimiento actuales son suficientes para soportar las demandas futuras, no siendo necesarias nuevas infraestructuras ni fuentes de recursos adicionales a las ya existentes, salvo las previstas con el nuevo embalse de Ibiur (p. 270).* Si bien, este mismo informe indica que *(…)La demanda de la toma Arakil (Tomas de Araia) es muy importante en relación con los recursos, lo que provoca fallos generalizados en los meses de verano en el río Burunda (p. 225). (…) este sistema puede presentar problemas de abastecimiento, sobretodo si se realiza el desarrollo industrial previsto en la zona de Salvatierra. Por esta razón la Diputación Foral de Álava tiene planteada la ejecución de un embalse en la cuenca del Zadorra, cerca de Gordoa(…) (p. 104).* Se trata del embalse de Korrosparri, que inundará 472.000 m^2 y tendrá una longitud de 373 m, alcanzando la altura de la pared de la presa los 45 m.

Es evidente que antes de tomar una decisión en torno al abastecimiento de agua es imprescindible conocer con exactitud qué problemas existen, dónde, debidos a qué, cuales son las demandas reales etc., de forma que, en caso necesario, se puedan plantear otras alternativas de abastecimiento, con anterioridad a tomar una decisión tan drástica como es la construcción de una infraestructura de este tipo en ese espacio y con consecuencias tan negativas. Cabe destacar el hecho de que, para este proyecto, no se han considerado los datos existentes sobre la demanda de agua en los municipios de Asparrena, Salvatierra y San Millán. Por otra parte, ¿cómo es que se prevé regar 7.000 ha si el vaso de la presa sólo permitiría poner en regadío 2.000 ha (UPV, Junio 2007)?...esta y otras preguntas siguen sin ser esclarecidas, cuando la decisión ya está tomada. Este caso concreto supone un precio social, territorial y ambiental muy alto para un proyecto cuya efectividad es muy dudosa, y que ha dejado de lado numerosas posibles alternativas a la hipotética necesidad de agua en la zona de Asparrena.

➔ INCUMPLIMIENTO

Al margen de la dudosa efectividad del proyecto, cabe destacar el hecho de que la presa se ubicaría en el marco de un Paisaje Sobresaliente, dentro del Corredor Ecológico que une los Humedales de Salburua con la Sierra de Altzania. A nivel europeo, la importancia de garantizar la conectividad ecológica entre los espacios naturales es recogida de forma explícita en el Artículo 10 de la Directiva 92/43/CEE o Directiva Hábitats, que regula el establecimiento de la red ecológica europea Natura 2000, en la que se encuentra la zona de Asparrena. Asimismo, la Estrategia Paneuropea para la Diversidad Ecológica y Paisajística de 1995 contempla el establecimiento de una Red Ecológica Paneuropea vertebrada por zonas-núcleo y corredores de conexión, como es el caso. En Euskadi la preocupación por la problemática de pérdida de la conectividad natural del paisaje se plasmó en el compromiso recogido en el Programa Marco Ambiental 2000-2006, dentro de la meta de Protección de la Naturaleza y la Biodiversidad, de establecer una Red de Corredores Ecológicos para el año 2006. Esta Red tiene por finalidad garantizar el mantenimiento o, en su caso, el restablecimiento, en un estado de conservación favorable, de los tipos de hábitats naturales y de las especies de fauna y flora silvestres de interés comunitario y de sus hábitats. Así, *el total de áreas incorporadas a la Red NATURA 2000 son lugares protegidos bajo un estatus especial de gestión*.

Se pone en evidencia, desde otro ángulo, el despropósito que supone este proyecto ya que, de llevarse a cabo, incumpliría una serie de normas como son la Directiva Hábitats de la UE, la Estrategia Paneuropea para la Diversidad Ecológica y Paisajística y el Programa Marco Ambiental 2000-2006. Además, la utilización de parte del caudal del Nacedero del Arakil para el llenado del embalse puede afectar negativamente en el mantenimiento de los caudales ecológicos del río entrando, así, en conflicto también con la Directiva Marco del Agua.

➔ ALGUNAS POSIBLES ALTERNATIVAS

Como ya se ha comentado, no se han considerado los datos existentes sobre la demanda real de agua en la zona, por lo que resulta paradójico que se aumente la oferta mediante la construcción de la presa de Korrosparri. En cualquier caso, y suponiendo que existiera una necesidad real de agua, se podría pensar en otras posibles alternativas que evitaran construir la "gran presa", cuya efectividad ha quedado en entredicho. Se plantean, a continuación, algunas de estas alternativas, que debieran haber sido consideradas seriamente y analizadas en detalle:

- Optimizar los sistemas de regadío, no sólo la red sino también el tipo de riego y los períodos de riego. No hay que olvidar que durante la época estival, el riego durante las horas próximas al mediodía llega a generar pérdidas próximas al 50%.
- Mejorar la red de abastecimiento para limitar pérdidas.
- Utilización de las aguas subterráneas: el Mapa Hidrogeológico del País Vasco (EVE, 1996), en su apartado relativo a los recursos de agua subterránea, recoge una serie de conclusiones importantes que se pueden resumir en que *(…)El volumen del recurso actualmente utilizado, cuantificado en el 10,4% del renovable en un año medio, es bajo en sí mismo(…). El grado de conocimiento del agua subterránea en todos sus aspectos(…) es suficiente, en términos generales, para que se de el cambio que conduzca a su incorporación definitiva al contexto de los recursos hídricos disponibles y a su gestión integral.*

Queda claro que existen otras posibles alternativas al proyecto planteado y que, antes de descartarlas, deberían ser consideradas y evaluadas concienzudamente con el fin de ver si podrían servir para cubrir las demandas a medio/largo plazo, respetando siempre el principio de la sostenibilidad.

➔ LA NUEVA CULTURA DEL AGUA

Los párrafos siguientes han sido extraídos íntegramente de la lectura crítica y transversal que desde el punto de vista de la Nueva Cltura del Agua hace Iñaki Antigüedad a las *Directrices Sobre El Uso Sostenible del Agua en Gipuzkoa.*

Más allá de las utilidades del agua en la agricultura, en la generación eléctrica o en la industria, los ecosistemas acuáticos desempeñan funciones clave, tanto para la vida en la biosfera como para asegurar la organización y cohesión social de las comunidades humanas, al tiempo que representan patrimonios naturales que marcan la identidad de territorios y pueblos. Asumir el reto de la *sostenibilidad* exige cambios profundos en nuestras escalas de valor, en nuestra concepción de la naturaleza y en nuestro modelo de vida; exige, en suma, una *Nueva Cultura del Agua* que asuma un enfoque holístico y reconozca esta dimensión múltiple, ambiental, social, económica y cultural de estos espacios.

Sobre la base del *principio universal del respeto a la vida,* ríos, lagos, humedales y acuíferos deben ser considerados *Patrimonios de la Biosfera,* y, como tales, deben ser gestionados bajo la responsabilidad de las comunidades y de las instituciones públicas, de manera que se garantice una *gestión equitativa y sostenible.*

Se trata de asumir un cambio de paradigma, pasando de considerar el Agua como un simple ***factor productivo*** a entenderla como un ***activo ecosocial.*** Las claves de esta Nueva Cultura del Agua pasan por 3 pilares:

- ***Preservación*** de la funcionalidad de ríos, riberas y humedales como forma de conservación de la calidad de las aguas y de los ecosistemas; supone dar perspectivas de sostenibilidad a los valores y servicios ambientales que los ecosistemas nos brindan.
- ***Eficiencia:*** pasar de las tradicionales ***estrategias de*** oferta a nuevos enfoques basados en la ***gestión de la demanda,*** replanteando seriamente conceptos tan básicos del modelo de gestión todavía vigente como el de ***demanda,*** tradicionalmente conceptualizado como una variable independiente que el gestor debe simplemente satisfacer bajo financiación y subvención públicas.

- Organizar la inteligencia colectiva en forma de ***ordenación territorial*** con perspectivas de sostenibilidad. Se trata de integrar la gestión del agua en el territorio desde la coherencia del desarrollo sostenible, como nueva columna vertebral de un renovado concepto de *Interés General.* ***Agua y Territorio pasan a ser una realidad indisociable.***

➔ CONCLUSIONES

Las inconsistencias comentadas, el incumplimiento de la normativa medioambiental y no haber considerado y analizado otras posibles alternativas hacen del proyecto de la presa de Korrosparri un propósito desprovisto de rigor y carente de toda fiabilidad, puesto que difícilmente va a solucionar problema alguno ya que no se conocen las características del problema, si es que existe.

Por otra parte, de acuerdo con los pilares de la Nueva Cultura del Agua, el proyecto incumple totalmente dicha filosofía ya que no garantiza una gestión equitativa ni sostenible del recurso. Por otra parte, el tan mentado concepto de *Interés General* no debiera ser aceptado como razonamiento para la construcción de la presa de Korrosparri, ya que se trata de un concepto demasiado general y ambiguo que, en ocasiones, sirve para enmascarar otro tipo de intereses. Tal y como reza el tercer pilar en el que se apoya la Nueva Cultura del Agua, es necesario un *renovado concepto de Interés General.*

Informe sobre la jornada de cierre y valoración del proceso de participación relacionado con la elaboración del "Esquema de temas importantes en materia de gestión de Aguas" de la Directiva Marco del Agua en la Comunidad Autónoma del País Vasco

bakeaz
bakeari buruzko dokumentazio eta ikerkuntzarako zentroa
centro de documentación y estudios para la paz

Bilbao, Bakeaz, 30 de julio de 2008

Datos de la jornada

Fecha

- 25 de junio de 2008, miércoles.

Lugar

- Palacio Villa Suso de Vitoria-Gasteiz.

Objetivos

- Presentar los contenidos definitivos de las líneas generales de actuación.
- Presentar la valoración por parte de URA del proceso de la fase del "Esquema de temas importantes".
- Conocer la valoración de los agentes de este proceso.
- Informar a los agentes de las siguientes etapas de participación y consulta de la DMA.

Público destinatario

Se invitó a tomar parte en la jornada a todos los agentes que han participado en las fases anteriores del proceso participativo relacionado con la elaboración del "Esquema de temas importantes en materia de gestión de aguas" (jornada de presentación y talleres). Asimismo, también se les informó e invitó a participar a todos aquellos agentes que no han participado en ninguna de las fases anteriores pero que se encuentran en el listado agentes del proceso, relacionados con el agua en la CAPV.

Comunicación y difusión de la jornada

El proceso de comunicación y difusión de la celebración de esta jornada se hizo siguiendo los pasos que se detallan a continuación:

- Remisión a todos los agentes del proceso de un **correo electrónico** indicando la fechas y lugar de celebración de la jornada.
- Remisión por **correo postal** a todos los agentes del proceso de la carta formal de invitación, con toda la información detallada de los talleres.
- **Llamadas telefónicas**. Este contacto telefónico se llevó a cabo únicamente con los agentes que ya han participado en alguna de las fases anteriores del proceso y con aquellos que excusaron su asistencia por diversas razonas, mostrando interés por el proceso de participación.
- Publicación de la fecha en la **agenda de la página web** del proceso.

De este modo se aseguró que todos los agentes, bien de un modo u otro, recibieron la comunicación de la celebración de la jornada de presentación.

Remisión de información

Previamente a la celebración de la jornada, todos los agentes recibieron una invitación por correo postal con la información necesaria: fecha, lugar y orden de día.

Asimismo, se envío a todos los agentes tanto por correo electrónico como por correo postal un formulario de evaluación del proceso. Este formulario se distribuyó también en la propia jornada.

Orden del día

11.00-11.15 h Registro de asistentes y bienvenida.

11.15-11.30 h Apertura oficial de la jornada. *URA.*

11.30-12.05 h El proceso participativo relacionado con la elaboración del "Esquema de temas importantes en materia de gestión de Aguas" (diagnóstico y líneas generales de actuación). Presentación de los resultados. *URA.*

12.05-12.30 h Pausa-café.

12.30-12.45 h Presentación de las próximas etapas del proceso participativo relacionado con la elaboración del Plan Hidrológico de las cuencas internas de la CAPV (2009). *URA*

12.45-13.45 h Valoración del proceso participativo desarrollado (2007/2008) y propuesta de mejoras (2009).

- Introducción: *BAKEAZ*.
- Valoración: *URA*.
- Valoración del proceso por parte de los agentes.

13.45-14.00 h Clausura y cierre. *URA*.

Observaciones

Todas las presentaciones de la jornada se encuentran a disposición de los agentes interesados en la parte restringida de la página web, www.uragua-euskadi.net.

Por parte de la Agencia Vasca del Agua intervinieron Jose Mari Sanz de Galdeano, director de planificación hidrológica de URA e Iñaki Arrate, técnico de planificación. Por parte de Bakeaz intervino en la jornada Josu Ugarte, director de la entidad.

Asistencia a la jornada

- **Agentes asistentes: 45** (cada persona de planificación hidrológica se ha contabilizado como un agente diferente).
- Respecto a la asistencia, hay que señalar que fue superior de lo que se esperaba en un primer momento, ya que acudieron más agentes de los que estaban inscritos previamente.

Valoración del proceso por parte de los agentes: ruegos y preguntas sobre el proceso de participación

A continuación se recogen de manera sintética los comentarios y valoraciones hechas por los asistentes a la jornada, cara a poder tenerlas en cuenta para las siguientes etapas de la elaboración del Plan Hidrológico.

- Al igual que en anteriores ocasiones, se habló de la falta de representación de la administración local.
- Se preguntó si el plan que se estaba elaborando era únicamente para las cuencas internas del País Vasco o para el conjunto de las cuencas ubicadas en el territorio, a lo que se respondió explicando el procedimiento que se consensuó con las confederaciones hidrográficas: desde la Agencia Vasca del Agua se trabaja en el conjunto del territorio y los documentos y resultados del proceso serán trasladados a las confederaciones para que los incorporen en el resto de las cuencas.
- Se sugirió que se elaborase una memoria de cambios o una estadística sobre las aportaciones realizadas en los talleres que finalmente han sido incluidas en los documentos, a lo que se respondió que tal memoria ya existe y está disponible en el área restringida de la página web. No obstante, se reconoció que se podría realizar un trabajo dirigido a relacionar cada una de las tarjetas y aportaciones hechas en los talleres con el cambio finalmente introducido en el documento.

- Se matizó la importancia de que en el proceso de participación estén presentes diversos agentes sociales, sugiriendo que para la siguiente etapa se realice un trabajo específico dirigido a agentes sociales.
- Se propuso que se aproximase este trabajo y el proceso de participación a los foros de Agenda 21 Local de cada pueblo o comarca, donde ya se reúne gente con sensibilidad por este tema y que no han tenido noticia alguna de este proceso. Asimismo, se indicó que las sesiones de trabajo con la ciudadanía se deberían realizar a partir de las 19.00h de la tarde.
- Una de las asociaciones presentes comentó que hasta el último momento no habían tenido conocimiento de este proceso y sin embargo, hubieran tenido un gran interés en poder tomar parte en él desde sus inicios. Desde la Agencia Vasca del Agua se reconoció que para la siguiente etapa será necesario revisar el listado de agentes invitados a tomar parte en el proceso, ya que ha podido haber algunas ausencias notorias como la comentada.
- Otro de los comentarios expresó que el número de reuniones ha sido excesivamente alto, proponiendo que para la siguiente etapa se disminuya.
- Se acusó la falta de difusión de la página web en particular y del proceso en general entre la ciudadanía.
- Se propuso que se realizase una rueda de prensa anunciando el fin de esta primera etapa, que sirviese para que la ciudadanía empiece a conocer la labor que se ha realizado y que se va a seguir realizando en torno a la DMA.
- Se expuso que el proceso había resultado en su conjunto excesivamente largo y que algunos de los talleres fueron repetitivos, ya que en ellos se comentaron cuestiones ya aparecidas y debatidas en otros.
- Respecto a la metodología de los talleres, se planteó que en ellos se realizase una labor de síntesis durante su desarrollo, con objeto de poder llegar a acuerdos o consensos. Este trabajo de dirección se podría hacer, por ejemplo reordenando las cartulinas.
- Se valoró el proceso positivamente y se comentó que se debía plantear esta etapa como un aprendizaje, que ha servido para generar cultura participativa entre los agentes y que ayudará a conseguir mejores resultados en la siguiente etapa.

Valoración general de la asistencia técnica sobre el conjunto del proceso

En términos generales la asistencia técnica valora de manera positiva el transcurso y el desarrollo de todo el proceso de participación en su conjunto, ya que en todos los casos se han cubierto las expectativas iniciales y se ha logrado superar los objetivos planteados. A continuación se entrega una valoración de los principales aspectos:

- La participación de los agentes.
- El desarrollo de los talleres.
- Participación de la ciudadanía y difusión externa.
- Otras valoraciones.

➔ Participación de los agentes

- Talleres de diagnóstico: se valora de manera positiva la participación, el transcurso y el desarrollo de los talleres de esta primera fase. Si bien en los contactos telefónicos con los agentes previos a los talleres se podía intuir en algunos casos cierta falta de interés en el proceso, una vez se ha acudido a los talleres, el interés ha ido aumentando. De hecho, varios agentes que en un primer momento iban a tomar parte en un solo taller, tras conocer la dinámica y el desarrollo del mismo, se inscribieron y asistieron a más de uno. Por otro lado, los talleres de diagnóstico se han celebrado desde noviembre de 2007 a enero de 2008, lo que ha supuesto que esta fase se haya alargado excesivamente en el tiempo. Para próximas ocasiones se considera más conveniente realizar los talleres de manera más continua en el tiempo.
- Talleres de líneas generales de actuación: el número total de participantes en la segunda fase se ha visto equilibrado en comparación con la primera fase (hubo menos participación de agentes que fue compensada por una mayor participación de personal de URA). La escasa participación del taller de la cuenca cantábrica occidental fue un hecho aislado y excepcional, en el que se entró en una dinámica de no participación que no se consiguió romper en todo el taller. En cambio los

talleres territoriales de las cuencas oriental y mediterránea fueron muy activos, participativos e intensos. Se valora de manera positiva el incremento de la participación de gente de URA en esta segunda fase, pero a su vez no se ha conseguido mantener el número de agentes que han participado en los talleres de diagnóstico.

- Aportaciones: tanto en la fase de diagnóstico como en la de líneas generales de actuación, la riqueza de los debates y la calidad de las aportaciones ha sido muy alta y continua. Se han recibido varias felicitaciones en este sentido por parte de diversos agentes en ambas fases del proceso.
- Agentes del ámbito municipal: no ha habido casi participación de agentes del ámbito municipal, aún cuando los municipios tienen un papel muy importante en la gestión del agua (se había invitado a Eudel y a los Ayuntamientos de las tres capitales vascas). Varios agentes han resaltado la falta de participación de este ámbito y para próximas ocasiones se debería tratar de subsanarlo.

➔ Desarrollo de los talleres

- Horarios: la celebración de los talleres en horarios de mañana dificulta la participación de algunos sectores, tales como grupos sociales, ecologistas, asociaciones… En definitiva, de todos aquellos que no pertenecen a la administración o sectores profesionales y que tienen que ausentarse, en la mayoría de los casos, de su trabajo. Por ello se ve necesario que para próximas etapas del proceso de participación se tenga en cuenta la posibilidad de celebrar los talleres en otros horarios que faciliten la participación de tales sectores. Asimismo, se propone estudiar la posibilidad de compensar económicamente a aquellos agentes que no sean de la administración, de un sector profesional o que no intervenga en el marco de su trabajo.
- Metodología: se valora de forma positiva las metodologías empleadas en los talleres. Sin embargo, se resalta la importancia de renovar la metodología en cada una de las etapas futuras para generar mayor interés entre los agentes. Por otro lado, a medida que se han ido celebrando los talleres, se han valorado los aspectos positivos y los aspectos mejorables de los mismos, de modo que se ha ido mejorando de forma continua las metodologías para los siguientes talleres.

- Dinámica participativa: los talleres se han desarrollado con un nivel de participación acorde a las expectativas planteadas a través de la dinámica participativa.
- Distribución de los talleres en dos fases: se ha observado cierto cansancio en algunos de los agentes, que participaron en varios talleres de la fase de diagnóstico, donde realizaron todos sus comentarios, generando una sensación de haber realizado en una única sesión sus aportaciones, por lo que restan importancia a participar en la siguiente ronda de talleres. Para próximas ocasiones se debe estudiar si el modelo participativo propuesto (8 talleres distintos, dos reuniones distintas por taller) es el adecuado o si, por el contrario, es posible mejorarlo.
- Lugar de celebración: se plantea la posibilidad de celebrar las sesiones de trabajo en salas que no pertenezcan a la administración, con objeto de fomentar que los sectores más reacios a las "salas oficiales" tomen parte.
- Informes realizados por la asistencia técnica: se ha realizado un informe por cada taller celebrado, en el que se recoge el desarrollo de cada taller, los contenidos de las tarjetas y los principales temas abordados. Gracias al procedimiento propuesto por Bakeaz después de la primera fase, se ha mejorado la coordinación entre la Agencia Vasca del Agua y las asistencias técnicas, lo que permitió un trabajo más eficiente en la segunda fase.

➔ Participación de la ciudadanía y difusión externa

- Participación de la ciudadanía: Tanto en la fase de diagnóstico como en la de líneas generales de actuación casi no se ha contado con la participación de la ciudadanía en general (menos algunos cuestionarios públicos a través de la página web). Se propone que de cara a las próximas etapas del plan hidrológico, se pueda abrir algún canal de participación ciudadana, como puede ser el foro virtual de participación que estaba preparado para esta etapa y que no se ha podido poner en marcha por las dificultades encontradas en el desarrollo de la página web.
- Página web: a pesar a las dificultades aparecidas en el desarrollo de la página web (problemas de titularidad, de protocolo y de competencias con la página web del Gobierno Vasco), ésta ha cumplido una parte de su cometido, principalmente de cara a los agentes del proceso (véase la extranet). Sin embargo, a nivel de difusión externa, por falta de plan de

comunicación, el número de visitas indica que no ha sido empleado al máximo de sus capacidades.

- Plan de comunicación: al igual que en la primera fase del proceso, la difusión en prensa y medios de comunicación ha sido completamente nula tanto antes de los talleres como durante los mismos. La puesta en marcha de una mayor información y consulta al público conllevaría la ejecución de un plan de difusión y comunicación del proceso participativo entre la ciudadanía, que serviría también para fomentar la participación de los agentes o partes interesadas.

➔ Otras valoraciones

- Como valoración final se resalta que este proceso participativo ha servido para generar cultura participativa entre los agentes que han tomado parte, lo que facilitará el desarrollo de los procesos de participación de etapas futuras.

Anexo I: relación de personas inscritas y asistentes

En el listado que se muestra a continuación se han recogido tanto los agentes que asistieron como los que se inscribieron y finalmente no acudieron a la jornada. Éstos últimos vienen marcados con un asterisco (*).

ENTIDAD	REPRESENTANTE	ASISTENCIA
ADEGI	MARIA JOSÉ IRASTORZA	*
ALAVA AGENCIA DEL AGUA	AINHOA MOURIZ	✓
ALAVA AGENCIA DEL AGUA	JULIÁN LANDÍN	✓
AMVISA AGUAS MUNICIPALES DE VITORIA	PEDRO BUESA	✓
ARRANTZA ANTOLAMENDU ETA PLANIFIKAZIO ANTOLAMENDUA	KOLDO ARRESE	✓
ASOCIACIÓN AKTIBA	VICTOR RUIZ	*
AUTORIDAD PORTUARIA DEL PUERTO DE BILBAO	JUAN JOSE CABEZÓN	✓
AZTI	JAVIER FRANCO	*
BIALKA	ISMENE AGUIRRE	✓
BIHOEL	GORETTI ENBEITA	✓
CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE ALAVA	JAVIER MARCO TABAR	✓
CAMARA DE COMERCIO INDUSTRIA Y NAVEGACION GIPUZKOA	WILLIAM J. GISBERT	✓
CEIDA VITORIA-GASTEIZ	ANE GALARZA	*
CHN-GIPUZKOA	NOEMÍ LOPEZ FERNÁNDEZ	✓
CLUSTER DEL PAPEL	IÑAKI UGARTE	✓
COLEGIO DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO	ANA MONTIEL	✓
COLEGIO DE BIÓLOGOS	JON ANDER ETXEBARRIA	✓
CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA	JUANJO AGUIRRE	✓
CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA	JUANJO AGIRRE	✓
CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA	IÑIGO GONZÁLEZ	✓
CONSORCIO DE AGUAS DE BUSTURIALDEA	IASONE GARATXENA	✓
CR ARRATO	MIGUEL BAZÁN	✓
DFB- AGRICULTURA	GERARDO ROBLES	✓
DIRECCIÓN TERRITORIAL GIPUZKOA	MANU ERREZOLA	*
DURANGO	LUIS M.BURZACO	✓
EKA, ORGANIZACION DE CONSUMIDORES Y USUARIOS VASCA	KOLDO NABASKUES	✓
EVE	FRANCISCO GÓMEZ	✓
FEDERACIÓN VASCA DE MONTAÑA	IGOR ALDALUR	✓
FUNDACION ECOLOGISTA GAIA	FERNANDO FERNANDEZ	✓
GADEN/EKOLOGISTAK MARTXAN	ANDRÉS YLLANA	*
GI WATT	PATXI LAKUNTZA	✓

GOBIERNO VASCO-SUBDIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	KOLDO CAMBRA	✓
GOBIERNO VASCO: SUBDIRECCION DE SALUD PUBLICA	JUAN CARLOS FERNANDEZ	✓
GOBIERNO VASCO-SANIDAD	JOSE VARELA	✓
IBERDROLA	JOSE ANTONIO VILLA	✓
INGEBA	JOSE MIGUEL EDESO	✓
INGURU	AGUSTIN HIERRO	✓
INGURU	ESTITXU NANCLARES	✓
INGURU	FERNANDO SOLSONA	✓
INTECSA	EVA BALERDI	✓
INTECSA	JUANJO BENÍTEZ	✓
KANTAURIKO URKIDETZA	JOSE RAMON TOÑA	✓
NEIKER	JOSE ANTONIO GONZALEZ	*
OPHIC	GUSTAVO GUTIÉRREZ	✓
PLAN INTEGRAL DE AHORRO DE AGUA	JAVIER GONZALEZ	✓
PLATAFORMA KORRSOPARRI	LUIS MARIA URARTE	*
SEA SINDICATO EMPRESARIAL ALAVES	AINHOA BOVEDA	✓
SERVICIOS DEL TXINGUDI	JOSEAN RODRIGO	*
SPRILUR	PEDRO GARCIA	*
UAGA	LUIS GANUZA	*
URA	BLANCA GUINEA	✓
URA	YOLANDA MEDINA	✓
URA	MARI JOSE GUERRERO	✓
URA	JOSE MARI SANZ DE GALDEANO	✓
URA	IÑAKI ARRATE	✓
URA	VICTOR PEÑAS	✓

Anexo II. Fotos de la jornada



Anexo III. Resultados del cuestionario público

En este anexo se han recogido los resultados de la participación ciudadana a través del cuestionario dirigido al público en general de la página web.

En total se han recibido 101 cuestionarios. Sin embargo, tal y como se puede ver, el total de respuestas recibidas es menor, ya que en muchas ocasiones no se ha respondido el cuestionario en su totalidad.

Cuestionario ciudadanía

Los problemas más importantes para Usted

1. ¿Qué opina usted de la gestión del agua en el País Vasco? Marque la casilla que mejor corresponda a su opinión.

Hace falta movilizar urgentemente todos los medios a nuestro alcance para preservar la calidad y cantidad del agua	38
Hace falta ser atentos a la gestión del agua pero no hay urgencia	9
Hoy por hoy la gestión del agua me parece correcta	4

2. Para cada uno de los puntos siguientes, indique si le parece extremadamente, muy, bastante, un poco o nada preocupante.

- La desaparición de especies acuáticas.

Muy de acuerdo	Bastante	Poco	Nada de acuerdo
34	16	2	1

- La sequía.

Muy de acuerdo	Bastante	Poco	Nada de acuerdo
23	17	10	4

- Las inundaciones.

Muy de acuerdo	Bastante	Poco	Nada de acuerdo
20	19	10	4

- La contaminación del océano.

Muy de acuerdo	Bastante	Poco	Nada de acuerdo
34	12	3	2

- La contaminación de las aguas por las actividades industriales.

Muy de acuerdo	Bastante	Poco	Nada de acuerdo
45	6	0	2

- La contaminación de las aguas por las actividades agrícolas.

Muy de acuerdo	Bastante	Poco	Nada de acuerdo
37	10	3	1

- La contaminación de las aguas por las actividades domésticas.

Muy de acuerdo	Bastante	Poco	Nada de acuerdo
30	15	5	2

- La calidad del agua abastecida.

Muy de acuerdo	Bastante	Poco	Nada de acuerdo
22	14	12	4

- La invasión del cauce del río por construcciones.

Muy de acuerdo	Bastante	Poco	Nada de acuerdo
33	17	0	2

- La desaparición de la vegetación de ribera.

Muy de acuerdo	Bastante	Poco	Nada de acuerdo
34	14	3	1

- Las construcciones en zonas inundables.

Muy de acuerdo	Bastante	Poco	Nada de acuerdo
36	12	2	2

Gestión local

3. ¿Está usted satisfecho con la gestión del agua en su municipio?

Muy satisfecho.	0
Bastante satisfecho.	27
Poco satisfecho.	18
Nada satisfecho.	5

4. ¿Piensa usted que la sociedad civil está suficientemente implicada en la gestión del agua?

Mucho.	0
Bastante.	7
Un poco.	22
Nada.	22

5. ¿Qué agente le parece el más indicado para liderar y mejorar la gestión del agua a nivel local? (El 1 es el más indicado y el 5 el menos indicado; una sola respuesta por columna).

	1	2	3	4	5
Los particulares.	8	10	15	10	6
Las asociaciones de consumidores y/o de medio ambiente.	13	15	14	5	2
Las administraciones públicas. Precisar qué institución: ∞ Ayuntamientos (8) ∞ Ayuntamientos ,consorcios y/o mancomunidades ∞ Consorcio (2) ∞ Gobierno Vasco (4) ∞ todas (Aytos, Diputaciones, GV) ∞ Diputación (3) ∞ Ayuntamientos, mancomunidades, Diputaciones y Gobierno Vasco conjuntamente. ∞ Consorcios-Gobierno ∞ Confederaciones Hidrográficas tradicionales ∞ Ayuntamientos, Diputaciones (4) ∞ Ayuntamientos y concejos ∞ Ayuntamientos, Juntas Administrativas, Cuadrillas ∞ Necesidad de un organismo de cuenca diferente a confederación	33	9	4	2	3

6. Respecto a las frases siguientes, ¿está usted totalmente, bastante, un poco o nada de acuerdo?

- Estoy dispuesto a cambiar mis constumbres para rpeservar la calidad y cantidad de agua.

Muy de acuerdo	Bastante	Poco	Nada de acuerdo
32	16	1	2

- Estoy dispuesto a pagar más por el agua para financiar las acciones que permiten conseguir una mejora de la calidad del agua al horizonte 2015.

Muy de acuerdo	Bastante	Poco	Nada de acuerdo
13	21	10	8

- Estoy dispuesto a pagar el agua 1% más para financiar proyectos de cooperación internacional de agua potable y saneamiento.

Muy de acuerdo	Bastante	Poco	Nada de acuerdo
22	17	7	5

7. Cree usted que el precio del agua se debería establecer....

Sobre una misma base para todos los usuarios: particulares, industriales, agricultores.	6
Por niveles de consumo con la gratuidad del consumo correspondiente a las necesidades vitales.	48
Según la renta del hogar.	8
Según los municipios (teniendo en cuenta las necesidades de abastecimiento y saneamiento).	9

Calidad del agua y medios hídricos

8. A continuación se proponen acciones que se pueden llevar a cabo para preservar el agua en el País Vasco. Para cada uno de los puntos siguientes, indique si le parece muy, bastante, un poco o nada importante.

- Realizar más tratamientos de las aguas residuales.

Muy importante	Bastante	Poco	Nada importante
23	24	4	1

- Realizar más tratamietnos del agua potable.

Muy importante	Bastante	Poco	Nada importante
8	23	18	2

- Controlar aún más las sustancias vertidas por las actividades industriales.

Muy importante	Bastante	Poco	Nada importante
49	2	1	0

- Limitar más la utilización de los pesticidas y abonos químicos.

Muy importante	Bastante	Poco	Nada importante
44	7	1	0

- Fomentar el uso por la ciudadanía de productos domésticos no contaminantes.

Muy importante	Bastante	Poco	Nada importante
36	11	5	0

- Promover una agricultura menos consumidora de agua.

Muy importante	Bastante	Poco	Nada importante
34	13	5	0

- Fomentar el ahorro de agua en las viviendas.

Muy importante	Bastante	Poco	Nada importante
28	19	5	0

- Conservar los ríos, lagos, pantanos, océanos, etc. para preservar la flora y la fauna.

Muy importante	Bastante	Poco	Nada importante
35	14	2	1

- Lanzar campañas de sensibilización por una nueva cultura del agua.

Muy importante	Bastante	Poco	Nada importante
3	16	3	3

- Recuperar las riberas de los ríos.

Muy importante	Bastante	Poco	Nada importante
39	9	4	0

Inundaciones y sequías

9. A continuación se proponen acciones que se pueden llevar a cabo para preservar el agua en el País Vasco. Para cada uno de los puntos siguientes, indique si le parece muy, bastante, un poco o nada importante.

- Delimitar las zonas inundables y restringir las construcciones en tales zonas.

Muy importante	Bastante	Poco	Nada importante
38	11	3	0

- Fomentar usos del suelo en la llanura de inundación compatibles con estos fenómenos naturales.

Muy importante	Bastante	Poco	Nada importante
27	19	0	3

- Proponer prácticas para mitigar las inundaciones en zonas rurales.

Muy importante	Bastante	Poco	Nada importante
11	28	10	2

- Fomentar las técnicas que permiten la absorción de la lluvia en zonas urbanas.

Muy importante	Bastante	Poco	Nada importante
21	20	11	0

Sus comentarios

10. Para conseguir los objetivos de calidad que propone la Directiva Marco del agua para 2015, ¿hay acciones, medidas o medios que le parecen importantes y que no sehan presentado aquí? En caso afirmativo ¿cuáles?

- Comunicar cuales son los objetivos de calidad para las cuencas de la CAPV. Estabecer las Demarcaciones Hidrográficas y el o los Organismos con las competencias precisas para la gestión del ciclo del agua.
- 1/ Considerar la ordenación del territorio y la totalidad del ciclo hidrológico como un primer paso hacia el cumplimiento de la DMA. 2/ Creación de una Agencia Vasca del Agua con implicación y personal directo del GV y de las 3 Diputaciones. Gestión amancomunada.
- Ordenación del uso del territorio según sus recursos naturales de agua. Legislar sobre productos contaminantes de la industria. Publicar mapa zonas inundables, prohibir edificaciones en ellos.
- Optimizar el gasto en la gestión del recurso.
- Evitar el acceso de los ganados a los cauces, prohibiéndolo, e instalando abrevaderos en sus zonas de pastoreo, con control del nivel, para ahorro del agua, prevención de la contaminación y de enfermedades de los propios animales. Instalar recogidas de derrames accidentales de tóxicos, carreteras y ferrocarriles, en puntos estratégicos para evitar acceso a las aguas.
- Restaurar la funcionalidad integral de las redes fluviales, los humedales y el medio marino y litoral.
- Reparar o cambiar las infraestructuras deterioradas que producen grandes perdidas de agua en las ciudades y municipios.
- Reparar y cambiar las infraestructuras deterioradas de conducciones del agua que provocan grandes pérdidas.
- Reparar y sustituir las infraestructuras obsoletas y deterioradas de conducción de agua hasta los consumidores por ser una importante vía de derroche
- Recabar muchas más experiencias de uso de tecnología medioambiental que se está utilizando en países punteros en los que el grado de sensibilidad hacia el respeto del medio ambiente es un realidad palpable. Divulgar toda esa experiencia con mucha mayor intensidad en los medios de comunicación de euskadi Preservar, conservar y aumentar los bosques de especies autóctonas evitando la destrucción arbórea para la construcción de grandes infraestructuras hidraúlicas del pasado (presas,etc) Apostar mucho más decididamente por el aprovechamiento del uso racional de las aguas subterráneas, implantación de sistemas de reutilización y reciclado del agua para uso doméstico y sobre todo, para uso industrial. Inspeccionar y reparar con total determinación las tomas

ilegales y de las numerosísimas fugas que se dan en las conducciones de agua en las zonas rurales.

- La implicación de las personas en la gestión del agua es fundamental, desde los puntos más próximos a las captaciones-regulaciones y los consumos. Todos los volúmenes no controlados tienen que conocerse y se tienen que poner medios de forma inmediata para su control y reparación si es el caso.
- Fomentar el turismo ecológico y limitar construcciones, como campos de golf, que requieren mucha cantidad de agua para un fin lucrativo.
- Más inversión en métodos y personal de control para verificar que se cumpla la norma y si no es así sanciones efectivas.
- Lucha contra especies exóticas invasoras.
- Es importantísimo el hecho de concienciar como ciudadano particular sore el ahorro y buen uso de los recursos hídricos. De esta manera como consumidores en empresas tendríamos otro nves de concienciación, y si para ello se ponen cánones o restricciones de agua, deeríamos aceptarlo: un sistema de medición de cantidad de agua gastada, que impida su malgasto o su excesivo gasto.
- Que no se construyan más Presas. Aprovechamiento racional y sostenible de acuíferos y aguas subterráneas Más aprovechamiento de las aguas pluviales para uso doméstico, agrícola e industrial Usar tecnología para subsanar y modernizar la red de suministro. Arreglar fugas. Instalación de contadores en domicilios, industrias, granjas. Penalizar el uso de abusivo de la red de agua potable para riego de jardines en verano. Incentivar y promover sistemas de riego de gota a gota Utilización de circuitos dobles de agua (potable y no potable) para uso doméstico, industrial Requisitos previos, como planes de reciclaje y reutilización de agua para uso industrial, a la licencia de apertura (Informes MINP) en industrias, ganaderías, granjas,etc.
- Sancionar más a los que incumplen las normativas ambientales.
- Politiko eta administrazio teknikariak Uraren Kultura Berrirako sakonki prestatzea. (Preparar en profondidad a los políticos y a los técnicos en la nueva cultura del agua).

Información personal

Mujeres	Hombres
28	28

- Población de residencia:

Leioa	1
Agurain	1
Arrigoriaga	1
Azkoitia	4
Bergara	1
Bilbao	8
Dima	1
Donostia-San Sebastián	6
Eibar	2
Errenteria	1
Heredia (Álava)	1
Ilarduia, Asparrena	1
Lekeitio	1
Ordizia	1
Orihuela	1
Orio	1
Pasaia	1
Portugalete	1
San Millán (Álava)	1
Sodupe-Güeñes	1
Tolosa	1
Trapagaran	2
Urduliz	1
Vitoria-Gasteiz	9

Anexo IV. Resultados del cuestionario de evaluación dirigido a los agentes

FORMULARIO DE EVALUACIÓN

Nº de formularios recibidos: **14**

Nota: en ocasiones cada agente no rellenó todas las casillas del formulario, por lo que la suma de los apartados no siempre resulta el número total de formularios recibidos.

1. ¿El proceso de participación ha cumplido sus expectativas?

Sí: 8
No: 4

2. Si la respuesta es no, ¿podría decirnos por qué?

- Los temas se planteaban, discutían y debatían con mucha superficialidad, no ha habido debate.
- Agian zehaztazuna falta izan zaie ikutu diren gaiei (Igual les ha faltado concreción a los temas que se han tocado.
- Poca participación de sectores industriales. No he percibido diferencias entre los documentos a medida que avanzaba el proceso.
- Falta la participación de colectivos sociales. Se debería acercar más el proceso a la ciudadanía, incentivar la participación, la mayoría de los que han participado han sido instituciones y entes abastecedores.
- Falta de respuesta de los agentes sociales implicados (EUDEL, Ayuntamientos, Universidad, etc.).

3. Indique a que actos ha asistido

	Asistencia	Comentarios
Jornada de presentación	**7**	∞ Demasiado larga.
Talleres de diagnóstico:		
Sector agrario	**2**	∞ Tenía varios errores.
Abastecimiento y saneamiento	**4**	
Agua y energía	**2**	
Agua e industria	**3**	
Medio hídrico	**2**	
Vertiente cantábrica occidental	**1**	
Vertiente cantábrica oriental	**4**	
Vertiente mediterránea	**7**	∞ Tenía varios errores.
Líneas Generales de Actuación:		
Sector agrario	**2**	
Abastecimiento y saneamiento	**5**	∞ Prácticamente se está haciendo todo.
Agua y energía		
Agua e industria	**3**	
Medio hídrico	**3**	
Vertiente cantábrica occidental	**2**	
Vertiente cantábrica oriental	**2**	
Vertiente mediterránea	**7**	∞ Pocas cosas nuevas, nada novedoso.
Jornada de cierre	**10**	

4. ¿Cual es su satisfacción respecto a al proceso de participación en general?

	1 *Insatisfecho*	2 *Algo insatisfecho*	3 *Satisfecho*	4 *Muy satisfecho*	5 *Totalmente satisfecho*	**Comentarios**
El proceso en su conjunto	**1**	**3**	**8**	**2**		
La organización			**8**	**6**		
El desarrollo de los debates	**1**	**2**	**7**	**3**	**1**	
La labor de la asistencia técnica		**1**	**9**	**3**	**1**	
La página web www.uragua-euskadi.net	**1**	**1**	**10**	**1**		

5. Valore los siguientes aspectos del proceso

	1 *Insatisfecho*	2 *Algo insatisfecho*	3 *Satisfecho*	4 *Muy satisfecho*	5 *Totalmente satisfecho*	**Comentarios**
Sobre el lugar						
Adecuación de las salas a las actividades		**2**	**8**	**2**	**2**	
Ubicación		**2**	**8**	**2**	**2**	
Sobre el formato de las sesiones						
Horarios	**2**	**1**	**7**	**3**	**1**	∞ Siempre retrasos. Demasiado largas.
Duración		**3**	**7**	**3**	**1**	
Fechas de celebración			**9**	**3**	**1**	
Sobre los contenidos						

Adecuación a los objetivos del proceso		**4**	**5**	**4**	**1**	∞ Es decepcionante que el Gobierno Vasco no presente alternativas a la construcción de grandes presas como apostar por estrategias ecosistémicas de la gestión integral de la demanda: tarifas, elementos de control y medición, mejora de redes, control de fugas, etc. y abandonar definitivamente insostenibles estrategias de oferta del recurso.
Adecuación a sus expectativas	**1**	**4**	**4**	**4**	**1**	
Metodología empleada			**9**	**4**	**1**	
Sobre los aspectos comunicativos						
Convocatorias y difusión previa a las sesiones de trabajo			**8**	**6**		∞ No lo sé, no lo he usado.
Acceso a documentación e información	**1**	**1**	**5**	**7**		
Funcionamiento de la extranet		**1**	**7**	**2**		
Sobre la participación de los agentes						
Su propia implicación		**2**	**10**	**2**		∞ Beste eragile batzuen parte-hartzean alde handiak daude. (Hay grandes diferencias en la participación de algunos agentes).
La participación de otros agentes	**2**	**4**	**7**	**1**		
El listado de agentes invitados a tomar parte en el proceso	**2**	**1**	**7**	**4**		

Con el fin de plantear el proceso participativo relativo a la elaboración del "proyecto de Plan Hidrológico (2009)", indíquenos que aspectos cambiaría del proceso desarrollado en la fase anterior 2007-2008:

Comentario 1:

- Tienen que estar todas las partes implicadas en el proceso: usuarios, administración, sociedad, etc. Que no ocurra como en el proceso anterior. Hay que trabajar en aumentar el poder de convocatoria. Mucha gente no se ha enterado del proceso, es necesaria mucha mayor difusión.

Cometario 2:

- Prozesua ondo egon da eta plan hidrologikoan gauzak zehaztea espero dut, gure ingurumenak eskertuko digu. (El proceso ha estado bien y espero que se concreten las diversas cuestiones en el plan hidrológico, nuestro medio ambiente lo agradecerá).

Comentario 3:

- Se debería haber organizado un verdadero proceso participativo en la fase anterior al proyecto de construcción de la presa de korrosparri o embalse de araia para garantizar un debate abierto y participativo entre todos los agentes sociales implicados y relacionados para así buscar entre todo las alternativas viables y necesarias antes de tomar una decisión tan drástica como ha sido el caso del citado proyecto constructivo, como así lo establece la DMA ya en vigor.
- Dado que no ha existido un estudio en profundidad(según los criterios de la DMA) sobre las demandas de agua de la llanada alavesa(cuenca del Zadorra) con la que se justifica la construcción del embalse y trasvase intercuencas, ni se ha elaborado un plan de gestión integral de la demanda, ni de recuperación de costes; tampoco se ha realizado un proceso de información y participàción pública, en clara contradicción con los principios de la DMA
- Tampoco se han considerado otras alternativas con recursos de la propia cuenca del Zadorra, a través de la gestión de la demanda y en su defecto de la utilización sostenible de los acuíferos de la cuenca.

Comentario 4:

- Algún sistema para identificar las novedades en las nuevas vrsiones de los documentos a medida que avanza el proceso de participación. Evitar entrar en debates entre posturas contrapuestas. Se pierde el tiempo y no se mejoran los documentos.
- Conseguir más participación de usuarios del agua ¿sabe la gente que va a haber un nuevo plan hidrológico?

Comentario 5:

- Invitar a más colectivos. Acercar el proceso. Mayor información.

Comentario 6:

- Me imagino que los agentes invitados serán los necesarios. Si que he echado en falta la participación social a través de foros de participación abierta. Se supone que se ha hecho, pero en mi caso concreto, no me ha llegado nada como ciudadano invitándome a participar.
- El sistema de tormenta de ideas debe ser más ágil y tratar de agrupar las diferentes ideas para obtener un consenso final.
- La implicación y estímulo a la participación en los talleres ha sido escaso, hay que fomentar más la participación de los agentes presentes en los talleres.
- Las exposiciones iniciales de discusión deberían ser más cercanas a las cuestiones a debatir, aunque quizás en este caso la amplitud de las cuestiones a tratar impedía exponer aspectos más concretos.

Cometario 7:

- No parece razonable que todas las sesiones hayan empezado tarde (a las asistidas). Me parece una falta de respeto, que en el marco de un proceso participativo resulta poco congruente.

Comentario 8:

- La implicación de Ayuntamientos y de EUDEL es fundamental en abastecimiento y saneamiento, aunque sean Ayuntamientos consorciados, ya que las licencias de construcción y la planificación urbanística no se delega al consorcio de aguas.
- La universidad tendría mucho que aportar en hidrogeología, biodiversidad, planificación y desarrollo económico etc.

Escriba aquí otros comentarios y/o sugerencias:

Comentario 1:

- Mi gran duda ¿Hasta qué punto todo el trabajo realizado podrá condicionar la redacción del plan hidrológico? Creo que lo organizado por URA ha estado mejor que lo organizado por la CHN. Ahora bien, yo (cluster del papel) era prácticamente el único agente que participaba en los dos foros. En cualquier caso, muchas gracias por el esfuerzo, tanto a Bakeaz como a la administración.

Comentario 2:

- Considero que el trabajo del proceso participativo ha sido laborioso y difícil de llevar a delante, por eso felicito al Departamento por su interés y ser capaz de realizar este proceso.

Comentario 3:

- No se han evaluado de una manera rigurosa las necesidades de Agua ni se han definido claramente los objetivos. Si bien se menciona que "… el principal objetivo de la presa de Araia es suministrar agua potable a los ayuntamientos de Asparrena, Salvatierra y San Millán dotando, además, a la zona industrial de Araia", no se presenta una caracterización de las demandas de agua urbana en los municipios referenciados ni tampoco estimaciones a medio y largo plazo. Además, se añade después la posibilidad de suministrar agua para el regadío de una superficie regable entre 1250 Has. Y 750 Has, cuando no se justifica la oportunidad económica y social del regadío propuesto.

- La ordenación del espacio urbano de los municipios demandantes de la construcción de la presa, debiera haber requerido contar en la fase de planeamiento con una evaluación de los recursos hídricos en el ámbito de estudio, que permita establecer horizontes y prioridades de crecimiento, algo que no ha sido tenido en cuenta.

- En el apartado 2.1 del epígrafe 2 relativo a la Necesidad de la Actuación Propuesta se dice: "… el planteamiento de la construcción de la presa de Araia en la presente memoria Resumen se justifica por la necesidad de mejorar y asegurar el abastecimiento….". Se considera que la presa no es una infraestructura hidráulica de mejora del abastecimiento sino una estrategia de oferta del recurso. Si realmente se quisiera mejorar el abastecimiento se pondría más interés en potenciar estrategias de gestión de la demanda, habida cuenta que en los municipios de Asparrena, Salvatierra-Agurain y San Millán, según datos del Gobierno Vasco de 2004, el porcentaje de aguas no controladas supera el 56%.

- En este mismo sentido parece poco acertado apostar por la construcción de un nuevo embalse cuando por las redes de abastecimiento de las poblaciones a las que se pretende suministrar no se controla más de la mitad del agua que se suministra. Una vez más se anteponen intereses estructuralistas con costes

económicos, sociales, territoriales y ambientales muy elevados. Y se desaprovecha las enormes ventajas que ofrece la gestión de la demanda : tarifas, elementos de control y medición, mejora de redes, control de fugas, etc.

∞ Por otro lado, se considera que no se ha realizado una evaluación exhaustiva y participativa de otras opciones y alternativas. La presa propuesta es una imposición avalada por las inercias del "interés general", que cada vez gozan de menor aceptación en la UE y en el mundo, en general.

∞ De la misma manera, no se ha tenido en cuenta ni se han reflejado los costes, beneficios e impactos de la propuesta así como tampoco de las alternativas. Además, en el caso de rechazar otras opciones que hubieran sido propuestas, los motivos de rechazo debieran haber sido analizados y presentados a los agentes sociales afectados.

∞ No ha habido un proceso claro y transparente de información y participación pública activa de los afectados directamente y de la ciudadanía, en general. Se ha contravenido, en este sentido, uno de los fundamentos de la Directiva 2000/61/CE del parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre de 2000 por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas. La DMA ha sido transpuesta a la legislación española mediante la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, que en su artículo 129 modifica el Texto Refundido de la ley de Aguas(TRLA) aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, e incorpora en ella el articulado de la mencionada directiva. La implementación de la DMA promueve la participación proactiva de un abanico pluridisciplinar de agentes sociales abriendo cauces interacción con la Administración hidráulica en los diversos niveles de la planificación hidrológica. De esta manera, la gestión ordenada y prudente de los recursos hídricos debe contemplar la participación activa de todos los sectores sociales en el marco de un nuevo debate ciudadano. Teniendo en cuenta el carácter de dominio público, la gestión del agua se convierte en un asunto de responsabilidad ciudadana, sonde la sensibilización y educación así como la participación deben convertirse en pilares fundamentales de una buena gobernabilidad. En el caso, que nos ocupa, este proceso de participación pública proactiva no ha sido tenido en cuenta.

∞ Por otro lado, uno de los objetivos de la planificación hidrológica debe ser mejorar y potenciar la buena salud de los ecosistemas fluviales. En este sentido, se considera que el proyecto de presa de Araia/Korrosparri, no ofrece garantías de sostenibilidad ambiental al considerar el trasvase de caudales de otras subcuencas como única alternativa viable. Uno de los aspectos más conflictivos, que estan vinculados con la construcción del nuevo embalse, es el que hace referencia a los recursos hídricos disponibles para su llenado. Teniendo en cuenta, que la cuenca propia de aportación de los arroyos Arlambe y Amezaga es pequeña (5'32 km2) con unos recursos hídricos estimados de (2'46 Hm3), los caudales principales para el llenado del embalse procederán del Nacedero del río de Araia, sobre los que la Diputación Foral de Alava, ya ostenta una titularidad concesional.

∞ Se pretende realizar un trasvase del nacedero del río Arakil de (115 l/s), dejando (50 l/s), como caudal de servidumbre para el río Arakil. Esta cantidad

cde a las estimaciones de las necesidades futuras del abastecimiento doméstico e industrial en los tres términos municipales. Frente a todo esto, se considera, que la derivación de caudales del nacedero del río Arakil, aún siendo aguas de invierno, puede afectar a la salud del río y comprometer su Buen Estado Ecológico, que la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/61/CE), exige para 2015. Desde una perspectiva ambiental, y teniendo en cuenta los criterios medioambientales que exige la DMA, las detracciones de caudal que se plantean en el Arakil, para el llenado del embalse de Araia, puedan afectar a la calidad ecológica del río. Hay que tener en cuenta que, una disminución de los caudales del río disminuiría la capacidad de dilución de los vertidos doméstico-urbanos e industriales que el río recibe.

LA ASOCIACIÓN VECINAL DE LOS MUNICIPIOS DE SAN MILLAN, ZALDUONDO, ASPARRENA Y SALVATIERRA EN DEFENSA DE LOS BOSQUES Y DE LOS ECOSISTEMAS FLUVIALES ASOCIADOS DE LA ZONA AFECTADA POR EL PROYECTO DE LA PRESA DE KORROSPARRI, CONSTITUYÉNDOSE EN LA PLATAFORMA KORROSPARRI

Solicita al Gobierno Vasco-Eusko Jaurlaritza

1º - Que se busquen, a través de un equipo interdisciplinar de técnicos de Diputación o Gobierno Vasco, asesores medioambientales de valía y cualificados científicos,etc alternativas medioambiental y económicamente viables y fiables al proyecto de construcción de la "Gran Presa de Korrosparri o Embalse de Araia, dadas las graves afecciones que supondrán en el entorno natural. Para así adecuarse lo que exige la Directiva Marco del Agua Europea, ya en vigor, en el que entre otras exigencias, se establece que se tiene que asegurar el buen estado ecológico de todos los ecosistemas acuáticos para el 2015.

2º - Que se delimiten y justifiquen adecuadamente, en horizontes temporales, cantidades y usos, las necesidades reales de agua para cuya satisfacción se quiere realizar la presente obra. No pueden buscarse alternativas fiables si el el problema al que se pretende dar solución no está claramente definido y justificado.

3º - Que se potencien y se aprovechen al máximo las enormes ventajas que ofrecen las estrategias ecosistémicas de la gestión integral de la demanda: tarifas, elementos de control y medición, mejora de redes, control de fugas, etc y abandonar definitivamente insostenibles estrategias de oferta del recurso.

4º - Que se adopten las medidas eficaces y efectivas de concienciación y sensibilización ciudadana de toda la población respecto del ahorro del agua, a través de impulsar, incentivar, promover y en su caso subvencionar dispositivos de ahorro del agua a nivel doméstico, industrial y agrario.

5º - Que se estudien, se apliquen y se tengan en cuenta los fundamentos de "la Nueva Cultura del Agua".

6º - Que se cumpla, en su espíritu y en su letra, la Directiva Marco del Agua Europea, ya en vigor.

7º - Que se modernice y/o susbsane las deficiencias en el abastecimiento por la red (según datos del Gobierno Vasco de 2004 el porcentaje de aguas no controladas en la Llanada oriental alavesa supone un 56% por fugas y tomas ilegales.

Nos podemos imaginar cuánta agua se podría ahorrar y aprovechar en los pantanos de Ullibarri-Gamboa, Santa Engracia, Albina, etc de combinar las políticas eficaces de ahorro del agua doméstico, urbano e industrial y la de subsanar todas las fugas en las conducciones de la red que abastecen a la zona del Gran Bilbao y de Vitoria.

8º - Que se realicen planes eficaces de aprovechamiento sostenible de agua subterránea en la llanada oriental alavesa, habida cuenta de que en innumerables ciudades europeas se autoabastecen de agua, básicamente, por medio de este recurso.

9º - Que se contacte con geólogos prestigiosos e independientes, para realizar exhaustivos estudios geológicos y geotécnicos de todo el suelo y subsuelo de la zona a embalsar. Teniendo en cuenta que existen varias fallas en dicha zona interna del suelo que podría provocar pérdidas significativas de agua y así imposibilitar su llenado. Sumando a lo dicho anteriormente el tipo de roca que predomina resulta ser de caliza fragmentada, lo cual no garantiza precisamente la estanqueidad de la base de la presa.(Baste recordar el dispendio en el erario público alavés que supuso el fiasco de la presa de Norieste en Ullíbarri-Arrazua)

10º - Teniendo en cuenta que los cursos de agua que resultarían afectados por la ejecución del Proyecto, LIC del río Arakil y LIC del río Barrundia y sus riberas, estan catalogados como "Area de Interés Especial para el Visón Europeo, especie calificada "En peligro de Extinción" que cuenta con un Plan Específico de Gestión elaborado por la D.F.A. (Orden Foral 322/2003, de 7 de noviembre y publicado en el B.O.T.H.A. nº 142, de 5 de noviembre de 2003, solicitamos que se cumpla dicho Plan específico de gestión en su integridad.

11º - Que se estudie y se aproveche, al máximo, la utilización y el aprovechamiento de la actual infraestructura principal en la Llanada Alavesa, y que se encuentra a tan sólo 15 Km de las principales municipios de la Llanada oriental, como es el embalse de Ullibarri-Gamboa, habida cuenta que actualmente esta misma infraestructura hidráulica está abasteciendo agua a uno de los municipios de la costa vizcaína.

12º - Que se acepte o se tenga en consideración el ofrecimiento formal que ha realizado la Mancomunidad de la Sakana (Navarra) a los municipios que conforman la Llanada Oriental alavesa y a la propia Diputación Foral de Alava, de aprovechar el excedente en la presa de Urdalur, por una eficaz gestión de ahorro del agua, de 3 Hectómetros cúbicos.

13º - No permitir que se desarrollen en la llanada oriental alavesa insostenibles planes de crecimiento urbanístico e industrial salvajes que desequilibran gravemente la riqueza ambiental de la Llanada oriental y el paisaje agrario. En definitiva que se ponga fin a la especulación urbanística, priorizando crecimientos razonables acordes con todas las normas de protección medioambiental europeas actualmente en vigor, como son :

- Artículo 6 de la Directiva 92/43/CEE o Directiva Hábitats, relativa a la Conservación de los Hábitats Naturales y de la Fauna y Flora Silvestres.
- Artículo 10 de la Directiva 92/43/CEE o Directiva Hábitats, relativa al establecimiento de la Red Ecológica Europea Natura 2000.
- La Estrategia Paneuropea para la Diversidad Ecológica y Paisajística
- Programa Marco Ambiental 2000-2006.
- Directiva 2000/61/CE o Directiva Marco del Agua (DMA).
- Convenio Europeo del Paisaje (en vigor desde el 1 de marzo de 2008)

- la recientemente aprobada Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y la Biodiversidad
- Iniciativa Countdown 2010 que tiene como principal objetivo que todos los gobiernos europeos y miembros de la sociedad civil, a todos los niveles, adopten antes de 2010 las medidas necesarias para frenar la pérdida de biodiversidad, objetivo marcado ya en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible de Johannesburgo, en 2002.
- Compromiso que adquiere la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV) a través de su adhesión a la iniciativa Countdown 2010 que responde a la firme y acreditada voluntad del Gobierno Vasco de situar la preservación de la biodiversidad y el cambio climático como prioridades esenciales de su acción política, tal y como se recoge en el Programa Marco Ambiental 2007-2010, que el consejo de gobierno aprobó el 5 de junio de 2007.
- Según la consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, nuestra estrategia ambiental se cimenta "no sólo en la evidencia de que el cambio climático afecta negativamente a la biodiversidad, sino también y además en la constatación de que es precisamente la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad uno de los elementos claves en cualquier estrategia al cambio climático. Dicho de otro modo: nuestra lucha contra el cambio climático busca proteger la biodiversidad, y, al mismo tiempo, esa biodiversidad es la mejor arma de la que disponemos para afrontar el cambio climático" (Fuente :Consejo del Gobierno Vasco del 22 de Mayo de 2007. Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Muchas gracias por su colaboración.

Anexo V. Aportaciones recibidas

En este anexo se recoge la aportación enviada por el CEIDA de Vitoria-Gasteiz, relativa a los resultados del foro joven impulsado por la CHE, donde han tomado parte alrededor de 1.000 jóvenes, entre los cuales se encontraban jóvenes del País Vasco.

1.-AGUA LIMPIA PARA TODOS: OTRO DERECHO HUMANO

El agua es vida. No es una metáfora, es un hecho, pero 1.200 millones de seres humanos, según Naciones Unidas, no tienen acceso al agua potable y al saneamiento.

En el Planeta Azul, el agua es abundante, sin embargo el trabajo de conseguirla condiciona la vida diaria de millones de personas -niños y mujeres de las comunidades más pobres del mundo- y su mala calidad la convierte en fuente de enfermedad y muerte.

Hemos derrochado nuestro tesoro de agua y quebrado la salud de los ecosistemas acuáticos, ahora nos toca romper el círculo vicioso de la mala gestión, la pobreza y la desigualdad social y asegurar el derecho al agua, que es lo mismo que decir el derecho a la vida.

PROPUESTAS DE ACCIÓN O COMPROMISOS

1.

Reclamamos a Naciones Unidas, a los gobiernos del mundo y al de nuestro país que prohíban la instalación de empresas y actividades extractivas contaminantes que, procedentes de nuestros países ricos y sin ningún control ambiental, producen la contaminación de los ríos y acuíferos de los países pobres ocasionando la enfermedad y muerte de la población.

2.

Exigimos al Banco Mundial, como banco público que es, que recaude fondos de los bancos del primer mundo, de las multinacionales y de nuestros propios impuestos con el objetivo de poner en marcha un programa eficaz que permita la construcción de potabilizadoras y sistemas de saneamiento para garantizar el acceso al agua potable en los países pobres.

2.RECUPERAR LA SALUD DE LOS RÍOS: AGUAS LIMPIAS…Y VIVAS

Tras siglos de maltrato a los ríos, lagos y humedales europeos, la Directiva Marco del Agua, la ley fundamental sobre gestión del agua de la Unión Europea, plantea un ambicioso objetivo: restaurar y conservar el buen estado ecológico de los ecosistemas acuáticos. Esto significa no sólo aguas libres de contaminación, sino capaces de sostener la vida de los hábitats acuáticos y sus entornos.

Para el 2015, nuestros ríos, lagos y humedales deben haber recuperado las especies vegetales y animales que habitaron en ellos, y volver a ser los espacios saludables, ricos y llenos de vida que un día fueron.

PROPUESTAS DE ACCIÓN O COMPROMISOS

1.

Solicitamos a los Ayuntamientos y Gobiernos Autonómicos la construcción y el mantenimiento de depuradoras en todos los núcleos de población, así como la separación de la red de pluviales de la red de aguas residuales, con el fin de evitar que en épocas de lluvia el agua contaminada vierta directamente a los ríos sin ser depurada.

2.

Los jóvenes de la Cuenca del Ebro nos comprometemos a disminuir la contaminación de los ríos mediante acciones como: no abandonar ningún tipo de basura en las orillas de los ríos, no usar los desagües de nuestra casa como si fueran un vertedero y llevar el aceite y otros productos tóxicos a los puntos limpios.

3. TRATAR EL RIO COMO UN SISTEMA: EL AGUA NO SE PIERDE EN EL MAR

Un río no es un canal de agua ni puede gestionarse a trozos. La Directiva Marco del Agua exige contemplar los ríos en su dimensión de cuenca hidrográfica, lo que incluye deltas, estuarios y litorales marinos.

En el sistema "río", las intervenciones que realizamos en un tramo afectan aguas arriba y abajo; los caudales que extraemos en un punto inciden mucho más allá... La existencia de los deltas depende de los caudales y de los sedimentos que el río aporta. Muchas especies de peces, como la sardina y el boquerón, dependen de los nutrientes continentales que fertilizan las plataformas costeras. Las arenas que forman las playas llegan al litoral, desde el interior, acarreadas por los ríos.

Desde esta visión global del funcionamiento fluvial, debemos valorar con sumo cuidado cualquier proyecto de obra hidráulica porque, en un río, todo está relacionado con todo.

PROPUESTAS DE ACCIÓN O COMPROMISOS

1.

Proponemos al Gobierno Central y a los Gobiernos Autonómicos que se descarten los trasvases y se sustituyan por programas globales de ahorro eficiencia y reutilización en el uso del agua, en la incorporación de nuevas tecnologías en la agricultura e industria y en la desalinización.

2.

Proponemos al Gobierno Central y a los Gobiernos Autonómicos que, frente al cambio climático que se avecina, se paralice la construcción de nuevos regadíos y se desarrollen políticas de ahorro de agua más rigurosas que limiten el crecimiento urbanístico e impidan los modelos de ocio despilfarradores de agua.

4. RESTAURAR EL ESPACIO FLUVIAL Y PREVENIR RIESGOS DE INUNDACIÓN: AL RÍO LO QUE ES DEL RÍO	PROPUESTAS DE ACCIÓN O COMPROMISOS
En las últimas décadas hemos ido transformando y ocupando el espacio fluvial: estrechando, dragando y rectificando los cauces; levantando barreras, diques y motas; construyendo en el dominio del río... Estas intervenciones han aumentado la capacidad destructiva de los ríos en crecida y los riesgos sobre personas y propiedades.	1. Manifestamos a los Ayuntamientos y Gobiernos Autonómicos la necesidad de establecer leyes y normativas de ordenación territorial que permitan la reorganización de las actividades económicas actuales asentadas en el espacio de inundación fluvial y que se limiten y/o prohíban nuevas actividades, por sus repercusiones ambientales y porque pueden sufrir daños por riesgo de inundación.
La Directiva Marco del Agua obliga a dar un giro en la gestión que pasa por restaurar riberas, sotos, meandros, humedales y zonas de inundación natural. No sólo para recuperar su buen estado ecológico sino para amortiguar los efectos catastróficos de las crecidas, cuya frecuencia aumentará con el cambio climático en curso.	2. Solicitamos a la Confederación Hidrográfica del Ebro, a los Ayuntamientos y a los Gobiernos Autónomos, la recuperación de antiguos cauces y galachos y la protección y ampliación de los bosques de ribera no sólo por su indudable valor ecológico sino también por el importante papel que cumplen como freno de la velocidad de las aguas en las crecidas.
	)

5. RACIONALIZAR LOS CONSUMOS URBANOS, AGRÍCOLAS E INDUSTRIALES: MEJOR CON MENOS AGUA

El enfoque que ha dominado hasta ahora la gestión del agua ha sido el de satisfacer todo tipo de demandas, obteniendo el recurso de donde fuera necesario y pasando por encima de los costes ambientales o sociales.

La Directiva Marco de Aguas establece, por el contrario, la necesidad de promover el ahorro y el uso eficiente del agua y, entre otras medidas, propone que su precio incluya el coste real de lo que cuesta proporcionarla.

Esto nos pone frente a un panorama muy distinto al actual porque, en general, el agua que usamos está muy subvencionada y la consumimos sin freno. En muchos regadíos, el agua, muy barata, se paga por hectárea regada y no por metro cúbico, lo que fomenta el consumo irresponsable. En las ciudades, las pérdidas de agua en las redes de abastecimiento son cuantiosas y se fomentan tipos de vivienda, con jardín, praderas de césped y piscinas, que elevan los consumos hasta los 600 litros por persona y día, frente a los 120 de una casa normal. También proliferan campos de golf por todo el territorio y, en zonas esteparias y el litoral mediterráneo, el crecimiento de regadíos y el desarrollo urbano-turístico sin control llevan a demandas insostenibles. Después del tiempo del derroche, llega el tiempo del uso medido y responsable.

PROPUESTAS DE ACCIÓN O COMPROMISOS

1.

Demandamos del Gobierno Central y a los Gobiernos autonómicos el establecimiento de normativas y ventajas económicas y fiscales que obliguen a las empresas a la incorporación de tecnologías eficientes, que penalicen la contaminación y disuadan de provocarla; también la modernización del regadío mediante la instalación de contadores, tecnologías ahorradoras y el establecimiento de tarifas por m^3 usado en lugar de por hectárea regada.

2.

Nos comprometemos a disminuir el consumo de agua en nuestros propios centros escolares poniendo en marcha campañas de sensibilización para la adquisición de hábitos ahorradores. Queremos educar con el ejemplo, para ello requerimos la colaboración de los Departamentos de Educación de los Gobiernos Autonómicos y de los Ayuntamientos para la instalación de dispositivos ahorradores y de reutilización de aguas en todos los centros educativos.

6. BUSCAR ALTERNATIVAS A LOS EMBALSES: UNA SOLUCION CON CARA Y CRUZ

Una solución tradicional a la demanda, siempre en aumento, de agua ha sido la construcción de embalses. El abastecimiento urbano e industrial, el regadío y la producción de hidroelectricidad dependen en buena medida de estos grandes almacenes. España es uno de los países con más embalses por habitante y kilómetro cuadrado, así que es momento de plantearse que ya es suficiente.

Las previsiones futuras, considerando el cambio climático, hablan además de que sufriremos periodos de sequía más frecuentes y prolongados. Hacer más embalses no es eficaz para prevenir la sequía. En sequía no faltan embalses sino agua. Si hacemos más embalses pero no reducimos el consumo en años de lluvias normales, en la siguiente sequía tendremos más embalses vacíos.

Tampoco pueden olvidarse los grandes impactos de los embalses. La Comisión Mundial de Presas, tras reconocer sus beneficios, identifica sus graves consecuencias ambientales (especialmente sobre la pesca y sobre deltas y litorales) y, sobre todo, sus enormes impactos sociales. Aunque es imposible determinar las cifras exactas, se estima que entre 40 y 80 millones de personas en el mundo han sido desplazadas a la fuerza por inundación directa de sus casas, y otro tanto por afecciones indirectas en su entorno. Para el futuro es imprescindible buscar otras fórmulas menos dolorosas para la gente y para el medio.

PROPUESTAS DE ACCIÓN O COMPROMISOS

1.

Solicitamos al Gobierno central y a los Gobiernos autonómicos que antes de aprobar ningún nuevo embalse se tenga en cuenta el derecho de los pueblos a vivir en sus tierras, de forma que se termine definitivamente con el dolor que produce la inundación de pueblos.

2.

Aconsejamos al Gobierno central, a los Gobiernos Autonómicos y a los Ayuntamientos que se primen medidas encaminadas a la disminución de las demandas de agua tanto en el uso público como el privado mediante planes de desarrollo urbano, agrícola, ganadero e industrial adaptados a los recursos hídricos disponibles en el territorio.

7. GESTIONAR ADECUADAMENTE LOS ACUIFEROS: EL TESORO ENTERRADO

Los acuíferos son nuestros "embalses" subterráneos, rocas porosas o sedimentos que almacenan agua, liberándola poco a poco a través de las fuentes naturales. Por un lado regulan los caudales base de ríos y humedales; por otro lado, permiten el abastecimiento de pueblos, ciudades y regadíos, mediante pozos.

Aunque el uso que se hace de las aguas subterráneas es mucho más eficiente que el de las superficiales porque los usuarios pagan más por ellas, la situación actual en muchos acuíferos españoles es muy preocupante debido a: la sobreexplotación de muchos de ellos, la explotación ilegal de otros, a través de cientos de miles de pozos, y la contaminación de otros tantos por nitratos, pesticidas o intrusión de agua de mar. Por el contrario, existen acuíferos infrautilizados, que deberían utilizarse de forma complementaria a los recursos superficiales.

Los recursos subterráneos, por último, deben pasar a ser nuestra "reserva estratégica" frente a las sequías futuras.

PROPUESTAS DE ACCIÓN O COMPROMISOS

1.

Solicitamos a la Confederación Hidrográfica del Ebro y al Gobierno Central el cumplimiento de la Directiva Marco del Agua en materia de aguas subterráneas. Para lograrlo es urgente la prohibición de las extracciones ilegales y el control de las que cuentan con autorización con el fin de evitar una sobreexplotación de los acuíferos.

2.

Instamos a la Confederación Hidrográfica del Ebro, al Gobierno Central, a los Gobiernos Autonómicos y a los Ayuntamientos, al desarrollo de un plan de ordenación de usos y actividades del territorio que evite la contaminación de los acuíferos, producida por el uso excesivo de fertilizantes y las actividades agropecuarias y agroindustriales y que el incumplimiento de la norma conlleve una penalización.

8. GOZAR DEL REGALO DEL RÍO: PATRIMONIO, CULTURA Y DISFRUTE	PROPUESTAS DE ACCIÓN O COMPROMISOS
Con la degradación de los ríos no sólo hemos arruinado la calidad de sus aguas y empobrecido su biodiversidad. También hemos perdido miles de kilómetros de hermosas riberas donde, hasta hace poco, nuestros padres y abuelos se bañaban, navegaban y pescaban; celebraban fiestas, organizaban meriendas y paseaban. Se han destruido, además, valiosos elementos del patrimonio arquitectónico fluvial, como molinos, embarcaderos y puentes. **Los ríos son parte de la identidad colectiva y territorial de cada pueblo y, cuando están limpios y saludables, son una fuente inagotable de belleza, disfrute y bienestar.**	1. Aconsejamos a los Gobiernos de la Comunidades Autónomas y a los Ayuntamientos la programación de actividades (compatibles con la protección de los ecosistemas fluviales) que acerquen a los ciudadanos a los enclaves fluviales mediante la recuperación de espacios para la navegación, el baño y el paseo que permitan el disfrute de los ríos y canales como lugares de emoción, disfrute, belleza, bienestar, armonía, paz. 2. Sugerimos a la Confederación Hidrográfica del Ebro y a los Ayuntamientos la creación y mantenimiento de brigadas especificas que con métodos respetuosos con el río realicen recogidas de basura tanto en los cauces como en las riberas; también el desarrollo de campañas de sensibilización y participación de la población como las que se vienen desarrollando en los distintos territorios desde los programas de Voluntariado en Ríos.